DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 17 de Octubre de 1969

TOMO 257 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 18174

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

CON EL N.o 18167 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 1969

"Diario Oficial" entrega copias microfilmadas de sus ejemplares agotados

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 515|969 — Se dispone el cese de la movilización de los ciudadanos integrantes de los Directorios y funcionarios de las instituciones bancarias privadas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de octubre de 1969.

Visto los decretos del Poder Ejecutivo 354, 380 y 429 de fecha 26 de julio, 6 de agosto y 2 de setiembre de 1969, respectivamente, por los cuales se movilizó a los ciudadanos integrantes de los Directorios y funcionarios de las instituciones bancarias privadas.

Resultando: 1º) Que por los mencionados decretos se dispuso que los ciudadanos movilizados quedaran respecto a los delitos y faltas militares en que pudieran incurrir sometidos a la jurisdicción disciplinaria y penal militar.

2º) Que de acuerdo a las bases aprobadas entre la Asociación de Bancos y la Asociación de Bancarios se dio finalización al conflicto de la banca privada.

3º) Que por el numeral VIII se estableció que el cumplimiento de estas bases será estrictamente controlado por el Poder Ejecutivo.

Considerando: 1º) Que con la aplicación de las disposiciones acordadas se ha regularizado definitivamente la situación emergente de la paralización de la banca privada, provocada por las divergencias surgidas entre los integrantes de los Directorios y los integrantes de las instituciones bancarias privadas, que diera lugar a los decretos de movilización de dichos ciudadanos.

2º) Que concordante con lo estipulado en dichas bases, se cumplen con fecha 15 de octubre de 1969 las sanciones disciplinarias militares dispuestas por la Autoridad Militar.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Cese a partir del día 15 de octubre de 1969 a las 14 horas, la movilización de los ciudadanos integrantes de los Directorios y demás ciudadanos funcionarios pertenecientes a las instituciones bancarias privadas dispuesta por decretos 354, 380 y 429 de fecha 26 de julio, 6 de agosto y 2 de setiembre de 1969, respectivamente.

Art. 2º Los ciudadanos que habiendo sido movilizados de acuerdo a los decretos citados en el artículo anterior, hayan sido dados de baja y se hallen actualmente sometidos a la jurisdicción penal militar, podrán reintegrarse a los bancos respectivos, permaneciendo a disposición de la Justicia Militar hasta el fallo definitivo.

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — PEDRO W. CERSOSIMO. — General ANTONIO FRANCESE. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 512|969. — Se modifican disposiciones del decreto 277|965 referente a normas para la Investigación de Accidentes Aéreos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de octubre de 1969.

Visto la gestión de la Inspección General de la Fuerza Aérea por la que solicita se modifique el decreto N.o 24.655 (D. 277|965) del 22 de junio de 1965 por el cual se dictan normas para la Investigación de Accidentes Aéreos.

Considerando que la experiencia recogida en la aplicación de las referidas normas, aconseja la introducción de modificaciones para perfeccionar el conjunto de disposiciones que regulan dicha actividad.

Atento al dictamen favorable del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Modifícase el decreto N.o 24.655 (D. 277|965) del 22 de junio de 1965 sobre Investigación de Accidentes Aéreos en lo siguiente:

1.o Cámbiese el término "Siniestro" que figura al comienzo del parágrafo II) 3 c) por "Accidente";

2.o Agréguese al parágrafo IV el subparágrafo 5 con el siguiente texto:

"5 Antes de las 24 horas de ocurrido el accidente el señor Jefe del Comando Aéreo de Material (C. A. M.) el señor Director de Seguridad de Vuelo y el señor Jefe del Comando al que pertenezca el avión, rendirán al señor Inspector General de la Fuerza Aérea un informe primario en forma conjunta sobre los siguientes puntos:

a) Hora del accidente;
b) Lugar del accidente;
c) Plan de Vuelo;
d) Maniobras previas realizadas hasta el accidente, de acuerdo a declaraciones de tripulantes y|o testigos;
e) Estado del material;
f) Posibilidad de evacuación y|o recuperación del material en el lugar del accidente".

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE.

3

Decreto 513|969. — Se designa una Comisión con el cometido de estudiar el equipamiento radioeléctrico mínimo para buques menores de 300 toneladas de la Marina Mercante Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 10 de octubre de 1969.

Visto la gestión de la Prefectura General Marítima para que se designe una Comisión integrada por representantes de esa Prefectura General, de la Armada y de la Dirección Nacional de Comunicaciones para que

estudien el equipamiento radioeléctrico mínimo para buques menores de 300 toneladas de la Marina Mercante Nacional.

Resultando: I) Que la ley N.o 13.671 del 14 de agosto de 1968 aprobó la Convención Internacional para la seguridad de la Vida Humana en el Mar-Londres 1960- correspondiéndole el contralor de los Capítulos IV y V de esta Convención, referentes al Equipamiento Radioeléctrico de los buques, a la Prefectura General Marítima y a la Dirección de Radiocomunicaciones.

II) Que la mencionada Convención se refiere a buques mayores de 300 toneladas, habiendo recomendado el Comité de Seguridad Marítima de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental que cada país en particular reglamente sobre las instalaciones de comunicaciones a ser exigidas a los buques o embarcaciones menores de 300 toneladas de arqueo total que navegan en sus aguas o proximidades.

Considerando: I) Que las reglamentaciones vigentes no exigen el uso de sistema de comunicación a los buques o embarcaciones menores de 300 toneladas (pesqueros, remolcadores de tráfico, embarcaciones deportivas y|o recreo, etc...);

II) Que durante el año 1968 se produjeron 42 accidentes marítimos con el consiguiente riesgo de vidas humanas, ocasionándose un gasto aproximado de siete millones de pesos en búsqueda y rescate, los cuales se hubieran podido evitar en su mayoría si las embarcaciones accidentadas contasen con instalaciones de comunicaciones, de lo que se deduce que es necesario reglamentar el equipamiento mínimo radioeléctrico que deben poseer los buques o embarcaciones menores de 300 toneladas.

Atento a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase una Comisión, con el fin de estudiar el equipamiento radioeléctrico mínimo que deben poseer los buques o embarcaciones menores de 300 toneladas de la Marina Mercante Nacional, la que estará integrada por el señor Capitán de Fragata (CG) don Roberto Lominger, en representación de la Inspección General de Marina, el señor Capitán de Navío don Víctor Demaría, en representación de la Dirección Nacional de Transporte, el señor Benjamín Barreiro, en representación de la Dirección Nacional de Comunicaciones y el señor Capitán de Fragata (CG) don Francisco Sangurgo en representación de la Prefectura General Marítima.

Art. 2.o La Comisión dispondrá de un plazo de 60 días, a partir de la fecha de publicación del presente decreto, para expedirse al respecto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE. — JOSE SERRATO.

4

Resolución 1.220|969. — Se designan delegados ante la VI Sesión de la Asamblea General de la Organización Marítima Consultiva Intergubernamental, a celebrarse en Londres.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de octubre de 1969.

Visto que entre los días 15 y 30 de octubre del año en curso se realizará en Londres la VI Sesión de la Asamblea General de la Organización Marítima Consultiva Intergubernamental (OMCI); y

Considerando: 1º) Que el Uruguay es Miembro de dicha Organización;

2º) Que de acuerdo con lo informado por la Prefectura General Marítima, es de interés nacional la participación de nuestro país en dicha asamblea;

3º) Que dada la importancia de los temas a debatirse, así como el carácter eminentemente técnico de la reunión, es necesario que la República se encuentre debidamente representada en esta oportunidad;

Atento a lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Desígnase Delegado de la República ante la VI Sesión de la Asamblea General de la Organización Marítima Consultiva Intergubernamental (OMCI), a celebrarse en Londres, entre el 15 y el 30 de octubre de 1969, al señor Director de la Marina Mercante, Capitán de Navío (C. G.) don Julio C. Ambrosini y Delegado Alterno al señor Encargado de Negocios a.i. de la República en Gran Bretaña, don Carlos Ghiringhelli.

Segundo. Otórguese al señor Capitán de Navío (C. G.) don Julio C. Ambrosini 17 días de viático y los pasajes correspondientes, de acuerdo con lo establecido por el decreto de 23 de agosto de 1967, con cargo a los recursos previstos por el artículo 14 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953, 139 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964 y artículo 130 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, en carácter de oportuno reintegro con cargo al Subrubro 13 "Locomoción y Viáticos" del Programa 6.02.

Tercero. Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se extenderá a los citados Delegados la acreditación correspondiente.

Cuarto. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — VENANCIO FLORES. — General ANTONIO FRANCESE.

5

Resolución 1.221|969. — Se autoriza la contratación de un Médico Veterinario, en el Servicio Veterinario y de Remonta.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de octubre de 1969.

Visto estos antecedentes por los que la Inspección General del Ejército eleva la gestión del Servicio Veterinario y de Remonta para que se le autorice a contratar al doctor, Médico Veterinario don Rolando Román Peyrallo Sindin.

Resultando que la referida gestión se efectúa a fin de cubrir la vacante dejada por el doctor Médico Veterinario don Mario F. Trías, a quien le fue aceptada su renuncia por Acta Nº 773 de fecha 30 de julio de 1969.

Considerando: 1º) Que actualmente el Servicio Veterinario y de Remonta cuenta con solamente siete

Médicos Veterinarios y dos Practicantes para atender tanto en la Capital como en el Interior de la República, las múltiples obligaciones inherentes a ese Organismo, como ser atención de la sanidad de los equinos de las Unidades montadas; atención del Servicio Veterinario de Urgencia que se presta durante las 24 horas del día a las Unidades; asesoramiento técnico y asistencia a los animales de granjas de las Unidades y Reparticiones; dictado de clases técnicas y prácticas a los alumnos del Curso de Enfermeros Veterinarios, etcétera.

2º) Que por lo expuesto precedentemente se estima que la presente propuesta está comprendida en la excepción establecida en el artículo 11 del decreto 126|969 de 11 de marzo de 1969, por cuanto se trata de funciones de alta especialización que en razón del escaso número de técnicos con que actualmente cuenta la Repartición así como también por sus múltiples obligaciones, no pueden ser atendidas por los mismos.

3º) Que la persona propuesta percibiría una asignación mensual de $ 15.500.00 con cargo al Rubro 0, Renglón 021 del Programa 3.02 "Ejército".

Atento a que la persona propuesta dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el decreto-ley Nº 10.388 de 13 de febrero de 1943 y concordantes y decreto 9.943 de fecha 20 de julio de 1940.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase a la Inspección General del Ejército a contratar por el presente ejercicio, al doctor Médico Veterinario don Rolando Ramón Peyrallo Sindin, ciudadano natural, Credencial Cívica BJA 15.210 en el Servicio Veterinario y de Remonta, quien percibirá una asignación mensual de $ 15.500.00 (quince mil quinientos pesos), que será atendida con cargo al Rubro 0, Renglón 021 del Programa 3.02 "Ejército".

2º Publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE. — CESAR CHARLONE.

6

Resolución 1.222|969. — Se autoriza a la Inspección General de Marina, a contratar los servicios de un Director Técnico del Equipo de Remo de la Escuela Naval.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de octubre de 1969.

Visto estos antecedentes por los que la Inspección General de Marina solicita la autorización pertinente para contratar por el presente año lectivo al señor Jorge Nese como Director Técnico del Equipo de Remo de la Escuela Naval.

Resultando que la referida propuesta es motivada por el hecho de que el expresado Instituto Docente deberá competir en el Campeonato Sudamericano de Remo que tendrá lugar próximamente.

Considerando: I) Que en razón de la especialidad que requiere el desempeño de la función de Director Técnico de Remo, el Poder Ejecutivo estima que la presente propuesta está encuadrada dentro de las excepciones contenidas en el artículo 11 del decreto 126 de 11 de marzo de 1969.

II) Que la persona propuesta percibirá una asignación mensual de $ 15.000.00 que sería atendida con cargo al Renglón 021 "Personal Contratado" del Programa 3.03, que cuenta con la suficiente disponibilidad.

Atento a que se dió cumplimiento a las disposiciones contenidas en el decreto 9.943 de 20 de julio de 1940,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Inspección General de Marina a contratar por el presente año lectivo, al señor Jorge Nese, ciudadano natural, (Credencial Cívica BAB 17.092), como Director Técnico del Equipo de Remo de la Escuela Naval, con una retribución mensual de $ 15.000.00 (quince mil pesos), que será atendida con cargo al Renglón 021 "Personal Contratado" del Programa 3.03 "Marina-Armada Nacional".

2.o Publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** —General ANTONIO FRANCESE. — CESAR CHARLONE.

7

Resolución 1.223|969. — Se autoriza a la Inspección General de Marina, a aceptar la donación de un vehículo automotor.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de octubre de 1969.

Visto estos antecedentes elevados por la Inspección General de Marina en los que el señor doctor Dietrich Kliger expone su voluntad de donar un vehículo de su propiedad destinado al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Marina, marca "Auto Unión" modelo 1000s. matrícula N.o 114-7-4545, número de motor 8861190-68706 que se encuentra actualmente bajo régimen de admisión temporaria.

Atento a lo que determina el artículo 53 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por decreto 104 del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1968, y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Inspección General de Marina a aceptar la donación del vehículo automotor a que se hace referencia en la parte expositiva.

2.o Exonérase la presente donación del pago de derechos aduaneros de importación y demás tributos e impuestos internos, nacionales o municipales, tasa, proventos portuarios y|o fiscales.

3.o Comuníquese, publíquese y devuélvase. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8

Resolución 1.224|969. — Se efectúan promociones de técnicos en la Dirección de Hidrografía

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 14 de octubre de 1969.

Visto que se encuentran vacantes y en condiciones legales de ser provistos, dos cargos de Ingeniero Jefe de Departamento (AaA), Grado 6, dentro del Programa 10.05, Dirección de Hidrografía.

Resultando: I) Que el Tribunal de Recursos de la referida Oficina procedió a formular la propuesta de promociones para llenar las referidas vacantes, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de Calificaciones vigente, la que luce a Fs. 1 y 1 vuelta de los precedentes obrados;

II) Que asimismo, el referido Tribunal propone la designación de los ingenieros contratados señores Jorge Sommer y José A. Gallero para ocupar los cargos de Ingeniero (AaA), Grado 3 que quedan vacantes con motivo de las promociones propuestas;

III) Que dicha propuesta fue publicada en la Cartelera de la Oficina para conocimiento de los interesados, sin que se presentara reclamos contra la misma;

IV) Que requerida la opinión de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas sobre el Proyecto de Promociones correspondiente, tal como lo dispone el decreto 362|67, de fecha 13|6|967, ésta no formuló observaciones al respecto.

Considerando: I) Que en razón de lo expuesto, corresponde efectuar las promociones propuestas;

II) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30|11|960, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7|12|961;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Promuévese para un cargo de Ingeniero Jefe de Departamento (AaA), Grado 6 del Programa 10.05, Dirección de Hidrografía, al ingeniero Luis Salerno, actual Ingeniero Jefe de Sección (AaA), Grado 5; en su lugar, al ingeniero Pedro Rovira, actual Ingeniero (AaA), Grado 4; en su lugar, al ingeniero Miguel Pérez Magnou, actual Ingeniero (AaA), Grado 3 y en su lugar, desígnase al ingeniero Jorge Sommer, Credencial Cívica KBA 11.231 actual Ingeniero contratado del referido Programa.

2.o) Promuévese para ocupar un cargo de Ingeniero Jefe de Departamento (AaA), Grado 6, al ingeniero Carlos Avallone, actual Ingeniero Jefe de Sección (AaA), Grado 5; en su lugar, al ingeniero Julio C. Cazabán, actual Ingeniero (AaA), Grado 4; en su lugar al ingeniero Carlos M. Alcoz, actual Ingeniero (AaA), Grado 3 y en su lugar, desígnase al ingeniero José A. Gallero, Credencial Cívica IAC 23.625, actual Ingeniero contratado al referido Programa.

3.o) Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, archívese. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.

9

Resolución 1.225|969. — Se designa al Ministro de Obras Públicas, Representante del Gobierno ante el "X Congreso Mundial de la Unión Internacional de Arquitectos", a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 14 de octubre de 1969.

Visto la nota de fecha 30 de setiembre de 1969, cursada al señor Ministro de Obras Públicas, arquitecto Walter Pintos Risso, por el Comité Organizador del "X Congreso Mundial de la Unión Internacional de Arquitectos" solicitándole acepte ser su invitado de honor en dicho Congreso, que se realizará del 19 al 25 del mes en curso en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina).

Resultando que en dicha nota se destaca la trascendencia de este acontecimiento internacional que por primera vez se realiza en América del Sur y que cuenta con el auspicio oficial del Gobierno Argentino.

Considerando: I) Que dicho evento constituirá un encuentro internacional de gran relieve técnico, pero será además la expresión de los países en él representados;

II) Que la invitación cursada al señor Ministro de Obras Públicas debe ser interpretada, no sólo como una distinción a su persona sino también a nuestro país, por lo que su aceptación configura un testimonio que afirma la tradicional amistad que une a los pueblos de Uruguay y Argentina;

III) Que la concurrencia del señor Ministro de Obras Públicas al citado Congreso no implicará erogación alguna para el Estado, por cuanto dicho Secretario de Estado renuncia a todo viático que pudiere corresponderle;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase al señor Ministro de Obras Públicas, arquitecto Walter Pintos Risso, Representante del Gobierno de la República ante el "X Congreso Mundial de la Unión Internacional de Arquitectos", a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) del 19 al 25 del mes en curso y al que asistirá en calidad de invitado de honor del Comité Organizador del citado evento.

2.o) La presente resolución será refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

3.o) Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — VENANCIO FLORES.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Decreto 514|969. — Se reglamenta el otorgamiento de viáticos a los funcionarios del Ministerio de Salud Pública, que en desempeño de Comisiones deban alejarse de la localidad en la que tienen su residencia habitual.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de octubre de 1969.

Visto el proyecto de reglamentación para las partidas de viáticos y|o locomoción formulado por el Ministerio de Salud Pública;

Considerando se trata de un conjunto de normas tendientes al mejor control de los fondos asignados por los conceptos expresados y a la más clara aplicación de las disposiciones legales que rigen en la materia;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Los funcionarios del Ministerio de Salud Pública, que para el desempeño de comisiones deban alejarse de la localidad en la que tienen su residencia habitual por un plazo no mayor de 30 días tendrán derecho a percibir un viático diario destinado a compensar el total de gastos de alojamiento, alimentación y demás gastos personales normales, mientras permanezcan cumpliendo la comisión encomendada.

Art. 2º La asignación del viático a que se refiere el artículo anterior, constituirá en cada caso el tope máximo diario de gastos admitidos y se liquidará de acuerdo con las siguientes normas:

a) El viático diario se liquidará por períodos de 24 horas que se contarán a partir de la hora de salida del funcionario de su domicilio;

b) Las fracciones se liquidarán de acuerdo con lo que se indica a continuación:

1º Desde cinco hasta diez horas, el cincuenta por ciento del viático diario.

2º Más de diez horas, el viático diario completo.

3º Menos de cinco horas, no originarán viáticos.

Art. 3º El viático diario se regulará de acuerdo con la categoría del funcionario en comisión y con la zona en que se presta el servicio. A tal efecto, el Ministerio de Salud Pública fijará semestralmente la escala de viáticos diarios.

Art. 4º El viático diario fijado en la escala a que se refiere el artículo 3.o, se aumentará en un treinta por ciento cuando las comisiones se desempeñen entre el 1.o de diciembre y el 31 de marzo en localidades balnearias del este. Del mismo aumento gozarán los funcionarios del Interior cuando desempeñen comisiones en Montevideo.

Art. 5.o El viático diario a que se refieren los artículos 1.o, 2.o, 3.o y 4o, se aplicará solamente a los funcionarios obligados a viajar en cumplimiento de comisiones.

Art 6º Además del viático se acordarán a los funcionarios del Ministerio de Salud Pública, pasajes en ferrocarril, autobuses, aviones o cualquier otro medio de locomoción utilizado para el traslado al lugar de la comisión.

Art. 7º A efectos de la aplicación de este reglamento la oportunidad y duración de las comisiones resultarán del trabajo o del servicio y contarán con la aprobación de los respectivos Directores de División. Para ello cada División deberá preparar sus programas de visitas mensuales, distribuidos por Departamentos o Secciones cuando corresponda.

Art. 8º Para poder financiar los gastos, que demanden los viáticos se dispondrá de un "Fondo Permanente Especial para Viáticos", que deberá anualmente ser actualizado por la Contaduría Central en base a los programas de visitas y|o variaciones de precios que se produzcan.

La Contaduría Central del Ministerio, por intermedio de la Tesorería, adelantará a los funcionarios destacados en misiones, con cargo al "Fondo Permanente Especial para Viáticos" las sumas que correspondan según la categoría del funcionario y el número de días calculados para la comisión. Dichos adelantos no excederán del importe correspondiente a 30 días, salvo casos especiales autorizados por el Ministerio de Salud Pública.

Para otorgar el adelanto bastará con que el funcionario presente a la Tesorería del Ministerio el formulario "Orden de anticipo de viático", con V.o B.o del Director de División.

La Contaduría Central realizará a posteriori, todos los controles que estime pertinentes.

Art. 9.o Los funcionarios están obligados a presentar a la Contaduría Central, dentro de los tres días hábiles subsiguientes a su regreso, el formulario de la liquidación de los fondos que les hayan sido anticipados, con las constancias de la comisión cumplida.

Art. 10. La Contaduría Central no dará trámite a ninguna solicitud de anticipo de fondos, de los funcionarios que no hayan presentado las liquidaciones anteriores, salvo casos especiales autorizados por el señor Ministro.

Art. 11. Los funcionarios que dejen transcurrir el plazo establecido en el artículo 9.o sin presentar el formulario de solicitud de viático serán pasibles de la aplicación de multas que se harán efectivas con cargo a sus sueldos.

Art. 12. Para la liquidación y ajuste del viático se empleará el dorso del formulario solicitud de viático, llamado "Rendición de Cuentas" que se adjunta.

Art. 13. En los casos en que existan medios de locomoción colectivos, deberán utilizarse éstos con preferencia.

Art. 14. Los casos excepcionales no previstos en el presente reglamento, serán resueltos en cada oportunidad por el señor Ministro de Salud Pública.

Art. 15. Los viáticos se abonarán con cargo a las partidas autorizadas para tal destino de acuerdo al programa de visitas elaborado por cada División o Departamento.

Art. 16. Para los efectos del otorgamiento de viático referidos a los funcionarios del Ministerio de Salud Pública, se considerarán las siguientes categorías:

Categorías

Categoría "A". Para funcionarios Técnicos Profesionales, Código AaA de Grado 5 a 8. Técnicos Profesionales AaB de Grado 5 a 8. Personal Administrativo y Especializado Código Ab y Ac de Grado 13 a Extra.

Categoría "B". Para funcionarios Técnicos Profesionales Código AaA y AaB del Grado 1 a 4 y Administrativos y Especializados Código Ab y Ac de Grado 9 a 12 y Secundario y de Servicio Código Ad y Ac de Grado 9 a 11.

Categoría "C". Para funcionarios Administrativos y Especializados Código Ab y AaB Grado 1 a 8. Funcionarios Secundarios y de Servicio Código Ac y Ad de Grado 1 a 8.

Categoría	Diario	Mensual
"A"	$ 1.640.—	$ 36.650.—
"B"	" 1.280.—	" 25.450.—
"C"	" 1.000.—	" 20.380.—

Estos importes sufrirán en todos los casos el 1 o|o de descuento de ley.

Art. 17. Las órdenes de anticipos por viáticos se mandarán a imprimir numeradas correlativamente en blocks de cincuenta juegos cada uno, por Cuadruplicado y de acuerdo al modelo que se adjunta.

Art. 18. Los talonarios se distribuirán a los señores Directores de Dependencias, Directores de División, etc., en virtud a lo que en oportunidad disponga la Superioridad, y de acuerdo a lo que establece el artículo séptimo.

Art. 19. En ocasión de enviar un funcionario a realizar una comisión, se procederá en la Dependencia donde trabaja a emitir una orden de viático, llenando la parte superior de la misma, la que será firmada por el funcionario y por el Director de la Dependencia.

El Original, Duplicado y Triplicado se le entregará al funcionario, quien se presentará a la Sección Intervención y Contralor de la Tesorería Central, a efectos de hacer efectivo el cobro del anticipo, previa intervención del señor Director de División.

El Cuadruplicado quedará en poder de la Dependencia que emitió la orden.

Art. 20. Una vez hecho efectivo el importe, Tesorería quedará con el Duplicado firmado por el funcionario y devolverá el Original a éste, a efectos de que el Director Responsable, etc., del establecimiento en el cual habrá de cumplir la comisión certifique la permanencia del funcionario en el cumplimiento de la misma.

El Triplicado quedará en poder de la Sección Intervención y Contralor de la Tesorería Central.

Art. 21. De regreso de la comisión, el funcionario se presentará a su Director o Jefe, a efectos de recabar su firma aprobando la Rendición de Cuenta y el cómputo de tiempo total en el Original que obra en su poder y pasaje de estos datos al Cuadruplicado. Posteriormente se presentará al Director de División con el mismo objeto, y cumplido esto se llevará el Original a la Sección Intervención y Contralor de Pagos de Tesorería. En esta Sección se procederá a controlar la exactitud de los cálculos de tiempo total, y la formulación de la Liquidación Definitiva.

Art. 22. La Sección Intervención y Contralor practicará la Liquidación Definitiva en Original, Duplicado, Triplicado y si hubo Diferencia de Ajuste el funcionario se presentará a Tesorería a efectos de cobrar o pagar el mismo, Tesorería devolverá el Original y Triplicado a Sección Intervención y Contralor, a efectos de que con este último ejemplar se proceda a planificar el gasto.

Art. 23. Tesorería conservará el Duplicado hasta tanto reciba los fondos de reintegro, en cuyo momento lo entregará a Intervención y Contralor de Tesorería, para la Rendición de Cuenta, la cual se efectuará con Original y Duplicado.

Las cifras establecidas corresponden al último ajuste realizado por el Ministerio de Obras Públicas, según decreto 497|68 de 13 de agosto de 1968, de acuerdo al costo de vida, publicado en el "Diario Oficial" Nº 17.889 del 19 de agosto de 1968, según el boletín del Ministerio de Hacienda.

Art. 24. Comuníquese, publíquese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 1.226|969. — Se establecen normas para el pago de retribuciones a los transfusionistas del Ministerio de Salud Pública, por el desempeño de tareas en el ámbito asistencial privado en el interior del país.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de octubre de 1969.

Visto la situación que se plantea cuando a requerimiento de sanatorios privados en localidades del interior de la República, los servicios dependientes del Ministerio de Salud Pública deben suministrar el personal y material necesarios para realizar transfusiones a enfermos particulares internados en aquellos sanatorios.

Considerando: I) Que cuando se formulan tales solicitudes, el Ministerio de Salud Pública suministra los equipos técnicos e instrumental. A falta de Centros de Hemoterapia privados, las tareas especializadas que el caso requiere son llevadas a cabo por funcionarios transfusionistas pertenecientes al Ministerio de Salud Pública.

II) Que si bien los usuarios del servicio abonan al Ministerio de Salud Pública los gastos que demanda la utilización del equipo e instrumental, nada se ha establecido en cuanto a la posibilidad de que los transfusionistas intervinientes puedan cobrar a dichos usuarios una retribución por el desempeño de tareas en el ámbito asistencial privado.

Considerando que en los casos de pacientes internados en la parte sanatorial de los establecimientos hospitalarios, cuya existencia genera proventos para el Ministerio de Salud Pública, la falta de cobro de todas las prestaciones provoca perjuicios tanto al Estado como a los técnicos que, como en el caso de los transfusionistas, corresponde el cobro de honorarios por esas acciones de carácter privado;

Considerando que tanto las situaciones de necesidad y urgencia en que intervienen los transfusionistas como la especialidad que se les exige, hacen justo y necesario jerarquizar su función, reconociéndose el derecho a que se les retribuya la labor realizada.

Atento a los fundamentos expuestos;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cuando los transfusionistas del Ministerio de Salud Pública presten asistencia hemoterápica a pacientes internados en sanatorios privados o en la parte sanatorial, de asistencia privada, de los establecimientos hospitalitarios del interior, tendrán derecho a que se les reconozca el pago de una retribución por sus servicios y podrán ajustar con los usuarios o sus herederos el monto de la misma.

2.o La autorización de cobro de honorarios que se establecen por la presente resolución, estará sujeta al mismo régimen vigente para los profesionales que utilizan los servicios sanatoriales de los establecimientos.

3.o Comuníquese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

12

Resolución 1.227|969. —Se modifica la codificación de un cargo de Subjefe Electricista, del Programa 12.02, División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de octubre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la codificación de un cargo de Subjefe Electricista (Escalafón Ab, Grado 10, Partida 6, Número de orden 9) de la Unidad Ejecutora 04 (División Arquitectura) del Programa 12.02, Servicios Generales del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, que por la naturaleza de las funciones que le son inherentes correspondería perteneciera al Escalafón Secundario y de Servicio que involucra a todo el personal de oficio.

Considerando que el artículo 511 de la ley N.o 13.640 faculta al Poder Ejecutivo, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación, para efectuar las correcciones de los errores u omisiones que se comprueben en el Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones que se sancionó por la ley de referencia.

Atento a los informes producidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República y por la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifícase la codificación de un cargo de Subjefe Electricista (Escalafón Ab, Grado 10, Partida 6, Número de orden 9) del Programa 12.02 (Unidad Ejecutora 04, División Arquitectura) del inciso 12, "Ministerio de Salud Pública", la que corresponderá al Escalafón Ad del Personal Secundario y de Servicio (Escalafón Ad, Grado 9).

2.o La diferencia de asignación entre el Grado 10 del Escalafón Ab y el Grado 9 del Escalafón Ad, será liquidada al funcionario como compensación de acuerdo al mecanismo establecido por el artículo 4.o del decreto 363|969 de fecha 31 de julio de 1969.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

13

Resolución 1.228|969. — Se efectúa una transformación de cargo, de carácter Técnico-Profesional, en el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de octubre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la transformación de un cargo vacante de Inspector (Médico), (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaA, Grado 5, Partida 5, Número de orden 5) del inciso 12, "Ministerio de Salud Pública", en un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 43, Escalafón AaA, Grado 5), con destino a la Policlínica de Cañada de Nieto (Departamento de Soriano).

Considerando que el artículo 293 de la ley N.o 13.640 de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones de fecha 26 de diciembre de 1967 faculta al Poder Ejecutivo para transformar los cargos del Ministerio de Salud Pública pertenecientes a los Escalafones I y IV, Personal Técnico Profesional (Clases A y B) y Personal Especializado, que con posterioridad a la ley de referencia quedaren vacantes, estableciendo para ello las condiciones y procedimientos a seguir.

Considerando que el cargo cuya transformación se propone quedó vacante con fecha 14 de enero de 1969, estando por ello comprendido en la norma legal precedentemente citada.

Atento a los informes producidos por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Transfórmase un (1) cargo de Inspector (Médico) (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaA, Grado 5, Partida 5, Número de orden 5) del inciso 12, "Ministerio de Salud Pública", en un (1) cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 43, Escalafón AaA, Grado 5) con destino a la Policlínica de Cañada de Nieto (Departamento de Soriano).

2.o Dése cuenta a la Asamblea General, conforme a lo establecido por el artículo 293 de la ley N.o 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — **WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

14

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde, a diversos tipos de quesos de producción nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 19 de setiembre de 1969 (*)

Visto la nota de la Comisión Asesora de Reintegros por la cual propone la fijación de reintegros a la exportación de los quesos tipificados por decreto del Poder Ejecutivo de 11 de setiembre de 1969;

Resultando que dicha Comisión propone el otorgamiento de reintegros diferenciales de modo que sean mayores para los quesos con un proceso industrial más prolongado;

Considerando que esta Secretaría de Estado comparte la sugerencia de la Comisión;

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 14 de octubre de 1969.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) del valor FOB de exportación para los quesos "Tipo uruguayo", tipificado por el decreto del Poder Ejecutivo de 11 de setiembre de 1969, denominados: "Azul, cheddar, emmental, gruyere, parmesano, provolone, sardo, tilsit y rallado".

2.o Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) del valor FOB de exportación para los quesos "Tipo uruguayo" tipificados por el decreto del Poder Ejecutivo de 11 de setiembre de 1969, denominados: "Dambo y Holanda".

3.o Los reintegros fijados en el numeral 1.o y 2.o regirán desde el 11 de setiembre de 1969 hasta el 11 de setiembre de 1970.

4.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

15

Resolución. — Se autoriza la importación de vehículos armados y en forma de Kits de Automotores, de acuerdo al régimen creado por el decreto 63|969.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 25 de setiembre de 1969

Visto el decreto 63 del 3 de febrero de 1969 y el decreto modificativo 352 del 24 de julio de 1969 y las resoluciones ministeriales que lo complementan y el dictamen que la Comisión creada por el mencionado decreto adoptó en las sesiones de fecha 7 y 20 de agosto de 1969;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Se autoriza la importación de vehículos armados y en forma de Kits de Automotores de acuerdo al régimen creado por el decreto 63|969 a los siguientes solicitantes, adjudicatarios de chapas: Alfonso Benítez (kit), José Rodríguez (armado), Luis Denegri (armado), Juan Servetto (kit), Dalmiro Rodríguez (armado), Edelberto Morachini (kit), Walter Pereyra (armado), Francisco J. Balado (kit), Eduardo Ramírez (armado), Julián Meliá (kit), Waldemar Lambech (kit), Héctor Gallizia (armado), Luis Langoni (kit), Miguel Demesio Bía (kit), Roberto Canclini (kit), Juan De Armas (kit), José Zozaya (armado), Juan Decampo (armado), Rosendo Arbulo (kit), Andrés García (armado), Alcides Perotta (kit), Gilberto Falque (kit), Francisco Glandamuro (kit), Parmontier Montero (armado), Juan A. Viñoto (armado), Walter Sarandí Amado (kit), Alcides Bruno (armado), Donato Ettera (kit), José Kozut (armado), Manuel Donguez (armado), Gonzalo López (armado), Juan De Luca (kit), Julio Ferreiro (armado), Chinki Chimbachián (kit), Vicente Pérez (armado), Antonio Derderián (kit), José Killar (armado), Romeo La Cruz (kit), Julio López (armado), José Braida (kit), Juan Pensado (kit), Augusto Clavijo (armado), Ruben Monteburro (armado), Adaín Maceda (kit), Antonio C. Cabalo (kit), Enrique Priggione (armado), Ruben Rodríguez (armado), Omar Layerla (armado), Juan Espinosa (kit), Herto Vecino (kit), Mario Cepeda (kit), Juan J. Alvarez (kit), Ruben Scarone (kit), Luis A. Viera (armado), Brasilino Giannoni (kit), Luis Castiglione (kit), Walter Herbón (kit), Luis E. Imas (kit), Gregorio Hernández (kit), Horaúndo Rodríguez (kit), Daniel Mera (kit), Alfredo Sigaususquiza (kit), Roberto Rodríguez (armado), Ernesto Ferreiro (kit), Juan L. Lafirenza (armado), Homero Alvez (armado), Víctor Geribón (kit), Washington Cavallo (armado), Juan Galdón (kit), Juan Rodríguez (armado), Carlos Loureiro (kit), Héctor Canedo (kit), Miguel Torres (kit), Modesto Miguez (kit), José Vásques (kit), José Domínguez (armado), José P. Varela (armado), Juan Grecco (armado), Remigio Baraciar (kit), Damián Martínez (armado), María Pallero (armado), Alberto Vega (kit), Santiago Fraga (armado), Francisco Girardi (kit), René Correa (kit), Orlando Massiotti (armado), Jorge Peirano (kit), María A. V. de Bernardo (kit), Ademar Vieytez (armado), Jorge Alvarez (armado).

2.o Se fija un plazo de 45 días a partir del empadronameinto del vehículo para que los adjudicatarios presenten los certificados de estar al día en sus obligaciones laborales e impositivas.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

16

Resolución 1.218|969. — Se confirma en la titularidad del cargo al Subsecretario de Transporte, Comunicaciones y Turismo y se le encarga interinamente de la Cartera, mientras dure la ausencia del titular.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de octubre de 1969.

Visto el viaje oficial que realizará el señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo invitado por el Estado de Kuwait, según se ha dispuesto por resolución del 9 de octubre de 1969.

Atento a que debe proveerse interinamente el desempeño de la Cartera mientras dure su ausencia;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Confírmase en la titularidad del cargo al señor Subsecretario de Transporte, Comunicaciones y Turismo doctor Juan L. Aguerre Cat, y desígnasele interinamente Ministro Secretario de Estado en dicha Cartera mientras dure la ausencia del titular.

2.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — PEDRO W. CERSOSIMO.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 14 de octubre de 1969.

Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 101.588 "Franja Blanca". — Acta N.o 104.512 "Swanj Jade East". — Acta N.o 106.836 "Fibrocide Portugal". — Acta N.o 114.876 "Zorba". — Acta N.o 114.959 "Los Renos". — Acta N.o 115.295 "Game". — Acta N.o 115.832 "K" (etiqueta). — Acta N.o 117.726 "Courtaulds". — Acta N.o 118.654 "Hiluxil". — Acta número 118.655 "Angorina". — Acta número 118.656 "Brisinel". — Acta número 118.725 "Pro". — Acta N.o 118.806 "Bella Epoca". — Acta número 118.824 "Elegance". — Acta número 118.957 "Mummy's". — Acta N.o 119.050 "Sollester". — Acta N.o 119.088 "Flitterfur". — Acta N.o 119.216 "Cierrecolor". — Acta número 119.220 "Bonnie And Clyde". — Acta N.o 119.249 "Anatómico". — Acta N.o 119.250 "Poi-Poi". — Acta N.o 119.347 "Michigán". — Acta N.o 119.647 "Banana Splits". — Acta N.o 119.855 "Cp". — Acta número 119.953 "Confort-Listo". — Acta número 120.465 "Hansa". — Acta número 121.008 "Indufer". — Acta N.o 121.009 "Cin-Ma". — Acta N.o 121.015 "Frenolyse". — Acta N.o 121.024 "Belmare". — Acta N.o 121.025 "El Cafetal". — Acta N.o 121.027 "Autohaler". — Acta número 121.040 "Carqueja Trop". — Acta N.o 121.051 "Stainweld". — Acta número 121.052 "Omnivax". — Acta número 121.053 "Oxisteclin". — Acta número 121.054 "Iws". — Acta número 121.063 "Thoromangan". — Acta número 121.080 "Multibond". — Acta número 121.082 "Blindex". — Acta número 121.092 "Micralis". — Acta N.o 121.120 "Orlan Rober". — Acta N.o 121.309 "Fineza". — Acta N.o 121.383 "Eritrobiotic". — Acta N.o 121.385 "Balandra". — Acta N.o 121.397 "Etibi". — Acta N.o 121.499 "Potatoes Infante". — Acta N.o 121.500 "Potatoes Infante". — Acta N.o 121.520 "Maskoface". — Acta N.o 121.521 "Halitol". — Acta número 121.584 "Montreal". — Acta número 121.888 "Bempy". — Acta número 121.943 "Boa Sorte". — Acta número 121.944 "Guanabarina". — Acta número 121.976 "Lantherm". — Acta número 121.977 "Lantherm". — Acta número 122.005 "Femme". — Acta número 122.007 "Bendix". — Acta número 122.008 "Bendix". — Acta número 122.009 "Bendix". — Acta N.o 122.010 "Bendix". — Acta N.o 122.011 "Bendix". — Acta N.o 122.012 "Bendix". — Acta N.o 122.013 "Bendix". — Acta número 122.014 "Bendix". — Acta número 122.015 "Bendix". — Acta número 122.016 "Bendix". — Acta N.o 122.020 "Caravana". — Acta N.o 122.023 "Sigma". — Acta N.o 122.024 "Einarol". — Acta N.o 122.039 "C.A.V.". — Acta número 122.040 "C.A.V.". — Acta número 122.041 "C.A.V.". — Acta N.o 122.043 "Plumpi". — Acta número 122.044 "Cronkys". — Acta N.o 122.046 "Modelech". — Acta N.o 122.047 "Modelech". — Acta N.o 122.052 "Dekalb". — Acta número 122.053 "Dekalb". — Acta número 122.058 "Cafiaspirina". — Acta número 122.060 "Muroblock". — Acta número 122.061 "Muroblock". — Acta número 122.062 "Muroblock". — Acta número 122.063 "Muroblock". — Acta número 122.064 "S". — Acta número 122.065 "S". — Acta N.o 122.067 "S". — Acta N.o 122.068 "S". — Acta número 122.069 "S". — Acta N.o 122.070 "Atkinsons". — Acta número 122.071 "Isaura". — Acta N.o 122.072 "Isaura". — Acta N.o 122.073 "Isaura". — Acta número 122.074 "Nikko". — Acta número 122.075 "Mickey Mouse". — Acta número 122.081 "Pullman". — Acta número 122.082 "Tiddykins". — Acta número 122.083 "Tiddykins". — Acta número 122.084 "Tiddykins". — Acta número 122.094 "Ffram".

—Se conceden las siguientes patentes: Acta N.o 13.616 Tootal Broadhurst Lee Co. Ltd. — Acta N.o 15.004 Tecumseh Products Company. — Acta N.o 15.622 Norberto Manuel Casal. — Acta número 16.955 Nélida Enriqueta Triulzi y A. A. González Guerrero. — Acta N.o 17.012 The Hoover Company. — Acta número 17.013 The Hoover Company. — Acta número 17.085 Farbenfabriken Bayer AG. — Acta N.o 17.086 Farbenfabriken Bayer AG. — Acta N.o 17.101 Farbenfabriken Bayer AG. — Acta N.o 17.108 Farbenfabriken Bayer AG. — Acta número 17.132 Farbenfabriken Bayer AG. — Acta N.o 17.133 Merck y Co. Inc. — Acta número 17.135 Farbenfabriken Bayer AG. — Acta N.o 17.136 Aladdin Industries Limited. — Acta N.o 17.140 Farbenfabriken Bayer AG. — Acta número 17.141 Xerox Corporation. — Acta N.o 17.143 Xerox Corporation. — Acta N.o 17.157 Jorge Castelorande y Fabio Julián Centurión. — Acta número 17.159 Carlos Lorenzo Damonte. — Acta N.o 17.169 Emilian Bobkowicz y Dr. Andrew Bobkowicz. — Acta número 17.207 Xerox Corporation. — Acta número 17.211 Xerox Corporation. — Acta N.o 17.213 Merck y Co. Inc. — Acta número 17.219 Merck y Co. Inc. — Acta número 17.220 Merck y Co. Inc. — Acta N.o 17.221 Merck y Co. Inc. — Acta número 17.222 Internacional Plastic S. A. — Acta N.o 17.223 I.W.S. Nominee Company Limited. — Acta N.o 17.225 Merck y Co. Inc. — Acta N.o 17.232 Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft V. Meister Lucius y B. — Acta número 17.234 Francisco Mario Matos de Pro. — Acta N.o 17.240 Famya Fabricación Máquinas y Accesorios S.R.L., capital pesos 20.000.000.00. — Acta N.o 17.243 Famya Fabricación Máquinas y Accesorios S.R.L., capital $ 20.000.000.00. — Acta N.o 17.249 Spiller Hnos. — Acta número 17.255 A|S Teknova". — Acta número 17.261 Merck y Co. Inc. — Acta N.o 17.265 Montecatini Edison S.p.A. — Acta N.o 17.267 Radio Corporation Of América. — Acta N.o 17.276 Donald Walker. — Acta N.o 17.278 Imperial Chemical Industries Of Australia And New Zealand Limited. — Acta número 17.281 Antonio Stadler. — Acta número 17.286 Roberto Gervitz. — Acta número 17.288 Joseph Lucas (Industries) Limited. — Acta N.o 17.289 Kurt Francen. — Acta N.o 17.292 Enrique Collerati y Mario Collerati. — Acta número 17.295 Dante Porro. — Acta N.o 17.297 Alejandro Spitzer, A. Aliskewich y José Karpelesz. — Acta N.o 17.298 Abraham Listokin. — Acta N.o 17.302 Aldao Ltda. — Acta N.o 17.303 Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning. — Acta número 17.303 Jorge A. Schlesinger. — Acta número 17.308 Beecham Group Limited. — Acta N.o 17.312 Farbenfabriken Bayer Akt. — Acta N.o 17.315 Neptune Microfloc, Incorporated. — Acta número 17.324 Flamagas S. A. — Acta número 17.328 Salustiano López. — Acta número 17.331 Farbenfabriken Bayer AG. — Acta N.o 17.337 Neptune Microfloc, Incorporated. — Acta N.o 17.345 Farbenfabriken Bayer AG. — Acta número 17.348 Ladislao Kuczera. — Acta número 17.349 Ladislao Kuczera. — Acta N.o 17.359 Miguel A. Beyhaus Narváez. — Acta N.o 17.360 Alfonso Casini. — Acta N.o 17.376 Isidoro Kac. — Acta N.o 17.400 Valmarco S.A.I.C.

—Se inscriben las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 115.111 "Universal". — Acta N.o 116.035 "North Pole". — Acta N.o 118.875 "Olivetti". — Acta N.o 119.432 "Bolide". — Acta N.o 119.443 "Cable Lous D'Or". — Acta N.o 120.183 "Ritalina". — Acta número 120.273 "Formfit". — Acta número 120.379 "Diorama". — Acta número 121.695 "Goya". — Acta número 121.757 "Rebalsin - Papaverina". — Acta N.o 121.758 "Disteoxina". — Acta N.o 122.286 "Ravitán". — Acta número 122.287 "Ravitán". — Acta número 122.678 "Zunica". — Acta N.o 122.679 "Zunica". — Acta N.o 122.680 "Zunica". — Acta N.o 122.681 "Zunica". — Acta N.o 123.915 "San Francisco". — Acta N.o 123.916 "San Francisco" Acta N.o 124.165 "Sony". — Acta N.o 124.339 "Escudo". — Acta N.o 124.446 "Dilaudid". — Acta N.o 124.457 "Envoltura y Faja". — Acta N.o 124.458 "Envoltura y Faja". — Acta N.o 124.459 "C.H.A.". —Acta N.o 124.460 "Master". — Acta N.o 124.461 "Old Friends". — Acta N.o 124.462 "San Bernardo". — Acta N.o 124.463 "Nativa". — Acta N.o 124.464 "Sureña". — Acta número 124.465 "Riseblin". — Acta número 124.466 "Cicatul". — Acta N.o 124.471 "Dilo". — Acta N.o 124.472 "Delicte". — Acta N.o 124.474 "Terere". — Acta N.o 124.475 "Almendrolive". — Acta N.o 124.476 "Almendrolive". — Acta N.o 124.477 "Mariskonea". — Acta número 124.478 "Perla". — Acta número 124.479 "Perla". — Acta N.o 124.480 "Real". — Acta N.o 124.481 "Real". — Acta N.o 124.482 "Hexyclan". — Acta N.o 124.483 "Quilmes". — Acta número 124.484 "Club". — Acta N.o 124.500 "Tétigle". — ActaN.o 124.503 "Lifetex". — Acta N.o 124.507 "Vasija R.F.N.". — Acta N.o 124.522 "Doña Petrona". — Acta N.o 124.523 "Doña Petrona". — Acta N.o 124.524 "Petronita". — Acta N.o 124.525 "Petronita". — Acta N.o 124.526 "LaGandulfo". — Acta N.o 124.527 "La Gandulfo". — Acta N.o 124.528 "La Gandulfo". — Acta N.o 124.529 "La Gandulfo". — Acta N.o 124.530 "La Gadulfo". — Acta N.o 124.531 "La Gadulfo'. — Acta N.o 124.532 "Petronita". — Acta N.o 124.532 "Petronita". — Acta número 124.533 "Petronita". — Acta número 124.534 "Petronita". — Acta número 124.535 "Petronita". — Acta número 124.542 "Skefko". — Acta N.o 124.543 "Skefco". — Acta N.o 124.544 "Mac". — Acta N.o 124.545 "Mac". — Acta N.o 124.546 "Le Narcisse Noir". — Acta N.o 124.547 "Vers Toi". — Acta número124.548 "Imprudence". — Acta N.o 124.549 "Worth". — Acta número 124.550 "Requete". — Acta número 124.551 "Dans La Nuit". — Acta número 124.552 "Olymat". — Acta número 124.559 "Gylocaina". — Acta número 124.560 "Astrafer". — Acta número 124.561 "Bronco Trimicina". — Acta N.o 124.562 "Plemocil". — Acta número 124.569 "Maysú". — Acta N.o 124.570 "L.H.U.". — Acta N.o 124.584 "Retilén". — Acta N.o 124.613 "Zenith". — Acta N.o 124.614 "Lonalac". — Acta N.o 124.629 "Milano". — Acta número 124.650 "Probak". — Acta N.o 124.651 "W. A.". — Acta N.o 124.652 "Neurosthenine". — Acta N.o 124.653 "Quinicardine". — Acta N.o 124.656 "Para-

ñox". — Acta N.o 124.657 "Laxa-Vess". — Acta N.o 124.662 "Tai-Pe". — Acta N.o 124.673 "5 Day". — Acta número 124.675 "Pennant Books". — Acta número 124.676 "Filler-Flast". — Acta N.o 124.677 "Spontin". — Acta número 124.678 "M". —Acta N.o 124.679 "Lawn-Boy". — Acta N.o 124.680 "Springwall". — Acta N.o 124.681 "Jasmín". — Acta N.o 124.683 "Marconi". — Acta N.o 124.684 "Vagosín". — Acta N.o 124.686 "Van Houten". — Acta N.o 124.688 "Stamyl". — Acta número 124.696 "Kolybos". — Acta N.o 124.697 "Johnson". — Acta N.o 124.698 "Fréezone". — Acta N.o 124.699 "Evramycín". — Acta N.o 124.700 "Jider". — Acta N.o 124.701 "Stelazine". — Acta N.o 124.702 "Alkane". — Acta número 124.710 "Van doren". — Acta número 124.711 "Van Doren". — Acta número 124.712 "Casino Firmetex". — Acta N.o 124.713 "Casino Firmetex". — Acta N.o 124.714 "Muchacho Holandés". — Acta N.o 124.717 "A.C.E.E. Charleroi". — Acta N.o 124.727 "Mac". — Acta N.o 124.728 "Mokator". — Acta N.o 124.735 "Cruz del Sur". — Acta N.o 124.736 "Para tí". — Acta número 124.738 "Accotex". — Acta N.o 124.774 "Experience". — Acta N.o 124.804 "Lederle". — Acta N.o 124.812 "Rogeletas". — Acta N.o 124.818 "Parker-Kalon". — Acta N.o 124.852 "El Cometa" — Acta N.o 124.853 "El Cometa". — Acta N.o 124.854 "El Cometa". — Acta N.o 124.855 "El Cometa". — Acta número 124.856 "El Cometa". — Acta número 124.857 "El Cometa". — Acta N.o 124.858 "El Cometa". — Acta número 124.870 "Lonalac". — Acta número 124.871 "Olac". — Acta N.o 124.872 "Richard Hulnut". — Acta N.o 124.874 "Record". — Acta N.o 124.887 "Gancia". — Acta N.o 124.615 "Lonalac".

—Se declara planteada la industria de la patente de invención: N.o 6.805 Salvador Segovia Mateo.

—Se tiene por desistida la siguiente patente: Acta N.o 16.950 I.V.S. Bominee Company Limited.

—Se tienen por desistidas las siguientes marcas: Acta N.o 120.203 "Donnacin". — Acta N.o 120.685 "Perenterol". — Acta N.o 120.847 "Queen Size". — Acta N.o 122.048 "Fasil Uno". — Acta N.o 123.790 "Chips". — Acta número 124.618 "Eminence".

—Se desestiman las siguientes marcas:

Acta N.o 92.002 "Ric. Sabor". — Acta N.o 103.470 "Plexilón". — Acta número 109.917 "Fabiola".

—Se anotan los siguientes cambios de nombre: N.o 80.475 "Hhum Negrita". — N.o 81.533 "Klim". — N.o 81.919 "Klim". — N.o 84.493 "Klim". — Número 85.384 "Biolac". — N.o 106.507 "Argyrol". — N.o 106.818 "Acidolene". — N.o 107.875 'Cracker Yack". — Número 108.546 "Duraval". — N.o 108.605 "Flexoprint". N.o 109.564 "Lactopol". — N.o 111.098 "Aertex".

—Se inscriben las siguientes transferencias de marcas: N.o 78.191 "Medallón con rayas". — N.o 78.837 "OM". — N.o 80.108 "Gevarto". — N.o 80.425 "Bicarnesine". N.o 81.679 "Campanol". — N.o 83.009 "Fouke". — N.o 84.468 "Conqueror". — N.o 85.333 "W.T. & Co. 309". — N.o 85.371 "El Productor". — N.o 85.879 "Luncham". — Número 86.594 "W.T. & Co. — N.o 87.148 "Leonard". — N.o 87.405 "Mickey". — N.o 88.259 "White Rolls". — Número 89.635 "Kelvinator". — N.o 90.116 "Solucafé". — N.o 90.936 "Retrangyl". — N.o 91.549 "Figura de Fantasía". — N.o 91.550 "Gateway". — N.o 91.660 "Punto Fijo". — N.o 92.116 "Edgeworth". — N.o 92.118 "Chelsea". — N.o 92.934 "Cook's". — N.o 92.943 "Edelweiss". — N.o 92.982 "Cascophes". — N.o 93.032 "Atlas". — N.o 93.249 "Quercetol Hermostático". — Número 93.536 "Air Conqueror". — N.o 96.507 "Ciabasa". — N.o 96.556 "Moplefan". — N.o 96.582 "Teletalk". — N.o 97.188 "Gateway W. T.". — N.o 97.189 "Gateway W. T.". — N.o 97.247 "Fragivix". — N.o 97.516 "Cutadoxin". — Número 99.913 "Dryco". — N.o 100.653 "Alkanex". — N.o 101.060 "Bovina". — N.o 101.064 "La Campaña". — Número 101.331 "Stran Steel". — N.o 101.701 "Clos Sainte Anne". — N.o 101.711 "Biopoint". — N.o 102.479 "Osaka". — N.o 102.757 "Shilley". — N.o 102.880 "Combate Bond". — N.o 102.947 "Icy-Hot". — N.o 103.914 "W. Y. & C.". — N.o 104.516 "Becantal". — N.o 104.566 "Marbella". — N.o 104.670 "Amigen". — N.o 105.063 "Gateway". — Número 105.434 "Cubalán". — N.o 105.508 "Irium". — N.o 105.709 "El Superior". N.o 105.710 "Mc. Cormick". — Número 106.061 "Vertagreen". — N.o 107.409 "Lemery". — N.o 107.485 "Pepsodent". — N.o 108.209 "Anglo". — N.o 108.271 "El Productor". — N.o 108.273 "Las Palmas". — N.o 108.274 "Anglo". — N.o 108.289 "Halex". — N.o 108.312 "Carven". — N.o 108.315 "Klim". — N.o 108.435 "Biopasto". — N.o 108.544 "Artigas". — N.o 109.501 "Coloramica". — N.o 110.444 "Reston". — Número 110.557 "Aspro". — N.o 110.558 "Campana". — N.o 110.559 "Las Palmas". — N.o 110.560 "La Campana". — N.o 110.559 "Las Palmas". — Número 110.560 "La Campana". — Número 110.561 "Bovina". — N.o 110.669 "Can Can". — N.o 111.052 "Las Palmas". — N.o 111.087 "Cotella".

La Secretaría.

DIARIO  OFICIAL — ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas:

Día 7 de octubre de 1969

Gladys López Fernández, oriental, 62 años, soltera, Clínicas.
Enriqueta Totasans de Ribot, oriental, 60 años, viuda, Br. Artigas 1465.
Rosa de Sarignol, oriental, 90 años, viuda, Paraguay 1164.
Terente Siygurski, rumano, 93 años, viudo, H. Maciel.
María Elena Limonchi, oriental, 72 años, viuda, Río Branco 1260.
Ricardo Bittini, italiano, 64 años, casado, C. Católico.
Nestor Pedro Sarachaga Alurircurte, oriental, 54 años, soltero, Colombes 1483.
Angélica Dávila de Aurieri, argentina, 54 años, viuda, D. Lamas 1316.
Fernando Pereyra, oriental, 1 año, H. Filtro.
Corina Moreau, oriental, 84 años, soltera, Burgues 3170.
José Silva, oriental, 75 años, casado, Tte. Rinaldi 3870.
Nelson Lorda Da Costa, oriental, 37 años, casado, R. Ortiz 2936.
Artigas Machado Rivas, oriental, 70 años, sacado, H. Militar.
Richard Núñez, oriental, 5 meses, H. P. Rossell.
Delia Esther Del Guercio de Oneglia, oriental, 77 años, viuda, P. Berro 867.
Aquilino Vidal Soto, esp. 78 años, casado, Millán 4482.
María Puppo de Haro, italiana, 84 años, viuda, Soc. Española.
Manuel Aníbal Ramírez, arg. 50 años, casado, A. Díaz 2215.
Zoilo Barrandeguy Altuna, oriental, 57 años, casado, M. Correa 3569.
Jesusa San Martín Rico, española, 77 años, soltera, Río Branco 1268.
Aloisio Jorge Matusyca, húngaro, 67 años, casado, J. Lavalle 834.
Justo Aguirre, oriental, 77 años, casado, H. Maciel.
Sandalio Ladislao Medero, oriental, 88 años, viudo, Garzón 1489.
Luis Fajardo Martín, español, 72 años, casado, Br. Artigas 1465.
Juan Tosi Taddeo, italiano, 84 años, viudo, J. Requena 1236.
Ruben Mario Martínez, oriental, 45 años, soltero, H. de Clínicas.
Erlinda Placeres de Callejas, oriental, 76 años, viuda, Rca. Francesa 787.
Alcides Barrera, oriental, 70 años, casado, V. Sagastume 444.
Pedro Imaz, oriental, 83 años, viudo, Centro América 1679.
Eduardo Gustavo Bidondo, oriental, 8 días, Cerro Largo 1816.
Luis Pereira Silva, oriental, 65 años, H. de Clínicas.
María Dolores Riera de Barbieri, española, 85 años, viuda, Br. Artigas 4000.
Manuel Vázquez, oriental, 74 años, casado, Río de Janeiro 3665.
Florentín Rosales, argentino, 65 años, casado, H. de Clínicas.
Vicenta Ramona García Castro, oriental, 82 años, soltera, Juan Cabal 2374.
Roberto Barbachan, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816.
Eduardo Núñez, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816.
María López de Sanguines, oriental, 57 años, casada, Clínicas.
Juan Antonio Carballeira, español, 67 años, divorciado, H. Italiano.
Rosa Piccini de Girardín, oriental, 69 años, casada, G. Ramírez 1537.
María Isabel Ecendriz de Gentile, oriental, 25 años, casada, Río Branco N.o 989.
Juan Alberto Arrieta Resyes, oriental, 60 años, casado, Añaquito 4373.
Adelaida Fleitas, oriental, 68 años, soltera, 8 de Octubre 3020.
José Mouriño Calvo, oriental, 90 años, viudo, Arenal Grande 1780.
Juan Bautista García Medina, español, 61 años, casado, Consulado 3272.
Luisa Crena de Borsañelli, oriental, 80 años, viuda, G. Méndez 1984.
Francisco Felix Orueta, oriental, 61 años, soltero, Arrendatario.
Noel Darío Guerra Gutiérrez, oriental, 1 año, Juan A. Rodríguez 1432.
Filomena Ruoco, oriental, 68 años, soltera, H. Maciel.
María Carmen Veras de González, oriental, 91 años, viuda, 26 de Marzo N.o 1345.
Mirtha Cabrera de Mercader, oriental, 85 años, casada, Br. Artigas 3845.
Juan Bastiani, italiano, 86 años, casado, Industria 2959.
Idalina Abella de Calcagno, oriental, 78 años, casada, Sant. Británico.
Policarpo Ferrer, oriental, 70 años, casado, H. Maciel.
María Graciela Vázquez, oriental, 22 años, soltera, Possolo 4430.
Manuel Andrés Cáceres, oriental, 71 años, casado, La Vía 25.
Pedro Carlos Maffei, argentino, 70 años, casado, Av. Italia 2475.
Juan Carlos Norra, oriental, 45 años, casado, H. de Clínicas.

Día 8 de octubre de 1969

Elena Casenave de Vinotto, oriental, 84 años, casada, H. Italiano.
Antonia Cuparo de Gamboye, oriental, 85 años, viuda, S. Salvador 1785.
Arístides D'Agostino, argentino, 72 años, casado, Echevarriaga 3267.
Elvira Rocca de Soladoni, oriental, 93 años, viuda, San José 1226.
José Lonocio Pasarón, español, 83 años, viudo, Asoc. Española.
Fortunato Gualtrari, italiano, 83 años, viudo Francisco Simón 2147.
Antonia Cabrera de Villa, oriental, 29 años, casada, H. de Clínicas.
Irma Magdalena Machado, oriental, 46 años, soltera, Sind. Médico.
Emiliano Camacho, oriental, 71 años, casado Zapicán 2714.
Juan David Suárez, oriental, 41 años, casado, B. del Pino 1087.
Alfredo Masoller España, oriental, 65 años, casado, S. Antuña 2715.
Sofía Fernández de Lombardi, oriental, 56 años, casada H. Maciel.
César Dorrego, oriental, 53 años, soltero, H. Maciel.
Andrés Jesús Pérez Lareo, español, 64 años, casado, C. de Galicia.
Nacido sin vida, Chaná 2060.
Enrique Otero Rico, español, 65 años, viudo, Br. Artigas 1465.
Francisca Pardanca de Torres, oriental, 78 años, viuda, Br. Artigas 1465.
Alejandro Guillén, oriental, 70 años, 8 de Octubre 3265.
Carmen Alicia Benítez, oriental, 19 horas, Cerro Largo 1816.
Laura Rita Milano Vidal, oriental, 3 mes, H. P. Rossell.
Natalio Trías Suárez, oriental, 51 años, casadol Calle F 3481.
Juan Carlos Filippini, oriental, 56 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Pedro García, oriental, 71 años, casado, Clínicas.
Gutembery Eraclio Martínez Guerra, oriental, 21 años, casado, H. Militar.
José María Palermo, oriental, 59 años, casado, V. Cores 3128.
Isidora Mora de Ocampo, oriental, 76 años, viuda, I. de María 1530.
Francisco García, español, 80 años, viudo, Soriano 1724.
María Etchegaray de Sande, oriental, 62 años, casada, H. Maciel.
José Ramón Pazos Fernández, oriental, 61 años, casado, Br. Artigas 1465.
José Manuel Martínez, español, 47 años, casado, Iglesia 4357.
José Manuel González, oriental, 3 meses, Millán 4482.
José Bibiano Penedo, oriental, 67 años, casado, H. Maciel.
Victoriano Alvarez, oriental, 70 años, casado, Br. Artigas 1465.
Nacido sin vida, H. P. Rossell.
Jorge Vashchefstein, H. Clínicas.
Pinicia Rosa de Del Grosso, italiana, 72 años, Clínicas.
Carmelo Alvarez Quintero, oriental, 74 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Luis Alberto Vaz, oriental, treinta y ocho años, casado, G. Pérez 4487.
José Bulfretti, italiano, 78 años, casado, H. Maciel.
Cipriana Celia Gómez de Coronel, oriental, 74 años, viuda, Vituño 3664.
Techera Martínez, sin vida, Agraciada 2981.
Petrona Suárez de Mosquera, oriental, 76 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Amanda Ferría, oriental, 74 años, casada, Osvaldo Cruz 5049.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estritez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 257 — Montevideo, Viernes 17 de Octubre de 1969 — Núm. 18174

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día.

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días ...	" 50.00
De más de 1 año ...	" 80.00
De más de 3 años ..	" 150.00
De más de 5 años ..	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año ...	" 100.00
De más de tres años ...	" 130.00
De más de cinco años .	" 180.00
De más de diez años ...	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	....	" 500.00
1955	....	" 500.00
1959	....	" 500.00
1962	....	" 500.00
1963	....	" 500.00
1965	....	" 500.00
1967	....	" 1.622.00

Encuadernados

1956	....	" 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20827 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR INDALECIO BARBOZA o BARBOZA MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20833 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SICA COLESETCHI o COLISESKI o CALIUSETCHI KAUFMAN, (S-278|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20572 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO TAFFURI, (S-306|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20576 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de sucesión de VALENTIN ANGEL VANOLI CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20579 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRIGIDA RIAL GONZALEZ de MALRECHAUFFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20581 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEJORA DUEÑAS de ACHER, (S-296|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20582 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JULIA PIEDRA de BAS (S-274|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20586 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOP MEGERDICHIAN o MEGUERIDITCHIAN o MEGARDICHIAN, (S-308|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20587 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MIRANDA CRUZADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20375 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER AUGUSTO GAGGERO PERAGINI, (S 312|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20231 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SOSA VASALLO o VASSALLO o BASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 2.400 20|pub. 19837 Oct.6-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON o GASTON ERNESTO MACCHIAVELLI, (Ficha E 1.060|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20992 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DATTOLI de CROSA o CROZA, (Ficha E 1.386|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20277 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VARELA POSE, (Ficha E 1.490|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20222 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MONTOLI BARRAGAN (L.o 63, F.o 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 20072 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO MOREIRA (Ficha E 826|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 28 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18417 Set.23-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA REQUENA de CARRERA, (Ficha 338|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20924 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LABORDE de GIANNINI o GIANINI, (Ficha 354|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20922 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA PEREYRA o PEREIRA de BENINCASA o BENINCAZO o BENINGAZO, (Ficha 160|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20913 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MESTER (Ficha 392|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20691 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONTANO de MOREIRA (Ficha 324|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20693 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL o SAMUEL JAIME SCHEINER, (ficha 314|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20490 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VISCARDI (ficha 344|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20491 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CHERTKOFF, (ficha 308|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20492 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS KOLENC, (Ficha 310|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20318 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BLANCO DIAZ, (Ficha 274|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20314 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AUGUSTO ALGERINI LABORANTI, (Ficha 292|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20200 Oct.9-v.ct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL ROSA (Ficha 326|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20055 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUSSO o RUSSO COLIMODIO (ficha 330|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19981 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGATA de SKUNCA o DABO de SKUNCA (Ficha 270|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17992 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA o ELDA MARIA LACQUA (Ficha 242|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16637 Set.8-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BURGANTE, (90|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20993 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SILVA RODRIGUEZ de FRANCO FRAGUAS, (229|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20588 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PANOS KEVORKIAN, (262|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20628 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CELEDONIO FERRARI ANTOGNAZZA, (270|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900 00 10|pub. 20473 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERNANDEZ de REGUEIRO, (500|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20127 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CAYETANO BERISSO LARROQUE, (290|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20241 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HERMIDA VALLES, (296|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20245 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARROCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20994 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAX PRINZ o PRINC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20226 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BRUNO o BRUNO LEOPOLDO JULIO MICHELOTTI ROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19846 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRAGAÑA MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19858 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE JUAN o JUAN BALOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19868 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ MACEIRAS, (S-252-969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20589 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA ESTER VAZQUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20591 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TUSSO MARAPOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10'pub. 20592 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS DEMARCHI, (S 10|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19862 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRUGONI QUEIROLO, (S 264|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19861 Oct.6.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA GIGLIOTTI de SCALISE, (S 260|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18194 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MARTINEZ de MINACAPILLI o MENACAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20223 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA MARGARITA FAGET de NOBOA o NOVOA, (ficha A|430|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20612 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MESA de PEREIRA, (60|507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20616 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERCETCHE GARCIA de ESTEVA, (ficha A|146|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10'pub. 20488 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON SANTOS JOSE o JOSE SANTOS RAMON BONORA, (Ficha A 754|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20308 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PEDRO DEFFEULLER, (Ficha A 646|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20310 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE BAÑO de MELAZZI. (Ficha A 616|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20312 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SINUTA o SINUTA o SINIUTA. (Ficha A 146|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20401 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO ALFONSO DUARTE, ESTELA PAZ LOTITO y LAURIDANO PAZ DA SILVA. (Ficha A 558|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20196 Oct9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIANNI GEDANKEN BLUM. (Ficha A 80|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20198 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELI o ARASELI GARCIA de MENDOZA (ficha A|614|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20054 Oct.8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALBERTO MOLL. (Ficha A 384|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19808 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SIXTA ACOSTA de MIGALES. (Ficha A 700|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19818 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO VASEN VASEN (Ficha A 588|69), citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18405 Set.23-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ABELLAN (Ficha A|656|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20694 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEZZUTI (Lo 51. F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20697 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO BARTOLOME ZOLESIO (Ficha A|664|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20696 Oct15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BASSA LLEGET. (F-368), citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20595 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO SOUTULLO COLLAZO. (F-502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20631 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HAYDEE o MARIA HAYDEE o JUANA MARIA HAYDEE MACHADO LATORRE. (F 608|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20639 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CASIMIRO FERREIRA y FRANCISCA ARRUA de FERREIRA, (656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20476 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENUS EMILIO GARCIA OLIVERA. (ficha 594|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19957 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA RIOLFO de BIANCO. (F 354), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19863 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN BAUTISTA PUENTE HOLADAY ADELA o ADELAYDA BLANCO de PUENTE, ALFREDO PUENTE BLANCO, JUAN RAUL PUENTE GARCIA. (F 614|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19874 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIOSTO o LUCIANO o ARIOSTO MANUEL LUCIANO de SIMONE o DE SIMONE LASTIER (266|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20096 Oct. 10 v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERRARI HERNANDEZ. (A 258|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20230 Oct 9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ. (A 272|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20246 Oct 9-v oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la la sucesión de DOMINGO INOCENCIO MINHONDO CHANGO, (262|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1969 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20247 Oct 9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON FERREIRO FREIRE, (242|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19848 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO CALVO, (260|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19847 Oct 6-v oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PEREZ JAUREGUIBERRY. (S-235|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20578 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ISOLINA GONZALEZ de LENA. (S 349|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20229 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO O'NEILL u O'NEILL GUERRA. (263|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19860 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO LUIS PEREZ LAGARRETA. (S 181|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|Pub. 18264 Oct.6-v.Oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RUFINO SUAREZ BARRIOS, (ficha E-1455|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20667 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EULALIA LOPEZ de CAMPOLLO, (Ficha E 1.589|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20221 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUIAR (Ficha E 1.199|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20240 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARCIAL CUADRA GARCIA, (Ficha 291|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20927 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COLO de PIGHETTI (Ficha 319|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20692 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ARRIZALA de SUAREZ, (Ficha 317|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969 — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19817 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE PEREGALLI, (L.o 50, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20313 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MATEA ALEJANDRA o ALEJANDRA MATEA RODRIGUEZ de ASCURRA, (239|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20867 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ FERNANDEZ (257|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20745 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BORRAS de ESCARIZ, (393|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20520 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FELICIA FAZZIO PAGANINI, (243|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) $900.00 10|pub. 20472 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PEREIRA de TORRES, (370|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20474 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ATILIANA o JOSEFA ARIAS de PERERA, (247|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20425 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAPEANS MASOLO, (287|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) $900.00 10|pub. 20471 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno doctor Germán Cabezas, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS VERDELLI, (Ficha S 289|69), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.950.00 20|Pub. 16702 Set.9-v.Set.22.
Oct.13-v.Oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de VILLAR, (421|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20281 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAULELO o MAULELE, (335|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20280 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ELIAS CORREA, (383|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20278 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE GRECCO CANTISANI, (349|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20279 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL HERRADORA UBEDA, (255|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19270 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NERY CUESTAS, (217|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 2.250 30|pub. 17445 Set.15 v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS IRIARTE ECHARRI o ETCHARRI, (391|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. —Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20242 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA MUNIZ de GULARTE, (409|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20244 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20668 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTES de OCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20669 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PAISAL o ENRIQUE PAISAL MAÑANA o ENRIQUE PAISAL MARIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20633 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR o HECTOR ALFREDO CASTIGLIONI ALONSO y de ISABEL ALONSO de CASTIGLIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20638 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20386 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MACIA o MASSIA, PAMIAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20284 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GOLDA LEWIK de HOCHMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20283 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFINA REGUEIRO de RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20225 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDA URAN de ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20227 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO ITURBURUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19845 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19866 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRA BACCHI de LAUVERGNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19867 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CHERRO de VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19869 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BIENVENIDA ROSSI de ACEVEDO o MARIA BIENVENIDA ROSSI PERESINI de ACEBEDO o MARIE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19767 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZORAS PONIEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 17621 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA DUFAU de FRIONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 28905 Set.25-v.nov.5

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA MINAS IZILISIAN o BEDIRIAN de MARACHLIAN y MOISES MARACHLIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20635 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GORGA ITALDI o ISORTTO o ISOLDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20634 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BONIFACIO GUTIERREZ o GUTIERREZ CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20590 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MATEO WIRSCH STOFFEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 20571 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SAID MASUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 26 de 1967. — José T. Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20593 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MORALES, o FRANCISCA CARACIOLA MORALES IBARRA de CACERES (S-367|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20636 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO JUAN JOSE BONIFACINC CARBONE, (S 173|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19870 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO SCARIAN (S 363|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19371 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASQUALE GAGGERO, (S 205|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18193 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISUA LEVY, (S|191|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20228 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCO o ROMEO CARLOS FRANCO, (ficha A|609|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20487 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANSELMO BOLF, (ficha A|729|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducer en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20493 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RENE FERNANDEZ GARELLO, (ficha A|771|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 20199 Oct.13.v.Oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMERICO ROSSI o ANTONIO AMERICO ROSSI FIGONI, (Ficha A 761|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20309 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ORFELIO NARIO, (Ficha A 633|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20311 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSSI de RICCA o MARIA LUISA ROSSI PASOTTI de RICCA, (ficha A|657|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20197 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MUSTAFA USEIN CASU o MOUSTAFA HUSSEIN KASSIN (Ficha A|199|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 20051 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA HERMINIA ASTIAZARAN de PERNA (ficha A|773|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub 20052 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANTONIO SEMENSIN o SANTOS SEMENSIN (ficha A|637|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 20053 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DE LEON o JULIA DE LEON FIERRO, (Ficha A 573|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 19821 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL COSTEMALLE o DANIEL COSTEMALLE JARDI, (Ficha A 612|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 19820 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUSIN o GIUSEPPE o JOSE CUSIN ROMAN, (Ficha A 571|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 19819 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ o JOSE MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 19875 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ZORRILLA ARCA o AREA, (Ficha A 429|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 2.250.00 30|pub. 19785 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ERLINDA o ERLINDA MACHADO de PEREIRA DA SILVA (Ficha A|581|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $1.200.00 10|pub. 20614 Oct.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SASS o FEDERICO PABLO GUILLERMO o FREDERICK SASSI SASS (Ficha A|647|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $1.200.00 10|pub. 20615 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO PEREZ (Ficha A|807|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20617 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO TEJERA NOCETTI (Ficha A|801|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20695 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE GERVASIO SANCHEZ, (A 521|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 20930 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PATRICIO BROCARDO, (Ficha A 639|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 20928 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR POITTEVIN DA SILVEIRA, (A 641|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 20929 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL COASINI o PASCUAL COASINI GARATEGARAY, (Ficha A-637|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $1.200.00 10|pub. 20613 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ VILANOBA, (F 689|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20908 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA NANUT de KERPAN o CHERPAN, (F 637|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 20909 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ANASTASIO o GUILLERMO GASTALDI ANDREGNETTE, (755) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20996 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS DEMARCHI SCOTTO, (811), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20997 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MUSSO de BIANCHI (783) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20794 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BURAGLIO (F|625|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20805 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO REYES POSSE (F-719) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20820 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MODESTA ALDABALDE de ALVAREZ (667) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20521 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SANTIAGO DEAMBROSI GARI (F-747) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20594 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NELSON OLIVERA LAGOS (F-705) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20601 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABEZA PEREYRA, (F-699) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20600 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO PONS TORDESILLAS (F|655|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20599 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA MAZZA

(F-737) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20611 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ BAO de FRIGERIO (F-27) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20610 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KRIKOR o KRICOR AZAIAN o AZAYAN (F|639|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20609 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SENSEREY BERNET (F-727) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20608 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANARA (F|683|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20607 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LEOPOLDINA BATALLA de PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20606 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO AMATO (F|603|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20619 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ISABEL ALBINA DELFINO de FALABELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20622 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO RAMA AMARELLE (795) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20623 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ CACERES, (759|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20630 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RUMBO o RUMBO BARROS de MARTINEZ, (F 751), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20644 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDNIA o CLAUDIA SENOVIA SIERRA de MIGLIONICO, (753), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20643 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA C. o JUANA CARMEN BENISCELLI o BENISCELLI DEMUTTI o BERISCHELLI, (F 717), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20642 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION RIVERA ALONSO (F-437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20477 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SALOME ZUBIETA TADDEY, (F-725), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20478 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO CUNEO y MARIA ELENA STELLA de CUNEO, (F-405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20475 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ACUÑA, (F 685|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20305 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASSEGGI, (F 647|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20377 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CANESSA de ESPALTER, (F 577), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20376 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SERVENTE, (F 629|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20378 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ CABRERA, (F|713), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20190 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARRIDO de BERRUTTI, (673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20220 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ACUÑA de ARES, (F|701), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20189 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DE GIOVANNI (F. 799), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20038 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL KOHN GALINSKI o GALINSKY, (F 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19832 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MONTENEGRO de PENA, (F 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19835 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERTO HUBBERMANN FERRARI CLERICI, (F 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19834 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA AMERICA CURBELO REPETTO, (F 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19859 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LAXALDE CASALA o CASALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19865 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TERESA FONTANA de CAPANDEGUY o JULIA FONTANA de CAPANDEGUY. (F 653|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19872 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL EPSZTEIN GOLDWASER o ISRAEL o LUCAS EPSTEIN GOLDWASER. (F 645|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19871 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDO o HERMINDO FRANCISCO o HERMINIO o HERMINIO FRANCISCO MEIRELES DALUS o DA LUZ. (F 671|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19873 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE NERI DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20999 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CAVANI de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20998 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CARLOS MARIA GIURIA SIVORI o CARLOS MARIA GIURIA SIVORI (349|69 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20819 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DUCLOS SASTRIA o SATRIA (397|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20806 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JAUREGUI ALLIO (383|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20821 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PAOLINA O PAULA BORMIDA DE GAMBA, (453|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20480 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO TEJERA o TEJERA MARTINEZ (369|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20823 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA FREGOSSI de MOSTARDA, (373|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20519 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MENENDEZ de ALVAREZ, (228|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20679 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO UBERFIL MARTINEZ, (A 67|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20670 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEMOSTENES MIERES PEREIRA, (289|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20483 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FIGUEIRA o FIGUEIRAS VARELA, (389|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus rechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) 900.00 10|pub. 20482 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NIRIA TERESA AGUERRE BELLIO o AGUERRE de SALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20479 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CIMINO, (A 355|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20481 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GAMBA GRASSI, (443|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20288 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA EBOLI de DEFERRARI, (393|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20286 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAO GARCIA, (411|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20285 Oct.10.-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO YAÑEZ o MARCELINO YAÑES o MARCELINO GERARDO YAÑEZ, (409|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20290 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAURENS. (147|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20289 Oct.10-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de DELFINA ARIAS de PARODI. (Ficha A 51|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.950.00 20|Pub. 15276 Ag.22.v.Set.8. Oct.7.v Oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILUCK o SILUCH o SILUK (337|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 19528 Oct.7.v.Oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JONE o JOSE PENA (351|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 19527 Oct.7.v.Oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA JORDA de RIERA, (395|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19992 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EMA VICTORIA COPPES o COPES OTON u OTTON, (A 437|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19991 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA CASTRO, (391|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19990 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VINICIO PARIS GARCIA, (163|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19989 Oc.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA AQUINO de BORGES, (231|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19988 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA VILA de PEREYRA o EULALIA MODESTA VILA GONZALEZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19852 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA VARGAS RODRIGUEZ o VARGAS de TOYA, (233|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19851 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SULIGON de CIMMA o AIDA SULIGON SOSAI, (209|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19850. Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ LOPEZ (363|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19849 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS D'ANDREA CETRANGOLO (427|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20095 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MOURE de ALAGUICH, (A 239|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20097 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO TRIVEL MONTERO o DOMINGO TRIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 3 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20371 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 4 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20329 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CARLOS REVERBEL o ANTONIO REVERBEL y de doña ERENE SEABRA REVERBEL o ERENE de SA SEABRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, setiembre 24 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20328 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GAUDENCIO dos SANTOS, PRIMITIVA ACOSTA de dos SANTOS y GERMAN dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 21 de 1968. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20327 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FAUSTINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20059 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORAVANTE MIGUEL CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20060 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SARASUA LESA o ISABEL SARASUA de IRINIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 1.o de octubre de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20331 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIGNOLES de METHOL o JUANA NEPOMUCENA VIGNOLES o VIGNOLI o VIGNOLY o VIGNALES BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20532 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA MARIA NEMESIA CASTILLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20533 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELINA RAMOS AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20534 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA BRAUSE de BUTTI o ISOLINA BRAUSE MICHELENA o ISOLINA C. BRAUSE o ISOLINA CONSTANCIA BRAUSE o CONSTANCIA ISOLINA BRAUSE MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 19913 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARLINI BACINO o BACCINO o BAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19914 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERRUA BRIAN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19915 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELO BARCELO BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quigliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19916 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE BONSIGNORE MICHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de setiembre de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19917 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISMAEL o ISMAEL SILVA REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19918 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARSELLA ROSALIA o RUSILIA o RISOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19919 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN SANCHEZ ARTA o FERMIN SANCHEZ ARCA y ROSA ARTA o MARIA ROSA ARCAS o ARCA o ARTA o ROSA ARCA RODRIGUEZ de SANCHEZ, (Ficha Civil N.o 265, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16749 Set.9-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA HAYDEE CORTIZO de CORCHS, (Ficha V 192|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20954 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LARMINI PEREZ de RAMAGLI, (Ficha V 205|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20955 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MUSSO, (Ficha V 279|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 6 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20956 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MORECINO GUILLERMO CAMARANO ACOSTA, (ficha V-280|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 6 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20465 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERRARI MERETTA, (Ficha V 261|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 26 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19828 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JORGE FERREIRO COVELO, (Ficha V 250|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19827 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CAMEJO REYES de GONZALEZ (Ficha 253, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20750 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATTEO PERNISA (Ficha 251, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20749 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RICCIARDI (Ficha 259, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedres y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20748 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO NICARETTA (Ficha 262, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 2 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20747 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA SELVA LARROSA o LARROSA de JIMENEZ, (Ficha 243, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20302 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR EVANGELIO CABRERA, (Ficha 242, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20301 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NOEL SANDES, (Ficha 254, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20300 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA SINFORIANA o CIRILA SINFOREANA o CIRILA MONROY de DE LEON (F. 289, L. V, Año 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando octubre 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) — 1.200.00 10|pub. 20018 Oct.8-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MARTINEZ, (ficha 288, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20017 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA MARRERO de PERDOMO (L.o 4, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de agosto de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20016 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA BENTANCUR de ESTEVEZ o ESTEVES o ESTEBES, (Ficha 159, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20015 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA AGAPITA TORRES de GONZALEZ (Ficha 49, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de teinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20014 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ de GIMENEZ, (Ficha 220, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 5 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19745 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICANOR COSTA o COSTA FERRARI y SILVERIA LEIRANA POMBO de COSTA, (L.o 2, F.o 533, N.o 174), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 25 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19746 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL RANERO o RAMERO ROSELLO, (Ficha 250, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19747 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TABAREZ PEREZ (Ficha 290, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20013 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CABRERA de ROBAINA (Ficha 81, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20012 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN JOSE BITTAR o BITAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de octubre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20454 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSBALDO ESNAL AROZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20453 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URSINO MARIA REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20170 Oct.6-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SOLIMANDO LEONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20163 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de POLICARPO BARRETO o POLICARPIO BARRETO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Melo, 29 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20164 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIANA FRANCISCA CESPEDES o CEPEDEZ o CESPEDEZ de ALVES o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20165 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINA BATALLA de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20166 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura d ela sucesión de MIGUEL MAGGI BARRACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

mis derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20167 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS BRUNO ITURRIOZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20168 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de octubre de 1969. —Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20455 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO CABALLERO y JUANA SILVERA de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de octubre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20456 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PELUFO o PELUFFO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20162 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA AROZTEGUI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20161 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALAIDE SOUZA de DE OLIVERA o ALAIDE SOUZA de de OLIVERA o MARIA ALAIDES SOSA de de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20169 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO BENJAMIN MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20895 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FONTANA VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21007 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE GUIGOU FLORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21006 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA HEYNEN de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20149 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MUHAMED SALOMON o PEDRO MUAHMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20186 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA GENOVEVA y JOSEFA o JOSEFA PETRONA ESPINO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20185 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENTANCOR FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20187 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PEREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20075 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO MIGUEL GARCIA o SEVERINO RAMON GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20074 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TORRES de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19981 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO JOSE BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19983 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GONZALEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19982 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de setiembre de 1969 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19752 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO FAJARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20468 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o SOLEDAD MEDERO de ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20598 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE EMILIO BOCCAGNI o BOCAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20597 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL PROCHET GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 20596 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Decimatereera Sección de Colonia, hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO HARREGUY, emplazando y citándo a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $900.00 10|pub. 20467 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BRIGIDO SIRI TESORO o TESURO y ROSA DOLORES COCCARO o COCARO de SIRI (Ficha 286-C|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de octubre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20781 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA GUERRI BETERVIDE o BETERVIDEZ de PEDROZO (Ficha 272-C|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20780 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA IRENEO o IRINEO BUSCARONS DOTTA (Ficha 274-C|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20779 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SATURNINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BLANCO y VICTORIA o VICTORIA CONCESION o VICTORIA CONCEPCION ACOSTA de RODRIGUEZ (Ficha 269-C|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20778 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de DRIENTINO LEOPOLDO FEDRIGOTTI TONIATTI (Ficha 270-P|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20777 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA EVANGELINA SALVAGNO de DURAND (Ficha 269-C|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) $900.00 10|pub. 20776 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IGOA LEIZA (Ficha 284-C|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de octubre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20775 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL ALVAREZ SILVEYRA o SILVEIRA (Ficha 290-C|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de octubre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20774 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO ADOLFO BUHLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de octubre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20629 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALBERTO MÜLLER RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20138 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MANFREDO ANDREOLI HUBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piaceuza Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20140 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GUILLERMO ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de octubre de 1969 — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20179 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SPUNTONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19892 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA QUINTANA de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19893 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16099 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ROSA DEMARCO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20853 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MACHIN de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20854 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VEDULIA BAEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 23 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20855 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA ARDONA CORREA de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20857 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO GONZALEZ o SILVERIO ATANACIO GONZALEZ CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20858 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SIERRA o ROBERTO SIERRA OLASO o ROBERTO SANTIAGO SIERRA OLASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20859 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO CHARLO SAPPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20847 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HOBINCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20848 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA SABINA GONZALEZ de DALTOE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20849 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA DE SOUZA FACCIO de SECANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20850 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PALMA PALLAROLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20852 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO GASTAMBIDE o APOLONIO SABINO GASTAMBIDE ARANAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20843 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NELIS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20844 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AMARO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20845 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LASARA MARIA o LAZARA MARIA CAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20846 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EULOGIO IDIARTE BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20842 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o JUANA PAULA GONGORRA de ARIZANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20841 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENTURA TABAREZ de FORNARI y VICENTE FORNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00. 10|pub. 20851 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAYMUNDO LONGINO CARRERAS y LUCIANA EULALIA CARBAJAL de CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20856 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO o INDALECIO ALCIDES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20714 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o JOAQUIN o PABLO JOAQUIN CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20715 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ZACARIAS MOREIRA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20716 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADRIANA ROTHLISBERGER de NARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20717 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20886 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUMERCINDO o GUMERSINDO BARREIRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20887 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FAGUNDEZ GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20888 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA VICTORIA CACERES o CASERES o CACERES de ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20889 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO MARCELO MIGUEZ o MIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 7 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20890 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ABRAHAM o ABRAHAN o ABRHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20412 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ANGELERO de CEBALLOS o ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 3 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20354 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIA PRUDENCIA MARTINEZ de ARIAS o BEATRIZ PRUDENCIA MARTINEZ GHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20347 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SALOMONE de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20348 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO NUÑEZ, BERNARDINA FLEITAS o FLEYTAS de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20349 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CABRERA BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20350 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TEPERINO RUSSO o ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20351 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOROTEO SISTO o FRANCISCO BONIFACIO SIXTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20352 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA JOSEFA o VIRGINIA DELL'OCA o DELL'OCA de BLANCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20353 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de NICOMEDES CORBO o NICOMEDES CORBO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20516 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA RUIZ MARTINEZ de XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20517 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CAYETANA CARDONA de GUERRERO o CAYETANA CARDONA de GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20518 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULARIO ABEL o EULALIO ABEL o ABEL GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19976 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN BULLRICH BIBILONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 29 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 20049 Oct.8-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANCEBO CORGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19780 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SANCHEZ ANANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19779 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ASENCIO o ACENCIO de RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 15 de 1969. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19778 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ENRIQUE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 23 de 1969. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19777 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRESCO CASTRO, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19776 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JOSE MIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que concurran a este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19770 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TEJERA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19771 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MALACARNE o MALACARNE de CHIOSSI o CHOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 12 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19772 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CARLOTA CAMEJO de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19773 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERMINA NICASIA SOSA OLIVER de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 18 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19774 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PLADA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 18 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19775 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA BIANCHI de SAFFONS, (L.o 26, F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20937 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CRISTINO BASSADONE, (L.o 26, F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20938 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO AGUSTIN o AGUSTIN MILANO, (L.o 26, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20939 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA DOMINGA LA CAVA de UBIEDO o REGINA DOMINGA LA CAVA de DURE, (L.o 26, F.o 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20940 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA TARANTO de DANTAZ, (L.o 26, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20942 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUDOVINA TOGNOLA de FACCHIN, (L.o 26, F.o 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20943 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO APESETCHE o APECECHE, (L.o 26, F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20945 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AMADEO MENAFRA, (L.o 26, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20947 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FALLINI OBERTI, (L.o 26, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20948 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DARIO BRUM ANCEL, (L.o 26, F.o 249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20950 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELICA o ANGELICA o MARIA CAUSA, (L.o 26, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20343 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de don FRANCISCO CARLOS FELIX SARLO FAGETTI (L.o 26, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20103 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO TITO CANNONIERO y de AMANDA TOMASA TORRES de CANNONIERO, (L.o 17, F.o 32, N.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20941 Oct.13-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MALDONADO, (L.o 16, F.o 291, N.o 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20944 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR OSCARIS u OSCARIZ, (L.o 17, F.o 17, N.o 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20946 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEPE, (L.o 17, F.o 28, N.o 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20949 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALERIA o BALERIA MORENO de ROTUNDO, (L.o 17, F.o 26, N.o 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20951 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TITO (L.o 15, F.o 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20108 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO MURIEDA (L.o 17, F.o 31, N.o 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20107 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GASPERINI CREAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 19 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20896 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SERVANDO QUINTIN ARBIZA HEGUABURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20897 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO FELIPE GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 23 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20146 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISOLO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20145 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SAPORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20147 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTANISLAO LARRAÑAGA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 2 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20738 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO GARRIDO o GARRIDO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 2 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20739 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FABRA o TOMAS FABRA CAL o TOMAS CANTURENCIO FABRA o TOMAS CANTURENCIO FABRA CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de setiembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 20020 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EDERMA ADELA GONZALEZ de ALTIERIO EDERMA ADELA GONCALVEZ de ALTIERI o ADELA GONZALEZ de ALTIERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 00 10|pub 20021 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE CARLOS ESCUDERO JUNCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de setiembre de 1969. — José R. Luna placeres, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20022 Oct.8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ZOA o MARIA ELENA IRISARRI de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900 00 10 pub 20023 Oct 8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de julio de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20024 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENICIDA MODESTA OLIVERA de MASSIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20025 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ISIDORO FINOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20620 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO MASCARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20431 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA URROZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20152 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión UBALDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20151 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CESAR RASTELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19795 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIUFINA FLORES OLIVERA o DIOFINA OLIVERA u OLIVEIRA y JUAN OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19796 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA RIVAS de GONZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19797 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO ECHENIQUE o CIPRIANO ECHENIQUE QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 8 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900 00 10|pub. 20428 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GOÑI ARDANZ o GREGORIO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20429 Oct.13.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDA o GUMERSINDA MARQUEZ de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20430 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20150 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA MENDOZA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19791 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CHAIBUN de LUZURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 19 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19792 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 23 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19793 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO FELIPE NOURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 19 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19794 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO NEGRO LLORENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 4, de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20972 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA CARRION MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 18 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub 20973 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEREZ AFONSO o VICENTE EUSTAQUIO PEREZ AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — San José, setiembre 4 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20974 Oct.13-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS GONZALEZ o SANTOS GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 5 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20975 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MINER de FRANCO o JULIA MINER ARAMBARRY o ARAMBARRI o ARRAMBARRI o ARRAMBARRI de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 2 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1 200.00 10|pub. 20800 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RODRIGUEZ ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 5 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20799 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA SILVA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20798 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAZARO o LAZARO PEDRO BARBO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20797 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO MARCELINO ANDREONI o ANDRIONI POLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 2 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20795 Oct 15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAURO TERMINE o PABLO MAURO TERMINE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, setiembre 23 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20337 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ o RAMON DIAZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 2 de octubre de 1969. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20110 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO ARTOLA o ARTOLA BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 2 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20109 Oct 8-v.oct..21.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES OLIVERA MEDIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19978 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES o INEZ o INES JUANA RODRIGUEZ CURBELO de IRIBARNE, QUINTINA RAMONA RODRIGUEZ CURBELO y ATANASIO RODRIGUEZ GUTIERREZ o GUTIERRES emplazándose a quienes se consideren con derecho en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de noventa días. — San José, 14 de mayo de 1969. — María Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18966 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO REVETRIA, citándose y emplazándose a los heederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 2 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20744 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO MARINO GIOIA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20371 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA LUDUEÑA de AULET citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20370 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA HIRSCHY o HIRSCHY SOSA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20368 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA CABALLERO de MAROTTA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 30 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20369 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ALDAYA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 19 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20367 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO BARUFALDE o BARUFALDI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 18 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20366 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGUEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 12 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20365 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BENTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 19 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20364 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARCAUS GARMENDIA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 19 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20363 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ROMAN ANGEL CELESIA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20362 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VALENTINA BOZZO de NASTA o BOZZO ESCANDELL citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 26 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20361 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PANTALEON VILLAR o VILLAR MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20056 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BRUN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Escribano Horacio H. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20057 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROBERTO MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20605 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 11 de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20604 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ZOILO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 17 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20603 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las su-

cesiones de don EMILIO BORGES y de doña MARIA ISABEL FRANCO de BORGES o MARIA ISABEL SEÑORANES de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 28 de 1969. — Elio E. Pessonart, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 20602 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ESTHER PERILLO de BONFRISCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 11 de abril de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 20272 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA REMEDIO DE BRUN de SILVA o REMEDIO J. BRUN o REMEDIO J. BRUN de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 20137 Oct.9 v.oct 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REINA o REINA DIAZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 20139 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CONCEPCION PEREIRA o GREGORIO C. PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 20071 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOARCHE de ALZUGARAY o ROSA ESTEBAN de ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 20070 Oct.8-v.oct.21.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Juan Carlos Burastero, Natalia Albérica Burastero de Tiscornia, Jaime Orace Burastero, Gladys Acia Burastero de Di Pace y Loreley Norma Cataldi de Toledo, avisan al promitente comprador a plazos del solar ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2.203, señalado con el N.o 23 en el plano del agrimensor Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de mayo de 1929, compuesto de una superficie de 204 metros 07 decímetros, con frente a las calles doctor Francisco Soca y Tabaré, señor Fermín Frachia, sus sucesores a cualquier título y demás que se crea con derecho que luego de quince días, última publicación, según ley N.o 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos.

2) $ 6.300.00 15|pub. 20414 Oct.13-v.oct.31.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme al artículo 10, ley No 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a ALCIDES MARIA FERRER, promitente comprador del solar 16 de la manzana "F 16", de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 20.562, antes 18.053 mayor área, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.

2) $ 3.150.00 15|pub. 19494 Oct.1.o-v.oct.21.

JUAN MARIA MILA RECUERO y MARIA ISABEL TROISI DE MILA. De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por ley N.o 9.099 de setiembre de 1933 previénese al señor ROGELIO SOSA MENCOU o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal quedó operada la caducidad de la Propuesta y|o promesa de compraventa, Compromiso y|o documentos relativos a Isolar N.o 6, manzana B (467) huerto N.o 52 padrón N.o 3.698 m|área ubicado en Trinidad primera sección judicial del Departamento de Flores. Asimismo, de acuerdo a las disposiciones de la citada ley N.o 9.099 previénese a MARCELINO DHO FERNANDEZ o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal quedó operada la caducidad de la Propuesta y|o promesa de compraventa, Compromiso y|o documentos relativos al solar N.o 1, manzana B del huerto N.o 52, padrón N.o 3.698 m|área ubicado en Trinidad, Primera sección judicial del departamento de Flores.

2) $ 7.875.00 15|pub. 20718 Oct.15-v.nov.4.

3-Convocatorias Comerciales

RINCON DE NAVARRO S. A.

Señor accionista:

El Directorio de Rincón de Navarro S. A. tiene el agrado de invitar a Ud., para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, el día viernes 31 de octubre de 1969, a las 15:00 horas, en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Memoria; B) Inventario, balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias; C) Elección de miembros del Directorio para el ejercicio 1970|72.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 24 horas de anticipación a la hora indicada para la reunión o presentar con igual antelación certificados de depósitos de las acciones de cualquier Institución Bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.

3) $ 1.920.00 3|pub. 20861 Oct.16-v.oct.20.

BARRACA BACHINI S. A.

Se cita a los señores accionistas de Barraca Bachini S. A., para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1969, en su sede de la Ciudad de Dolores, Calle 18 de Julio 1100 a las 11 horas, para tratra la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Modificaciones a los estatutos sociales; 3.o) Rubros que pasarán a formar parte del capital integrado de la empresa

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la sede indicada con no menos de 48 horas de anticipación a la fijada para reunirse la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.200.00 3|pub. 20901 Oct.16-v.oct 20.

CABUSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos, el Directorio de CABUSA Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1969 a la hora 11, en el local social, calle Democracia N.o 1644 de esta ciudad, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y efectuar el escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1968|1969; 3.o) Elección del Directorio y Síndico para el ejercicio 1969|1.970; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos. — El Directorio.

3) $ 2.160 00 3|pub. 21020 Oct.16-v.oct 20.

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el Art. 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social calle Habana 2983 de Montevideo, el día 31 de octubre de 1969 a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1969; 3.o) Asuntos varios.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas sociales cinco días antes, por lo menos, a la fecha de la reunión.

En primera citación, la asamblea funcionará con la presencia de accionistas tenedores de la mitad más uno de las acciones integradas, la asamblea se constituirá en segunda citación media hora después de la señalada, cualquiera sea el número de accionistas y el capital que representen. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — El Directorio.

3) $ 1.280.00 2|pub. 20991 Oct.16-v.oct.17.

CINUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1969, a las 11 horas, en el local de la calle Colonia N.o 1319, para tratar el siguient orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1969; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1968|69; 3.o) Elección del Directorio por el ejercicio 1969|70; 4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1969|70.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta tres días antes del fijado para la asamblea, y que si transcurrida media hora de la señalada en esta convocatoria no se alcanzare el quórum necesario, la asamblea podrá sesionar y tomar resolución con los accionistas presentes, cualquiera fuera su número. — El Directorio.

3) $ 1 680.00 3|pub. 20953 Oct.16-v.oct 20.

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón Esq. Misiones, para considerar el orden del día siguiente:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del vigésimoséptimo Ejercicio económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los estatutos, Inc. 1); 3) Aumento del capital autorizado (Reforma del Artículo 7.o de los estatutos) y capitalización de reservas; 4) Reforma de otras disposiciones de los estatutos; 5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el ejercicio 1969|70. Fijación de la remuneración del Síndico. (Art. 17, Inc. 3); 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (Artículo 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los estatutos). — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — El Directorio.

3) $ 7.040.00 8|pub. 20879 Oct.16-v.oct.27.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.
CENSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con los artículos 29 y 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1969, a las once horas en el local de la calle Colonia N.o 1319, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección del Directorio por los ejercicios 1969 y 1970; 4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de los mismos, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 29 y 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1969, a las doce horas, en el local de la calle Colonia N.o 1319, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1968; 2 o) Pro-

yecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección del Directorio por los ejercicios 1969 y 1970; 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente;. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 6.000.00 5|pub. 20952 Oct.16-v.oct.22.

COMFINCO S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1969, a las 14 horas y 30 minutos, en el local ubicado en la calle Paysandú 935, Piso 3.o (Estudio Dr. Bado), a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el treinta de junio de 1967; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el treinta de junio de 1968; 3) Remuneración al directorio; 4) Elección de Directorio; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha de realización de la misma. — El Directorio

3) $ 3.840.00 6|pub. 20836 Oct.15-v.oct.22.

CLERICETTI Y BARRELLA S. A.

24 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la 24 asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1969, a la hora 18 en nuestro local de la calle Paraná N.o 734 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas escrutadores que firmarán el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2.o) Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico correspondiente al 24 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1969; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1969|1970.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales para poder intervenir en la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios y depositar aquellas o estos en la Caja de la sociedad por lo menos con tres días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea.

3) $ 2.880.00 4|pub. 20804 Oct 15-v.oct.20.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la 25 asamblea general ordinaria, a celebrarse el 26 de octubre de 1969, a las 10 horas, en 2.a convocatoria en las Oficinas sociales, calle J. C. Gómez 1319, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Fijación de la remuneración del Síndico; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: a) Para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la oficina social sus acciones, —o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial— con no menos de un día de anticipación al acto; b) Los documentos citados en el N.o 1 quedan a disposición de los señores accionistas en la Oficina. — Montevideo, octubre de 1969.

3) $ 2.800.00 5|pub. 20768 Oct.15-v.oct.21.

ACEITERA DEL URUGUAY Y SIDAC S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día viernes 24 de octubre próximo a las 18 horas, en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Iglesia N.o 3892 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 29); 2.o) Reforma estatutaria; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 29).

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, calle Iglesia N.o 3892, Montevideo, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 22 de octubre, inclusive, de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos. — Montevideo, octubre 13 de 1969.

3) $ 4.480.00 8|pub. 20770 Oct.15-v.oct.24.

FRIGORIFICO CANELONES

M. AMEGLIO S. A.

De acuerdo al Art. 38 se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de noviembre de 1969, a las 10 horas, en el local de la empresa en la ciudad de Canelones (calle Pando s|n.), a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance y cuenta de resultados de los ejercicios 1967|68 y 1968|69; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación del Directorio y Síndico (Art. 15); 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39, el plazo para la inscripción de acciones se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

3) $2.400.00 10|pub. 20772 Oct.15-v.oct.28.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la 25 asamblea general ordinaria, a celebrarse el 28 de octubre de 1969, a las 9 y 30 horas en 1.a convocatoria en las oficinas sociales calle Juan C. Gómez 1319, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Fijación de la remuneración del Síndico; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: a) Para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la oficina social sus acciones —o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial— con no menos de un día de anticipación al acto; b) Los documentos citados en el N.o 1 quedan a disposición de los señores accionistas en la oficina. — Montevideo, octubre de 1969.

3) $ 2.800.00 5|pub. 20767 Oct.15-v oct.21.

CHAPASFALT S. A.

De acuerdo a los artículos 16 y siguientes de los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 30 de octubre de 1969, a la hora 15 y 30 en la sede social calle Martín Fierro 2580, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un miembro de la asamblea, para que verifique el quórum y firme el acta correspondiente; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 4.o) Destino de las utilidades.

Los accionistas que deseen asistir a esta asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — El Secretario.

3) $ 2.800.00 5|pub. 20555 Oct.14-v.oct.20.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo determinado por el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 27 asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de octubre de 1969, a las diecisiete horas en el local de la calle Paysandú 1094, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 29 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 30).

Importante. — Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización en la sede social Paysandú 1094. Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas (Art. 28). — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — El Directorio.

3) $ 7.200.00 10|pub. 19790 Oct.6-v.oct.17.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Se ha presentado en la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, la titular del derecho del sepulcro 2101 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: EUGENIO RESTANO; JUANA D. de MACHADO; CARLOTA ARNALDI de FABULLO; VICENTE RE; PASCUAL CATENA; FRANCISCO ESTEBAN AGULLO; GALINA PEREYRA; RAMONA DIAZ de MACHADO y ANGELA RONDANDELLI de UCULLI Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — La Dirección.

4) $ 31.500.00 90|pub. 19764 Oct.6-v.feb.16

Habiéndose presentado ante esta repartición el Sr. HECTOR MANUEL EROSA, solicitando se expida "título duplicado" del nicho 2909 del Cementerio del Buceo a nombre del señor Manuel Erosa Iglesias, del cual es titular por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de 30 días (treinta) a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo 10 de octubre de 1969. — La Dirección.

4) $ 3.200.00 10|pub. 20866 Oct.16-v.oct.29.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR PINELA y MARIA DEL CARMEN ORELLANO, (V 178|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20817 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO MARIO GONZALEZ VICENTE y LUISA SELONE PALERMO, (V 214|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20824 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA TERESA GONZALEZ BENTANCOR y WALTER SALNITRO RAPETTI, (V 398|968), debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 7 de 1969. María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20826 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|204|1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL LORENZO y VISITACION FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 2.400.00 10|pub. 19837 Oct 6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON GLEZBAUM y CELIA HOROWITZ, (V 339, año 1966), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18373 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO MENDEZ ESPERON y MARIA IGLESIAS, (V 232, año 1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18480 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIA VALVA y HECTOR RUBEN MININNI, (Ficha D 1.215), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20666 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por LEANDRO MAXIMO WILLY HUBER o GUILLERMO HUBER y MARIA LUISA KRAMER, (ficha C|1168 969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 20098 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por RUBEN ABEL RAVERA y PALMIRA CARRASCO, (ficha B|1088.69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 20099 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha julio 29 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ANGEL MERLINO SANSON y LUZ DEL ALBA REY IROLDI (D. 1160 69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $3.600.00 20|pub. 19227 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICTOR MARJOVSKY y CATALINA WOLMAN, (D 372|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20655 Oct 14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ADA EUGENE HAAS de GONNET y HECTOR AUGUSTO GONNET, (L.o 50, F.o 476), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7 o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20618 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ALEJANDRO VIANA ARANGUREN y CARLOTA YOLANDA SCHMIDT VIZCAYA, (D 378|969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20217 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|14'969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MYRIAM GRACIELA IGLESIAS y ANGEL ALBERTO CARELA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 18638 Set 24-v oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 16 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN EDMUNDO LABARTHE y EUSEBIA IGLESIAS, (Ficha 154|V 1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 5.400.00 20|pub. 19952 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 22 de julio de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ALFREDO ENRIQUE BOTALI MORO y ZELIDETH MONTEGHIRFO LECOCQ (Ficha 218|V 969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 18911 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: ISAAC SIMON KESZANMAN y CELESTE MARINA PEREYRA "disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (ficha 210|V|1969), se cita y emplaza por el término de noventa días a Celeste Marina Pereyra, a estar a derecho en los referidos autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.250,00 30|pub. 17164 Set.11-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1969, se ha decretado la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RENE SANTOS ETCHART y MARGARITA MARTINEZ MIRAS, (ficha 284|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 20100 Oct.8-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 4 de agosto de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrado por los cónyuges MARIO MENDEZ UMPIERREZ y DIVA CACCIA RIOS.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario

5) $ 3.000.00 20|pub. 20213 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 8 de agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROSA BLUMSTEIN y JULIO NUCHOWICH Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 18910 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 18 de junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SEGUNDO CESAR FERRE ROVERANO y THEMIS MIRTHA BURLE CARBAJAL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 18909 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENAN CARRO DENEGRI y ELIDA BARRETO de CARRO, (Ficha C 1.006|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19299 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges MELBA ESTELA SAINZ y JUAN JOSE FIGUEREDO (C|480|967) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18623 Set.24 v.oct.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MARIA JOSEFINA PASTRA SAUS y JOSE PEDRO BENGOA CONFORTE, (C 520 69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18497 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos RUBEN FELIPE GARY C|. SUSANA INSUA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 622), se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ruben Felipe Gary y Susana Insua. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19807 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA TERESA ESTEVEZ contra RAMON REGUERO. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (ficha F|574|1969), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos María Teresa Estévez y Ramón Reguero, en consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.600.00 20|pub. 19720 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: HECTOR DAPUETO contra BLANCA LUZ PINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 584|1969), se hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Héctor Dapueto y Blanca Luz Pino.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19425 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FELIX MAXIMO SORDO PICO contra HAYDEE SGARBI LAMELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 484|1969), se hace saber que con fecha 27 de junio de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Félix Máximo Sordo Pico y Haydée Sgarbi Lamela.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18368 bis Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MARIO CORCI GONZALEZ c|. ROSA BLANCA ROBERT.

"Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 570|969), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Mario Corci González y Rosa Blanca Robert. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18137 Set.22-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por THEODOR HAMANN y ESTELA MARGOT GINER, (Ficha E 316|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 00 20|pub. 20252 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE MONTDOR contra NELLY YOLANDA MARTINEZ, "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha E 246|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nelly Yolanda Martínez, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 30|pub. 18075 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de los cónyuges JUAN GAVELLO e HILDA CAPRILE, (V 445|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20649 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-221|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ATANASIO EDUARDO OLIVERA y ANA MARIA PERTUSSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20|pub. 20651 Oct.14.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-453|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS ARREGUI SANTELLAN y DILIA NILDA MOYANO CAMPORA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 19069 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-451|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEON GERVITZ TEITEL y JUANA AGUÑIN LAMPERT, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 18907 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-443|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAURICIO MILNITSKI y SARA ZELMONOVICH, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 18908 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SEVERI y OLGA ESTHER DURAN, (Ficha D 493), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20250 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO SANCHEZ y NELLY GLADYS FERNANDEZ, (Ficha O 944|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19475 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORDAN BUDA y JUANA ISABEL ANDRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha O-967|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 18769 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALFREDO GALLO y RUT GALEMIRE de GALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-819|68) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 18770 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D-401|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LILIAN MARTHA BARRIOS y ENRIQUE FLORENTINO LOPEZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 20664 Oct.14.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO BURGUEÑO y MARGARITA CLAUDIA CURBELO, (D 375|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20489 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCISCO JOSE PECCI ARDOINO y BLANCA BOSIO PECOLLO de PECCI, (D 113|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20216 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D. 435|968) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NELIDA MIRTA DIAZ BOLON y RICARDO REPECTO VANZINI, y se cita, a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 18913 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MILTON MENDEZ y NORMA NIEVES, (D 525|968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 17 de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 18500 Set.23.-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANDRES GUALBERTO RIVERO y OLGA MARIA MONEGAL, (D 389|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 00 20|pub. 18428 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D-263|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GLORIA CLARA ROURE y CESAR AUGUSTO DELFINO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.325 20|pub. 16473 Set.22.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CLARA MARIA LUISA GHIRINGHELLI TRAVERSO y OSVALDO ELIO AQUILIO ZAPATA, (Ficha 409| V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 20214 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARGARITA LEDESMA y WALTER ANTONIO BULLEGAN, (Ficha 226|V|1969) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19424 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 2 de setiembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ESTEBAN KLEIN y ALDA SEIGAL GUIMIL, (Ficha 441| V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18208 Set 22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre SANTIAGO JOSE MASSAFERRO y JOSEFINA LAFUENTE, (Ficha 433|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 00 20|pub. 18209 Set.22-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva

Delgado, se hace saber que por auto de fecha 14 de abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO BARCOS y MARIA ROSALIA PEDOCCHI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000 20|pub. 18771 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 8 de noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL LADISLAO BARTESAGHI SILVEIRA y VERONICA HIERRO LOPEZ. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 18620 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO GONZALEZ y RAQUELITA JASIDAKIS, (Ficha B 527|69), (decretada por auto de fecha 30|7|1969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18117 Set.22-v oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos GUALBERTO GARCIA VILLAMEA y TERESA NELLY SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

5) $ 2.400 00 20|pub. 19838 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JOSE IPHARRAGUERRE y LAURA MARIA DEL MAR DURAN COMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-371|969), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500 20|pub. 18772 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LILIAN BALCON y HUGO RUBEN MENDEZ y se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

5) $ 2.400 20|pub. 20654 Oct.14.-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Cony. integrada por SARA ESTHER LAGISQUET o LAGUISQUET y NELSON LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (60|316) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9|969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20931 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE R. PIERRO y MARIA MERCEDES MARTINEZ de PIERRO, (A 721|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19590 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HORACIO SZELAGOWSKI y MARIA ANTONIETA MARGARITA SAPELLI MENDEZ de SZELAGOWSKI y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A-705 69) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500 20|pub. 19055 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMOND CLUBOURG y LAURA BARBOUTH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|57|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500 20|pub. 18172 Set.22.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ROSSI LAURES, JOSE LUIS con RODRIGUEZ ESCALADA, MARTHA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 641|967) se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Luis Rossi Laures y Martha Rodríguez Escalada.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19426 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Casada Buscasso, Arnoldo con BUONOMO KLEIN, MARIA LEOPOLDINA, disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-269|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal los esposos Arnoldo Casada Buscasso y María Leopoldina Buonomo Klein.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000 20|pub. 18775 Set.29.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo dictada en autos: JUANA AZCONA contra JUAN CARLOS ALFONSO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 525|1969), se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juana Azcona y Juan Carlos Alfonso.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo 28 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18422 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: JORGE WALTER MANZANEDO GIACONE contra BENIGNA GOMEZ RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 599|1969), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Jorge Walter Manzanedo Giacone y Benigna Gómez Rodríguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18394 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR DI MENZA y BLANCA LILA ACEVEDO, (Ficha E 371|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20502 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS BARBOZA contra JUANA DELIA SAVIOTTI, (Ficha E 307|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20251 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JUSTO FORLAN y PILAR CORAZO, (ficha E 359|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2 400.00 20|pub. 19529 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RUFINO MENDEZ FERRO y MARIA BLANCA MARRERO, (Ficha E 355|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19288 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA RAMONA DOMINGUEZ contra RAMON ANDRADE, (Ficha E 385|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19116 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Lucía Edilia Sobredo contra ALFREDO HORACIO MOYANO". Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha E-105|69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Alfredo Horacio Moyano, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al mismo tiempo se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Lucía Edilia Sobredo y Alfredo Horacio Moyano, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.000 20|pub. 18912 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos, don RICARDO JOSE VALLADOR y doña LIDICE MABEL LESCOULIE, (Ficha civil N.o 328, año 1969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Canelones, 12 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18293 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges BLANCO JULIO ALBERTO y MARIA NOEL RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de se-

tiembre de 1946. — Las Piedras, 25 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 25 de setiembre de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19581 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos ALVEZ SEGUNDINA contra PEDRO BURGOS, (Ficha V. N.o 177), con fecha 24 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Segundina Alvez y Pedro Burgos, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento, dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, agosto 18 de 1969. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19108 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha marzo 20 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos LUIS BENIGNO LOPEZ ALONZO y MARY RITA OLMEDO CRUZ, (Ficha 49|V|969), emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento. — Pando, setiembre 15 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19750 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha noviembre 28 de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos BEETHOVEN PRUDENCIO MONTAGNE y LAURA BERTA DUGROS, (Ficha N.o 337|V|968), emplazándose a los interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, 15 de setiembre de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 00 20|pub. 19521 Oct.2-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos ENILDA OLIVERA de SILVA contra JOSE SILVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (218|969), se hace saber que con fecha 14 de agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Enilda Olivera de Silva y José Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.873. — Melo, setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 19176 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 17 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON BERNARDO HELLBUSCH EARUZZI y AIDA NILDA PONTET PURTSCHER (F. C. N.o 447|969), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 19 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19585 Oct.2-v.oct 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 13|VIII|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARNOLDO FLORENTINO SEQUEIRA LUACES y JOSEFINA ALCIRA BEATRIZ CARRO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 19753 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 20|VIII|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS VONROTZ KLEIST y CELIA ELFA RIEKE FEYE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 19754 Oct.6-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONTINA ROSALIA COLLETTE GIUSIANO y ALBERTO GAYOL DAIAISON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18931 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 12 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN PEDRO CEDRES MILANO y PAULINA ANDREA DE LEON GERIBON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18557 Set.24.-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: TERESA ANGELITA DEMARCO de BETIZAGASTI contra GUIOMAR BETIZAGASTI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 42, folio 44), se hace saber al público que con fecha 14 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Teresa Angelita De Marco Betizagasti y Guiomar Betizagasti y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 4 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 19260 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 16 de setiembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELIESER MENDIOLA y MARIA SUSANA MORATORIO, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7.o ley N.o 10.783). — Florida, 29 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2 400.00 20|pub. 20891 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 4 de agosto del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BONIFACIO REY y MARIA ESTANISLADA PATRON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7.o, Ley N.o 10.783). — Florida, 18 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20892 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 9 de setiembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DIOMEDES CAMEJO y SANTOS LEONCIO CALLEROS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 7.o ley número 10.783. — Florida, octubre 3 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 20356 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 14 de agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIRNA DELIA MAURELES y LUIS ALBERTO COSME, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Florida, 8 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19491 Oct.1.o-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ COSTA de COSTA, ALCALA contra SIMON LUDOVICO COSTA ESTEVEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 475|969), se hace saber que por resolución de fecha 26 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Alcalá Martínez Costa y Simón Ludovico Costa Estévez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de setiembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 20141 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HERIBERTO GOMEZ y MARIA E. FERNANDEZ de GOMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (libro 32, folio 206), se hace saber que por resolución de fecha 7 de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Heriberto Gómez y María Elena Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 10 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 19160 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 19 de julio de 1969, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ALFREDO SEGOVIA BENITEZ y SHIRLEY PARADA NUÑEZ, (Ficha Nº 767|69), y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley Nº 10.783. — Maldonado, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18768 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 21 de julio de 1969, se declaró disuelta la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JUAN LUIS ARTOLA LOPEZ y ADELINA PUERTA HERNANDEZ, (Ficha número 752|969), y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18767 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: JULIETA DISSIMOZ de BAUTEL contra JUAN ERASMO BAUTEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 26, Folio 267, N.o 637), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julieta Dissimoz y Juan Erasmo Bautel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, setiembre 30 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $3.600.00 20|pub. 20103 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: RAQUEL TECHERA de SCHIAPPAPIETRA contra OMAR SCHIAPPAPIETRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 26, Folio 194, número 351), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Techera y Omar Schiappapietra, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del lazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, julio 23 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $3.600.00 20|pub. 20104 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Agustina Dalla Valle de García contra ISABELINO GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 24. Folio 491. Nº 181), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Isabelino García y doña Agustina Dalla Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, abril 7 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $ 2.500 20|pub. 18864 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Ficha C. N. 278|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes del matrimonio NATALIA POPOV de KOSENKO y BASILIO KOSENCO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1969. — Esc. Jorge Walter Caillabet, Act. Adj.
5) $2.400.00 20|pub. 20898 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: EVIDIO ISMAEL FRANCHINI y DORA NERIDA TEALDI de FRANCHINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (ficha C. N.o 265|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Evidio Ismael Franchini y Dora Nérida Tealdi de Franchini, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, setiembre 2 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|Pub. 19247 Oct.3.v.Oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ABEL NUÑEZ y EDELMIRA PEREIRA NUÑEZ (Ficha A|84|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Rivera, julio 26 de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.250.00 30|pub. 17483 Set.15 v.oct.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (576|969), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges DENOIR WALDEMAR MACHADO SENA y CELIA PATROCINIA CHALAR ANFUSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, setiembre 15 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19280 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (566|969), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges GUILLERMO GUERRA AVIOTTI y MARIA EUGENIA AGUIRRE ARRARTE de GUERRA, debiendo los interesados comparecer dentro del término legal de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, setiembre 15 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19308 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 488|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEREZ FERNANDEZ, BLANCA ESTHER y ARBOLEYA VICENTE, HORACIO ARTIGAS, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 4 de agosto de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19309 Set.30-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber, que, con fecha setiembre 5 de 1969, se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" integrada por los cónyuges: DOMINGO DE GORRIARAN y ANA BEATRIZ MAKAROFF de DE GORRIARAN, (libro 21, folio 273), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 13 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 19181 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 5737 de 13 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARTA ISABEL OTHEGUY y EDUARDO PARODI, citándose dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 17 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 20977 Oct.16-v.nov.12

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: AURORA MABEL LACEROT c| HUGO CESAR CARDOZO. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 12) se hace saber que por resolución de fecha 29 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 13 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 20372 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 14 de noviembre de 1968, se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" de WALTER HUGO RODRIGUEZ y MIRTA MABEL PEREIRA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 19220 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por resolución del 6 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de VIFREDO PEDRO ROBAINA e ILDA SENOSIAIN LUCAS, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 18680 Set.24.-v.oct.21.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Osvaldo Isidoro Ghio Davezac contra DOLORES CAMPOS GONZALEZ" Divorcio. (Ficha B-818|968), se cita y emplaza a la demandada Dolores Campos González a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500 30|pub. 20657 Oct.14.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Mirta Isabel Paez contra ALBERTO LINO NIKPALI. Divorcio", (B 1402|69) y "Mirta Isabel Paez contra ALBERTO LINO NIKPALI. Auxiliatoria", (B 1404|69), se cita y emplaza al demandado Alberto Lino Nikpali, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32214 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CARLOS DELMOND o CARLOS DELMOND SANCHEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio por la sola voluntad de la mujer y en el de auxiliatoria de pobreza (Fichas: D 210|966 y D 212|996 respectivamente), iniciados por su esposa Sara Portillo Duarte. — Montevideo, febrero 27 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32164 Oct.6-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Mendoza, Loreley contra SALAS, HECTOR. Divorcio Unilateral" (D|158|69), se cita y emplaza a Héctor Salas, para que dentro de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 18436 Set.23-v.nov.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Martínez, María Cristina contra ALBERTO GALVAN. Divorcio". (Ficha E.208|69), se cita, llama y emplaza al señor Alberto Galván, para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 18581 Set.24.-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Kowalewski, Lotario contra MARIA CELICA CAVALLO. Divorcio causal", (D-257|969), se cita, llama y emplaza a María Célica Cavallo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 18906 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO URNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Díaz Antonio I. contra BARBOZA EDITH D. Divorcio por causal". (D 385|969), se cita, llama y emplaza a Edith Dora Barboza, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 4.500.00 30|pub. 20688 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Bozneffón Miguel G. contra SICA, OLGA R." Divorcio por causal. (D-515|968), se cita, llama y emplaza a Olga Renée Sica, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.200 10|pub. 20525 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Casas, Antonio contra CARREGADO, THELMA". Divorcio. (D|215|69) se cita, llama y emplaza por noventa días a Thelma Carregado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.250 30|pub. 18210 Set.22.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Dr. Raúl Alonso de Marco, se cita y emplaza a don ANTONIO BATTAIN, a llenar el requisito de conciliación previo al juicio que por Divorcio, le ha iniciado Da. Vera Blanca Erika Berenstein Tippmann (ficha A|387|1969), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de noventa días. — Horacio Caillabet, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|Pub. 18237 Set.26.v.Nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Néspoli Adela contra KURT VALIER. Con-

versión al divorcio". (Ficha E 225|68), se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1969 se ha dictado la sentencia N.o 9, cuya parte dispositiva dice:
"Fallo: Declárase disuelto por conversión al divorcio, el matrimonio contraído entre Kurt Valier y Adela Néspoli, el 15 de diciembre de 1951 en Castelrotto, Provincia de Bolzano, Italia y de que instruyen los recaudos de fs. 1 a 2.
Notifíquese al demandado en la forma prevenida en el considerando II y agréguense oportunamente los ejemplares de los edictos, sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, comuníquese si correspondiere, expídase testimonio y archívese. — Luis Torello, Juez. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
A los efectos de notificar a Kurt Valier, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 6.300.00 30|pub. 19457 Oct.1.o-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "José Barro contra ERUNDINA PEREZ. Divorcio", (Ficha E 355|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Erundina Pérez Cabo, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento, de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 18504 Set.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Esmeralda Reyes contra VICENTE ZENON MUNIZ. Divorcio sola voluntad", (Ficha E 237|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente Zenón Muniz, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 16653 Set.8-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos: Alcides Núñez contra GRACIANA RAMIREZ. "Divorcio" (ficha 321|969), se emplaza a doña Graciana Ramírez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárele defensor de oficio. Para este juicio se ha concedido auxiliatoria de pobreza al actor. — Artigas, setiembre 26 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32182 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Carbajal, Gladys Raquel contra CARLOS EMILIO OROZCO. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Emilio Orozco Giménez para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 16 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $ 3.000.00 30|pub. 18583 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "Castro, María Ninón contra CAMARRI, JUAN JOSE. Divorcio", Fa. 262-C|969), se cita, llama y emplaza a don Juan José Camarri, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá los procedimientos. — Carmelo, Setiembre 11 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Pattó, Actuaria Adjunta.
7) $1.500.00 30|pub. 18843 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Dotta, Mery Esther contra TALMON, HECTOR PABLO. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Pablo Talmón Félix, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307, inciso 2.o del C P C), citándosele asimismo a conciliación en la misma oportunidad, (artículo 282 del C P C). — Rosario, 3 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abeienda, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 16996 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Manuel Carlos María Boggio contra NELLY IVONE OCHOA. Divorcio" (L.o 21, F.o 73), se cita y emplaza, por el término de noventa días, a doña Nelly Ivone Ochoa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de marzo de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 17717 Set.17-v.oct.28.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Se emplaza al funcionario Sr. ARTIGAS CHAVEZ TELLES, de la Gerencia de Material y TRACCION, por el término de 30 días, para que concurra al Dpto. de Personal de la Gerencia General, La Paz N.o 1095, bajo apercibimiento de darlo, por omiso, a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 5|pub 32287 Oct.16-v.oct.22.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Se cita y emplaza a la Sra. MARIA RODRIGUEZ de REGALADO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929 y al del 20 de mayo del cte. año. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Julio Da Rosa, Director del Departamento de Administración.
8) (C.C.) 3|pub. 32286 Oct.16-v.oct.20.

Se emplaza al señor ELBIO WILFREDO PELAEZ, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de 30 días para que concurra al Departamento de Personal, de la Gerencia General, La Paz N.o 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32275 Oct.15-v.oct.21.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro general de vehículos automotores
Emplazamiento
En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el Sr. BERNARDO DRUKER FERBER, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Volkvagen Motor N.o 732. 5576. Matrícula N.o 517.164, empadronado en Montevideo, N.o 202.736, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro.
8) $ 4.000.00 10|pub. 20990 Oct. 16-v.oct.29.

Registro General de Vehículos Automotores
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro la señorita MARIA LUISA CANCELA MORENO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Oldsmobile, Motor N.o A W1500E, Matrícula N.o 505536, empadronado en Montevideo, N.o 163338, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bové, Jefe Adm. del Registro. — Obdulio M. Federico, Escribano.
8) $4.000.00 10|pub. 20771 Oct.15-v.oct.28.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las oficinas de esta Junta Local, a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en tierra en el Cementerio Local antes del 1.o de julio de 1964, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio, con traslado de dichos restos al Osario General:
Pedro Rodríguez, chapa N.o 15.029.
Tomás Loreto Perdomo, chapa N.o 15.061.
María del Carmen G. de Gordillo, chapa número 15.094.
Antonio Rijo, chapa N.o 15.137.
José Juan Buzzalino, chapa N.o 15.145.
María Isabel Rojas, chapa N.o 15.166.
Eustaquio Figueroa, chapa N.o 15.177.
Olga Onopcheunk de Seschenko, chapa número 15.179.
José Luis Vidarte, chapa N.o 15.182.
Eusebia Gadea, chapa N.o 15.187.
Cándido Caraballo, chapa N.o 15.202.
Manuel Ceballos, chapa N.o 15.210.
Máximo Lalaquia Viera, chapa N.o 15.226.
Braulio Martínez, chapa N.o 15.247.
Juan José Carlis, chapa N.o 15.292.
Gabriel A. Abesasteguy, chapa N.o 15.300.
Pedro Grillo, chapa N.o 15.324.
Eusebio del Carmen Díaz, chapa N.o 15.346.
Carmen Mariño, chapa N.o 15.371.
Inés Dechi de Cejas, chapa N.o 15.376.
Leandro Alaniz Larruina, chapa N.o 15.382.
Leonor Ojeda, chapa N.o 15.387.
Crisalino Ramos, chapa N.o 15.393.
Omar Fernández, chapa N.o 15.398.
Juana De Armas de Romero, chapa N.o 15.402
Gregorio W. Luediñor, chapa N.o 15.406.
Tomás Caballero, chapa N.o 15.415.
Carmen García de Pacheco, chapa N.o 15.423.
Justo Araújo, chapa N.o 15.427.
Angel Riso, chapa N.o 15.431.
Pascual Ignacio Casina, chapa N.o 15.442.
Santos Marcos Gallo, chapa N.o 15.446.
Juana Martínez de De León, chapa número 15.474.
Dionisio Delgado, chapa N.o 15.484.
Eusebia S. M. de Llanes, chapa N.o 15.493.
Vicenta Rulesza, chapa N.o 15.499.
Juan Pedro Carrique, chapa N.o 15.510.
Petrona Canapá chapa N.o 15.522.
Natividad Caraballo, chapa N.o 15.528.
Dolores Estévez de Lagorio, chapa N.o 15.53?.
Robustiana P. de Acevedo, chapa número 15.563.
Juan Carro, chapa N.o 15.584.
Narciso Torena, chapa N.o 15.593.
Rosendo Millán, chapa N.o 15.608.
Elena Gadea de Silvera, chapa N.o 15.625.
Delfino Soria, chapa N.o 15.640.
Ramón Mira, chapa N.o 15.671.
Humberto Lenzi, chapa N.o 15.030.
María C. de Martínez, chapa N.o 15.083.
Vicenta Pacheco de Balzareto, chapa número 15.130.
Andrés Conclasl, chapa N.o 15.143.
Carmelo Pose, chapa N.o 15.165.
Juan Carlos Martín, chapa N.o 15.168.
José Soles, chapa N.o 15.178.
Víctor César Cabrera, chapa N.o 15.180.
Cobramantino Fernández, chapa N.o 15.185.
Rosalía Silva, chapa N.o 15.196.
Humberto Berdías, chapa N.o 15.207.
María Alses de Da Rocha, chapa N.o 15.222.
Gregoria Aquino, chapa N.o 15.239.
Emilio Colman Rodríguez, chapa número 15.273.
Roberto Acuña, chapa N.o 15.294.
María S. de Canapá, chapa N.o 15.322.
Luis Viera, chapa N.o 15.340.
Angela Paz de Martínez, chapa N.o 15.35?.
Venanzio Valerio Alvarez, chapa N.o 15.375.
Antonio Santos, chapa N.o 15.381.
José Varela, chapa N.o 15.384.
Julián Da Silva, chapa N.o 15.392.
Benito Vicente Reyes, chapa N.o 15.397.
Carlos Chavez, chapa N.o 15.401.
Felicia Facheli de Giacosa, chapa número 15.405.
Justina González de Brancati, chapa número 15.410.
Elías Eliades, chapa N.o 15.416.
Manuel Roque Picamiles, chapa N.o 15.424.
Luisa Yung, chapa N.o 15.428.
Florentino Baldomir, chapa N.o 15.432.
Teodoro De Paz, chapa N.o 15.445.
Domingo Severo Alvarez, chapa N.o 15.464.
Leandro Américo Díaz, chapa N.o 15.483.
Eulogia Díaz de Martínez, chapa número 15.488.
Dominga Viera de Díaz, chapa N.o 15.495.
Esperanza Rosa de Collazo, chapa número 15.509.
Escolástico Juan Pérez, chapa N.o 15.516.
Juan Curbelo, chapa N.o 15.523.
Tomás Fernández, chapa N.o 15.534.
Amanda Díaz de Olivera, chapa N.o 15.542.
José Fitipaldi, chapa N.o 15.563.
Rogelio Codina, chapa N.o 15.592.
Eutividez Ortiz, chapa N.o 15.597.
Juan Carriqui, chapa N.o 15.624.
María S. Aranda, chapa N.o 15.627.
Américo Santos, chapa N.o 15.641.
Juan Pedro Bermúdez, chapa N.o 15.675.
Las Piedras, setiembre 30 de 1969. —
8) $ 30.240.00 42|pub. 19582 Oct.2-v.nov.28.

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA NACIONAL
Se cita y emplaza al funcionario señor ANDRES SOCA BONILLA, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969, (N.o 241|969). — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Coronel Rubén G. Orozco, Director General.
8) (C.C.) 3|pub. 32274 Oct.15-v.oct.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" señorita ELSA MABEL ARANDA, para que

comparezca a la Inspección General del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio 1892, 5.o piso, para prestar declaración en el sumario dispuesto en el expediente N.o 6051|161, bajo apercibimiento de que si no lo hace se proseguirán los trámites tendientes a su destitución por la causal de abandono del cargo. — En Montevideo, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Juan R. Acosta, Director General de Secretaría.
8) (C.C.) 3|pub. 32276 Oct.15-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ISIDORO FRANCISCO SANCHEZ, (Ficha D 66|965), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa Lía Olga Cabrera. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
8) $ 4.500.00 30|pub. 20484 Oct.13-v.nov.21.

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos HUMBERTO COMUNALE y SARA BARRETO c|SATURNINO NOGUEIRA y BLANCA CABALLERO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 166 del año 1969) se hace saber que por resolución de fecha 4 de setiembre de 1969 se mandó citar y emplazar a doña Blanca Caballero a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 12 de setiembre de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela.
8) $1.200.00 10|pub. 20373 Oct.10-v.oct.23.

9—Expropiaciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Nelson Catalurda, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra INMUEBLE PADRON N.o 74.482. Expropiación y toma urgente de P. (Ficha 324; año 1967), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 74.482, situado con frente a la calle Pública, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
9) (C.O.) 30|pub. 32126 Oct.1.o-v.nov.11.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: JORGE CORRADI. "Incapacidad". (F. A. 626|69), se hace saber que por auto del 27 de agosto próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Santiago Escolástico Corradi, designándosele curadora definitiva a María Aída Corradi de Bello. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
10) $ 900.00 10|pub. 20224 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GERMAN HAMLET ALSINA CAZEAUX". Incapacidad. (Ficha D-62|968), por resolución de fecha 29 de mayo del corriente, se decretó la incapacidad de don Germán Hamlet Alsina Cazeaux, nombrándose curadora definitiva a doña Norma Cazeaux de Alsina, habiéndose aceptado el cargo con fecha 24 de julio del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 1.500 10|pub. 20825 Oct.15.-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado declarando en estado de incapacidad a don ANTONIO FLORENCIO LOFIEGO PERAZZO, designándose Curadora del mismo a doña Elida Eduviges Lofiego Perazzo, cuyo cargo le fue discernido en autos (Libro 56. Folio 243). — Montevideo, julio 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $ 1.200 10|pub. 20637 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIGUELA ESTHER BENTANCOR de DEMATTEIS. Solicita se declare incapaz a su hermana Teresa Esmeralda Bentancor" (libro 15, folio 674, número 698), se hace saber que por sentencia N.o 69, de fecha 6 de junio del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Esmeralda Bentancor, designando curadora de la misma a su hermana Miguela Esther Bentancor de Dematteis, habiendo aceptado el cargo con fecha 8 de setiembre del año en curso, haciéndose constar que fue auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, setiembre 11 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
10) (R.20|4|55) 15|pub. 32196 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "MEDEROS (SAVINIANO)". Incapacidad. (Libro 18. Folio 474), se hace saber que con fecha 3 de noviembre de 1967, se declaró caída en incapacidad a dicha persona, designándose Curadora a doña Casimira Mederos de Lamique. — San José, mayo 17 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
10) $ 900.00 10|pub. 20796 Oct.15.-v.oct.28.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ESTRELLITA CELIA CEA VOARINO. (Ficha D 100|69), constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1070, Esc. 417, al señor Juez digo que optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrezco la declaración de Susana Brea y Alicia Gainzarain, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Estrellita Celia Cea Voarino. — Horacio Irigoyen. Cea. Escribano". — Montevideo, a 8 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 20494 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"JUAN CARLOS GONZALEZ ARRIETA, (Ficha D 250|69), domiciliado en Caramurú 6014, Apto. 101, a efectos de optar a los títulos de procurador y escribano, solicito se interrogue a los señores Luis Iribarne y Umberto Galleno, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos González Arrieta. — Juan A. Menini (h.). Escribano".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 19987 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"EDGARDO ELERD VILASECA, (Ficha D 228|69), constituyendo domicilio en Misiones 1486, piso 4, al señor Juez digo que optando al título de procurador, solicito se interrogue a Mario Baccino en Carapé 2275 y Manuel Olveyra en Pasaje Este 947, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio." — Edgardo Elerd Vilaseca; Julieta Jardí Abella. Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 19966 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ADELAIDA, DE ARMAS. "Título de Procurador". (Ficha F-644|969). Se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Edgardo Di Bello, constituyendo domicilio en Paysandú 941, cuarto piso, escritorios 3-5, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador solicito se interrogue a los testigos Carlos Miguel Strausz y Roberto Augusto Neri sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — E. Di Bello. — Wilson Di Bello, Abogado".
Montevideo, octubre 8 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.800 10|pub. 20828 Oct.15.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ADELAIDA, DE ARMAS. "Título de Procurador", (Ficha F-666|969). Se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Adelaida De Armas Hernández, constituyendo domicilio en Magallanes 1312, apartamento 4 al señor Juez dice: que para obtener el título de Procuradora solicita se interrogue a los testigos Rodolfo Sterm Riet y Jorge Ríos Estéves que concurrirán a declarar sin previa citación sobre su vida y costumbres. — A. De Armas. — Omar Pintos, Abogado".
Montevideo, octubre 8 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.500 10|pub. 20681 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: AMANDA N. ITURRALDE ARON. "Información de vida y costumbres", (293|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"Amanda N. Iturralde Arón, domiciliada en esta ciudad, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicita reciba testimonio de los señores Mario Garay Fuentes y doctor Manuel Barone Souza, sobre vida y costumbres de la compareciente, expidiéndose testimonio". — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 20172 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, LUIS MARIA FIRPO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 102 al señor Juez dice: Que debiendo acreditar honradez y costumbres morales para solicitar los títulos de Procurador y Escribano Público, ruega se interrogue a Irma E. Brandao y Gloria Irene Xaubet y se le expida testimonio oportunamente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — LUIS MARIA FIRPO". — Paysandú, setiembre 22 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
11) $1.500.00 10|pub. 20105 Oct.3-v.oct.21.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP
6680. — Maderas varias.
Apertura: 5|12|69, hora 16.
6681. — Silicato de sodio.
Apertura: 19|11|69, hora 16.
6682. — Aditivos para lubricantes.
Apertura: 3|12|69, hora 16.
6683. — Semi-remolques.
Apertura: 4|12|69, hora 16.
6684. — Rectificado de motores.
Apertura: 25|11|69, hora 15.
6685. — Protectores de vidrio.
Apertura: 20|11|69, hora 16.
6686. — Ventiladores-aspiradores.
Apertura: 21|11|69, hora 16.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las propuestas.
12) (O.C.) 3|pub. 32279 Oct.16-v.oct.20.

6692. — Trajes de verano grises.
Apertura: 30|10|69, hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avenida Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las propuestas.
12) (C.C.) 3|pub. 32298 Oct.16-v.oct.20.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E
Licitación Pública N.o 883
Primer llamado
Caños y piezas especiales, aparatos para las líneas de gravedad a Piriápolis y San Carlos.
Prórroga
Se pone en conocimiento de los interesados, que la fecha de apertura de las propuestas,

de dicha licitación fue prorrogada para el día 31 de octubre de 1969 a la hora 15 y 30 según resolución de Directorio, de fecha 8|10|69.
Precio del pliego: $. 140.00.
Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, segundo piso).
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32246 Oct.13-v.oct.21.

LICITACION PUBLICA N.o 693
Medidores de gran caudal
Se pone en conocimiento de los interesados que por R|D de 8|10|69 a los efectos del Art. 14 del pliego de condiciones particulares, el plazo máximo de entrega de los suministros es de 120 días.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de pesos 60 00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina para el primer llamado el día 21|10|69 a la hora 15 y 30.
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32232 Oct.10-v.oct.20.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
Licitación pública N.o 814. — Instalación de la tubería "Troncal Cerrito", de la red de distribución de agua potable de la ciudad de Montevideo.
Primer llamado: 14 de noviembre de 1969, hora 15 y 30.
Precio de pliegos y planos: $ 615.00.
Licitación pública N.o 825. — Levantamiento de tubería de emergencia y construcción de la "Tubería Troncal Veracierto, Segunda etapa", de la red de distribución de agua potable de Montevideo.
Primer llamado: 19 de noviembre de 1969 hora 15 y 30. Precio de pliegos y planos $ 800.00.
Licitación N.o 795. — Tubería de impulsión desde la estación de Recalque del Km. 29 de las Tuberías de Montevideo, a la ciudad de Pando.
"Obras Plan del Interior", financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realiza dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso".
Primer llamado, 18 de noviembre de 1969, hora 15 y 30.
Precio de pliego y planos: $ 1.350.00.
Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina en el día y hora indicada.
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32194 Oct.8.v.oct.16.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
PRODUCTOS QUIMICOS
Licitación N.o 32|68
(Suministro de plaza)
Fecha de apertura: 5 de noviembre de 1969 hora 14.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).
Licitación N.o 10|69. — Tela y papel de lija y esmeril (Suministro de plaza).
Fecha de apertura: 12 de noviembre de 1969. hora 14
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.
Por más información por el teléfono 9 09 42 — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub 32165 Oct.6-v.oct.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 74|17
Primer y segundo llamados
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la ejecución de trabajos de pintura en el edificio de la Sucursal San José, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio N.o 1883 esquina Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal San José.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto.
dos que concurran al acto, en el salón de licitaciones del primer piso, del local de la calle Cerrito N.o 318.
Fecha de apertura de propuestas:
Primer llamado el día 11 de noviembre de 1969, a las 14 y 30 horas.
Segundo llamado, sujeto a que al primer llamado no concurra el número de proponentes exigido para su apertura el día 13 de noviembre de 1969, a las 14 y 30 horas.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal San José, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 32297 Oct.16-v.oct.22.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación restringida N.o 38. — Impermeabilización de techo.
Apertura: 10|11|69, hora 15.
Licitación restringida N.o 39. — Quemadores de querosene.
Apertura: 12|11|69, hora 15.
Los pliegos pueden retirarse en Piedras 482, primer piso.
12) (C.C.) 2|pub. 32291 Oct.16-v.oct.17.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitaciones Públicas, Año 1969
Primer y segundo llamado
Licitación 53|69. — Adquisición pasta dentífrica — Apertura: 4 de noviembre de 1969, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de noviembre de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación 54|69 — Adquisición pastas secas al huevo — Apertura: 4 de noviembre de 1969, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de noviembre de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación 55|69 — Adquisición jabón en polvo — Apertura: 3 de noviembre de 1969, a las 17 horas .En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de noviembre de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32258 Oct.14.-v.oct.23.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 9
Primer llamado
Reconstrucción, modernización y traslado de montacargas, máquina N.o 88.494 del sector N. E. al sector S. E. del Palacio Legislativo.
Apertura de propuestas: 3 de noviembre de 1969, a las 10 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, en el Subsuelo del Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 32288 Oct.16-v.oct.20.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 8|69
Carpeta N.o 405|69
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, (Art. 34, decreto N.o 104|68, de fecha 12 de febrero de 1968), para el suministro de materiales y accesorios para la confección de 3.000 uniformes, botas y zapatos con destino a las Policías de la República. Nuevas Altas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el local de la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, los días y horas hábiles.
La apertura del primer llamado se hará el día 21 de octubre a la hora 14 y 30, en caso de fracasar este primer llamado, se efectuará un segundo el mismo día a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones: $ 150.00. — Montevideo, octubre 6 de 1969.
12) (C.O.) 8|pub. 32241 Oct.13-v.oct.22.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de 20.000 (veinte mil) quilogramos de carburo de calcio, (Cif. Montevideo).
La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 3 de noviembre de 1969, a la hora 10.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 11 de noviembre del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar, "A", puerta N.o 15, piso primero, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El valor del pliego será de $ 150.00.
12) (C.C.) 15|pub. 32239 Oct.13-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 11. — Roperos metálicos.
Primer llamado, hora 15, pliegos $ 31.00.
Apertura: día 31 de octubre de 1969. — Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 32289 Oct.16-v.oct.20.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a concurso de precios por primera y segunda vez para la venta de 4 motores Diesel General Motors, equipos, Instalaciones, Válvulas, Cables Eléctricos, Caños, Accesorios, Repuestos, Bronce, Chapas de Hierro, Hierro ángulo, etc. Maquinaria y partes pertenecientes al ex R. O. U. "Maldonado".
La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 31 de octubre de 1969, a la hora 10.00.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 7 de noviembre del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Los pliegos de condiciones para el presente concurso de precios, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, piso primero, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas.
El valor del pliego será de $ 150.00.
12) (C.C.) 15|pub. 32199 Oct.9.-v.oct.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitacin Pública Nº 19|69
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 kilos de chapa de hierro Nº 16, decapada, de 1 metro 20 x 2 metros 40, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguaya Nº 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de noviembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 7 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — La Dirección.
12) (C. C.) 8|pub. 32252 Oct.14.-v.oct.23.

DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación pública N.o 18|69
Primer y segundo llamados
Se llama a licitación pública por primera vez, para la "Excavación y carga de arena en Empalme de Ruta Interbalnearia y Continuación Avenida Italia (Arroyo Pando), perteneciente a la Zona I".
Pliegos y condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas: día 22 de octubre de 1969 a las 16 y 30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, cuarto piso.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de octubre de 1969 a las 16 y 30 horas.
El precio del pliego de condiciones particulares es de cuatro mil ($ 4.000.00) pesos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32191 Oct.8-v.oct.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos.
Martes 18 de noviembre de 1969.
Hora 14. — Lic. N.o 782. — Penicilinas. — Cif y Plaza. — Primer llamado.
Hora 14 y 45. — Lic. N.o 783. — Algodón hidrófilo o fibra celulósica sintética, gasa, etc. — Cif y Plaza. — Primer llamado.
Hora 15 y 45. — Lic. N.o 784. — Jeringas y termómetros — Cif y Plaza. — Primer llamado.
Hora 16 y 45. — Lic. N.o 785. — Películas radiográficas. — Cif y Plaza. — Primer llamado.

Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:

Hora 14 y 15. Lic. N.o 782.
Hora 15. Lic. N.o 783.
Hora 16. Lic. N.o 784.
Hora 17. Lic N.o 785.

Pedido de precios del día miércoles 29 de octubre de 1969.

Hora 14. — P. P. N.o 434. — Hilos para coser. Plaza. — Segundo llamado.

Hora 14 y 30. — P. P. N.o 452. — Unificación de las dos Salas de calderas del Hospital Vilardebó en una sola. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 15. — P.P. N.o 453. — Suministro e instalación de una caldera de vapor (en el Hospital Maciel). — Plaza. — Primer llamado.

Aclaración: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la sección licitaciones y compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso). — Montevideo, 14 de octubre de 1969.

12) (C.C.) 2|pub. 32280 Oct.16-v.oct.17.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA

Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión durante el año 1970 de los siguientes artículos en las siguientes cantidades mensuales aproximadas:

2.000 litros de leche, 600 quilogramos de pan, 300 quilogramos de asado, 600 quilogramos de pulpa, 5.000 quilogramos de leña, 100 quilogramos de acelgas, 40 quilogramos de zanahorias, 50 quilogramos de zapallo, 350 quilogramos de papas, 60 quilogramos de cebollas, 100 quilogramos de boniatos, 100 quilogramos de manzanas, 100 quilogramos de naranjas, 100 quilogramos de bananas.

Además se solicita precios por servicio fúnebre.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la administración del hospital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas hasta el día 22 de octubre a la hora 10, en que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto.

En caso de no presentarse el número de licitantes requeridos a la hora 10, se hará un segundo llamado para las 11 horas del mismo día. — Dr. Mario Katz. Director Interino Centro Rocha.

12) (C.C.) 8|pub. 32234 Oct.13-v.oct.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Primero y último llamado

Llámase a licitación pública, para el suministro de 10 Máquinas de Ruleta "Cilindros", con destino a los Casinos del Estado, en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en Uruguay N.o 1003, en horas y días hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 10 de noviembre de 1969, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran.

En caso de que a dicho acto no se presenten por lo menos 3 (tres) propuestas, el mismo será declarado desierto y transcurrida una hora se efectuará la apertura cualquiera sea el número de propuestas presentadas. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32278 Oct.16-v.oct.29.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adjudicación de una máquina eléctrica de escribir tipo Multilith, para la impresión de matrices, destinada al Servicio de Información Aeronáutica del Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338, piso 2, en los días hábiles de 13.00 a 19.00 horas.

Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta Oficina el día 28 de octubre de 1969, a la hora 15.00. En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará en el mismo día a la hora 16.00.

12) (C.C.) 5|pub. 32281 Oct.16-v.oct.22.

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de: 7 máquinas de sumar eléctricas y 2 máquinas de calcular eléctricas o electrónicas, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones correspondientes; los mismos están a disposición de los interesados y se podrán retirar de 14 a 18 horas en la Dirección de Suministros y Servicios, Río Negro 1378.

Apertura: las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 29 de octubre de 1969, a las 15 horas en la Dirección anteriormente mencionada.

12) (C. C.) 8|pub. 32267 Oct.15.-v.oct.24.

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Primer y último llamado

Llámase a Licitación Pública para la confección y suministro de 9 (nueve) Mini-Mesas de Ruleta y 6 (seis) Mini-Mesas de Punto y Banca con destino a los Casinos del Estado en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en Uruguay Nº 1003 en horas y días hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 6 de noviembre de 1969, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran.

En caso de que a dicho acto no se presentaren por lo menos (tres) 3 propuestas, el mismo será declarado desierto y transcurrida una hora se efectuará la apertura cualquiera sea el número de propuestas presentadas. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32257 Oct.14.-v.oct.27.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la reconstrucción de la impermeabilización de los techos de la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, en las oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338, piso segundo, en los días hábiles de 13 a 19 horas.

Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta oficina, el día 22 de octubre de 1969 a la hora 15. En caso de declararse desierta, el segundo llamado se efectuará en el mismo día a la hora 16.

12) (C.C.) 5|pub. 32248 Oct.13-v.oct.17.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA COTIZACION DE PRECIOS PARA LA VENTA DE AUTOMOVILES

Del ex Consejo Nacional de Gobierno

1º) Llámase a cotización de precios a todos los que se consideren interesados en la adquisición total o parcial de los automóviles que se indican a continuación y que pertenecieron al ex Consejo Nacional de Gobierno y estuvieron en servicio hasta el 31 de julio de 1969.

LOTE UNO:

Un automóvil marca CHRYSLER Modelo Newport, año 1964, sedán 4 puertas con radio y calefacción, empadronado con el Nº 193.856, número de Motor VT 363102014. Tasado en $ 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos).

LOTE DOS:

Un automóvil marca VALIANT, Modelo V-200, año 1964, Sedán 4 puertas, con radio y calefacción, empadronado con el Nº 193.845, número de Motor X 04200255. Tasado en pesos 2.000.000 (dos millones de pesos).

LOTE TRES:

Un automóvil marca VALIANT, modelo V-200, año 1964, Sedán 4 puertas, con radio y calefacción, empadronado con el Nº 193.846, número de Motor X 04179865. Tasado en pesos 2.000.000 (dos millones de pesos).

LOTE CUATRO:

Un automóvil marca VALIANT, modelo V-200, año 1964, Sedán 4 puertas, con radio y calefacción, empadronado con el número 193.853, número de Motor X 04200086. Tasado en pesos 2.000.00 (dos millones de pesos).

LOTE CINCO:

Una camioneta tipo Rural, VALIANT Modelo V-100, año 1964, con radio, número de padrón 193.852, Motor Nº X 04234009. Tasado en $ 2.000.000 (dos millones de pesos).

LOTE SEIS:

Un automóvil marca CADILLAC, Modelo 1956, Sedán 4 puertas, con transportines, con radio y calefacción, empadronado con el Nº 24.396, Motor número 5675-053103. Tasado en $ 800.000 (ochocientos mil pesos).

LOTE SIETE:

Una camioneta Rural Modelo 1953, marca CHEVROLET, Padrón Nº 143.992, Motor número LAK 981022, empadronada a nombre del Ministerio del Interior, Oficina de Claves y Comunicaciones. Tasada en $ 850.000 (ochocientos cincuenta mil pesos).

LOTE OCHO:

Una camioneta marca FARGO, Modelo A-100, año 1969, tipo Furgón, empadronada a nombre de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, Padrón Nº 210.789, Motor N.o 318 R 27981830. Tasada en $ 2.673.000 (dos millones seiscientos setenta y tres mil pesos). Esta camioneta está chocada.

LOTE NUEVE:

Integrado por material usado:

a) Bidones conteniendo aceite;
b) Cubiertas;
c) Baterías;
d) Repuestos (nuevos y usados); y
e) Material de deshecho.

Este lote será subdividido en sublotes a los efectos de permitir las ofertas parciales de los interesados.

2º) Disposiciones legales que rigen esta licitación de precios.

Artículo 29. Inciso 1º: "Todo contrato se hará por licitación pública cuando del mismo se deriven gastos, inversiones o salidas para el Estado; y por remate o licitación pública, cuando se deriven entradas o recursos".

"Artículo 50. Cuando se disponga el remate de cualquier naturaleza, deberá fijarse previamente un valor base, que deberá ser estimado con intervención de las dependencias técnicas que sean competentes. No se podrá adjudicar la venta, si las ofertas no alcanzan a por lo menos los 2|3 del valor establecido". Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

3º) Esta licitación de precios tiene por objeto la venta de los vehículos arriba indicados y los oferentes podrán hacerlo por uno o más lotes o por la totalidad de ellos, pero necesariamente deberán hacer su oferta en todos los casos por cada lote separadamente.

4º) La venta se adjudicará a la mejor oferta, individual o colectivamente considerada. Sin reclamo y a la vista.

5º) El pago será al contado y deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de (treinta) 30 días de efectuada la adjudicación.

6º) Las propuestas deberán presentarse por el proponente o por quien legalmente lo represente, en dos ejemplares, original y duplicado y serán extendidas en forma clara y precisa, sin raspaduras ni enmendaturas, las que de existir, serán salvadas al pie en la forma correspondiente.

El original extendido en el sellado correspondiente será agregado al expediente respectivo, quedando el duplicado en poder de la Oficina interesada en la adquisición.

Las propuestas extendidas en la forma establecida serán presentadas en sobre cerrado y lacrado, hasta una hora antes de la señalada para la apertura de esta licitación de precios, especificando en su cubierta, lo siguiente:

—Fecha de apertura y hora.
—Oferta de precios para la compra de vehículos del ex Consejo Nacional de Gobierno.

7º) Serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en el día y hora fijados al efecto.

8º) Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta. A dichos efectos, el interesado depositará una suma que no será inferior a $ 50.000 (cincuenta mil pesos), por cada unidad por cuya compra se interese. Dicho depósito deberá efectuarse en el Banco de la República, entregando el recaudo correspondiente, a nombre de la Presidencia de la República, o en cheque certificado, o en efectivo, que se depositará en la Tesorería de la Presidencia de la República.

9º) Terminado el acto de apertura de las propuestas y labrada el acta respectiva, los oferentes que estuvieran presentes y tuvieren interés en examinarlas, podrán hacerlo, lo que se efectuará en el acto y en la presencia de los funcionarios actuantes.

10) Serán rechazadas y devueltas sin abrir las propuestas que no vengan acompañadas de la respectiva garantía de mantenimiento de la oferta.

11) La Administración efectuará la adjudicación dentro del quinto día hábil a partir de la fecha de apertura de las ofertas, procediendo a devolver en dicho acto todos los depósitos de garantía de los oferentes a quienes no se haya tenido en cuenta en la adjudicación.

12) La entrega y transferencia del o de los vehículos se efectuará en el momento del pago del precio.

Son de cargo del adquirente todos los impuestos que correspondan al comprador en la adquisición de vehículos y los impuestos o tasas que gravan las operaciones con el Estado.

13) El no pago del precio dentro del plazo de 30 (treinta) días establecido, significará la pérdida del bien adquirido, así como la del depósito, pérdida que se operará por el sólo hecho del vencimiento del referido plazo sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial de especie alguna, y sin derecho a reclamo por ningún concepto.

14) Se efectuará un solo llamado de esta licitación, que se abrirá cualquiera sea el número de oferentes que concurran.

15) No se efectuará la adjudicación de ningún lote cuya oferta no supere los 2/3 del valor de tasación.

16) Las ofertas serán abiertas en presencia de los funcionarios que designe el Secretario de la Presidencia de la República y con la asistencia de un Escribano designado por la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

17) La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más le convenga, total o parcialmeste o de rechazarlas todas, sin que por ello tengan los oferentes derechos a reclamación.

18) Con la sola aceptación de la propuesta se establece el convenio entre el Estado y el proponente, con los efectos jurídicos y legales que surgen del mismo.

19) Para el lote Número Nueve que sale a venta sin tasación previa, no se exige depósito de garantía de mantenimiento de oferta.

20) La exhibición se efectuará en el Servicio de Radio Patrulla de la Policía de Montevideo, sito en 8 de Octubre esquina Porvenir, a partir del lunes 13 de octubre de 1969, inclusive, de 9 a 16 horas, hasta el momento de la apertura de las ofertas.

21) La recepción y la apertura de las ofertas se efectuará el día 22 de octubre de 1969, a las 15 horas, en la Sede de la Presidencia de la República, en Plaza Independencia 876, 1er. piso (Prosecretaría de Administración).

22) El Pliego de Condiciones podrá retirarse gratuitamente en el lugar de la exposición (8 de Octubre, esquina Porvenir "Servicio de Radio Patrulla de la Policía de Montevideo), o en la Dirección de Administración de la Presidencia de la República (Plaza Independencia, 776 1er. Piso), de 9 a 18 horas.

SUBDIVISION DEL LOTE Nº 9

A) Sublote, integrado por repuestos sin uso, para automóvil VALIANT, Modelo V-200, año 1964:

Un brazo de suspensión.
Una tapa de distribuidor.
Dos juegos de crucetas completos.
Una bomba de nafta.
Una rótula de suspensión.
Un vidrio señalero trasero.
Una tapa de distribuidor y un juego platinos para CHRYSLER.

B) Repuestos usados para automóvil VALIANT, Modelo V-200, año 1964:

Dos tapas de distribuidor.
Una bomba de agua.
Una bomba de freno.
Un múltiple caja de cambio.
Una segunda de caja de cambio.

C) 30 cascos de cubiertas fuera de uso (diversas medidas).
D) 8 baterías viejas.
E) 4 tambores y el aceite usado contenido en los mismos (aproximadamente 800 litros).
F) 6 tambores de nafta vacíos.
G) Un armazón para toldo de camioneta.

Estos sublotes están en exposición en el local sito en la calle Democracia Nº 1767, de 10 a 18 horas.

12) (C. C.) 5|pub. 32266 Oct.15.-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de P. y C. Exp. de Agronomía de Cerro Largo

Licitación Pública Nº 4.969: "Adquisición de pinturas".
Apertura: noviembre 3 de 1969, hora 7.
Licitación Pública Nº 5.969: "Adquisición de una heladera".
Apertura: noviembre 3 de 1969, hora 9.
Licitación Pública Nº 6.969: "Adquisición de una abonadora".
Apertura: noviembre 3 de 1969, hora 14.
Licitación Pública Nº 7.969: "Adquisición tijeras y repuestos para esquiladora".
Apertura: noviembre 3 de 1969, hora 16.

Los pliegos de condiciones para estas licitaciones podrán ser retirados en la Secretaría de la Escuela de P. y C. E. de Agronomía (Bañado de Medina, Cerro Largo) de lunes a viernes en el horario de 7 a 11 y de 14 a 18 horas.

Las aperturas de propuestas se realizarán en la misma Secretaría en la fecha y horas indicadas con el número de ofertas que concurran al acto.

12) (C. C.) 3|pub. 32269 Oct.15.-v.oct.17.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

HC Nº 1.301 — Material de sutura, CIF o Plaza.
Primer llamado: 24 de noviembre de 1969, hora 8 y 30.
Segundo llamado: 5 de diciembre de 1969, hora 8 y 30.
HC Nº 1.302 — Agujas de sutura y para inyectables, CIF o Plaza.
Primer llamado: 24 de noviembre de 1969, hora 10.
Segundo llamado: 5 de diciembre de 1969, hora 10.
HC Nº 1.303 — Sondas, CIF o Plaza.
Primer llamado: 24 de noviembre de 1969, hora 11 y 30.
Segundo llamado: 5 de diciembre de 1969, hora 11 y 30.
HC Nº 1.304 — Protóxido de nitrógeno, Plaza.
Primer llamado: 6 de noviembre de 1969, hora 9.
Segundo llamado: 18 de noviembre de 1969, hora 9.

Los segundos llamados de cada licitación pública tendrán lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por Item al primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras —Planta Baja— de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 32265 Oct.15.-v.oct.17.

U T E

N.o 6.290. — Equipos de Onda Portadora líneas aéreas (a válvulas o transistorizada) y accesorios.
Apertura: 21 y 28 de noviembre (transferencia de fechas). Precio del ejemplar $ 1.000.00.
N.o 6.318. — 3.100 kgs. aluminio puro, aleado y aleación aluminio-hierro, en lingotes.
Apertura: 27 de noviembre y 4 de diciembre (2.o llamado). Precio del ejemplar $ 750.00.
N.o 6.305. — 714 Instrumentos de medidas —en dos entregas—: maghómetros, multímetros uso corriente, ohmetros, etc.
Apertura: 28 de noviembre y 5 de diciembre (2.o llamado). Precio del eejmplar $ 750.00.
N.o 6.317. — 3.490 kgs. materiales para fundición: perdigones de níquel, briquetas de silicio, grafitos negro, ferro-silicio triturado, etc.
Apertura: 12 y 19 de diciembre. Precio del ejemplar $ 150.00.

Para 1ros. llamados se fijan 16 y a las 10; 2dos. llamados horas 15 y a las 9.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago establecido, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Departamento de Compras Sección Licitaciones.

12) (O.C.) 10|pub. 32230 Oct.10-v.oct.23.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 16 de octubre de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que se publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3.a Sección

JORGE OMAR CARRION, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 446 y SONIA LYLIAN GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 446.

FRANCISCO ACOSTA, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1578, apartamiento 10, piso 3 y MARIA RITA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1578.

4.a Sección

CARLOS ENRIQUE MULATTIERI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1250 y NINFA CORTES, 25 años, soltera, empleada, boliviana, domiciliada Canelones 1250.

RUBEN PRZYSUSKIER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1140 y ESTHER MAKA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1140.

HUMBERTO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1330 y BLANCA ESTHER GARRIDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1339.

6.a Sección

ANTONIO RUBIO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3523 y SILVIA REMEDIO GIORDANO, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1655, apartamiento 5.

LONGINO A. BERGARA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1785, apartamiento 4 y M. ELENA CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1785, apartamiento 4.

HUGO REY, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Coronel Frandzen 2283 y MIRTA RENEE FLORES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2308.

ALFREDO NOVO CASTRO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pablo de María 1288 y OBDULIA SANCHEZ ABOLLO, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pablo de María 1288.

7.a Sección

SANTIAGO WALTER MELO, 46 años, soltero, oriental, domiciliado Guaviyú 2517 y ALICIA BARRAL, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2517.

9.a Sección

CARLOS BOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Vidiella 5628 y ANA MARIA MOROSOLES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Pizarro 5283.

ENRICO BRESCIANI, 30 años, soltero, electrisista, belga, domiciliado Camino del Sauce 5726 y CELIA ALBA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del Sauce 5718.

RICARDO CIRILO FERREIRA, 33 años, soltero, gráfico oriental, domiciliado Calle N.o 3, N.o 6303 y BLANCA NELLY GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1876.

HERIBERTO ANCHETA, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Lanús 5722 y LOURDES BRITO, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Amandaú 5737.

ORSI CARLOS SERRADELL, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig 4215, apartamiento 1 y ZULMA DIAZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4215, apartamiento 1.

JOSE SANDIAS, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado A. Saravia 1061 y EVA LIR ARELLANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 1061.

CARLOS ABEL SILVA, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Fauquet 7227 y WALDA ESTELA IRURUETA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fauquet 7227.

EDUARDO RAMON RODRIGUEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado W. Scott 1728 y BELKIS ELENA ANDRADE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o número 4629.

JUAN CARLOS SILVA, 42 años, soltero, herrero mecánico, oriental, domiciliado Marconi 1234 e IDA DONABENE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1234.

JOSE ALBERTO PRETINI, 21 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Albéniz 5798 y ELIDA VIOLETA SAMPSONT, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Schiller 4517.

JUAN CARLOS PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabapí 2015 y ALBA IRIIS de PABLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabapí 2015.

LUIS ALBERTO BORGES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Palmas 1334 y MARTHA LUCIA TORRES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Las Palmas 1239.

BELTRAN BOLIVAR ROGGIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabapy 5343 y MIREYA NAHIR CERIANI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabapy 5343.

JULIO CESAR LARROSA, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado D. Basso 6011 y AMANDA SURKOV, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Giot 5981.

10.aSección

JOSE FRANCISCO ARAMENDI, 24 años, soltero, electro-técnico, oriental, domiciliado Río de la Plata 1480 y ADRIANA MARIA ISABEL CAMPANELA, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Río de la Plata 1480.

JOSE PEDRO VIEGAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mones Roses 5921 y OLGA NORMA SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 5921.

JUAN JOSE MAGGIA, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Salerno 2434, apartamiento 3 y AMADA LUZ GALLO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Salerno 2434, apartamiento 3.

12.a Sección

ALFREDO JUAN ARNANDO LUHERS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Acha 4038 y SONNIA NUÑEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada General Acha 4028.

JUAN BERNARDINO FUICA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2889 y GLADYS SUSANA VILA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2889.

13.a Sección

HORACIO AMADO, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Berna 2328 y OLGA NIEVE GARCIA, 26 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Barcelona 1935.

15.a Sección

MARIO ALBERTO HILARIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 602 y RAQUEL MULA PIFFARETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 602.

PASCUAL JOSE CASERIO, 63 años, viudo, jubilado, argentino naturalizado, domiciliado Pedro Viera 2491 y LONGINA OLIVERA, 47 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pedro Viera 2491.

RUBEN JORGE CAPRIOLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carace 550, Apto. 100 y LILIANNE BARERE PACHECO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carace 550, Apto. 100.

MARIO AUGUSTO PORFILIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Giribaldi 2278 y MARIA CRISTINA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Giribaldi 2278.

16.a Sección

OSCAR ENRIQUE FABREAU, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4539 y LIDIA ROSAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4539.

MARIANO SANTIAGO PEREZ, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Albania 3437, Apto. 1 y ROSA DEL CARMEN LEMOS, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Albania 3437, Apto. 1.

ISAAC RUBEN REYES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campamento 4482 y MARTHA BEATRIZ MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3873.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 25 años, soltero, obrero independiente, oriental, domiciliado Abipones 5815 y STELLA MARY RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 5815.

17.a Sección

TEODORO MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotez de Lima 4775 y ULBIA NERY CRUDELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Azotez de Lima 4650.

ENRIQUE GONZALEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dunant 4208 y MARIA CRISTINA PLANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4208.

JAVIER ZAPATTA, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pedro Bazan 4282 y MARIA LIDIA BRAVO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bazan 4288.

CARLOS MARGOLIS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Cabra 4298 y JUANITA DE BERNOCHE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. La Cabra 4290.

PEDRO ANTONIO SIÑARIS, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Salustio 4018 y MIRIAM VARELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 4018.

18.a Sección

ARIEL JIMENEZ, 41 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado Guaná 2588 y LILIAN MARIA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Guaná 2588.

19.a Sección

RAUL JORGE REY, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cardal 3189 y PROSPERINA ROSA PALACIOS, 24 años, soltera obrera, oriental, domiciliada Cardal 3189.

JOSE PAIS, 29 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Estero Bellaco 2567 y MARIA SOL FILOMENA CAMIÑO, 23 años, soltera, zapatera, española, domiciliada Estero Bellaco 2567.

20.a Sección

MARIO FORTUNATO ANTONIO BORTOLON, 29 años, soltero, mecánico, oriental, Sta. Lucía 6047 y MIRTA MARGARITA BURMIDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sta. Lucía 6047.

CESAR LEANDRO MARTINEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado O. M. Ramírez 109 y BRISEIDA ESTHER ROMERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Zubillaga 824.

RUBEN OMAR VARELA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Abrevadero 6032 y NELLY CASTILLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 5996.

HUGO ALFONSO TORRES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 184 y NELIDA ELSA DOLINSKY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sta. Lucía 4479.

NESTOR ALCIDES RIVERO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 5007 y MIRTA GLADYS RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Groenlandia 611.

21.a Sección

RODNEY CASTAÑE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guparuyalo 4309 y LUCY GRACIELA VIDAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 206.

NESTOR ISABELINO GIMENEZ, 28 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Raffo 540 y GRACIELA IRIS QUEIRUGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 540.

JUAN CARLOS ROMERO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado E. Pondal 762 y SALUA MARIA JOSEFINA AGUEL, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada E. Pondal 802.

YAMANDU VALENTIN, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Juan José Aguiar 4099 bis y ZULMA ELENA MOREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Florencio 4075.

22.a Sección

CLOTARIO PORTILLO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Andrés Espikerman 4243 y MARIA DEL CARMEN DISANTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Espikerman 4243.

NELSON LOPEZ LAGO, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Larravide 3070 y LEDA RENEE GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 3070.

LEON ALFREDO ZAMA, 49 años, divorciado, basurero, oriental, domiciliado Avellaneda 3793 y GLORIA ROSENDA GARCIA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Avellaneda 3793.

MANUEL ANGEL NEGRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nantes 3591 y RAQUEL OFELIA LARRAMA, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Nantes 3591.

23.a Sección

ARMAN AHARONIAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3778 bis y ANA MARIA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morelli 3586.

HECTOR LUIS OTONDO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4094 y ZUNILDA LYDIA GONZALEZ, 25 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Ramos 4076.

RAUL DOMINGUEZ, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3474 y MIRTA LILIAN BRUM, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3474.

JUAN JOSE CARABALLO, 31 años, soltero, oriental, domiciliado Genoas 2379 y MARIA DEL CARMEN MARTINO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Genoas 2378 Apto. 19.

WILSON NUÑEZ, 21 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Comercio 2194 y SUSANA CAZAUX, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Comercio 2194.

NELSON FELIX PETROCELLI, 23 años, soltero, domiciliado Juan de Luis Peza 2075 Ap. 1 y MARIA ROSA VOTTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2035.

FERNANDO BLANCO, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Comercio 1768 bis y MARIA DEL CARMEN CARDOZO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Comercio 1768.

14) $ 130.00 3|pub. V.oct.20.

Montevideo, octubre 15 de 1969

3.a Sección

RAMON EDGAR OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 465 y LORELEY URRUTIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 465.

4.a Sección

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 886 y NORMA GRISELDA LANDA, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 886.

5.a Sección

JULIO ARMANDO BARLA, 56 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Durazno 1779, Ap. 5 y ANGELA DOLORES CASAS, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Durazno 1779, Ap. 5.

GUALBERTO DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336, apartamiento 34 y ROSITA MERNINDA ZAMORA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336, apartamiento 34.

6.a Sección

JULIO CESAR YACOBAZZO GADEA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Rivera 2156, apartamiento 101 y LYDIA QUEIRUGA LARREGLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Rivera 2151, apartamiento 101.

WALTER B. NORMANI, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Múñoz 2026 y ADELIA SOFHIA PAGES, 27 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada J. Múñoz 2026.

CARLOS BOTTO ABELLA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerro Largo 1850, apartamiento 1 y CRISTINA MARIANA FIERRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1850.

7.a Sección

ADOLFO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cangallo 1863 bis, Apto. 2 e IVONNE SONIA GIMENEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Cangallo 1863 bis, Apto. 2.

8.a Sección

RUBEN LUIS ARRIOLA PASTORINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1280 y MARIA CRISTINA GUTIEREZ MARQUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Valparaíso 1280.

JOSE ANTONIO GUERRA MOREL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2713 y BLANCA IDA ALMEIDA TEXEIRA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Zapicán 2713.

JORGE BRAULIO ROCHA GARRETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2790 y OLGA NELLY FERNANDEZ RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2790.

9.a Sección

HUGO EDUARDO MINETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 4317, apartamiento 1 y ANA MARIA BLANCO, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada A. Saravia 5432, apartamiento 4.

10.a Sección

JUAN JESKE, 21 años, soltero, estudiante, inglés, domiciliado Etna 5887 y LAURINDA LEONOR RAMIREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Etna 5887.

ROBERTO WILSON ENCISO, 24 años, soltero, ayudante-técnico, oriental, domiciliado C. del Uruguay 1518 bis y BLANCA SONIA GARATE, 25 años, soltera, ayudante-técnico, oriental, domiciliada C. del Uruguay 1518 bis.

11.a Sección

MIGUEL ANGEL DOLDAN, 20 años, soltero, yesero, oriental, domiciliado J. C. de Arechaga 3011 y DORIS BEATRIZ NOGUEIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3164.

12.a Sección

HELVIO DE BRITO, 22 años, soltero, em-

HELVIO de BRITO, 22 años, soltero, em-
pleado, brasilero, domiciliado Bella Vista 1818 y MARIA CRISTINA SENLLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1818.

13.a Sección

ANDRES TUSUS, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Portugal 3430 y ALBA LEONOR LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1843.

VELKO RUBEN RUBESA, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado China 1802 y RUDE ELBA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1621.

MARIO GINZO, 22 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Suecia 2271 y MARIA LUISA INSUA, 22 años, soltera, jornalera, española, domiciliada Suecia 2271.

15.a Sección

WILMAR LOPEZ, 41 años, divorciado, anestesista, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1148, apartamento 6 y NORMA ESTHER RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1148, apartamento 6.

IGNACIO REINALDO MARTIN GARESE, 32 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3136, apartamento 301 e INES MARIA TERESA BOIX VILARO, 28 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3136, apartamento 301.

16.a Sección

RAMON JOSE CARREÑO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Arribeños 4551 y ESTELA CRISTINA ANCHUSTEGUI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Virrey Elío 4610.

JUAN ENRIQUE BARAZA, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4647 y GLADYS SHIRLEY FERRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4620.

MARIO NOEL MORENO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milán 3452, Ap. 2 y BLANCA DADY ENRIQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5973, apartamento 2.

JOSE ANTONIO VELAZQUEZ, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Virrey Elío 4602 y MARTHA TERESA DIAZ, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Virrey Elío 4602.

ESTEBAN SABAS OCHOA, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Locarno 3493 y SHIRLEY MABEL TELESCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3493.

VICTOR LUIS GORRI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3468 y NELIDA ZUCI FERREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3471.

JESUS ALBERTO PELLEJERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4720 y ANA MARIA ONCINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4720.

17.a Sección

LEOMAR PABLO SILVA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4519 y MARY GLADYS CORREA, 31 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada José Ramírez 3455.

MARCELINO ROBAINA, 42 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Oficial 2 número 4128 y ALDA SANTOS, 39 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Oficial 2, N.o 4128.

LUIS JORGE GARCIA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4465 y NILDA DULCELINA da SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4465.

WALTER SEGUNDO SILVERA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande s/n. y ELENA LISSET BERIAO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuchilla Grande s/n.

EDUARDO ANDRES ROSANO, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Chimborazo 3591 y MARIA JULIA FOCARILE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3586.

18.a Sección

CARLOS ALFONSO PEREDA GALEANO, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2802 y MARIA DEL ROSARIO BARTESAGHI MADOZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2802.

CARLOS FERREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3296, apartamento 5 y SHIRLEY JUDI CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3296.

ENRIQUE de SOUZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 3304 y JACQUELINE CRISTINA CARRERE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Massini 3304.

JACKIE ENEAS CHIESA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2411 y ALICIA ELIDA BORRELLI SAEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2411.

JOSE PARILLARI, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Rivera 3482 y NORMA ALMADA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3482.

RAUL TAJES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3129 bis, apartamento 1 y TERESITA JUANA RITTATORE, 31 años, soltera, empleada, argentina, (c. I.), domiciliada Lorenzo J. Pérez 3129.

19.a Sección

EDUARDO ARIEL BENTANCOR, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2063 y GRACIELA SUSANA ESCUDERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 2067.

JUAN JOSE PEREZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Humaitá 2787 y NORMA YAFRANCESCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2525.

MIGUEL ANGEL MEDINA, 23 años, soltero, patrón, oriental, domiciliado Gilbert 2843, apartamento 11 y SUSANA RIJO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Federico Susviela 2801, apartamento 3.

JESUS LOPEZ PACHECO, 49 años, viudo, electricista, español, domiciliado Belgrano 2875 y CARMEN RIVERO GOMEZ, 53 años, soltera, española, domiciliada Belgrano 2875.

RUBEN WILBER VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3448 y EVANGELINA MARIA DE LOS ANGELES LOSCHIAVO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada General Flores 3448.

WASHINGTON MARTINEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstant 2906 y MARIA HERMINIA BRONCINI, 39 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Canstant 2906.

RICARDO RUIBAL, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cardal 3245 y LILIAN ESMERALDA PAIS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cardal 3245.

20.a Sección

LUIS ALBERTO ALVAREZ, 46 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 266 y MARIA DELIA SOSA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 266.

ROGELIO ACOSTA, 48 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4157 y EMILIA ABATE, 35 años, viuda, italiana, domiciliada Benito Riquet 763.

RICARDO BRENLLA, 47 años, soltero, empleado, español, domiciliado Adolfo Vaillant 778 y MARIA CARMEN CANTO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Muñoz 4645.

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4192 y AMANDA VEGA, 55 años, viuda, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 238.

OCTAVIANO WILMAN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4453 y MIRTA RAQUEL FRANCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4512.

21.a Sección

RAUL ANGEL GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mangoré 329 y DORA LORELEY FRIGERIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mangoré 329.

JORGE FERNANDO FERRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quicuyo 938 y RAMONA GLADYS TEJERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Quicuyo 938.

WALTER MARIA PIZZORNO SEGREDO, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Charcot 1340 y NELLY RAQUEL DI AGOSTO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Propios 4767.

22.a Sección

HECTOR CARLOS MACHADO, 21 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Londres 3689 e IVONNE RAQUEL CAPO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3689.

JOSE LIPORALE, 23 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Andrés Spikerman 4128 y POLDIS YANET SAN MARTIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 4128.

23.a Sección

JAIME JUSTINO RISSO, 32 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Cabrera 3720 y SUSANA JULIETA MUZZIO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cabrera 3720.

24.a Sección

WALTER ARRIOLA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado G. Muniz 3027 y LUCIA ELENA LOSTAO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2592.

AGUSTIN DA SILVA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3764 y MARILIA FUENTES, 22 años, soltera, brasilera, domiciliada Jacinto Vera 3779.

14) $ 130.00 3|pub. v.oct.17.

15—Pago de Dividendos

OTTONELLO HNOS. S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha, se procederá al pago de dividendos, del ejercicio 22, terminado el 31 de diciembre de 1968, en el local de la Sociedad, sito en la Avenida General Flores 3715 de esta ciudad. — El Directorio.

15) $ 1.200.00 5pub. 20448 Oct 13-v.oct.17.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los accionistas de "INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A." que el dividendo correspondiente al ejercicio 1968 y 1969, será abonado en la forma y lugares siguientes:

En San José: Por intermedio del Banco La Caja Obrera, Sucursal San José, desde el 27 de octubre al 7 de noviembre de 1969.

En Montevideo: Por intermedio del Banco La Caja Obrera, Sucursal Cordón, calle Constituyente Nº 1476, desde el 11 al 21 de noviembre de 1969.

Una vez finalizados esos períodos se proseguirá pagando solamente en las Oficinas de la Sociedad, en Estación González, Departamento San José.

Recordamos a los señores accionistas que es imprescindible la presentación de los títulos para el cobro de los dividendos. — La Administración.

15) $ 480.00 1|pub. 20976 Oct.16.-v.oct.16.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ALEJANDRO y otra. "Prescripción treintenaria". (C 690|69), se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá a continuación a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Inmueble. — Parte del padrón N.o 62.888, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que a estar al plano del agrimensor Antonio Azuaga Nougué, de mayo de 1969, inscripto el día 29 del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 61.683, está señalado con la letra A y posee un área de 4.250 metros cuadrados 24 decímetros; que lindan: uno de sus frentes al Sudeste con la calle José A. Cabrera; otro de sus frentes al Sudoeste, con la calle Ramón Castriz; otro de sus frentes al Noroeste con la calle Salguero; otro frente al Nordeste a la calle Belén y por último al Oeste linda con los padrones números 60.397 y 62.969 en dos rectas y con el lote letra B del plano en otras dos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

16) $ 7.500.00 30|Pub. 18477 Set.26.v.Nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ARMANDO GONZALEZ, interponiendo demanda por prescripción treintenaria, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial (hoy 16.a Sección Judicial) de Montevideo. Padrón Nº 75.711, compuesto de una superficie de 402 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte 18 metros 30 sobre la calle Carrara; al Este 21 metros 49 sobre la calle Ibelinzón; al Sur 19 metros con padrón Nº 75.710 y al Oeste 21 metros 70 con el padrón Nº 75.707.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los linderos, para que se presenten a deducirlos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

16) $ 7.200 30 pub. 20682 Oct.14.-v.nov. 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREIRA, JOSE TOMAS Y OTROS. Prescripción, CC|69", se cita y emplaza por noventa días a los sucesores de Quintina Rocha, a la Iglesia Católica (Colegio Parroquial) y a cuantos se consideren con derechos al inmueble que se describirá, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio: terreno baldío en Villa Migues, 9.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 138, con 457 metros 31 decímetros cuadrados lindando: al Norte y Oeste frente a calle Ermelinda Silva y Progreso, y al Este y Sur con sucesión de Quintina Rocha e Iglesia Católica, respectivamente. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

16) $ 3.750.00 30|pub. 19070 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA CORREO de AGUERRE. "Prescripción". (A 260|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral, que a título universal o singular, y en especial los sucesores del anterior propietario, señor José V. Carvallido, se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras dominiales, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 57.909, superficie: 1.551 metros cuadrados con 20 metros de frente al Sur sobre la calle Carlos María Ramírez 2558 — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 19522 Oct.2-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

Prescripción Treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2), en autos "JOSE LOUREIRO. Prescripción Treintenaria" (D|1.113), se presentó José Loureiro iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 151.279 compuesto de una superficie de 865 metros cuadrados 82 y que se deslindan así: al Oeste 12 metros de frente a la calle Mirabal, al Este en 12 metros 54 centímetros con el padrón N.o 151.283 de Domingo Farías, al Sur 32 metros 30 centímetros con los padrones N.o 151.279 de la Intendencia de Montevideo y N.o 151.282 de Bruno Dominichelli y al Norte en 28 metros 67 centímetros con el padrón N.o 151. 278 de Bartolo Lara.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Julio Maia Actuario Adjunto.

16) $6 000.00 30|pub. 16955 Set.10-v.oct.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ROSENDE, ARGEMIRO GERARDO". Prescripción. (C-683|69), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de estilo sin su intervención. Inmueble: sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 156.895, que según plano del agrimensor Carlos Macazaga de marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de abril de ese año con el número 20.812, con una superficie de 188 metros 57 decímetros así deslindados: 8 metros 70 centímetros de frente al Noreste a la calle Himalaya; 21 metros 56 centímetros al Noroeste lindando con padrón número 156.896; 8 metros 72 centímetros al Suroeste limitando también con el padrón últimamente referido; y 21 metros 60 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 156.894. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 9.000 30|pub. 20932 Oct.16.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno dictada en los autos caratulados: "Blanco de Golla María Isabel contra ROBAINA LAZARO y otros". Prescripción treintenaria. (C-291|969), se cita, llama y emplaza a Lázaro Robaina y Juan Carlos Conde; a todos sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos respecto del bien que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Bien: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras determinada así: ubicación: 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 102.317. Solar N.o 2 de la manzana 3 del plano del agrimensor Carlos Mac Coll de 11 de febrero de 1920 registrado en la Dirección General de Impuestos Directos Sección Empadronamiento con el número 18 el 5 de febrero de 1934. Superficie 288 metros 160 centímetros con 9 metros 40 de frente al Noreste a calle Laravide N.o 2.941; entre Zapucay y Apóstoles 30 metros 70 al Sureste, limitando con el solar 3; 30 metros 58 al Noroeste con el solar 1 y 9 metros 40 al S. O. con el solar 21.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 6.750 30|pub. 17165 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "MARIA LUCIA NEGRO DE SANCHEZ, JUAN MARTIN NEGRO, ELIA AURORA NEGRO de AGUIRRE, ENA YOLANDA NEGRO de AMIGO". Prescripción funeraria (C-335|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6º, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el Nicho Nº 1342, antes N.o 176, ubicado en el Cementerio del Paso del Molino. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 5.400 30|pub. 20662 Oct.14.-v.nov.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ. "Prescripción", (A 647|964), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral, que a título universal o singular, y en especial a los sucesores, a cualquier título de Miguel González de Almeida se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 49.801, señalado con el N.o 16 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, inscripto con el N.o 22.484, el 13|5|950, siendo copia fiel del plano de fraccionamiento levantado por el Ing. Miguel Petit García de Zúñiga, aprobado por la Intendencia Municipal, (Expte. 29.304), el 14 de enero de 1928, con un área de 544 metros 2.40 cms. 2, padrón N.o 40.349, con 13.91 metros al Norte sobre la calle Timote. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 9.900.00 30|pub. 19523 Oct.2-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos LAURENTINO FAGUNDEZ, "Prescripción treintenaria" (ficha 158), se hace saber que ha presentado don Laurentino Fagúndez, promoviendo acción a fin de que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el inmueble ubicado en la manzana 54 de esta ciudad, primera sección judicial de Artigas, empadronado con el N.o 677, con 10 metros de frente a calle Misiones por 25 de fondo.

En consecuencia se emplaza a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble referido para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — El actor litiga con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 4 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32229 Oct.10-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EUDOXIO ALMEIDA "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 309), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eudoxio Almeida promoviendo acción de prescripción treintañal contra toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble ubicado en la primera sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 1175 y con una superficie de 2 hás. 2896 metros y 8114 centímetros, según plano del Agrimensor Wáshington E. Calvo inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas con el N.o 3239 el 24 de mayo último, y linda al Sudoeste con los padrones 441, 440, 439 y 432 y terminación de calle Maciel.

En consecuencia se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien objeto de este juicio y especialmente a los sucesores a cualquier título de Indalecio Baptista Brum, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 4 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 18599 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 357), se hace saber: Que doña CELIA IRIGARAY DE IRRAZABAL se ha presentado ante este Juzgado promoviendo demanda contra los sucesores de doña Carolina Noboa de Guerra, viuda de don Silvio Guerra, don Walberto J. Mendiaroz y contra todos aquellos que, a cualquier título, sea este universal o singular, se consideren con derecho en el inmueble ubicado en la ciudad de Artigas, 1ra. sección judicial del departamento, empadronado con el N.o 208, que según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala registrado con el N.o 586 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 3689 metros, 40 decímetros, lindando al nordeste, en 85, 90 con la calle Eduardo M. Castro, a efecto de que se renocozca que ha adquirido el dominio del inmueble por prescripción treintañal.

En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 11 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) $ 5.250.00 30|pub. 18669 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones dictado en autos: "LE LEON DE BERTI MATILDE. Prescripción adquisitiva". (Libro 12, Folio 491. N.o 65), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: un terreno con la mejoras que contiene ubicado en la ciudad de Santa Lucía Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 183; padrón N.o 873, según plano del agrimensor Carlos Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 2.984 de julio de 1960 y con una superficie de 1.110 metros que se deslinda así: 24 metros 70 centímetros al N. E. de frente a la calle 29 de diciembre, 46 metros 16 centímetros al N.o lindando con parte del mismo padrón 785 y 46 metros 10 centímetros al S. E. lindando con padrón 3.064. Este juicio tramita con auxiliatoria de pobreza. — Santa Lucía, 10 de abril de 1967. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) R. 20|4|55 30|pub. 31887 Set.9.-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GARCIA VILLEGAS, LEONCIO. Prescripción", (F. C. N.o 432|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimineto de designárseles defensor de oficio: Inmueble ubicado en la 12.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 5.148 con una superficie de ocho hectáreas cuyos límites son los siguientes: 759 metros al Este con la vía férrea; 87 metros al Norte, al camino La Cuchilla, 300 metros al Oeste al camino de La Cuchilla; 598 metros al Sur-oeste al Camino La Cuchilla. — Colonia, 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 18932 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en au-

tos: VICO, PABLO "Prescripción treintenaria", (L.o 25, F.o 72), se cita, llama y emplaza por noventa días a don Aniceto Bayo, a don José Plombo, a sus sucesores a título universal o particular, a los linderos del inmueble, y a todas las personas que por cualquier concepto se crean con derechos a: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, padrón 4136, que según plano del Agrimensor Teófilo Osorio del 14 de abril de 1969 consta de una superficie de Has 5682m. que lindan: al Sureste 147 m. 25 cm. con camino vecinal; al Sureste 199m. 80 cm. con camino vecinal haciendo esquina con el anterior; al Noreste 113m. 35 cm. con camino vecinal y al Noroeste 197 m. 45 cm2. con padrón 4396. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que el accionante se encuentra auxiliado de pobreza para este trámite. — Nueva Palmira, 20 de agosto de 1969. — Victoria Perera, Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32088 Set.30-v.nov 10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Isabelino Armando Duarte contra los sucesores de JUANA AMELIA PAZOS. Prescripción treintañal", (C-244|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble ubicado en este Departamento que está empadronado con el N.o 3.886, Zona Rural, que tiene una superficie de 73 hectáreas 6.822 metros, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio, con quién se entenderán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 5 de agosto de 1969. — E. Landoni de Rodríguez, Ad Enc. Actuaria.

16) $3.000.00 30|pub. 18927 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección d eFlorida, en autos: "FUENTES de RODRIGUEZ, MARIA JULIA. Prescripción", (L.o 6, F.o 84), se emplaza por noventa días a Antolina Borges y Modesto Gayoso y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de la 3.a Sección Judicial (Florida), padrón 103, (Pueblo La Cruz), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — La Cruz, agosto 22 de 1969. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.

16) $ 2.250.00 30|pub. 19493 Oct.1.o-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "GARCIA OLIVA, MARIA DEL CARMEN. Prescripción treintenaria", (F.o 921|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los poseedores propietarios y ocupantes a cualquier título de los bienes inmuebles linderos (sucesores de Bernardo Pérez Fourcade), a los sucesores de Carlos Garolini y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situado en la zona suburbana de esta ciudad, paraje "Barrio Garolini", (Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 115, la que según plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de julio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.809, el día 11 del mes y año citados, se compone de una superficie de 155 metros que se deslinda así: al Sureste, recta de 10 metros de frente a calle Pública; al Suroeste, recta de 14 metros 85 centímetros, con sucesión de Bernardo Pérez Fourcade; al Noreste, recta de 10 metros y al Noroeste, recta de 21 metros, con sucesión de Carlos Garolini. Y a los efecots del caso, se hace esta publicación. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 19406 Oct.1.o_v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "ODELLO Y FORNO, LIVIA. Prescripción Treintañal", (Ficha 506|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Livia Odello y Forno, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la 6.a Sección Judicial de este Departamento, que forma parte del padrón N.o 15 de la manzana 2 del balneario "Los Manantiales", de una superficie de 780 metros cuadrados con frente a calle Treinta y Tres, según plano del agrimensor Hugo Tarocco, inscripto con el N.o 4.194 el 11 de abril de 1966 en la Oficina Departamental de Catastro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre dicho bien a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se proseguirán los trámites. — Maldonado, 8 de agosto de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $5.230.00 30|pub. 18766 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JULIA MARIA PEDRETTI de LEITES". Prescripción adquisitiva treintenaria. (Libro 26, Folio 202, número 381), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Una fracción de terreno con sus mejoras anexas, ubicada en la manzana número trescientos setenta y siete de la planta urbana de ésta ciudad Duodécima Secc. Jud. de Paysandú, antes Primera, padrón número dos mil seiscientos once, que según plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el número ciento setenta y uno el primero de diciembre de mil novecientos quince, con una superficie de ochocientos cuarenta y seis metros, cuarenta y ocho decímetros que se deslinda así: dieciocho metros treinta y un centímetros de frente al Este sobre calle 19, J. Silván Fernández antes Daymán; dieciocho metros, dos centímetros al Oeste con propiedad de Luis Reggio y cuarenta y seis metros, sesenta centímetros a cada uno de sus otros dos lados lindando al Norte con Luis Casaretto y al Sur con Pedro Illia. — Paysandú, setiembre 4 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $ 7.500 30|pub. 17747 Set.17.-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MAGOLOBIA CHAPARRO de GENTILE, RUBEN AMERICO GENTILE LAURIA, JULIO MARIA, LUIS ALBERTO y MIGUEL RAMON GENTILE CHAPARRO. Prescripción", (L.o 25, F.o 405, N.o 682), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a don Miguel Gentile y sus sucesores a cualquier título sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras situada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 177, empadronada con el N.o 1.107, con una superficie de 457 metros 226 decímetros según plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.579 el 8 de setiembre de 1964 y con una superficie de 461 metros cuadrados según planillas de C. Inmobiliaria, que linda: al Norte 10 metros 78 centímetros calle Colón; al Sur 10 metros 90 centímetros con padrón N.o 1.109; al Este 42 metros 50 centímetros con padrón N.o 4.250 y al Oeste 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 1.114. Y a los efectos de esta publicación, ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $7.500.00 30|pub. 18865 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "VICENTE DE ABREU, NICANORA". Prescripción adquisitiva. (44|969) se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los linderos o sus sucesiones o sea sucesores de Gúmercindo González. Sucesiones de Claudina Núñez de González, Baltasar de los Santos y David Sicilia y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en "Chafalote". Octava Sección Judicial de Rocha, padrón número 1.275 de una superficie de 168 Hás. 4.279 metros que se deslinda: al Noroeste recta de 1.739 metros 80 centímetros por medio con sucesión Claudina Núñez de González; al Noroeste; Zanja de los Negros por medio con sucesión Baltasar de los Santos y David Sicilia; al Sureste recta de 1.244 metros 70 centímetros por medio con sucesión Gumercindo González y por Suroeste, recta 1.260 metros por medio con la misma sucesión. — Rocha, setiembre 30 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 7.200 30|pub. 20881 Oct.16.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, autos: "VICENTE DE ABREU, NICANORA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 44|969), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los linderos o a sus sucesiones o sea sucesores Gumersindo González. Sucesiones de Claudina Núñez de González, Baltasar de los Santos y David Sicilia, y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: una fracción de campo de pastoreo, situada en Chafalote, 8.a Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 1.275, de una superficie de 147 hectáreas 5.762 metros lindando: al frente, con el Arroyito del Centro; por otro, con propiedad de la sucesión Sireno González y por los otros dos, con propiedad de la sucesión Francisca Pérez de González. — Rocha, 30 de junio de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 4.500 30|pub. 17091 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos DORALINA ARTEGOYTIA de CAMPOS TEXEIRA. Prescripción treintenaria", (L.o 21 F.o 227), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a SANDALIA, SERAFIN, RAIMUNDO, JUSTO y BALBINA DE CASTRO, o sus sucesores; a MARIA PINTO DE CASTRO, o sus sucesores; a los sucesores de LAURENTINO MENESES y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra y sus mejoras, señaladas con el N.o 168, situada en Colonia Lavalleja, Séptima Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 399, compuesta según plano del Agr. Arsenio Nunes, de noviembre de 1936, de una extensión de 20 Hás. 9.302 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, Camino Departamental por medio con Santiago Galluzzo; al Este, Camino Público por medio con sucesión Esteves y al Sur y al Oeste, con sucesión Bartolomé Aguiñagalde, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, agosto 5 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|Pub. 14983 Oct.13.v.Nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ZAPATELLA (ANTONIO)". Prescripción. (A-Nº 513|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón número 5.213 en mayor área, que integra en su casi totalidad el solar centro número 8, manzana 48 del 4to. Cuartel, de la Primera Sección Judicial de San José, con sus mejoras: área 1.156 metros 68 decímetros cuadrados, lindando al Oeste en 26 metros 83 de frente a calle Rivera, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a Marcelino Perdomo, Julio Pérez Rodríguez, José G. Bisensang, Ana y Ella Navas, José Navarro y Justino Sánchez y o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, agosto 20 de 1969. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $ 4.500 30|pub. 17038 Set.11.-v.oct.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CLUB FILATELICO DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la revista titulada "Uruguay Filatélico" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $800.00 10|pub. 20320 Oct.10.-v.oct.23.

ROSENDO HELLER BINDER, solicita la inscripción del dibujo que caracteriza a la "Flor del Algodón" d el acual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $800.00 10|pub. 20319 Oct.10-v.oct.23.

PUBLICUEROS S. A., solicita la inscripción del modelo de "cartera con repujado artístico" del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $800.00 10|pub. 20291 Oct.10-v.oct.23.

ZULMA PAULA ABEL solicita la inscripción de la obra titulada "Voces de bronce al amanecer" y el seudónimo "Thairí Fien Nassim" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 20910 Oct.16.-v.oct.29.

LIGA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la revista titulada "Habitat", de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 19973 Oct.7-v.oct.20.

JORGE HIRNALDO MANNISE CASTIGLIONI, solicita la inscripción del folleto titulado "La Artesanía Uruguaya", del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 19975 Oct.7-v.oct.20.

NICOLA GRISUK BAKULCHUK, solicita la inscripción del album de letras titulado "Para mi Tiempo" y el seudónimo "Nicolás Vidal", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 19877 Oct.8-v.oct.21.

SANTIAGO D'ANGELO D'ANGELO solicita la inscripción de la obra titulada "Muruscla Zafia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 20142 Oct.9-v.oct.22.

ALBA SAN JUAN, solicita la inscripción del album musical titulado "Cosas mías", del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 800.00 10|pub. 20793 Oct.15-v.oct.28.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO CESACION DE PAGOS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, recaído en los autos "ZIMET Y SCHALAJAVICH". Quiebra. (Pieza sobre fijación de la época de cesación de pagos) (Ficha: S-77|966), se hace saber que con fecha junio 2 de 1966, se ha dictado sentencia estableciendo como fecha de la efectiva cesación de pagos de los fallidos José Zimet y Pedro Schalajovich, el 28 de noviembre de 1953. — Montevideo, julio 28 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
18) $ 1.200 10|pub. 20880 Oct.16.-v.oct.29.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de NESTOR IGNACIO APARICIO y LIA CECILIA FONTANA, a efectos de que donde dice: "nacida el día diecinueve de diciembre de 1909" diga "nacida el día veinticuatro de noviembre de 1906". — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19840 Oct.6-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REBECA HADJEZ LEVY, estableciéndose que en donde la misma figura como "Reveca Adfiz" debe decir "Rebeca Hadjez". — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350 15|pub. 21000 Oct.16.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se han solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ELENA ORIOLA QUEVEDO y CRISOLOGO MENENDEZ, estableciéndose que donde los contrayentes figuran como "Euriola Quevedo y Pedro Crisologo Menendez", debe decir "Elena Oriola Quevedo y Crisologo Menendez". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32093 Set.30-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GERONIMO FEBLES y JOSEFA RAMONA FEBLES, estableciéndose que en donde en la misma, la contrayente figura con el nombre de "Elena Josefina", debe decir: "Josefa Ramona". — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19836 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ESPERANZA FERNANDEZ de NIMO Y JOAQUIN BENITO NIMO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como doce de noviembre de 1904, debe decir 12 de noviembre de mil novecientos tres (1903) — Montevideo, agosto 8 de 1969. — José E. Pereira.
19) $1.800.00 15|pub. 20218 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de VALERIO DECUADRC y JILMA LIRIA ARRILLAGA, donde la contrayente figura como "Zulma Liria Arrillaga" debe decir: "Jilma Liria Arrillaga". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32096 Set.30-v oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado LILA EBES, JUANITA LEONORA y ANA VALENTINA CASARINI SARGIANI, (autos: SERGIANI de CASERINI, JUANA. "Sucesión", (Ficha A 506|69), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) de nacimiento de Lila Ebes Casarini Sargiani, en la que el padre de la inscripta aparece como "Mario Casarini", debe decir: "Mario Valentín Casarini";

B) de nacimiento de Juanita Leonora Casarini Sargiani, donde también el padre de la inscripta aparece como "Mario Casarini", debe decir: "Mario Valentín Casarini"; y

C) de matrimonio de Mario Valentín Casarini y Juana Sargiani, donde figura el contrayente como "Mario Sargiani", debe decir: "Mario Valentín Casarini".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) $ 3.150.00 15|pub. 20689 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado PEDRO BELEDO y MARA MAGDALENA ALVAREZ de BELEDO, (Ficha D 465|68); solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Lyliana Stella y Marisa Beledo Alvarez, en donde el padre de las inscriptas aparece como "José Pedro Beledo" y debe decir: "Pedro Beledo".

Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32264 Oct.15-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos DI PIETRANTONIO DINO EMILIO "Rectificación de partida" (F. 612|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dino Emilio Di Pietrantonio en el sentido que donde el inscripto figura como de sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde el nombre del padre figura como "Antonio Di Pietrantonio" debe decir "Tonino Di Pietrantonio". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32095 Oct.3.v.Oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos LUIS MONCALVO y GLORIA SUSENA de MONCALVO. "Rectificación de partida" (F. 618|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Luis Moncalvo Susena, pues donde el apellido de la madre figura como "Spangemberg" debe decir "Susena". — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19420 Oct.3.-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ ANTONIO y otros. "Rectificación de partida". (Ficha F 340|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1.o) De matrimonio de Antonio Catarino y María Julia Rodríguez, pues donde la contrayente aparece como: "María Julia Delgado" debe decir: "María Julia Rodríguez", y donde el padre de la misma aparece como: "Miguel Delgado", debe decir: "Miguel Rodríguez".

2.o) De nacimiento de Juan, Olga Mabel, Blanca Isabel, Iris Rene y Antonio Catarino Rodríguez, pues en ellas donde la madre de los inscriptos aparece como: "María Julia Delgado", debe decir: "María Julia Rodríguez" y donde el abuelo materno de los inscriptos aparece como: "Miguel Dolgadó", debe decir: "Miguel Rodríguez".

Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32215 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "EUDA FEDORA CURTI Y OTROS, Rectificación de Partida, F. 394|69", se hace saber que ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Euda Fedora; Arnaldo Marcial y Nereida Juana Curti Calvo en el sentido de que donde su padre figura como "Corti", debe decir: "Curti", por así corresponder; y de las partidas de nacimiento de María Ofelia; Alfredo César y Elsa Martha Curti César en el sentido donde su padre figura como "Corti" debe decir "Curti" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 20632 Oct.14.v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALEJANDRA GARCIA de YELPO, "Rectificación de partida" (Ficha D 230|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de doña Alejandra García con don José Máximo Yelpo, en el sentido que en donde el nombre de la contrayente figura como "Josefina", debe decir "Alejandra" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32216 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE GERSCHUNI LORENZO, "Rectificación de partida", (Ficha D 220|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Gerschuni, en el sentido que donde dice hijo de "Jaime Cerschuni", debe decir: "Jaime Gerschuni" por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19699 Oct.3-v.oct 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.483|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CIRO SERENA y SERAFINA BAFFA y la de nacimiento de MARIA DEL CARMEN SERENA BAFFA, pues donde figura el apellido del contrayente y padre respectivamente como "Sereno", debe decir "Serena". — Montevideo, octubre 6 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 20646 Oct.14 v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. 387|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO BELLO AGRELO, pues donde dice sexo "femenino" debe decir "masculino". — Montevideo, octubre 7 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 20645 Oct.14 v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. 489|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LORENZO ALVAREZ y URSULA ITUARTE, pues donde figura la contrayente como "Angélica Ituarte", debe decir "Ursula Ituarte" y donde figura la fecha de su nacimiento como "21 de octubre de 1904", debe decir "21 de octubre de 1898". — Montevideo, octubre 3 de 1969. — María Emilia Gleiss. — (Está auxiliada de Pobreza).
19) R. 20|4|55 15|pub. 32263 Oct.14 v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimo Turno (V-435|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA GOMEZ PALACIOS, pues donde figura el padre como "Juan Armando Gómez Labacá" debe decir "Juan Adolfo Gómez Labacá". — Montevideo, octubre 6 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 20219 Oct.9 v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno (V-319|969). se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de DOMINGA CARMEN MICAELA LOPEZ DE BIANCO, donde dice "Herminia Dominga López de Bianco", debe decir: "Dominga Carmen Micaela López de Bianco". — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 19068 Set.30 v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partidas de nacimiento de los menores JULIO CESAR y LILIAN ARACELI BAÑASCO MERNIES, pues donde el apellido paterno aparece como "Bagnasco", debe decir: "Bañasco" y de nacimiento del menor "Nelson Leopoldo Bañasco Mernies", pues donde el apellido materno figura como "Mernices" debe decir: "Mernies". — Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55) 15|pub. 32158 Oct.6 v.oct.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Walter Ariel Núñez, en el sentido de que donde aparece como del "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino". — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19423 Oct.1.o-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ORESTES GONZALEZ, donde la madre del inscripto figura como: "Amabilia" debe decir: "María". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32097 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos JUAN PEDRO FACHT y MARGARITA ROSA PEMAN. "Rectificación de partida". (F 515|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pués donde la madre del contrayente figura como "Ilse Gund Hofmann", debe decir "Ilsegunde Jenny María Hohmann", y donde el año de nacimiento de la contrayente aparece como "mil novecientos treinta y nueve", debe decir "mil novecientos cuarenta y uno". — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 20019 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS LANDIN REINOSA. "Rectificación de partida". (F 255|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Landin Reinosa, en el sentido que donde el apellido del padre figura como "Landia", debe decir "Landin" y donde el apellido de la madre figura como "Reinoso" debe decir "Reinosa". Se hace saber que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32143 Oct.2.v.Oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ANA RITA COELHO. "Rectificación de partida" (F. 453|69)", se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Urbano Da Rosa, pues donde dicha persona aparece como fallecido el "19 de junio de 1967" debe decir fallecido el "17 de junio de 1967". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32094 Oct.3.v.Oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANA HERYLA, "Rectificación de partida". (Ficha D 37|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Heryla, en el sentido que donde figura como hija legítima de "Demetrio Guerrera y de Elena Stefina", debe decir: "Dymytri Heryla y Elena Stefura", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32074 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Ficha 416) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JOSEFA DOS SANTOS, que figura con el apellido da Rosa por lo que donde dice "Josefa da Rosa", debe decir "Josefa Dos Santos". — Artigas, octubre 9 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 1.200 10|pub. 20870 Oct.16.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha número 295|969), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JUAN SALDANHA y doña ONDILA SEVERO de SALDANHA, promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: (al margen) Severo Ondina Irma, debe decir: Severo Ondila Irma; donde dice: Ondina Irma Severo, debe decir: Ondila Irma Severo; donde dice: Dercio Saldanha, debe decir: Decio Saldanha y donde dice: Marfisa Mazino, debe decir: Marfisa Manzine. — Artigas, setiembre 25 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $2.250.00 15|pub. 20332 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha 340|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don CASIMIRO SOTO, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel Soto, en la siguiente forma: donde dice: 16 de julio de 1956, debe decir: "16 de julio de 1958". — Artigas, 24 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 20330 Oct.10-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Héctor José Meas y María Amanda Morales de Meas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija DIANA GUIAZUL en el sentido, donde dice "Meas" debe decir "Meras". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 6 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 20531 Oct.14 v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON BELTRAN LLOVERAS (ficha V. N.o 212|969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el inscrito aparece con el apellido paterno Lluviera, "debe decir Lloveras". — Las Piedras, setiembre 4 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.800.00 15|pub. 20528 Oct.14 v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, el señor MIGUEL FEDERICO MARRUBIO DELFINO, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de Bartolo Manrubio" debe decir "hijo legítimo de Bartolo Marrubio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 13 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19889 Oct.7-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que PEDRO BERGERO SERIZOLA ha solicitado la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "Beryero Chirizola", debe decir: "Bergero Serizola" (ficha No 38, letra V|969). — Pando, 17 de setiembre de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 18753 Oct.19-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, "BERNABE AROZTEGUI. Rectificación de partida. (263|969), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yaro Bernabé Aroztegui, en el sentido de que donde dice: "Arostegui Yaro Bernabé, debe decir "Aroztegui Yaro Bernabé" y donde dice "que es hija legítima de Bernabé Arostegui"..." debe decir: "que es hijo legítimo de Bernabé Aroztegui". y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250 15|pub. 20173 Oct.9.-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de NICOLASA MARIA MONTIEL donde dice comparece doña "Malvina Montie." debe decir "Balbina Montiel", y al margen, donde dice: reconocida por doña "Malvina Montiel", debe decir: "Balbina Montiel"; y de defunción de EUCASIA MONTIEL, donde dice: "Eucasia" debe decir, "Balbina".

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 7.783 del 4 de noviembre de 1968. — Colonia, 7 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32296 Oct.16.-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "VILMA ESTER SOLAHEGUI LEPRATTI". Rectificación de partida. (C-66|69), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Vilma Ester Sola Hegui Lepratti, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Wilma Ester Solaegui" debe decir: "Vilma Ester Solahegui" y donde dice: "Juan C. Solaegui" debe decir: "Víctor Juan Carlos Solahegui". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, mayo 5 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
19) $ 2.250 15|pub. 20860 Oct.16.-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ELISEO FERRAZ y OLGA A. TECHERA DE FERRAZ. Rectificación de Partida". Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Angel Teodoro y Mario Eliseo Ferraz Techera, en el sentido de que: 1.o) Acta de nacimiento de Angel Teodoro Ferraz, donde dice: "Olga Aucinda Telechea" debe decir: "Olga Auxinda Techera"; donde dice: "Etanislao Telechea", debe decir: "Etanislao Techera"); 2.o) Acta de inscripción del nacimiento de Mario Eliseo Ferraz; donde dice: "al margen: Ferras Mario Eliseo", debe decir: "Ferraz Mario Eliseo"; donde dice: "Eliseo Ferras", debe decir: "Eliseo Ferraz"; donde dice: "Olga Ausinda Techera", debe decir: "Olga Auxinda Techera", por ser como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 5 de abril de 1968. — Ramón Couto Varela, Escribano Actuario.
19) $ 2.250.00 10|pub. 18788 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, FRANCISCO MOSQUERA y ENELIDA SCIUTTO de MOSQUERA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Alberto, en el sentido que donde dice: "Sciutto", debe decir: "sciutto". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 20355 Oct.10-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIANO ELOY FLEITAS, VICENTA VILLANUEVA de FLEITAS y EDUARDO JOSE FLEITAS. "Rectificaciones de partidas", (L.o 26, F.o 141, nú-

mero 142), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Mariano Eloy Fleitas, Vicenta Villanueva de Fleitas y Eduardo Jorge Fleitas, solicitando los dos primeros, la rectificación de su partida de matrimonio por contener los siguientes errores: A) En donde dice: "Vicenta Navarro", debe decir: "Vicenta Villanueva"; B) Donde se expresa como fecha de nacimiento el "1.o de setiembre de mil novecientos", debe decir: "diez y ocho de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho; C) Donde dice: "hija de Vicente Navarro, de nacionalidad español, de estado casado de profesión agricultor, domicillado en calle Artes 227", debe suprimirse: "Vicente Navarro, español, casado, agricultor, calle Artes 227", por no corresponder, debiendo decir: "Padre desconocido"; D) Donde dice: "y de Catalina Villanueva, de nacionalidad española, de estado casada, de profesión labores, etc.", debe suprimirse: "Casada con su esposo" por no ser lo verdadero, debiendo decir "soltera".

2.o) En la partida de nacimiento del compareciente JORGE FLEITAS VILLANUEVA, se padeció del siguiente error: donde dice "y de su esposa Vicenta Navarro", debe decir: "y de su esposa Vicenta Villanueva", y donde dice: "por línea materna de Vicente Navarro y de Catalina Villanueva, ambos españoles", debe suprimirse: "Vicente Navarro y ambos españoles", debiendo decir solamente "española". — Paysandú, setiembre 12 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 5.850.00 15|pub. 20102 Oct. 8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELSA NOELIA TORRECILLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Elsa Raquel Torrecilla, por contener los siguientes errores: donde dice "Elsa Raquel Lemes" "hija legítima de Elsa Noelia Torrecilla de Lemes" "y casada con José Pedro Lemes, oriental, 28 años, jornalero y dom. en Cerro Chato", debe decir respectivamente "Elsa Raquel Torrecilla" "hija natural de Elsa Noelia Torrecilla" "y soltera". — Paysandú, julio 28 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 1.500.00 15pub. 19336 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (573 969), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLIVERA BLANCO WINSTON, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Blanca" debe decir "Blanco". Aux. de Pobreza (Resol. P. El. 20|IV|955). — Rocha, setiembre 11 de 1969. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19 (R.20|4|55) 15|pub. 32087 Set.30-v.oct 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MONTES DE OCA RODRIGUEZ LUIS. "Rectificación de partidas" (A 619|969), se hace saber que ha comparecido el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento —ocurrido el 1.o de julio de 1913 en la Decimotercera Sección de Colonia—, por haberse anotado el apellido paterno como "Montes de Ocar", en lugar de "Montes de Oca", que es el correcto. — San José, setiembre 16 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 19677 Oct.3-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CLORINDA BARBOZA de SANTANGELO. "Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Olga Santángelo Barboza, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Clorinda Barboza de Santángelo, en el sentido de que donde se dice: "Clara Barboza de Santángelo", debe decir: "Clorinda Barboza de Santángelo", por ser el verdadero.

Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, mayo 14 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32149 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LARRONDA NICOMEDES. "Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino" y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima" por ser los verdaderos.

La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32150 Oct.3-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARTEMIO OLIVERA GOMEZ, en el sentido de que donde dice: "en la de matrimonio Silva Artemio", deberá decir: "Olivera Artemio" donde dice "Artemio Silva", deberá decir "Artemio Olivera" y donde dice "hijo de Alcides Silva" debe decir "hijo de Brigido Simón Olivera", en la partida de nacimiento de su hijo CARLOS FERNANDO, donde dice: "Artemio Silva", deberá decir: "Artemio Olivera", donde dice: "Silva", deberá decir: "Olivera", donde dice: "Alcides Silva", deberá decir: "Brigido Simón Olivera".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.875.00 15|pub. 19221 Set.29-v.oct.17.

20—Remates

GOMENSORO y CASTELLS

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 937, Serie A|43 ANGEL MUÑOZ GOMEZ y CARMEN LARROSA CESPEDES, el 29|10|69 a las 16 y 30 horas y en su ubicación, la firma "Gomensoro y Castells", venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento veintitrés mil setecientos pesos ($ 123.700.00), terreno construcciones y mejoras sito en la 23.a Sección Judicial (antes 10.a Sección Judicial) de Montevideo, padrón N.o 66.074, señalado con el N.o 1 de la fracción A, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de enero de 1926, inscripto el 17 de febrero del mismo año en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 817 metros cuadrados 2.609 centímetros que se deslinda:

11 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Comercio entre las de Pérez Gomar y Dalmiro Costa, P. M. 26 metros 45 centímetros de la esquina con la calle Dalmiro Costa; 67 metros 30 centímetros al Norte lindando con padrones N.os 66.106, 100.792, 100.793, 66.108, 66.109 y 66.110; 13 metros 50 centímetros al Este lindando con el solar N.o 2 y 64 metros 70 centímetros al Sur, lindando con más terrenos de la misma manzana.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 29|10|69 de $ 5.971.00 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento vigente registrado; C) El mejor postor consignará como seña y en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate, suma que no podrá ser inferior a la cantidad de $ 117.730.00; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, uno por ciento de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) La venta se efectuará al contado; F) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 8|10|69. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 3|pub. 32277 Oct.16-v.oct.20.

RAUL IRURETA GOYENA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos "Sucesión ANGEL ANTONIO COBELLI". Cesación de condominio. (Libro 42. Folio 90), se hace saber que el día doce de noviembre próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y sobre la base de 703.117,27, 2|3 partes de su tasación, se procederá por el martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido del señor Alguacil al remate judicial del siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno y sus edificios, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 134.272, compuesto de un área 445 metros cuadrados, 85 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Velsen (número de puerta 4.529) entre las de Amsterdam y Santiago de Anca; 46 metros 57 al Noreste lindando con el solar N.o 4; 2 metros 67 al Norte confinando con sucesión Campanella; 12 metros 12 al Oeste con terreno de Micaela R. de Zunino y 39 metros 38 al Suroeste lindando con el solar dos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador y demás derechos que le correspondan; 3º) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o a disposición de los interesados. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 6.300 15|pub. 20118 Oct.9-v.oct.29.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ESTERA MINDEL FRANK WAIZMAN, ejecución de prenda" (A 1219|66), se hace saber que el día 21 de octubre de 1969, a las 17 horas, y en el local de la calle Ciudadela 1978, se procederá, por el martillero, señor Juan Enrique Gomensoro, a la venta en pública subasta, y al mejor postor de una máquina circular automática marca "Willman" N.o 1921 para fabricación de tejidos de punto. — Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $3.000.00 10|pub. 19853 Oct 6-v.oct.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco Aldave y Martínez contra SAUMA S. A. Y OTROS. Juicio ejecutivo". (C|474|967), se hace saber que el próximo 19 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 675.000.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 107.391, con una superficie de 146 metros 80 decímetros con frente a la calle Luis de la Torre 536 entre Gregorio Suárez y José M.a Montero.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el veinte por ciento de la misma en efectivo, en su garantía, y a cuenta del precio; debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 525|B|1949); y que los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3). — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $5.850 00 15|pub. 21008 Oct.16-v.nov.5.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Marengo, Alejandro contra RAMONA PEREZ de NUTTES. C. Ejec. de pesos". (Ficha C. 386|67), se hace saber que el día 11 de noviembre a las 15 horas, en la calle Mercedes 1449, se procederá, por el martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 33.856.66, el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 150.522, señalado con el N.o 231, manzana J del plano, de marzo de 1927 y 1928 del agrimensor Carlos Salzar e ingeniero Eduardo Alvarez, suscrito por el ingeniero Armando Aresti con una superficie de 1.210 metros cuadrados así deslindados: 16 metros 74 centímetros al N. frente a la calle cinco; 29 metros 64 centímetros al Sur dando frente al Tranvía de la Barra en el medio, con la calle Tonkinson: una curva formada por dos trozos que unen las dos anteriores y miran al Este, cada una de quince metros, 18 centímetros; 19 metros, 72 centímetros al Oeste, con solar 232; y 40 metros al N. O. con solar N.o 230.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campallans, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.750.00 15|pub. 20834 Oct.15-v.nov.4.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, de fecha 25 de octubre de 1965, en autos: "Méndez Tolentina contra TELMO SILVA LARROSA y otro. Ejecución de hipoteca", (Ficha N.o 1.402|965), se hace saber que el día 20 de noviembre próximo, a las 15 y 30 horas; en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Eduardo Perotti, asistido del señor Alguacil, al remate judicial del inmueble que a continuación se detalla:

Un inmueble rural empadronado con el número 3.478, ubicado en Arenal, Décima Sección Judicial del Departamento de Canelones, que lo constituye una fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y cuantas mejoras contiene y se le incorporen, compuesta de una superficie de 20 hectáreas, 4.988 metros, 28 decímetros y según plano del agrimensor Eneas Villa, de julio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 261 el 20 de octubre del mismo, se deslinda así: al Norte dos rectas de 241 metros, 30 centímetros y 245 metros de frente a Camino Vecinal por medio con Suc. Ramón Bentancor y Suc. Lucidoro Maciel; al Este, recta de 423 metros lindando con Eugenio Alonso; al Sur recta de 489 metros 50 centímetros, limitando con Celestina Bolagna, Fco. Yaniero y Jacinta Bolagna; y al Oeste, recta de 423 metros 80 centímetros limitando con Miguel Crossa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, comisión y demás derechos que le corresponden; 3.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la casa central del Banco de la República Oriental del Uruguay, encontrándose los demás antecedentes en la oficina actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria Adjunta.

20) $ 8.670.00 17|pub. 20690 Oct.15-v.nov.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Gutiérrez María A. contra VICTOR CASTRO PAULLIER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (533|61), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Muebles, cristalerías, loza, cubiertos, cuadros y demás bienes embargados en autos.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20083 Oct.8-v.oct.21.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Antonio Puig c|. GUAYATO PAMPILLON, WALTER EDISON. Ejecución de Prenda", (134|69), se hace saber que el próximo día 28 de octubre a las 15 horas en Almirante Brown 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein al remate sin base y al mejor postor de una motocicleta marca "Gilera", matrícula 10.115.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

20) $ 1.800 10|pub. 20485 Oct.13-v.oct.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Pereira Visitación contra JOSE GOMEZ. Cese de condominio". (Ficha 242|67), se hace saber que el día 27 de noviembre próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de $ 108.958.33 (2|3 partes tasación), del siguiente bien:

Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 114.215 con una superficie de 300 metros cuadrados, frente 10 metros a la calle Francisco Echagoyen 4943.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

20) $ 4.950.00 15|pub. 20829 Oct.15-v.nov.4.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Antonio Puig c|. SILVA ALEJANDRO. Ejecución de Prenda." (Ficha 186|69), se hace saber que el próximo día 28 de octubre a las 15 horas 30 minutos en Almirante Brown 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein, al remate sin base y al mejor postor de una motocicleta marca "Deom", matrícula N.o 5065.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

20) $ 1.800.00 10|pub. 20486 Oct 13-v.oct.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Luis A. Nuñez contra MIRTA GRANERO de RIVERO. "Ejecución de prenda" (B-274|66), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará sin base y al mejor postor: Una heladera Pennsylvania N.o 3.345.

20) $ 900.00 10|pub. 20091 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Banco Aldave y Martínez contra ANA MARIA SILVA MORALES. "Pieza por cobro ejecutivo de arrendamiento". (C 422|68), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Mesas y sillas de cármica, estanterías y demás bienes embargados en autos.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20082 Oct.8-v.oct.21.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Rafael R. Zaldúa en autos S.O.G.E.S.A. contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A. "Embargo preventivo" F. C. 530|66), se hace saber que el día 28 de octubre de 1969, en Mercedes 1449 y a las 15 horas y por intermedio del martillero señor Romeo Araújo, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación efectuada en autos (fs. 167 v.), o sea $ 1.633.932.00 de las mercaderías que se detallan de fs. 143 v. a 144 y de fs. 166 a 167 v. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 1.800.00 10|pub. 20380 Oct.10-v.oct.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Frugoni Hnos. S. A. contra BELJA SOCIEDAD LIMITADA. "Cobro de pesos", (B 854), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de calcular "Precisa" y demás bienes inventariados en autos.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20084 Oct.8-v.oct.21.

JULIO CESAR STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: TERESA FREIRE o FREIRE ANIDO DE MASI COSTA y PEDRO JOSE MASI COSTA. "Sucesiones", (Ficha S 234|968), se hace saber que el día 23 de octubre próximo a la hora 15 en Julio Herrera y Obes 1247, Apto. 1, el martillero Julio César Stajano Wilson, asistido del Alguacil, procederá al remate, sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno sin mejoras, en la Sexta Sección Judicial de San José (Autódromo Nacional), empadronado con el número 279 con una superficie de 496 metros cuadrados 07, con 33 metros de frente al Noroeste, a la calle 29.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo de la misma y que serán de cargo del comprador, comisión del rematador e impuestos de escrituración y que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

20) $ 4.050.00 15|pub. 19271 Set.29-v.oct.17.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: "Banco de la Nación Argentina contra NITI S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B-16|67), se hace público que el día 29 del mes de octubre a la hora 15 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells" sita en la calle Piedras 318, se procederá con intervención del martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: tres fracciones de terreno contiguas, con los edificios construcciones y demás mejoras que contienen, situadas en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, y cuyos padrones, áreas y deslindes, según plano realizado por el Agrimensor Edgardo Goyret, de mayo de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 701 el 7 de junio de ese año, son los siguientes:

I) Fracción de terreno, empadronado con el N.o 6.210, señalada con la letra "B" en dicho plano, y cuya superficie es de siete hectáreas 591 metros 98 decímetros, que se deslinda así: por el Sur dos rectas, de 83 metros 80 centímetros y 261 metros 20 centímetros, de frente a Carretera Interbalnearia, por el Sureste, recta de 75 metros 75 centímetros de frente a Avenida de 40 metros de ancho, por el Noroeste recta de 375 metros 60 centímetros que separa de la fracción número "uno" del plano citado, por el Noroeste rectas de 110 metros 30 centímetros y 47 metros que separan de predio de "Los Pinos S. A." y por el Oeste recta de 179 metros 50 centímetros y 25 metros 30 centímetros de frente a calle existente. II) Fracción de terreno empadronada con el N.o 30.323, señalada con el N.o 1 en el plano mencionado, consta de una superficie de diecinueve hectáreas 6.591 metros que se deslindan así: 551 metros 5 centímetros de frente al Sureste, a Avenida de 40 metros de ancho, 375 metros 60 centímetros al Suroeste, con fracción letra "B" antes deslindada, al Noroeste varias líneas quebradas de 180 metros 55 centímetros, 161 metros 80 centímetros, 71 metros 30 centímetros y 123 metros 10 centímetros, respectivamente, con espacio libre existente, y al Noreste 518 metros 5 centímetros con fracción Dos que se describirá; y III) Fracción de terreno empadronado con el N.o 30.234, señalada con el N.o 2 en el plano citado, con una superficie de treinta hectáreas 3.409 metros que se deslindan así: una línea recta de 467 metros 80 centímetros y otra curva de 172 metros 45 centímetros, respectivamente, de frente al Sureste, a la Ruta Once, 518 metros 5 centímetros al Suroeste, con fracción Uno, antes descripta, al Noroeste varias líneas quebradas de 48 metros 17 centímetros y 191 metros 88 centímetros con espacio libre y 280 metros 95 centímetros con calle existente, y al Noreste dos líneas quebradas de 120 metros 20 centímetros y 351 metros 80 centímetros, respectivamente, lindando con calle existente. Los referidos inmuebles, según el plano de referencia, están destinados: el primero, a canchas de tennis e instalaciones deportivas, el segundo a cancha de golf y el último a fraccionar, y abarcan en conjunto una superficie de cincuenta y siete hectáreas 591 metros 98 dmts2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma, a los fines dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, la comisión del Rematador, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no pueden ser desplazados legalmente, la Contribución Inmobiliaria que se adeudare, las tasas o impuestos municipales que afecten tanto el inmueble como el remate que se realiza, arrimos medianeras si los hubiere. 3.o) Que el Banco de la Nación Argentina, por el 60 o|o del precio total, hasta un máximo de crédito de $ 11.250.000.00 (once millones doscientos cincuenta mil pesos m|n.) otorgará al adquirente facilidades de pago a dos años de plazo con amortizaciones semestrales vencidas, contadas a partir de la fecha de aprobación judicial de la subasta, con más los intereses del 12 o|o, pagaderos también por semestres vencidos y calculados a partir de la misma fecha que el capital, con garantía hipotecaria de primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, que se otorgará dentro de los treinta días de aprobada la subasta y 4.o) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 15.750.00 18|pub. 19071 Set.25-v.oct.20.

FRANCISCO CATTA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ofelia E. Dupetit Saint-Girons contra PEDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ y otra. Ejecución de hipoteca". (A 490|969), se hace saber que el día 13 de noviembre de 1969, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, (Zabala 1328), el martillero Francisco Catta, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 817, paraje denominado Santa Rosa, señalado con el N.o 10 de la manzana "F", en el plano de los agrimensores Carlos Senaldi y Federico Amonte, de octubre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 913, el 15 de diciembre del mismo año, con una superficie de 532 metros con 14 metros de frente al Sureste a la calle 25 de Agosto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, pavimento, colector, timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 6.630.00 17|pub. 20822 Oct.15-v.nov.6.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Gerónimo Denino Martínez y otra contra MIGUEL ANGEL CARDARELLO GIORGI y otra. Ejecución de hipoteca". (A 18|969), se hace saber que el día 28 de octubre de 1969, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores del Uruguay, (Zabala 1328), el martillero señor Alberto J. Bocking, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno y su edificio, ubicado en "Marindia", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 532, señalado con el N.o 1 de la manzana 38 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno de octubre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 13 de febrero del año subsiguiente, con una superficie de 867 metros 20 decímetros con 28 metros 97 centímetros de frente al Oeste a la calle Ambar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y su copia, honorarios, comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, pavimento, colector, medianería, timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 8.670. 17|pub. 19533 Oct.6-v.oct.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ de CABRERA, PEREGRINA. "Sucesión". (A 277|65), se hace saber que el día 22 de octubre próximo a las 15 horas y a las 15 y 30 en Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

A) Un solar de terreno y mejoras, padrón N.o 84.546, situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 176 metros 25 decímetros con 11 metros 75 centímetros de frente a la calle Pedernal y 15 metros al Este dando frente, por ser esquina, a la calle Martín C. Martínez; B) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, empadronado con el número 96.950, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 164 metros, 58 decímetros con 13 metros d frente al Este a la calle Joaquín Requena número 2805 y 12 metros 50 centímetros al Sur que, por ser esquina dan frente a la calle Yaguarí.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Que serán de su cargo los gastos e impuestos que le correspondan, la comisión del martillero en el mismo acto del remate y los certificados y honorarios de la escrituración que correspondan a su parte; 3.o) Que la respectiva titulación de los bienes referenciados se encuentra depositada en el Banco Hipotecario del Uruguay, la correspondiente al padrón N.o 84.546 en garantía de la hipoteca urbana N.o 2.454, serie B|38 y la del padrón número 96.950 como garantía de la hipoteca urbana N.o 1.838 B|49, a disposición de los interesados.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 7.650.00 15|pub. 19201 Oct.10-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Barraca Suiza S. A. contra JOSE LOPEZ CAMAÑO. "Juicio ejecutivo". (C 406|68), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un compresor para pintar "Deulbris".

20) $ 900.00 10|pub. 20092 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Ornamental S. A. contra PROVIA S R L. "Medidas preparatorias". (781|68), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 3 máquinas de tejer Magitex N. 32.879, 32.453 y 32.625.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.500.00 10|pub. 20093 Oct.8-v.oct.21.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Haskel Ruben contra JUVEN'S LTDA. Ejecución de prenda". (C 840|68), se hace saber que el día 3 de noviembre próximo a las 15 horas, en 25 de Mayo 661, el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes embargados en autos:

Una máquina de armar semillado N.o 2941, con motor "Urumesa", N.o 195; una máquina de asentar N.o 1.617 con motor "Marelli", N.o 341.184; una máquina de puntear "Landis", con motor trifásico; un balancín número 605 con motor N.o 5108310; un deformador "Jordán" N.o 23.347, seña 20 o|o en efectivo.

A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 2.100.00 10|pub. 20737 Oct.15-v.oct.28.

ENRIQUE ARAMBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Oliverio, Alberto Pérez contra FRANCISCO ONODY, Reconocimiento de firma". (D|528), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1969 en el local de 25 de Mayo 661 se procederá por el martillero Enrique Aramburu, a la venta en remate público y sobre la base de los dos tercios de su tasación de los siguientes bienes:

Una barrenadora Jousereds, tipo 15 O. 16 D. N.o 55.867, motor marca N.o 3072805 y una sierra sin fin Buerle S. 8 N.o 1.826, motor número 1306694.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 2. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adj.

20) $2.400.00 10|pub. 21001 Oct.16-v.oct.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Kory Limitada contra GONZALEZ WENCESLAO. "Ejecución de prenda". (C 1.397|68), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un refrigerador General Electric R D L 10 - 032505.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20085 Oct.10 v.oct.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Teresa Guazzo contra NILO IRURETA. "Cobro ejecutivo de pesos", (75|65), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Sylvania 64.555.

20) $ 900.00 10|pub. 20089 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Kimelman José contra JUAN C. CHIRIMINI. "Reconocimiento de firma". (2.781|64), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor General Electric N.o 0740262.

20) $ 900.00 10|pub. 20088 Oct.8-v.oct.21.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: MALLO GARCIA, RAFAEL y JOSE. "Sucesiones". (L.o 52, F.o 468), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1969 a las 15 y 30 horas en la calle Mercedes 1449, se procederá por el martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 46.666.66, los derechos emergentes de la promesa de compra venta referente al padrón N.o 100.698, solar 5 de la manzana "D", que según plano del agrimensor Monzani, levantado el 25 de enero de 1920, registrado en Topografía el 5 de marzo del mismo año, según el cual consta de una superficie de 315 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al S. O., a la calle Besares, 26 metros 50 al N. O. con el solar 4, 15 metros 70 al N. con el solar 7 y 36 metros al S. E. con el solar 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.300.00 15|pub. 20835 Oct.15-v.nov.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Luis A. Ferreiro contra ANTONIO JOSE y NORMA MABEL LINARES FERREIRO. "Pieza separada sobre cesación de condominio". (F. A. N.o 659, año 1967), se hace saber al público, que el día 28 de octubre del año en curso, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, a las 15 horas, y por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 138.750.00, (dos terceras partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 122.572, situado en el "Cerrito de la Victoria", 22.a (antes 12.a) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 329 metros 50 decímetros cuadrados, con 10 metros en el Sureste, de frente a la calle Nicolás Herrera (ex número 18) entre las de Guenoa y Fco. Plá, manzana N.o 121.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta, y los demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 6.300.00 15|pub. 20101 Oct.8-v.oct.28.

JUAN JOSE REAL DE AZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HECTOR D. GOYENECHE y otros. "Cesación de condominio" (libro 60, folio 25), se hace saber que el día sábado 8 de noviembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan José Real de Azúa, asistido del señor Alguacil del Juzgado así como del señor Actuario a la venta en remate público al mejor postor y con la base de pesos 1:000.000.00 del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios en el construídos ubicado en la veintiuna sección judicial de este departamento, señalado con el número 10 en el plano del Agrimensor Octavio Scotti

Blanco, de febrero de 1927, con una superficie de 373 metros cuadrados con 10 metros de frente al Sudoeste sobre el Camino Santos, donde su puerta de entrada lleva el número 4958, empadronado con el número 129370.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptado su oferta deberá consignar en garantía de la misma el 20 o|o de la oferta así como hacer efectiva la comisión del rematador, continuándose con el remate si se negara hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que se adeudaren.

III) Que los autos en que se decretó esta venta así como los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5.o.

IV) Que se habilitó el día feriado para efectuar este remate. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

20) $6.300.00 15|pub. 20271 Oct.10-v.oct.30.

LUIS EDUARDO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Cerolini, Nelly Ivonne contra CEROLINI, RAQUEL CECILIA", Cesación de Condominio (Ficha O. 389|968), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1969 a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá, con intervención del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de pesos treinta y seis mil seis cientos sesenta y siete y al mejor postor —en un solo lote conjuntamente con el mobiliario que alhaja el edificio existente— del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno ubicadas en Punta Colorada, Tercera Sección Judicial de Maldonado, Padrón N.o 4370, según plano del Agrimensor Raúl C. Borsani y que se discriminan así: A) Solar 10, compuesto de 322 mts. 8 ctms.2 de superficie, con edificio de 76 mts.2 y su mobiliario que lo alhaja. B) Solar 11, lindero al anterior y con una superficie de 381 mts. 96 ctms.2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar al martillero, por concepto de comisión, el 3 o|o de la misma y los impuestos; todo de inmediato y en efectivo. 2.o) Que los gastos de la subasta se deducirán de la seña que consigne el mejor postor. 3.o) Que los títulos de la propiedad del bien y demás antecedentes se encuentran, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6.o. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) 9.000.00 20|pub. 20663 Oct.14-v.nov.10.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Odriozola, María Rosa contra LUIS A. VERA GUASQUE. "Reconocimiento de firma", (C B 169|67), el 23 de octubre de 1969 a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Escritorios, sillones, ficheros y demás bienes embargados en autos.

20) $ 1,200.00 10|pub. 20080 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Odriozola, María Rosa contra CARLOS FOSSATTI. "Juicio ejecutivo", (C B 219|68), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de coser "Singer" industrial, 1 máquina deformadora "Sorensen".

20) $ 900.00 10|pub. 20087 Oct.8-v.oct.21.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Balestti Vola Mauricio y otros contra MISAK TOPOLIAN OHANIAN y SIRVART DOGANIAN de TOPOLIAN "Ejecución de hipoteca", (Ficha O. A. 151|1969), se hace saber que el día 28 de octubre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Ildefonso Corbo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 18.750, compuesto de una superficie, según plano, de 350 metros 72 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Este, a la calle Defensa, por donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los N.os 2.069, 2.071 y 2.073, entre las calles Gral. Pagola y Hocquart.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, será de cargo del comprador, siendo igualmente de cargo de éste, los gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $ 6.300.00 15|pub. 19620 Oct.8-oct.28.

MAURICIO DE SALTERAIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Krigier, Jaime contra JOSE COLLAZO y Cía. "Juicio ejecutivo", (863|67), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 base de hierro y madera con motor Eryckson N.o 93.193.

20) $ 900 00 10|pub. 20086 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Trochón, Ivette contra MORALES SOTO, ALBERTO. "Cobro ejecutivo de pesos". (275|67), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 caja tocadisco eléctrica Philco, cocina Volcán 2 hornallas, 1 churrasquera Metaloza.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20081 Oct.8-v.oct.21.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos: Roberto Grimaldi con MEDARDO LATORRE JANSON. "Intimación". (Libro 13, folio 664), remataré al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, 3 retratos al óleo, uno de ellos de José Gervasio Artigas, el día miércoles 22 de octubre, a las 16 horas, en mi local, calle 25 de Mayo 582. Seña en el acto: 30 o|o.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20037 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, en autos "Enrique Catelli contra JOSE MOLINA". Ejecución de prenda, (libro 20, Folio 104), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una heladera esmaltada Hielomatic N.o K N-138.149.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Deyme González de Silveira, Actuaria.

20) $ 1.200 10|pub. 20259 Oct.9.-v.oct.22.

MARIO DELGADO DEBALLI
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Florentino A. Moreira contra JUAN FERNANDO GONZALEZ VASCONCELLOS y GLADYS RENEE VASCONCELLOS de GONZALEZ. Ejecución de hipoteca". (Ficha 282), se hace saber: Que el día 20 de noviembre próximo a la hora 16, frente a la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Mario Delgado Deballi, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las terceras partes de la suma de $ 57.600.00 con todas sus accesiones de la fracción del solar 1 de la manzana 90 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el N.o 4.900, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro el 9 de agosto de 1957 con el N.o 1.451 y consta de diez metros de frente al Sudoeste, a la calle Luis Alberto de Herrera, igual extensión en su paralela al Noroeste, con la fracción siete; treinta y dos metros, noventa y cinco centímetros al Sudeste, con la fracción nueve e igual dimensión en su paralela al Noroeste, con Hilda M. de Silva y Fernando Miraglio.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos y demás antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Artigas, 20 de agosto de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $4.500.00 15|pub. 20872 Oct.16-v.nov.5.

ALVARO BEYHAUT
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "LADRILLERA BARROS BLANCOS S. A. Disolución y liquidación judicial por cesación de pagos" (Ficha 252, letra V|968), se hace saber que el día 20 de octubre, a las 10 horas, en el lugar de ubicación de los bienes, Camino Maldonado Km. 25.100, y por el Rematador señor Alvaro Beyhaut asistido del Alguacil y Actuario se procederá al remate, sin base y al mejor postor, de todas las existencias de la Ladrillera Barros Blancos S. A., incluyendo: mercaderías, materia prima, muebles y útiles, instalaciones, 1 camión Bedford 7948 con motor, y máquinas y herramientas, según inventario que obra en los mencionados autos, siendo de cargo de los compradores el traslado de los objetos y debiendo consignar, en el momento del remate, el treinta por ciento más la comisión e impuestos que correspondan. — Pando, 18 de setiembre de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.500.00 15|pub. 18754 Set.25.-v.oct.20

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, "Delfino Ramos contra la sucesión de MARIA PETRONA OLIVERA". Posesión notoria de estado civil (172|969), se hace saber que en fecha 22 de octubre del año actual, y en calle General Artigas 360 de esta ciudad, y por el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, se procederá a la venta en remate público, de los siguientes muebles y útiles; 1 sofá cama, una botinera con 12 pares de zapatos, un par de botas de goma, una mesa living, con 18 libros, una caja adorno de navidad, una portátil de pie, un cenicero, un juego de dormitorio, compuesto por una cama de dos plazas, dos mesas de luz, un ropero, una cómoda y dos butacas, un collar, una vincha, una caja con un rosario, un colchón pullman de dos plazas, una almohada, tres almohadones, un traje mujer, una blusa, un bolsón, tres carteras, dos sacos de lana, un parlante, un calentador, dos gorras de lana, 7 sábanas, 14 fundas, 3 manteles, 4 toallas, 2 polleras, 2 pantalones de mujer, 6 blusas, un short, 2 soutiens, un repasador, 5 servilletas, una colcha, 3 frazadas, 3 bombachas, 1 bufanda, 6 mesas de luz, 3 camas, 3 lavatorios, 5 palanganas, una jarra, 6 mesas, 2 roperos, 12 sillas de hierro y madera, 3 sillas de madera, 2 primus, una lámpara, una cocina super volcán, una bandeja con 8 bases, un abre latas, un cajón con siete cubiertos, 6 platos, una fuente, una mesa, una ganchera con 19 piezas de aluminio, una chata, un botiquín, una repisa, dos salivaderas, 1 araña para luz eléctrica, 3 portátiles de pared, un cachimbo de adorno, un lagario, dos cintos de cuero, una capa de piel, un salto de cama, 11 vestidos, 16 perchas, 1 traje de cuero para dama, tres sacos de mujer, 14 cuadros, 1 manta, 1 colcha, 1 vestido de fiesta, 1 cuello de piel, un sillón, 1 heladera eléctrica familiar, 1 taburete de madera, un bar con 3 taburetes, 3 plantas 2 floreros, 15 piezas adorno, 5 posa vasos, 1 pasa disco automático, 1 juego de comedor compuesto de una mesa, 6 sillas, 1 trinchante con espejo y un bargueño, un colador de té, 6 copas de champagne 4 vasos, un botellón con tres copitas, una jarra con 7 copas, una bandejita de plástico, una jarra con 17 copitas, un jarrón con 5 copitas, 4 bandejas de espejo, 3 servilleteros, 2 botellones, 1 botellón, con 3 vasos, 6 copas de postre ,8 platillos para postre, 1 juego, dos piezas para cortar tortas, 8 pilares para tortas, 1 botellón y cuatro copas, 10 copitas licor, 3 vasos, 8 pocillos con platillos, una pinza de hielo, una pala y cepillo para adorno, 35 copas, un adorno para novios, 22 discos, 20 discos long play una radio, un paca discos, 10 cuadros, un jarrón florero, un juego de porcelana, compuesto por 48 piezas, 5 posa platos de madera, un palitero, una cocinilla y farol, una frutera, un exprimidor, una bandeja de aluminio, una mesita, tres colchones, 4 almohadas, 2 acolchados, y un toilette.

Se hace saber que el mejor postor deberá pagar al contado al serle aceptada la oferta. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Saciain, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400 10|pub. 20171 Oct.9.-v.oct.22.

LUIS A FERTIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos CAYETANO CARMELO SALVATTO PROVENZA. "Sucesión" (Ficha 104| 68), se hace saber que el día 27 de octubre próximo a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Luis A. Ferrizo, asistido del Alguacil y Actuario rematará el siguiente inmueble: Un terreno, sin poblaciones, sito en esta ciudad de Trinidad, 1.a sección judicial de Flores, padrón N.o 4 530 con área de 2.000 mts. cuadrados, con frente al Sur a calle Brasil entre las calles Pbro. Navea y Dr. Lorenzo Carnelli. La base es a razón de $ 60.00 (sesenta pesos) el metro cuadrado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de su cargo gastos y honorarios de certificados y escrituración y

comisión del rematador; 3.o) Los títulos se encuentran en el Juzgado. — Trinidad, setiembre 22 de 1969. — Ramón Couto Varela Actuario.

20) $ 3.150.00 15|pub. 19381 Oct.1.o-v.oct.21.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos Banco de Florida contra MARIO A. MAQUEIRA. "Juicio ejecutivo" (Ficha Letra C. Año 1968), se hace saber que el día 29 de octubre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado. Indepedencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejo postor y con la base de $ 156.482.66 (ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 66|100 equivalente a 2|3 de su tasación), del siguiente inmueble: Una fracción de campo, padrón N.o 8.139, sita en la 2.a Sección Judicial de Florida, con una superficie de 19 Hás. 4.629 metros 65 dcm. que linda: Norte, con Pedro Flores; Sur, Jacinta Flores; Este, Alberta Flores y Arroyo Chamizo y Oeste, Paulino Pérez, según título.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto siendo de su cargo la comisión del rematador gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos correspondientes; II) Que el título se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, setiembre 17 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 3.600.00 18|pub. 19492 Oct.1.o-voct.24.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 1 contra BARRACA PIGRAU S. A. Juicio ejecutivo". (Lo. 25, Fo. 73, N.o 332), se hace saber al público que el día 6 de noviembre de 1969, a las 15 y 30 horas, en el vestíbulo del Juzgado (L. Gómez y S. Pereda), se procederá por el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base total de $ 48.750.00 el siguiente bien:

Las tres cuartas (3|4) partes indivisas de una fracción de terreno baldío ubicado en la Quinta N.o 158 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12.a Sección Judicial, empadronado con el número 5.266, con una superficie total de 1 hectárea 8.447 metros, según título y 1 hectárea 8.056 metros según plano del agrimensor Arturo A. Davison inscripto con el N.o 3.918 el 12 de setiembre de 1969 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú y se deslinda así:

Al Sur, 171 metros 80 centímetros de frente a la avenida Salto; al Oeste, 105 metros 10 centímetros de frente a la calle Uno; al Norte, 171 metros 80 centímetros lindando con el padrón N.o 5.265 de Marcelino Fraga o sucesores y al Este, 105 metros 10 centímetros de frente a la calle Dos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que el comprador deberá consignar además en el acto del remate el dos por ciento de Impuesto Municipal y el tres por ciento de comisión del rematador; C) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en la forma que establece la ley; D) Que el título del bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrá ser examinado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de octubre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Act.

20) $7.650.00 15|pub. 20933 Oct.16-v.nov.5.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEDRO ANTONIO, MARIA LUISA, IGNACIO AGUSTIN, JULIA, JOSE MARIA, MARIA ESTHER, AURORA MIRTA y JUAN CARLOS GARCIA OBERTI. Subasta por cesación de condominio". (Lo. 26, Fo. 15, N.o 371), se hace saber al público que el día 27 de noviembre de 1969, a las 14 y 30 horas, en el vestíbulo del Juzgado (L. Gómez y S. Pereda), se procederá por el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se dirán de los siguientes bienes:

A) Con la base de $ 903.000.00, una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 2.a Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 2.392, con una superficie de 64 hectáreas 6.497 metros, según plano del agrimensor Carlos Mac-Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 91 en el año 1943, con frente al Suroeste en 688 metros 80 centímetros con el camino vecinal a Los Pilares;

B) Con la base de $ 172.000.00, una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 2.a Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 5.056, con una superficie de 8 hectáreas 8.627 metros, según plano del agrimensor Lisandro J. Freire, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 90 en el año 1943 y da frente al Suroeste, en metros 72.50, al camino vecinal a Los Pilares.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el veinte por ciento de su oferta: 2.o) Que el comprador deberá consignar además el dos por ciento de Impuesto Municipal y el tres por ciento de comisión del rematador; 3.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 4.o) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 7 de octubre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $8.100.00 15|pub. 20934 Oct.15-v.nov.5.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SARA o SARA MONICA MOREIRA de SENA. "Sucesión testamentaria", (L.o 25, F.o 668, N.o 184), se hace saber al público, que el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez 955, (altos), por intermedio del rematador designado, don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 185.197.40, (2|3 partes del valor asignado por la Oficina Departamental de Catastro, que es de $ 277.796.00), del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras anexas sito en la manzana N.o 69 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 330, compuesta según título de una superficie de 417 metros 6.822 centímetros cuadrados, y según plano del Agr. Adolfo O. Musso, de 519 metros 7.722 centímetros cuadrados, dando frente al Oeste a la calle Guayabos entre las de Uruguay y Florida, en 10 metros 85 centímetros. Plano del citado agrimensor, de fecha 27 de enero de 1919.

Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía; C) Que la comisión del rematador, 2 o|o y el Impuesto Municipal serán de cargo del comprador. — Paysandú, octubre 2 de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 5.850.00 15|pub. 19894 Oct.7-v.oct.27.

ELBIO M. FERNANDEZ y CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "APARICIO NERI o NERY BAPTISTA, Sucesión". (Lo. 25, Fo. 682, N.o 694), se hace saber al público lo siguiente:

Primero. Que el día 13 de noviembre de 1969 a las 13 y 30 horas, en esta ciudad, los martilleros Elbio M. Fernández y Carlos M. Beceiro, asistidos del señor Alguacil del Juzgado, procederán a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se indica, equivalente a los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

Automóvil marca Ford V-8, modelo 1937, base $ 233.333.32, camioneta marca Chevrolet, modelo 1929, base $ 30.000.00; Heladera marca Siam de 4 puertas, base $ 40.000.00; Juego de comedor, base $ 26.666.66; Juego de living, base pesos 12.000.00 y todos los demás muebles, útiles y herramientas de mano de la sucesión, cuyo detalle y tasación luce de fojas 148 a 150 de estos autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de los rematadores (diez por ciento) y el Impuesto Municipal (dos por ciento).

Segundo. Que el día 18 de diciembre de 1969 a las 9 horas, los martilleros Elbio M. Fernández y Carlos M. Beceiro, asistidos del señor Juez de Paz de la 5ta. Sección de Paysandú, procederán a la venta en remate público, en el lugar de su ubicación, al mejor postor y sobre la base que se indica, equivalente a los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Con la base de $ 1:000.000.00, una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, sito en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 354 de la manzana N.o 4 de la ciudad de Guichón, con una superficie de 1.248 metros 72 decímetros, con frente al Sur sobre la calle Progreso entre 25 de Agosto y 19 de Abril;

II) Con la base de $ 400.000.00, una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, sito en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 405, manzana N.o 10 de la ciudad de Guichón, con una superficie de 1.296 metros, con frente al Suroeste a la avenida Gral. Artigas y al Noroeste a la calle Orden formando esquina;

III) Con la base de $ 98.112.00, una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 4 de la ciudad de Guichón, 5ta. Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 968, de una superficie de 511 metros 29 decímetros, con frente al Sureste sobre la calle Progreso y al Suroeste a la calle 25 de Agosto formando esquina;

IV) Con la base de $ 19.593.32, una fracción de terreno y mejoras que contiene, sito en la manzana N.o 8 de la ciudad de Guichón, 5ta. Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 146, de una superficie de 515 metros 88 decímetros, con frente al Suroeste a calle de 18 Metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de los rematadores (tres por ciento) y el Impuesto Municipal (dos por ciento); 2.o) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en la forma que establece la ley; 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de octubre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $13.500.00 15|pub. 20935 Oct.16-v.nov.5.

ENRIQUE ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "Elzmendi Graña Odalisca Eloisa contra IVANILDA AFONSO FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca". (607|969), se hace saber que el día 5 de diciembre del corriente año, a las 10 y hasta las 10 y 15 y en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Enrique Zipitría, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario a la venta en remate público y con la base de pesos 3:250.000.00, de una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento empadronada con el N.o 25, de una superficie de 53 hectáreas 4.481 metros 99 decímetros que linda: al Noroeste con Arnaldo Ache; al Sureste con Suc. Antonio Cardoso, Rufino Machado, Arturo Graña y Aroldo Fernández; al Sur-Suroeste Suc. F. Silvera; y al Oeste con Antonio Fernández y Macedonio Sención.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración impuestos y comisión del martillero; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

20) $ 4.950.00 15|pub. 20740 Oct.15.v.nov.4.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARAUJO, SARA MARIA. "Sucesión", (L.o 23, F.o 262, N.o 737), se hace saber al público que el día 25 de octubre de 1969, comenzando a las 14 horas y en calle 8 de Octubre 1191, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al contado, y con las bases de las dos terceras partes de sus tasaciones, y al mejor postor: Una heladera eléctrica General Electric; Utiles de aluminio y de cocina; Cubiertos; Ventiladores; Mesas; Ropero; Radio eléctrica; Cómoda secreter; Ropa de cama y de vestir; Alhajas, pendan tif con collar 2 brillantes y 22 diamantes, carabanas oro con 14 diamantes y un brillante, prendedor oro con 18 diamantes y un brillante, anillo con un brillante y 24 diamantes, anillo cintillo con 4 brillantes y 3 esmeraldas, a más, efectos varios, todo de pertenencia de la extinta Sara María Araujo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su compra, en el acto de serle aceptada, como así la comisión del rematador; 2.o) Que los bienes muebles y demás efectos, se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, octubre 1.o de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 3.300.00 10|pub. 20034 Oct.8-v.oct.21.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Summers Barrios, Mercedes contra ENRIQUE MARIA PEREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L. 23, F.o 292, N.o 856), se hace saber al público que el día 30 de octubre de 1969, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado en calle Treinta y Tres casi Artigas, el

Martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al contado, sin base y al mejor postor, un camión marca "Chevrolet" de 6 cilindros, con chapa de alquiler, matriculado en Salto H 10.299.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de transferencia, certificados y demás impuestos, como así la comisión del rematador son a cargo del comprador. 3.o) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 1.o de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 1.800.00 10|pub. 20621 Oct.14_v.oct.27.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sosa Romaso, Estanislao contra GARCIA JUAN MARIA y otros. Cesación de condominio", (A N.o 429|969), se hace saber que el 31 de octubre de 1969 a las 14 y 30 horas el rematador don Julio Callorda Fernández, procederá a la venta en pública subasta, del siguiente bien:

Fracción de campo con mejoras ubicada en Bella Vista, Quinta Sección Judicial de San José, padrón 5.971, compuesta según título de 66 hectáreas, 2.945 metros, lindando al Noreste 856 metros 30 calle por medio con Ricardo García y Juan M. Mailhos, al Sureste, 765 metros 40, con Nieves Rodríguez de Vieira; al Suroeste, en 855 metros con Herminia Rodríguez de Muñoz y al Noroeste, en 782 metros 20 con Arturo García y sucesión de José María Cerdeiras.

Se previene: 1.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, impuestos legales y comisión del martillero; 2o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, setiembre 26 de 1969. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.950.00 15|pub. 19678 Oct.3_v.oct.23.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LAURA FERNANDEZ de CANETO, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Escribano Luis Alberto Mora Rivas, el 30 de noviembre de 1953, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el N.o 787, al Folio 551 del Libro 441, referente al siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras sito en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 80.303, con una superficie de cuatrocientos veintiocho metros setenta y cuatro decímetros con trece metros al Noroeste de frente a la calle Francisco Bicudo. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interes en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $2.400.00 10|pub. 19839 Oct.6_v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA ESTHER URTA de GIUCCI. "Expedición de Segundas Copias", (Ficha D 187|969), se ha solicitado la expedición de segundas copias de las escrituras de compra venta que autorizara en Montevideo el escribano Luis Alberto Castro el 30 de junio de 1961, relativas a las ventas efectuadas por doña María Elena Bianchetti Nougue y Nelly Nougué de Bianchetti a doña María Esther Urta de Giucci, de los siguientes inmuebles:

a) Un solar de terreno baldío ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número 63.877, señalado con el N.o 155 en el plano suscrito en noviembre de 1909 por el agrimensor Carlos Morador y Otero y según el cual abarca una superficie de 1.142 metros 40 decímetros; y b) Un solar de terreno baldío, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el N.o 63.876, señalado con el número 154 en el plano suscrito en noviembre de 1909 por el agrimensor Carlos Morador y Otero y según el cual abarca una superficie de 1.020 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites solicitados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 3.900.00 10|pub. 20830 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "DOMINGO RUPERTO PEREZ, Segunda Copia de escritura" 242|969, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Ruperto Pérez, solicitando la expedición de segunda copia del terreno y sus anexos situado en la planta suburbana de esta ciudad (1.a Sección Judicial), padrón N.o 4441, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, registrado en la Oficina local de Catastro con el N.o 606, en fecha 22 de octubre de 1955 compuesto de una superficie de 271 mts. 6250 cts., deslindado así: 26 mts. 50cts. al Norte con el Lote 1 del plano citado; igual medida al Sur con el Lote 3 del mismo plano, 10 mts. 25 cts. al Este con frente a la Carretera Gaspar Silveira Martins (Ruta N.o 8) y la misma medida al Oeste con Manuel Prado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derecho al citado bien para que comparezcan dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

21) $ 6.000 30|pub. 17577 Set.16_v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en los autos caratulados: "SAFIT. Segunda Copia" (ficha N.o 834|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Territorial (Safit), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada ante el Escribano Daniel Terra, en Montevideo, el 19 de julio de 1957 y por la cual la referida Sociedad adquirió de Ernesto Peretti Cremonesi el siguiente bien: fracción de terreno señalada con letra "A" del plano del Agrimensor Julio C. Granato Grondona de abril de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1949; ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Maldonado; Punta del Este; empadronada en mayor área con el N.o 1908; de una superficie de una hectárea 4041 metros 2961 centímetros; lindando al Noroeste, de frente a calle Buenos Aires. — Otra fracción de terreno que era parte del mismo padrón N.o 1908, ubicada en la misma zona que la anterior, señalada con las letras B. C. y D. del plano citado; compuestas: fracción letra B: una hectárea 4049 metros 2961 centímetros, teniendo frente al noroeste sobre calle Buenos Aires y al suroeste, por ser esquina, en 20 metros 44 centímetros de frente a calle de 17 metros. — La fracción letra "C": superficie una hectárea 4049 metros 2961 centímetros con 114 metros 27 centímetros de frente al suroeste a calle de 17 metros de ancho y 123 metros 77 centímetros al suroeste, que por formar esquina, lo son de frente a calle de 20 metros de ancho. — La fracción letra "D": superficie: una hectárea 4049 metros 2961 centímetros, con 126 metros 85 centímetros de frente al noreste, sobre Avenida Roosevelt y 114 metros 93 centímetros al sureste, que por ser esquina, lo son de frente a calle de 20 metros de ancho inmuebles éstos que hubo la expresada sociedad por compra a: Carlos José Américo y Luis Peretti Cremonesi, en escritura autorizada por el escribano Daniel Terra, el 23 de enero de 1957. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

21) $6.300.00 10|pub. 19781 Oct.6_v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DANIEL CABRERA. Segundas copias de escrituras". (Lo. 26, Fo. 204, N.o 388), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Daniel Cabrera solicitando segundas copias de las siguientes escrituras:

A) Compra-venta otorgada por don Filemón Romero a favor de Daniel Cabrera, ante el escribano Rodolfo L. Pesce el 13 de setiembre de 1929 de fracción de campo padrón N.o 1.203 con una superficie de 6 hectáreas 6.409 metros ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú.

B) Compra-venta otorgada por doña Ana Joaquina Guimaraen a favor de Daniel Cabrera, ante el escribano Ramón R. Sosa el 20 de julio de 1942 de fracción de campo, padrón número 1.204 con una superficie de 5 hectáreas 1.651 metros, ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú.

C) Compra-venta otorgada por doña Ana Texeira Núñez y Felicia García de Texeira Núñez e hijos a favor de Daniel Cabrera, ante el escribano José Antonio Varela en la ciudad de Salto, el día 7 de diciembre de 1938, de fracción de campo, padrón N.o 1.205, con una superficie de 12 hectáreas 5.439 metros, ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, octubre 1.o de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

21) $3.900.00 10|pub. 20936 Oct.16-v.oct.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

STANDARD 60 S.R. L.

Contrato privado del 29|8|969 inscripto con el N.o 484, F.o 1.815, L.o 1 de contratos Socios: Guillermo Carlos Alvarez Castro; Carlos Alberto Faro Bianquín; Juan Gargiulo Fachán y Juan Alberto Sena Bebeacua. Capital: Pesos 5.000.00 aportado: $ 1.000.00 cada uno de los tres primeros y $ 2.000.00 el último. Domicilio: 25 de Mayo 707, Piso 2. Plazo: Un año prorrogable. Objeto: Asesoría de Productividad. Administración: Directorio integrado por todos. Uso de la firma social: Juan Alberto Sena conjuntamente con cualquiera de los otros.

22) $ 4.000.00 10|pub. 20254 Oct.9 v.oct.22.

MANUEL REYES E HIJOS LIMITADA

Socios: MANUEL REYES GARCIA y RUTH AMELIA BRENA. Objeto: Comercialización, industrialización y exportación de materias primas y mercaderías en general. Domicilio: Montevideo. Administración: Manuel Reyes García. Plazo: 15 años Capital: $ 1:000.000.00. Inscripción: N.o 447 al F.o 1.668 del Libro No 1 de Contratos

22) $1.600.00 10|pub. 20119 Oct.9-v.oct.22.

LANJAK LIMITADA

Socios: LUIS JAKUBOWICZ SZPERLING y NAIR MARIA ROIZNER CAL. Objeto: Artículos de Tienda, Lanería y Mercería. Domicilio: Montevideo. Administración: Luis Jakubowicz. Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00 Inscripción: N.o 491 al F.o 1.839 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos

22) $1.600.00 10|pub. 20120 Oct.9-v.oct.22.

BEYBE LIMITADA

Socios: NATALIO BEZ y RUBEN BLACHER. Objeto: Distribuidor de Calzados. Domicilio: Montevideo. Administración: Natalio Bez. Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00. Inscripción: N.o 460 al F.o 1.717 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos.

22) $1.600.00 10|pub. 20121 Oct.9-v.oct.22.

JESSICA LIMITADA

Socios: RODOLFO ZION y ADOLFO BIER. Objeto: Confecciones para Damas. Domicilio: Montevideo. Administración: Rodolfo Zion. Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00. Inscripción: Número 270 al F.o 989 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos.

22) $ 1.600.00 10|pub. 20122 Oct.9-v.oct.22.

CENTRO ASISTENCIAL DEL CAMINO MALDONADO LTDA

Contrato privado del 17 de abril de 1969, inscripto con el N.o 298 al Folio 1.125 del Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: José Enrique García Echave, Isaac Przechadzki, Hugo Enrique Soler y José Frydman Szlim.

Objeto: Asistencia médica integral colectiva o individual: participación en todos los actos que se relacione con ella; y realización de los actos conexos a esos fines.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: un año prorrogable automáticamente.

Capital: $ 20.000 en partes iguales.

Administración: Hugo Enrique Soler.

22) $ 2.000.00 10|pub. 18787 Set.25-v.oct.23.

INDHE LIMITADA

Contrato privado del 31 de mayo de 1969; Registro de Comercio N.o 359, F.o 13.594, L.o 1; Domicilio: Montevideo.

Socios: JULIO TEN HOEVER, ISAAC RODRIGUEZ VALCADA y RAMON VIÑOLES CARRASCO.

Capital: $ 800.000.00, $ 200.000.00 cada uno de los dos primeros y $ 400.000.00 el último.

Objeto: Elaboración y venta de helados y afines; venta de productos lácteos y afines; venta de bebidas fermentadas y sin alcohol; venta de productos de fiambrería; rotisserie, repostería y afines y en general, cualquier otro producto alimenticio.

Plazo: 30 años.

Administración: Isaac Rodríguez Valcada, sustituído por su orden por Julio Ten Hoever y Ramón Viñoles.
22) $ 4.800.00 10|pub. 20684 Oct.14_v.oct.27.

EDITORIAL PENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 23 de setiembre de 1969 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 430, F.o 1583, L.o 2 de Contratos el 6 de octubre de 1969.
Socios: HORACIO SOLER GARMENDIA, DANIEL SOLER GARMENDIA, JORGE SOLER GARMENDIA, ERNESTO SOLER GARMENDIA y EDHELMA BUZINI DE RABELLINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Importación, Exportación, Representación y Distribución de: libros, revistas, periódicos y material impreso de cualquier naturaleza.
Administración: Sra. Adhelma Buzzini de Rabellino y Sr. Jorge Soler Garmendia conjuntamente; podrán otorgar poderes a otros socios o terceros.
Plazo: Tres años, prorrogables automaticamente.
Capital: $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) aportados por partes iguales por los socios.
Utilidades y pérdidas: En proporción a los capitales.
22) $ 4.800.00 10|pub. 20640 Oct.14_v.oct.27.

COMPAÑIA DE CONTROL COARCO URUGUAYA LIMITADA

Contrato privado de 12 de setiembre de 1969, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 360, al F.o 1317 del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO LEOPOLDO SODING, ALFREDO EDUARDO SODING, ERIK WILLIAM SODING, JULIO CESAR GIOVANNINI LANZIANI.
Objeto: La supervisión y verificación de peso y calidad, control de recepción de carga y descarga, extracción de muestras y análisis, de toda clase de mercaderías, frutos o productos incluyendo toda la gama de hidrocarburos y sus derivados. La emisión de tablas de calibración de tanques, buques, lanchas, camiones, etc. La industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de aparatos, maquinarias, herramientas y accesorios para control y calibración.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.
Capital: $ 100.000.00, por partes iguales.
Administración: Julio César Giovannini Lanziani y Erik William Soding, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.600.00 10|pub. 20557 Oct.14_v.oct.27.

BARRACA RURAL SOCIEDAD LIMITADA

Contrato de setiembre 16 de 1969, inscripto en el Registro General de Comercio, setiembre 24 de 1969, N.o 384, Folio 1.411, Libro 2 de Contratos.
RODOLFO BERLANGIERI y AMANDA MIRAMONTES cedieron las cuotas que les correspondían en dicha Sociedad, a MIGUEL ANGEL GUERRA y OSWALDO MARIA de SANCTIS y GLORIA URTIAGA cedieron al señor Guerra, 168 cuotas de las 240 que les correspondían en la Sociedad.
22) $ 2.400.00 10|pub. 20078 Oct.8-v.oct.21.

P A M LIMITADA

Contrato privado del 22|8|69, inscripto con el N.o 45 del F.o 429 al 435 del Tomo 8 de Contratos del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Socios: ARTIGAS PORTELA VIO, 34 o|o; HUGO E. ALVAREZ LOPEZ, 33 o|o y SERGIO L. MADRID FERRARI, 33 o|o.
Capital: $ 100.000.00.
Objeto: Negocios inmobiliarios por cuenta propia y|o de terceros.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Socios fundadores, dos cualquiera de ellos en forma conjunta, salvo casos previstos artículo 11.
22) $ 4.000.00 10|pub. 22050 Oct.8-v.oct.21.

INMOBILIARIA BECHLIAN S. R. L. LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado el 31 de julio de 1969, inscripta con el N.o 42 del F. 418, al 422 del Tomo N.o 8 de Contratos del Registro Público de Comercio; Objeto: Administración de Propiedades y compra y venta de bienes muebles o inmuebles.
Socios: María de los Angeles Milán, Ana María Guillemette de Martínez Aranaz, Gregorio Bechlian.
Administración: Corresponderá indistintamente a la Dra. Milán o al señor Bechlian.
Capital: Quinientos mil pesos ($500.000.00). Integrado por partes iguales.
Plazo: dos años a contar del 31 de julio de 1969, prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Punta del Este, Departamento de Maldonado.
22) $4.800.00 10|pub. 19744 Oct.6-v.oct.17.

INDUSTRIAS RURALES URUGUAYAS S. R. L.

Contrato privado suscripto por los socios: Enio Collazo Garagorri, Alberto Herrera Barrera y Ricardo Arechavaleta Rovira, en la ciudad de Montevideo, el día 1.o de setiembre de 1969 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 342, al F.o 1248 vto. del libro N.o 2 de Contratos.
Denominación: Industrias Rurales Uruguayas S. R. L.
Razón social: la misma.
Domicilio: en Montevideo.
Objeto: venta, industrialización y comercialización de artículos agropecuarios, importación y exportación y prestación de servicios de asesoramiento técnico de la industria y actividad agropecuaria.
Plazo dos años prorrogables.
Capital: $ 900.000.00 moneda nacional.
Administrador: Enio Rafael Collazo Garagorri.
22) $4.000.00 10|pub. 19822 Oct.6-v.oct.17.

PINTOS Y DASSORI LIMITADA

Contrato privado de setiembre 12 de 1969, inscripto en setiembre 22 de 1969, con número 376 al folio 13.760 del libro 2 de Contratos en Registro Público y General de Comercio.
Socios: JUAN JULIAN PINTOS SCONAMIGGLIO y CARLOS RUBEN DASSORI PASTORINO.
Objeto: Producción y|o comercialización de productos de uso y|o consumo humano.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Un año con prórroga automática.
Capital: $ 100.000.00.
22) $ 3.200.00 10|pub. 19948 Oct.7-v.oct.20.

EL PLATA LIMITADA

Por documento privado de 21|8|969, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1.o de setiembre de 1969, con N.o 470, Folio 1756 vto. Libro 1 de Contratos. MARIA ADELAIDA RAMIREZ de MAÑE, IRENE RAMIREZ de AGUIRRE ROSELLO y LUISA RAMIREZ de PACHECO, cedieron todas las cuotas sociales que les correspondían en "El Plata Limitada" a José Antonio Ramírez y Juana Ramírez de Traibel, quienes las adquirieron por partes iguales. — Además se modificó el contrato social, designándose Administrador a Antonio Núñez Arnaud, quien a los efectos del N.o 6 del artículo 8.o actuará conjuntamente con uno cualquiera de los socios. — Socios actuales: José Antonio Ramírez y Juana Ramírez de Traibel.
22) $4.800.00 10|pub. 20335 Oct.10-v.oct.23.

LAS VEGAS LIMITADA

Prometimos ceder a JORGE RODRIGUEZ CABEZA y ENRIQUE FERNANDEZ ALBANO, las cuotas que nos correspondían en Las Vegas Limitada. — Acreedores en San José 1079, esc. 303, de 9 a 12 horas. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — JOSE DAVID BERRUTTI CHAVES. — MARGARITA OLMEDO de BERRUTTI.
22) $1.600.00 10|pub. 20385 Oct.10-v.oct.23.

FLECHA DE ORO LIMITADA

Constituímos Sociedad "Flecha de Oro Limitada" Ramo Panadería y anexos, calle Chimborazo 3452 (Ciudad) Capital $ 600.000.00 Plazo 2 años prorrogables, uso firma: Gilberto Etchart solo o los otros conjuntamente. Montevideo, setiembre 6 de 1969, Registro Comercio N.o 392, libro 2, firma social GILBERTO, LUIS ALBERTO y JUAN CARLOS ETCHART LIMITADA.
22) $2.400.00 10|pub. 20379 Oct.10-v.oct.23.

CESION DE CUOTA

Por escritura que en esta ciudad, el 9 de mayo de 1969, autorizó la Escribana Hilda Tagliaferro de Mussio, el señor FRANCISCO PODESTA MILANS, cedió a la señora Beatriz Podestá de CAPOZZOLI, la cuota que le pertenecía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Galimberti y Cía. Ltda", con domicilio en Asunción 1116. — Artículo 10 del decreto ley de 26 de abril de 1933. — Montevideo, 8 de octubre de 1969.
22) $2.400.00 10|pub. 20345 Oct.10-v.oct.23.

RAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 23|9|69, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, N.o 408 al fo. 1506, del libro N.o 2 el 30|9|69.
Socios: RAUL CORREA, MARTA D. de CORREA.
Capital: $ 500.000.00 m|n. por partes iguales.
Objeto: Comercialización y distribución de máquinas de tejer, coser y otros dentro del ramo anexo, pudiendolo hacer en todo el territorio nacional como asimismo en el extranjero.

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente.
22) $ 3.200.00 10|pub. 20436 Oct.13-v.oct.24.

J. G. LIMITADA

Contrato privado 11 de agosto de 1967, inscripto con el N.o 304 al folio 1128 año 1967, del libro de Contratos N.o 1.
Socios: JOSE PABLO GUERRA y CARLOS JORGE GUERRA.
Objeto: Construcción de obras, proyectos de arquitectura y otros anexos a la construcción.
Domicilio: Sarmiento 2516, Montevideo.
Administración: Arq. José Pablo Guerra.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Capital: $ 20.000, aportado por partes iguales.
22) $ 3.200.00 10|pub. 20501 Oct.13-v.oct.24.

MADJARIAN LTDA.

Contrato privado: 20 de setiembre de 1969 inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de setiembre de 1969, con el N.o 403, al F.o 1480 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: SARPI y NICHAN JACOBO MADJARIAN.
OBJETO: Venta, fabricación, exportación, importación de calzado, carteras y todos sus derivados, venta, exportación e importación de mercaderías, materias primas y|o cualquier producto para esos ramos, anexos y derivados.
Domicilio: Av. Agraciada 4143.
Administración: Nichan Jacobo Madjarian.
Capital: $ 1.000.000.00 aportados así: pesos 900.000.00 por el Sr. Jacobo Nichan Madjarian; y $ 100.000.00 la Srta. Sarpi Madjarian.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 20427 Oct.13-v.oct.24.

SUPER DENTAL LTDA.

Contrato 18|5|69 inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de mayo de 1969, con el N.o 333 al Fo. 1.266 del Lo. 1 de Contratos. Socios: EDUARDO RAMON COTELO y LORENZO DARWIN RABINO; Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones; Capital: Pesos 20.000.00; Aportes: Cotelo, $ 12.000.00 y Rabino, $ 8.000.00; Administración: Eduardo Ramón Cotelo y Lorenzo Rabino, conjuntamente; Plazo: 20 años, con preaviso de disolución con anticipación de dos años; Domicilio: Montevideo.
22) $3.200.00 10|pub. 21017 Oct.16-v.oct.29.

EDUARDO COTELO Y CIA. S. R. L.

Constituída el 18 de mayo de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 125 al Fo. 451 del Lo. 2 de Contratos el 28 de mayo de 1969. Socios: EDUARDO RAMON COTELO y LORENZO DARWIN RABINO; Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones; Capital: $ 20.000.00; Aportes: Cotelo, pesos 14.000.00 y Rabino, $ 6.000.00; Administración: Eduardo R. Cotelo y Lorenzo D. Rabino conjuntamente; Plazo: 20 años, con preaviso de disolución con anticipación de dos años; Domicilio: Montevideo.
22) $3.200.00 10|pub. 21018 Oct.16-v.oct.29.

INFANTE, MARTINO Y ANTELO LIMITADA

Socios: JUAN CARLOS INFANTE, GIORDANO MARTINO y GISLENA ANTELO de MATTOS; Objeto: Administración, compra y venta de inmuebles; Domicilio: Montevideo; Administración: Dos socios cualesquiera; Duración: Diez años con prórroga automática; Capital: $ 300.000.00; Inscripción: N.o 415 al folio 1.536 del libro N.o 2.
22) $1.600.00 10|pub. 21015 Oct.16-v.oct.29.

PICUEL LIMITADA

Contrato del 15 de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 19 del Fo. 73 al Fo. 75 del Lo. XI de Contratos. Socios: ADOLFO CARLOS AUERSPERG, FERNANDO GOBERTUS AUERSPERG, ESTEBAN CULUBRET VIVES y C. AMELIO MILLAN GOMEZ; Objeto: Comercialización, industrialización en todas sus formas de cueros en general; Plazo: Tres años prorrogable por períodos de dos años sucesivos; Capital: $ 600.000.00; Administración: Adolfo Carlos Auersperg y Esteban Culubret en forma indistinta; Domicilio: Paysandú.
22) $3.200.00 10|pub. 20987 Oct.16-v.oct.29.

BON GOUT LIMITADA

Contrato privado del 31 de agosto de 1969. Registro de Comercio: N.o 396, Fo. 1.461, Lo. 2; Domicilio: Montevideo; Socios: ANTONIO SOUTULLO y DORA DEBIASE; Capital: $ 600.000.00; $ 200.000.00 Antonio Soutullo y $ 400.000.00 Dora Debiase; Objeto: Venta de productos de bombonería, golosinas y afines y de bebidas en general; elaboración y venta de productos lácteos y afines, de fiambrería, rotisserie, repostería y afines y en general cualquier otro producto alimenticio; Plazo: Treinta años; Administración: Vikter Zwingl sustituído por su orden por los socios Dora Debiase y Antonio Soutullo.
22) $3.200.00 10|pub. 20893 Oct.16-v.oct.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 125.460, 125.461 y 786. — Montevideo, octubre 1º de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Rentokil Laboratories Ltd. (Inglaterra), solicita registrar marca "RENTOKIL", para clases 11, 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 19759 Oct.6.-v.oct.17.

ACTAS Nos. 125.457 y 125.458. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Erna Siegmund, integrante de "Barbosa Caravia y Cía.", por Inter-American Orange Crush Company (EUA), solicita renovar marca



para clases 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 19758 Oct.8-v.oct.21.

ACTAS N.os 125.447 y 125.448. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca CORDU-JEAN, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19898 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.449 y 125.450. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca LAVI-JEAN, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19899 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.451 y 125.452. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca ACRO-JEAN, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19900 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 125.605. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Fritz Lehment GmbH Spirituosenwerk de Kiel, Alemania, solicita la marca, "SILBERLOWE" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20985 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 125.543. — Montevideo octubre 9 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Mayorga S. A. (Montevideo), solicita marca,



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.200.00 10|pub. 20911 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 125.604. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Bracco Industria Chimica S.p.A. de Milán, Italia, solicita la marca, "TIROLIPIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20984 Oct.16-v.oct.29.

ACTAS N.os 125.514 y 125.515. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo), solicita marca: "SMOWING" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20959 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 125.516. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg, por 1376 S. R. Ltda. (Montevideo), solicita marca, "SELENITAS" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20958 Oct.16-v.oct.29.

ACTAS N.os 125.606, 125.607, 125.608, 125.609, 125.610 - 802 y 803. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Arpu S. A. (Montevideo), solicita la marca, "ARPUSA" clases 6, 11, 12, 15, 23, 26 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20912 Oct.16-v.oct.29.

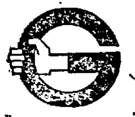
ACTAS N.os 125.552 y 125.553. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), de Montevideo, solicita la marca "MANJAR BLANCO", clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20584 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 125.563. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Girling Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca "GIRLING", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20548 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 125.561. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Herba France Societe Anonyme (Francia), solicita registrar la marca "ROBERT PIGUET", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20547 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 125.501. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Fisher Controls Company, Inc., (EE.UU.), solicita la marca "FISHER" clase 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20158 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 125.562. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Girling Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca:



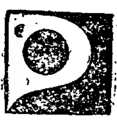
para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 20549 Oct.14 v.oct.27.

ACTA N.o 799. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Con esta fecha Ademar Prego (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 20540 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 125.530. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Progil S. A., (Francia), solicita marca:



en clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 20511 Oct.14_v.oct.27.

ACTAS N.os 125.550 y 125.551. — Montevideo octubre 9 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), de Montevideo, solicita la marca "MANJAR DEL CIELO", para clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20585 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 125.563. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Enrique Tato, por Manuel Gómez (Uruguay) solicita la marca "SU SEGURIDAD CONFIDENCIAL" de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20733 Oct.15_v.oct.28.

ACTA N.o 125.462. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Ruben Arrolli Telesca por Klaus Jurgen Wiemer (Montevideo), solicita marca: "ACUTERM" para clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20204 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 125.476. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita renovar marca: "ACAPRINA" de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20202 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 125.528. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Enrique Tato, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca "TONOVAN" de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20732 Oct.15_v oct.28.

ACTA N.o 125.527. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Enrique Tato por Samy S. A. (Uruguay), solicita la marca "100 mm. DE FIBRA", de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20731 Oct. 15-v.oct.28.

ACTAS N.os 125.589 y 125.590. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Standard Oil Company of California (E.U.A.), solicita registrar marca "CHEVRON", para clase 13 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20729 Oct.15_v.oct.28.

ACTA N.o 125.580. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Electrofil S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca "ELECTROFIL", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20726 Oct.15_v.oct.28.

ACTA N.o 125.591. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Turmac Tobacco Company N. V., (Holanda), solicita registrar marca



para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.800.00 10|pub. 20728 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 125.573. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Century 21 Merchandising Limited (Inglaterra), solicita la marca "CAPTAIN SCARLET", clase 23 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20725 Oct. 15_v.oct.28.

ACTAS N.os 125.570, 125.571 y 125.572. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca "TERMOCEL", clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20724 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 800. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Con esta fecha, Joaquín Ragni (Montevideo), solicita la marca "ALIANZA TURISTICA UNIVERSAL A. T. U.", de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20698 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 791. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Corporación de Publicidad S. A. de Montevideo, solicita la marca "SARANDI", clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 19765 Oct.6.-v.oct.17.

ACTA Nº 125.453. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Jorge Angeloff, de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca "ONIX", de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 19739 Oct.6.-v.oct. 17.

ACTA N.o 125.611. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alaken S. A. (Canelones), solicita registrar marca, "MEDUSA" clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20907 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 125.612. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alaken S. A. (Canelones), solicitar registrar marca, "CRUDIOL" para clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20906 Oct.16-v.oct.29.

ACTAS Nos. 125.519, 125.520 y 798. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Rodolfo Molles por Héctor A. Siri y Hno. de Las Piedras, Canelones, Uruguay, solicita la marca: OTRO IDIOMA, clase 15, 21 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20341 Oct.10-v.oct.23.

ACTAS Nos. 125.463 y 125.464. — Montevideo, octubre 1.o de 1960. — Ruben Arrolli Telesca por J. Bafico y Cía. (Montevideo), solicita marca: LA CASA DEL ADHESIVO, para clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23)) $1.600.00 10|pub. 20339 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 125.486. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: LIMPY-SEC, para clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20294 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 125.467. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Pedro Jacobo Heilborn, Argentina, solicita marca: PIERRE BORNEL, clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20293 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 125.465 y 125.466. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Vicuñol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial (Argentina), solicita marca: VICUÑOL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20292 Oct.10-v.oct.23.

ACTA No 125.513. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita registrar marca "PROPADERM", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20131 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 125.488. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. Sociedad Anónima por Mitsuo Ikejiri, de Japón solicita la marca

AIWA

clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 20460 Oct 13-v.oct.24.

ACTA N.o 125.531. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por WM. Teacher y Sons Limited (Escocia) solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub| 20439 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 125.518. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Bristol-Myers Company (EE.UU.) solicita la marca SIGNATREX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20462 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 125.517. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita la marca BRICANYL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 600.00 10|pub. 20461 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 125.471. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca BEREGAT clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 20|pub. 19901 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 794. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Con esta fecha Eduardo Medina por Natanya S. A., (Montevideo), solicita la marca FRAIMAN DEMOLICIONES, para la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19890 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.442 y 794. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Arpu S. A., (Montevideo), solicita marca ALFOMBRA MAGICA, clases 23 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19964 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.440 y 125.441. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Arpu S. A., (Montevideo), solicita marca VENTILAMATIC, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19965 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 125.479. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Carballo y Cía. S. A. Ind. Com. y Financiera, de Buenos Aires Rep. Argentina, solicita la marca ROBLECAR, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19935 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 125.480. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Carballo y Cía. S. A. Ind. Com. y Financiera, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca ROBLEMIX, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19936 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS Nos. 125.444 y 125.445. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Jacobo Szyfer, (Montevideo), solicita marca CAPRI—PLAST, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|Pub. 19661 Oct.7v.Oct.20.

ACTA N.o 125.478. — Montevideo, octubre 2 de 1969 — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Ricardo Sparano Giussi, de Montevideo, solicita la marca: SPARANO, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19934 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 797. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Vicente Armando Fiasche y Fiormonte Rinaldo Martino, (Argentina) solicita registrar marca: CAÑO 14, para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19930 Oct|7-v.oct.20.

ACTA N.o 125.481. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía., S. A., por Nazaret Hagopian, de Montevideo, solicita la marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 19937 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.484 y 125.485. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wilh. Bleyle K. G., (Alemania), solicita registrar marca

bleyle

para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 19931 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 125.560. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sadef S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "CIRUTON", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20546 Oct.14-v.oct.27.

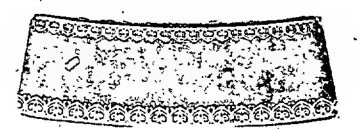
ACTA N.o 125.614. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Centre de Recherches Marcel Midy Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca, "AMPIOGRIN" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20905 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 125.613. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alaken S. A. (Canelones), solicita registrar marca, "MEDUSALAC" para clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20904 Oct.16-v.oct.29.

ACTAS N.os 125.628 y 125.629. — Montevideo, octubre 14 de 1969. — Con este fecha José Ernesto Pérez García, de Montevideo-Uruguay, solicita la marca, "COLECCION GAMA SPORT" de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20903 Oct.16-v.oct.29.

ACTAS N.os 125.581 y 125.582. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca, "URLIUM" en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20878 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 125.529. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Marie Brizard y Roger Societe Anonyme, (Francia), solicita marca:



en clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.600.00 10|pub. 20510 Oct.16-v.oct.29.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.760. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Alfons Bolch, de Munich, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "MEDIOS DE CONTROL Y PROYECCION DE LUZ PARA SIMULAR MOVIMIENTOS", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 20583 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 17.776. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Compagnie Gervais-Danone de Courbevoie, Francia, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Producto para congelar aumentado que puede conservarse al estado fresco y su procedimiento de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $3.200.00 10|pub. 20340 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 17.759. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Jorge Angeloff, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Terminales de cables para conexión con bornes de baterías de acumuladores eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400 10|pub. 19740 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 17.524. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Ronald A. Tamol (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Artículo de fumar mejorado y método para fabricarlo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|ub. 20722 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 17.734. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Juan Manuel Andrade (Montevideo) solicita patente para "NUEVO REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES" de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 20545 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 17.523. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Ronald A. Tamol (EE.UU.), solicita patente de invención para "Artículo de fumar y método de fabricación" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20721 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 17.522. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Benzodiacepina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20719 Oct. 15-v.oct.28.

ACTA N.o 17.520. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por F. Hoffmann-La Roche y Co., Akt. (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Benzodiacepina y proceso para la elaboración de los mismos", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20720 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 17.775. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Carolina Narrow Fabric Company, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Materiales textiles de vidrio con terminación y método para formarlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10. 089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 19938 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 17.497. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Perfeccionamiento en o ... orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicaión. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.600.00 10|pub. 20153 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.774. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por BP Checmicals (U.K.) Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar resinas modificadas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 19902 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 17.479. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Gilberto Sixto por Josefina García de Caicagno (Montevideo), solicita patente de invención para "Soporte para jabón", de acuerdo con la ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400 00 10|pub 20203 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.780. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha, Ana María Valdez Romero (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en Cierres para Botellas", y de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 20201 Oct.9-v.oct.22.

ACTA No 17.509. — Montevideo, mayo 2 de 1969 — Con esta fecha, Oscar Bacot, por F. Hoffmann-La Roche y Co., Abtiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos tricíclicos y proceso para su preparación", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20154 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.510. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Metal Closures Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Un tapón para una botella con cuello roscado exteriormente" de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20155 Oct.9-v.otc.22.

ACTA N.o 17.495. — Montevideo, abril 18 de 1969 — Con esta fecha Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation of América (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tubos de rayos catódicos en colores con bandas de índice emisoras de radiación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 3.200.00 10|pub. 19932 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 17.518. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por John Wyeth y Brother Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Compuestos Heterocíclicos", de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $2.400.00 10|pub. 20156 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.778. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por BP Chemicals (U.K.) Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Composiciones Químicas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20157 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.779. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Fernando R. de Tezanos, (Montevideo), solicita patente para "Máquina de envasar dosificadora automática", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 20045 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 17.706. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Walter Jones, por Julio César Mannise Goulart, (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en elementos utilizados para propaganda en el espacio", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20031 Oct.8-v.oct.21.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Carlos Alberto Pronunziato, el Hotel y Pensión Familiar "Avenida" en Avda. Millán 2755 esquina Evaristo Ciganda. Acreedores: 18 de Julio 1077, Esc. 402. Esc. Fierro. — Montevideo. — ELIAS STEIN. — MARIA STEZANO. — SAMUEL STEIN. — ALICIA KONICHEZKY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19586 Oct.2-v.oct.29.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358.
Prometimos vender a Alfonso González Costa el comercio sito en calle Miguelete 1795; ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina. Vendedor: JUAN CARLOS BARRAN CRESPO.
25 $ 4.200.00 20|pub. 20505 Oct 13-v.nov.7.

Por intermedio de PARK S.A., Agraciada 1722, prometimos vender a Krikor Kaprialián y Hugo M. Pampín el almacén de comestibles sito en Br. Artigas 4051 de esta ciudad.
Acreedores al comercio, ley 26|9|1904. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — BALTINA BARCENA de SERRA — MIGUEL BARCENA. — JAIME SERRA. — ALICIA ESMORIS de BARCENA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20435 Oct.13-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender taller calzados, Rivera 2915, Montevideo a Venancio Castro, Domingo Rodríguez. — Acreedores el mismo. — Montevideo, 2 de octubre 1969. — DOSITEO FERNANDEZ. — PILAR FERREIRO.
25) $1.400.00 20|pub. 19998 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ZADUCHECHT a Merisa S. A. — Prometió 31|12|68 un comercio de Río Negro 1543. — Acreedores 18 de Julio 1263, Esc. 10.
25) $1.400.00 20|pub. 19977 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco vendí a María Luz López, provisión, Acevedo Díaz 2095. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 9 junio 1969. — JUAN VIGNOLY.
25) $1.400.00 20|pub. 19925 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412, ha quedado sin efecto la promesa de compra venta suscrita entre Lydia Tardugno de Moreira y Superfil Rodríguez Montero, por el comercio de Almacén de comestibles, sito en Pedernal N.o 2160, de esta ciudad.
Al mismo tiempo y simultáneamente a este acto, la señora Lydia Tardugno de Moreira promete vender nuevamente al señor Manuel Ruperto Farías, el indicado comercio con fecha 1.o de setiembre de 1969. — Acreedores a Colonia 833, primer piso (ley 26 de setiembre de 1904). — LYDIA TARDUGNO DE MOREIRA.
25) $5.600.00 20|pub. 19969 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Con fecha 28 de agosto de 1969 cedimos al señor Eufracio Próspero Dávila, los derechos de promitentes compradores de la panadería sita en la ciudad de La Paz, calle Luis Alberto de Herrera número 262, bajo la denominación de "Rosicar". Acreedores presentarse en Estudio Vidal-Carámbula, Rivera 543, Las Piedras. — HECTOR GOMEZ JUSTO. — LUISA GONZALEZ DE GOMEZ.
25) $4.200.00 20|pub. 20727 Oct.15-v.nov.11.

Con fecha 1.o de setiembre prometimos vender a Manuel Gende Rey el comercio de carnicería que gira en la calle Gral. Pagola 2152. Acreedores presentarse en calle Juncal 1372, piso 1, Estudio de Esc. Elsa Acchini.
25) $2.800.00 20|pub. 20923 Oct.16-v.nov.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Rubens Alfredo y Héctor Ignacio Rodríguez Repetto, el Almacén y Bar, sito en Camino Carrasco 5002, de esta ciudad. — Acreedores a Oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — DOMINGO GONZALEZ COSTAS.
25) $2.800.00 20|pub. 19960 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a Ludovico Maurizio, provisión, Propios 4815. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 31 mayo 1969. — JESUS DIZ.
25) $1.400.00 20|pub. 19926 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a María Estrella Novo, hotel, Río Negro 1643. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 31 julio 1969. — AQUILINO IGLESIAS.
25) $1.400.00 20|pub. 19927 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a Julio Pérez Rey, provisión Guarapirú 3822. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 26 de julio de 1969. — BAUTISTA RAMA.
25) $1.400.00 20|pub. 19928 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a Alfredo Rodríguez provisión, Bruselas 4406. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo 31 de octubre 1968. — MANUEL FRAGA.
25) $1.400.00 20|pub. 19929 Oct.7-v.nov.3.

JAVIER HAEDO, comunica que ha vendido su comercio en el ramo de café, bar, bebidas alcohólicas, kiosco, etcétera al señor Julio Ruben Perdomo Mendoza, acreedores presentarse Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, piso 6. — Montevideo, 6 de octubre de 1969.
25) $ 2.800 20|pub. 20656 Oct.14-v.nov.10.

Al público y al comrcio comunicamos que los esposos GABRIEL NIEEL e IRENE RUIZ prometieron vender a los señores José Sande Bello y Ramón Luis Alves el establecimiento comercial que en el ramo de restaurant gira en esta plaza, calle Treinta y Tres 1477 con la denominación de "Los Patios", según compromiso de compreventa suscripto el día 1.o de octubre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N.o 253 al Fo. 1.188 vuelto del Lo. 2. Acreedores en Treinta y Tres 1477.
25) $5.600.00 20|pub. 20914 Oct.16-v.nov.12.

Interviene escribano Luis Mora A. Rivas, FRANCISCO MIERES e HILDA GOMES de MIERES prometieron vender el almacén de Arturo Santana 1687 bis. a Ernesto Crescenzio Rodríguez y Marina E. Devita. Acreedores: en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800 20|pub. 20627 Oct.14-v.nov.10.

Prometimos vender a Juan Carlos Roth la Estación de Servicio de vehículos automotores de Uruguayana 3497 de Montevideo. Acreedores: Agraciada 1708, escritorio 201. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 9 de octubre de 1969. — BOGUA LTDA. — ENRIQUE NATALIO GRIGNOLA y JULIO NATALIO GRIGNOLI.
25) $ 2.800 20|pub. 20577 Oct.14-v.nov.10.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Enrique Closek, el comercio de calle Zabala 1401, que gira en esta ciudad en café y bar. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — VICTOR GONZALEZ ALONSO. — PASTORA MAZA MALLO. — CELSO GONZALEZ ALONSO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 19339 Set.30-v.oct.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Dama Soria, comercio en giro de Imprenta y afines sito en Ciudadela 1273. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — RIPEOAN S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 18985 Set 25-v.oct.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Oscar Walter Altes y Hugo Mandure el comercio sito en la calle Grecia 3949, que gira en el ramo de "Restaurante" Acreedores Juan C. Gómez, escritorio 317. — FLORINDO GIRALDEZ. — ESMERALDA GONZALEZ DE GIRALDEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18502 Set.23-v.oct.20.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a Sunny Hernández Saavedra de Gómez, el comercio ubicado en calle Juan D. Jackson 1251|53. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: JUAN CARLOS REDONDO SOUTO.
25) $ 800.00 20|pub. 18401 Set.23-v.oct.20.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a Ramón Casal Vilariño y Antonio Buela Sigueiro el comercio ubicado en calle Libertad 2601, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la oficina. — ELADIO FERNANDEZ FENTANES y RAMON LORENZO MATO.
25) $ 2.800 20|pub. 19857 Oct.6.-v.oct.31.

Prometimos transferir a Efreen Peri Costa compromiso comercio de almacén de comestibles de Hocquart Nº 1940. Acreedores: Escribanía Decia Cantón, 8 de octubre 3866. — BELARMINO MORAN. — VICTORIA ARRIBAS de MORAN.
25) $ 2.800 20|pub. 19743 Oct.6.-v.oct.31.

Prometimos vender a Antonia Scarpenti librería de Avenida Agraciada 3097-A. Acreedores en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — RENEE ESCOFET CARDUS. — HUBERLAND RODHI ALVAREZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 19278 Set.30-v.oct.27.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a José Pardiñas Varela y Antonio Pardiñas López el comercio ubicado en calle Milán 3498. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: ESTEBAN CARBALLO DEVESA.
25) $ 800.00 20|pub. 18399 Set.23-v.oct.20.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a María Deambrosio de Pereira el comercio ubicado en calle Francisco Simón 2199. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en la Oficina. — Vendedor: MERITO LORENZO CAMIÑA.
25) $ 800.00 20|pub. 18400 Set.23-v.oct.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Aberasto García García, el Almacén de comestibles, sito en Joaquín de Salterain N.o 1252, de esta ciudad. — Acreedores a oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — JAIME COUTO DORREGO.
25) $2.800.00 20|pub. 19972 Oct.7-v.nov|3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a SAVERIO DOTI CALDERAZZO la cuota parte del 50 o|o de la herrería de obra que gira bajo el nombre DOTI Y PAINCEIRA, Callao 3467. acreedores al mismo. — Montevideo, 1.o de agosto de 1960. — EUGENIO PAINCEIRA PRIETO.
25) 2.800.00 20|pub. 19696 Oct.3-v.oct.30.

El 24 de setiembre de 1966, prometimos vender a PAULINO LORENZO, la carnicería sita en Melo 2431. — Acreedores en el comercio — Ley 26 de setiembre de 1904. — FERNANDO DOMINGUEZ. — CARMEN MISA. — GUILLERMO DOMINGUEZ MISA.
25) $2.800.00 20|pub. 19644 Oct.3.-v.oct.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a LILL SMITH de LEGUISAMO y MARIA PIRIZ de PINTOS, la Farmacia Augusto, sita en General Flores 5027. — Montevideo. — Acreedores presentarse Escribanía Riviere Rincón 717. — ELENA BRUSA de AUGUSTO
25) $2.800.00 20|pub. 19681 Oct.3.-v.oct.30.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Krikor Bakerdjian Papazian, el comercio ubicado en Cerro Largo 1692, que gira en el ramo de Carnicería, Puesto Modelo. Acreedores: presentarse en el mismo. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — BENITO VELOSO SALGADO. — MARIA BOUZADA PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 19568 Oct.2-v.oct.29.

Prometimos vender a Mauricio y Félix Aszyn el Garage "Brandzen" ubicado en esta ciudad en Brandzen 2086. Acreedores presentarse en Escribanía Julio Schwart, Cerrito 402, escritorio 304. — CICLOPE S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 18388 Set.23-v.oct.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Walter Hugo Britos, el Almacén de comestibles, sito en Hipólito Irigoyen N.o 1898 de esta ciudad. — Acreedores a oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — BLANCA ROSA FALERO de MIER. — MANUEL MIER.
25) $2.800.00 20|pub. 19971 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Ramón González Rodríguez, el café y bar sito en Arenal Grande N.o 2343, de esta ciudad. — Acreedores a Oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — JOSE RODRIGUEZ RAMUDO.
25) $2.800.00 20|pub. 19970 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo Escribanía Diamantino Mendez, (Rincón 487, Esc. 805), MANUEL PRADOS RODRIGUEZ, ANA MARIA MOROSSINI, venderán a Manuel López López y Manuel Pérez García, el establecimiento calle Siria 6139 bis. Acreedores: Escribanía. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — D. Mendez, escribano.
25) $ 2.800.00 20|pub. 20064 Oct.8-v.nv.4.

Con fecha 6 de setiembre de 1969, se rescindió compromiso compraventa de Garage Brandzen, sito en esta ciudad en Brandzen 2086, otorgado por Ciclope S. A. y Garage Brandzen Ltda. Acreedores presentarse en Escribanía Julio Schwart, Cerrito 420, escritorio 304. — CICLOPE S. A. — GARAGE BRANDZEN LTDA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18374 Set.23-v.oct.20.

CESION DE CUOTA
Por contrato privado de fecha 27 de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 494 al F.o 1.848 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos, la señora MIRTHA AREVALO DELGADO de GALVEZ, cedió al señor Antonio Varela Figueroa, su cuota social que le correspondía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Impresora Durazno Limitada".
25) $2.400.00 20|pub. 20215 Oct.9-v.nov.5.

A efectos de la ley 26 de setiembre 1904 hago saber a todos los interesados que he cedido a los Sres. LUIS ERNESTO SCHIAVONE y ROBERTO QUINTANS, todos los derechos y obligaciones que tenía sobre la estación de servicio y garage que gira bajo el nombre de Mónaco ubicada en Larrañaga 2591|93 de Montevideo.
Acreedores presentarse en Mercedes 937 piso 5.o — CESAR AUGUSTO BAUZA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 19401 Oct.1.o-v.oct.28.

Prometí vender a Isidoro Tubio Liman e Isaac Polak, Tienda y Mercería, Alfredo Baldomir N.o 2449. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — Montevideo, setiembre de 1969. — SABETAY ROBERTO BELLA.
25) $ 800.00 20|pub. 18523 Set.24.-v.oct.21.

(Ley 26|9|1904). Prometí vender a Martín Baghtchejián, comercio venta de lanas, sito en 18 de Julio 1486. Acreedores en el mismo. — POWER S. A.
25) $ 1.400.00 20|pub. 20253 Oct.9-v.nov.5.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a José García Vilas, provisión, Luis Lenguas 1467. — Ley 26 Set. 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, 25 marzo 1969. — FRANCISCO LEONE.
25) $1.400.00 20|pub. 19924 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Héctor Manuel Colmenero Balvis y Osvaldo Ramón Piñón Martínez, el Café, Bar y Horno de Pizza, sito en Acevedo Díaz 1051, de esta ciudad. Acreedores a Oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — MANUEL WALTER OTERO GOMEZ. — NORMA CARMEN CARVALLO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20030 Oct.8-v.nv.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hen.os prometido vender al señor Raimundo Machin, el comercio que, con denominación "HOTEL NORMANDIE", gira en Julio Herrera y Obes 1479 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, setiembre de 1969. — ARNOLDO SERGIO COZZI. — MARIA SERAIDA GARCIA DE COZZI.
25) $ 1.600 20|pub. 18173 Set.22.-v.oct.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Ana María Puccini Bovino, el Almacén de Comestibles sito en Martín C. Martínez 1655, de esta ciudad. Acreedores a Oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — ROSA LIRIA BEQUIO DUPIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 20028 Oct.8-v.nv.4.

Prometimos vender la Carnicería sita en esta ciudad, calle Andrés Bello N.o 1989 (bis), a los señores Manuel Silveira Raña y José María Pérez Pereira el 1.o de octubre de 1968.
José María Pérez cedió su parte a Manuel Silveira el 9 de mayo de 1969. Acreedores: Francisco de Medina 1505. — (Ley 26|9|1904). — VICTORIANO SUAREZ PIDRE — RUFINA LUCEÑO de SUAREZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20261 Oct.9-v.nov.5.

SOFIA HERAS de RUSSI y HERNANDEZ Hnos., prometimos vender a Pardiñas Hnos. y Alvarez Soc. Colectiva, el Almacén San Isidro, Roosevelt casi Herrera, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19106 Set.26-v.oct.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roberto Pena y Urbano Molina, comercio en giro de venta de productos de granja, sito en Blanes 1252. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, setiembre 6 de 1969. — RICARDO C. LIGUORI STEFANO. — GRACIELA MILENTA DE LIGUORI. — CARLOS A. THOMASSET GONZALEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 18984 Set.25.-v.oct.22.

Prometimos vender a los señores Rosello Soca, Eduardo A. Cappetta y Marisoneguez Soca el comercio ubicado en Avda. Gral. Flores N.o 2885 de esta ciudad, en el Ramo de Venta de repuestos de autos y Ferretería. Acreedores en 18 de Julio 1954. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — JOSE GERVASIO DIAZ. — MIRTHA HAYDEE DIAZ. — RAFAEL ANTONIO BRUZZESI. — ROSALIA ORTIZ. — JULIO ESTEBAN DAVEREDE. — MARIA JULIA DAMIANI.
25) $ 2.400.00 20|pub. 18666 Set.24.-v.oct.21.

Ley 26|9|1904. — HECTOR PRESTES, prometió vender a Ricardo Díaz Díaz el Bar "El Diamante", de 18 de Julio 1960 de Fray Bentos. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969.
25) $ 800.00 20|pub. 18578 Set.24.-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a Midaglia Morales y Cía. Soc. Colectiva la fábrica de pastas y afines de Orinoco 5044. Acreedores al mismo. — LAURENTINO GONZALEZ. — ESTRELLA MENDEZ. — ELIDO MONTERO. — MABEL LARROPA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18527 Set.24.-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a María Cristina Pena la Boutique de calle Río Branco 1320, local 0012 (UTE 43). Acreedores al mismo. — SUSANA TORELLO.
25) $ 800.00 20|pub. 18528 Set.24.-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a Welman Carmelito Ovelar el café y bar de la calle Comercio 1802. Acreedores al mismo. — RAUL JESUS OVELAR. — MARIA CELIA ESPINDOLA.
25) $ 800.00 20|pub. 18529 Set.24.-v.oct.21.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358 Prometimos vender a José Pereiro García y Manuel Fernández Martínez el comercio ubicado en calle Cerrito 479|99. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: EMETERIO VEGA DE DIEGO.
25) $ 800.00 20|pub. 18398 Set.23-v.oct.20.

Prometí vender a Pedro B. Agüero, la Confitería Indiana en Roosevelt 746 de Mercedes. Acreedores presentarse en Sánchez y Sarandí. — FRANCISCO MICHELENA.
25) $ 800.00 20|pub. 18175 Set.22.-v.oct.17.

Prometí vender al señor Julio César Silva el comercio de almacén, y venta de frutas y verduras ubicado en Venecia 3451. Acreedores presentarse en Escribanía Olando, Misiones 1475, piso 4 escritorio 4. — Julio TERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19368 Set.30-v.oct.27.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio denominado "Hotel Playa" sito en Br. España 2929. Acreedores a Alfredo Navarro 3108 ap. 22. — HANS SILBERBERG. — IRMA LEIB DE CASTRO. — ESTEBAN CASTRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19344 Set.30-v.oct.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Enrique Pardo, Alfredo Mazzoni y Omar Arrestía el salón "Trefle" en Plaza Independencia 825, en ramo de mensajería, fantasías, confituras y anexos. Acreedores: Esc. María Mastrángelo de Massa, Misiones 1471, escritorio 33. — NORMA PORTUGAL de DIAKOW e hijo.
25) $ 2.400 20|pub. 19751 Oct.6 v.oct.31.

27—Varios

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY
BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
BANCO ATLANTICO
(EN LIQUIDACION)

Venta de máquinas de escribir, de calcular y de sumar. Equipo electrónico National 390: Máquinas de contabilidad "National", de diversos modelos, ventiladores, garrafas, faroles a gas, faroles a mantilla (a queroseno), faroles a mecha, estufas, relojes, prensas de copiar, máquinas de imprimir direcciones, protectora y perforadora de cheques, máquina fotocopia vehículos automotores, cajas de hierro, etc.

La Comisión Liquidadora llama a precios para la venta de los efectos mencionados, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones generales y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el local de 25 de Mayo 509, según lo dispuesto por la ley N.o 13.331 y las normas del Banco Central de fecha 27 de junio de 1967.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el citado local, en los días y horas que se expresan a continuación:

Venta N.o 9: Máquinas de escribir, de sumar y de calcular.
Día 3 de noviembre de 1969, hora 15.
Venta N.o 10. Equipo electrónico 390 y máquinas National.
Día 4 de noviembre de 1969, hora 15.
Venta N.o 11. Ventiladores, garrafas, faroles, máquinas de imprimir direcciones, protectora y perforadora de cheques, máquina fotocopias, etc.
Día 5 de noviembre de 1969, hora 15.
Venta N.o 12. Vehículos automotores.
Día 10 de noviembre, hora 15.
Venta N.o 13. Cajas de hierro.
Día 11 de noviembre, hora 15.

27) $4.800.00 5|pub. 20508 Oct.13-v.oct.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor HECTOR CARLEVARO TORRES, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford Galaxie 500, motor Nº 3E625107103, Matrícula N.o 517.337, empadronado en Montevideo, N.o 202.955, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Interventor Registro General de Vehículos Automotores: Obdulio M. Ferreiro, Escribano.

27) $ 4.000 10|pub. 19881 Oct.6.-v.oct.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimieto del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor CARLOS NOEL CORTIÑAS RODRIGUEZ FERNANDEZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Morris, motor N.o 28213, matrícula N.o 140.998, empadronado en Montevideo, N.o 099.604, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bové, Jefe Adm. del Registro. — Interventor Registro General de Vehículos Automotores, Obdulio M. Federico, Escribano.

27) $4.000.00 10|pub. 20346 Oct.10-v.oct.23.

M I C
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ANCAP ante esta Inspección General de Minas solicitando el retiro de la garantía depositada por la Licencia de Exploración número 158 ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Lavalleja, sobre los predios empadronados con los números 2165, 2180 y 6025 propiedad de Jesús Mauro Cal.

Habiendo vencido el plazo de la licencia mencionada y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en sesenta días a contar de la fecha el término de las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado por la licencia. — Montevideo, 1969. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) (C.C.) 10|pub. 32237 Oct.13-v.oct.24.

UTE

EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE UNA SUBESTACION

De acuerdo con lo dispuesto por la ley número 4.273 de 21 de octubre de 1912, se hace saber a los interesados que los Ministros de Hacienda e Industria y Comercio en ejercicio de atribuciones delegadas han decretado la expropiación del siguiente inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 2.931 de propiedad del señor Miguel Fernández, el que se deslinda así: superficie de 376 metros 20, con 11 metros 52 de frente al Este a la calle Treinta y Tres y 43 metros 63 al Sur que serán de frente a la calle proyectada en lo que actualmente es el padrón N.o 2.513; 15 metros 15 al Oeste lindando con el padrón N.o 2512, y por el Norte una línea quebrada formada por tres rectas que miden 23 metros 72, 4 metros 35 y 20 metros que lo separan del padrón N.o 1699. Mejoras. El predio tiene pavimento de hormigón por su frente a la calle Treinta y Tres y una pared medianera sobre el lindero Norte de 15 metros de largo y 3 de alto.

Asimismo se hace saber que se declaró urgente la toma de posesión del inmueble.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de UTE, calle Paraguay 2431, piso 4 en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

27) (C. C.) 8|pub. 32256 Oct.14.-v.oct.23.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OCTAVIO FEIN. Ejecución de hipoteca", (libro 64, folio 118), se intima a los herederos del señor Octavio Fein; señora Beatriz Xatz de Fein y señores Octavio Sergio y Alex Fein, el pago de la deuda contraída por el causante con dicho Banco, que asciende a la suma de trescientos quince mil ciento ochenta y siete pesos con 45|100 m|nal., intereses y comisiones. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo. 1235 y concordantes del Código Civil se emplaza a las mancionadas personas por el término de treinta días. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) $ 1.800.00 10|Pub. 20275 Oct.10.v Oct.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, (V-363|969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó RESTITUTA MARGARITA CASTRO VALLEJO solicitando la escrituración de oficio de la cuota parte que le corresponde en el siguiente bien: solar de terreno, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área N.o 173.005, con una superficie de 588 metros 1.851 centímetros cuadrados, con frente a la calle Guaná Nº 2577.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Luis Humberto Tobar Herrera, a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 4.500.00 30|pub. 18915 Set.25.v.nov.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Formento Argento Silvio contra ORESTES FORMENTO y otros". Cesación de condominio. (Ficha C. B. 117|967), se cita y emplaza a Alberto o Agamenón Formento Argento, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, marzo 4 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

27) $ 2.250 30|pub. 17489 Set.16.-v.oct.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Machado, Antilio Guillermo y La Paz de Machado, Carolina contra Tejera, Doroteo E. y Ferreira, Amelia. Pérdida Patria Potestad. C-502", se cita, llama y emplaza a don Doroteo E. Tejera y a Amelia Ferreira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 31882 Set.11-v.oct.22

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Cano, Francisco Paulo y Castro, Paulina Anola contra Martínez, Rufino y Colo, Elba Jorgelina, Guarda C—718", se cita, llama y emplaza a don RUFINO MARTINEZ y a doña ELBA JORGELINA COLO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32218 Oct.10_v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don TELMO BALBUENA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Iturburu, María Pascuala contra Balbuena, Telmo" pérdida de la Patria Potestad, (ficha B N.o 2416), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $1.200.00 10|pub. 20381 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ELENA DAVILA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Arias César y Vener Ana María contra DAVILA MARIA ELENA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 2.432), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32157 Oct.3.v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Jorge Fernando Fernández y a doña Olga Teresa González, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados FERNANDEZ, JULIO CESAR PIMIENTA MARIA LAURA contra FERNANDEZ, JORGE FERNANDO, GONZALEZ OLGA TERESA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. número 2494), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32146 Oct.3-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO GARCIA y a ANAIR GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereira Luis Alfredo y Escoto Gerona contra GARCIA JUAN PEDRO y GONZALEZ ANAIR. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 1.812), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 31981 Set.18.-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don José María Eguiguren y a doña Rita Elizabeth Valverde para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Eguiguren, Eusebio Zoilo y Portela, Blanca Elena contra EGUIGUREN, JOSE MARIA y VALVERDE, RITA ELIZABETH. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 1.774), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 31871 Set.8-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos RAMON GUZMAN. "Sucesión" (L.o 29, F.o 260), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don José Gurmán, a quien se declaró único y universal heredero del causante, solicitando la expedición de un segundo certificado de resultancias de estos autos por extravío del primero.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 9 de mayo d 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) $1.500.00 10|pub. 20333 Oct|10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Virgen López y Pura Celeste Aldama de López con JOSEFA ESPE-

BANZA ALMEIDA. Pérdida de la patria potestad" (Ficha M N.o 189|969), se cita, llama y emplaza a la señora Josefa Esperanza Almeida, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 16 de junio de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250.00 30|pub. 17063 Set.11-v.oct.22.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Wáshington Dos Santos y otros contra ORIOVALDO GOMEZ". Infracción Aduanera. (Libro 48. Folio 315), se cita, llama y emplaza a Oriovaldo Gómez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, mayo 30 de 1968. — Amelida da Rosa, Actuaria.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 32082 Set.29-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se emplaza por el término de treinta días a los representantes legales del menor Jorge Daniel Buronov y especialmente a sus padres: JORGE BURONOV y OLGA VALLI de BURONOV, para qué comparezcan ante este Juzgado Letrado en los autos: "Fisco y Miguel Angel Furtado con JORGE DANIEL BURONOV y WILDE PATRON GARCIA. Infracción Aduanera. Ficha "C" N.o 320|1968, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Fray Bentos, Setiembre 15 de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario.
27) ((Res.30|1|958) 10|Pub. 32173 Oct.7.v.Oct.20.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Luis M. Rubira y otros contra AMERICO E. SANTOS". Infracción aduanera. (Ficha F-13|967). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Américo E. Santos para que comparezca en juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 24 de julio de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 32255 Oct.14.-v.oct.27.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos "Carnales Angela, Dionisio y Constancio contra SUCESION AMBROSIA CARNALES. Posesión Notoria y Petición de Herencia". (Ficha 239 c|año 1969), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ambrosia Carnales, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250 30|pub. 16816 Set.29.-v.nov.7.

CESION

Leo y Héctor Luis Baccino Marenco, promitentes cesionarios de "SUPER SERVICE LTDA." con Estación de Servicio en Avenida Italia 4797 cedieron sus derechos a Héctor Antonio Chaer Alejandro y Benjamín Fernández Villaverde por instrumento inscripto en Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1969 con el número 516, folio 2.056, libro 1 de compromisos. Posesión: 25 de julio de 1969. Acreedores: Escribanía Blanca Amelia Pose de Díaz, de 15 a 16 horas, Cerrito 537, Escritorio 30.
27) $ 5 600 20|pub. 19856 Oct.6.-v.oct.31.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Convocatoria

Señor Representante: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los estatutos sociales, se convoca a Ud. para la reunión extraordinaria que realizará la asamblea representativa, el viernes 24 de octubre próximo a las 18 y 30 horas, en el Palacio Social, ubicado en la calle Mercedes 1138, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Constitución e instalación de la asamblea representativa (Art. 31 de los estatutos sociales); 2.o) Designación de dos miembros de la asamblea representativa para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 37 de los estatutos sociales).

Se previene: Que de acuerdo con el Art. 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, 50 de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurra.

Si no fuera posible dar cumplimiento al Art. 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 24 a la hora 19 en nuestro local social, y si aún no fuera posible sesionar, se cita a Ud. en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 24 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.

Nota: De acuerdo con la ley esta asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor representante venir munido del carnet social o documento de identidad. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. Saludan a Ud. muy atte: Gil Aresqueta, Presidente. — Delpirio Vilche y Juan Carlos Galván, Secretarios.
27) $5.600.00 5|pub. 20443 Oct.13-v.oct.17.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Primera Convocatoria)

De acuerdo con el inciso a) del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo convoca a los señores afiliados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 31 de octubre del año en curso a la hora 19 y 30, en el Centro Militar, Avenida Agraciada 1546, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.o Consideración de la memoria anual, estado de situación, estado de aumentos y disminuciones, distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes a los Ejercicios 1.o de julio de 1967 — 30 de junio de 1968 y 1.o de julio de 1968 — 30 de junio de 1969.

3.o Designación de tres miembros de la asamblea para firmar el acta. — General Ricardo Botta, Presidente. — Coronel (PAM) Luis H. Medina, Secretario.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Nota: Para poder deliberar válidamente, la asamblea deberá estar integrada en la forma establecida por los artículos 17 y 20 de los Estatutos Sociales.

(Segunda convocatoria)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo Directivo convoca a los señores afiliados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 31 de octubre del año en curso, a la hora 18, en el Centro Militar, Avenida Agraciada 1546, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior.

2.o Consideración de la memoria anual, estado de situación, estado de aumentos y disminuciones, distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio 1.o de julio 1966 — 30 de junio 1967.

3.o Designación de tres miembros de la asamblea para firmar el acta. — General Ricardo Botta, Presidente. — Coronel (PAM) Luis H. Medina, Secretario.

Nota: La asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de afiliados habilitados que concurra. (Artículo 20 de los estatuto sociales).
27) $ 6.000 5|pub. 20632 Oct.14.-v.oct.20.

CESION DE CUOTA

Por documento de 2 de julio de 1968, inscripto en el Registro de Comercio con el número 300 del libro 2 de Contratos el 22 de agosto de 1969, Francisco Antonio López Rodríguez y Maruja Gitar, cedieron a María Josefina Irazoquí de Solari, la cuota social que el primero tenía en la sociedad "ERNESTO B. SOLARI LIMITADA", que gira en esta plaza. — Montevideo, octubre 2 de 1969.
27) $ 2.400 10|pub. 19735 Oct.6.-v.oct.17.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

CONVOCATORIA A ELECCIONES PARCIALES

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 47 del Estatuto Social, convoca a elecciones a la masa social del organismo para el día 25 de octubre de 1969, en su sede social, calle Colonia 1730 (sexto piso). Por medio de este acto se elegirán cinco miembros para el Consejo Directivo y se renovarán íntegramente las Comisiones Fiscal y Electoral. El acto dará comienzo a las 8 horas, prolongándose ininterrumpidamente hasta las 18 horas, funcionando cuatro mesas receptoras de votos.

Nota: Podrán emitir su voto los afiliados que hayan integrado una parte social y tengan una antigüedad no menor de un año como asociado (artículo 33).

Será imprescindible presentar documento de Identidad o el Carnet Social. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Juan Ignacio Machado, Presidente. — Isabel Bauzá de Moya, Secretaria.
27) $ 2.000 5|pub. 20580 Oct.14.-v.oct.20.

PUBLICACION

Por documento privado del 4 de noviembre de 1968, los esposos Juan C. Steiner y María Picouto, cedieron a Pelayo Arocena Vásquez su cuota social en ESTANCIA SANTA EMA S. R. L. Administración: dos cualesquiera de los socios, conjuntamente. Inscripción: Libro de Contratos dos de Artigas, Nº 42, F.o 133.
27) $2.400.00 10|pub. 20686 Oct.15.-v.oct.28.

CORIBO
COOPERATIVA RINCON DEL BONETE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

El Consejo Directivo de CORIBO (Cooperativa Rincón del Bonete) convoca a los señores Asociados, a la asamblea general ordinaria, de acuerdo a lo que disponen los estatutos vigentes (artículo 39) a realizarse el día 26 de octubre de 1969, a la hora 10 en los salones del Club Social Rincón del Bonete:

Orden del día

1. Considerar memoria y balance anual.

2. Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Conrado Bat, Presidente. — Idilio Rivero, Secretario.
27) $ 1.500 5|pub. 20868 Oct.16.-v.oct.22.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ROMANO VAZQUEZ o VASQUEZ, (S-320|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 21176 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER VIÑA de COUTURE, (ficha E-1694|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 21052 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTI de MEDOLA o MEDOLLA o MARIA ALBERTI PAPA, (ficha E-1616|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 21050 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión ELISA BIBIANA OYHENART de SALVO CARRARA, (ficha E-1436|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 21051 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VICTORIA SANCHEZ GONZALEZ, (ficha 118|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 21135 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LUIS ARZENO o ARCENO o ARSENO, (170|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $1.200.00 10|pub. 21053 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANA o MARIA ROSARIO ANA CANTALUPO GIARDINI, (300|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $900.00 10|pub. 21054 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OLASO ASTIZ, (308|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $900.00 10|pub. 21055 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO HECTOR COLA MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 21170 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA GLADIS CAVALIERE de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 21173 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CERA de LAFIREN- la sucesión de ANGELA CERA de LAFIRENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 21167 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GUARINO de TEDESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 21169 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ECHIGOYEN, (F 612|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 21057 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO GIL NOVAS, (F-636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 21178 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO PAPSIS, (ficha 321|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 21137 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KOPROWSKY o KOPROVSKY o KOPROWSKI, (ficha 294|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 21136 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FARACO CHIARELLI o FARACCO CHIARELLI o CIARELLI, (245|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $900.00 10|pub. 21111 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 21174 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA BARRAGAN de GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 21175 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL ESPONA ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 21172 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BRAU de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 21168 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ARAGONES o ARAGONES HERNEN o HERNES o HERNE, (S-369|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 21183 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MANES de ALEMANY, (F-775), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 21058 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JUAN CARLOS BO MARTINO, (F-735), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21056 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABELARDO MUSSIO BARRETO, (F-723), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21177 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CERIANI, (F-715), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21180 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA BENITA PONS, (785), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21181 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GOMEZ CAMBON de BIRAMONTES, (122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21182 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARBERO PIO, (A 249|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21059 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO PEREZ MEDEROS, (463|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21062 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GASTALDI de COSTA, (377|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21061 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA BEATRIZ BOLAÑA de SCHWARZ, (447|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21060 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA ESTEVAN o ESTEBAN, (ficha V-125|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 21162 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o PEDRO JOSE PIERONI, (ficha V-143|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 21161 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GAYDON de FERRARI, (ficha V-138|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 21160 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO DINI, (VERGILI o VERGILLE o VERGILE o BERGILE), (ficha V-124|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 21159 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO o PEDRO CABRERA, (CABRERA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21158 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SUMSKAS, (Ficha 4, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 19 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21048 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO CURBELO, (Ficha 265, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 6 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21047 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA BERNAL DE BARRETO, (Ficha 257, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21046 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTA MARTINEZ de PIRIZ, FERNANDO PIRIZ MARTINEZ, PASCUAL PIRIZ MARTINEZ y DEMETRIA PIRIZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de octubre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21099 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de octubre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21100 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE ALVEZ de IBARROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21101 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESIP NAZAR AINE o NESIP JOSE NAZAR o NASSIB NASR AINE o NASSIF NASR AINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 23 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21088 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MALVINA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 26 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21087 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDINA MELLO de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 26 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21086 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS PRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 25 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21085 Oct.17-v.oct.30.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

EL DORADO

Por haber transcurrido el plazo legal de 4 años sin haberse pagado las cuotas correspondientes y de acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099, se avisa a los siguientes promitentes compradores, sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados quince, desde la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudieran corresponderles en los solares vendidos a plazo, ubicados en El Dorado, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, según planos de los agrimensores Danilo Boggio y Julio Cerviño y cuya inscripción en la Oficina de Catastro de Canelones detallamos a continuación:

Inscripción N.o 8.437 del 15|9|54, manzana 58, solar: 10. Fidel Rodríguez, padrón 9.389.

Inscripción N.o 8.914, del 29|7|55: manzana 92, solar 28. Rosalina Lima de González, padrón 8.706. — Manzana: 93, solar 32. Selena Marichal Villalba, padrón 8.742. — Manzana: 94, solar: 9. Carlos Héctor Bernat, padrón 8.769.

Inscripción N.o 8.918, del 29|7|55: manzana 72, solar: 7. Elisa Bueno Cardozo, padrón 4088. — Manzana: 72, solar: 8. Basilio Canto, padrón 4089. — Manzana: 108, solar: 22. Hermes Rodríguez, padrón 4165. — Manzana: 108, solar 25, Valentín Orlando Martínez, padrón 4168.

Inscripción N.o 8.916 del 29|7|55, manzana 77, solar 22, Roberto Tejera, padrón 4354. — Roberto Gleizer.
2) $ 9.450.00 15|pub. 21034 Oct.17-v.nov.6.

3—Convocatorias Comerciales

A M A S. A.

Almaceneros Minoristas Asociados S. A.
Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 del corriente mes a la hora 17, en el local de la calle Piedras 264, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea general anterior, realizada el 30 de octubre de 1968;

2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, correspondientes al vigesimocuarto ejercicio económico; 3.o) Designación por parte del señor presidente de dos accionistas para que, conjuntamente con él y el secretario formen la comisión receptora de votos, realicen el escrutinio, proclamen a los candidatos, electos y suscriban el acta de la asamblea, (Art. 26); 4.o) Elección de cinco directores, Síndico y suplentes, (Art. 27).

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán concurrir por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fijada para la reunión, a nuestras oficinas, calle Piedras 264, a canjear las acciones o certificados que posean, por la boleta de asistencia a la asamblea, como lo establecen las disposiciones vigentes. — Montevideo, octubre de 1969. — El Directorio.

3) $ 880.00 1|pub. 21189 Oct.17-v.oct.17.

C R A M I

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a usted, para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1969, a las 21 horas, en la sede social, calle Pilar Cabrera 581, "Las Piedras", a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias, informe de la comisión fiscal y presupuesto para el nuevo ejercicio; 3.o) Solicitud de ingreso como socio cooperativista del doctor Ramiro Fallache; 4.o) Solicitud de ingreso como socio cooperativista del doctor Emilio Valentini; 5.o) Proclamación de las nuevas autoridades electas el 29 de setiembre de 1969; 6.o) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

3) $ 2.800.00 5|pub. 21164 Oct.17-v.oct.23.

ROSEMA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de octubre de 1969 a las 11 horas y 30 minutos en el local de la calle Rambla Franklin D. Roosevelt 440, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de Directorio y Síndicos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.200.00 3|pub. 21122 Oct.17-v.oct.21.

NIDERA URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de octubre de 1969, a las 11 horas, en el local de la calle Rambla Franklin D. Roosevelt 440, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1969; 2.o) Capitalización de reservas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 21121 Oct.17-v.oct.17.

FIVAP S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1969 a las 18 horas en nuestro local de la calle Ciudadela 1410, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969 e informe del Síndico; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas: a) Que de acuerdo con el artículo 18 del estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en nuestras oficinas de la calle Ciudadela 1410, Montevideo, con tres días de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria; b) Que según lo dispone el artículo 20 del estatuto social la asamblea quedará legalmente constituída con la asistencia de los tenedores que representen la mitad más una de las acciones emitidas.

Pasada media hora de fijada para la convocatoria la asamblea se constituirá válidamente con los que asistan cualquiera sea su número. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — El Directorio.

3) $ 800.00 1|pub. 21098 Oct.17-v.oct.17.

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Molino Puritas S. A., para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día miércoles 29 de octubre a la hora 15 en el local social de la calle Vidal y Fuentes 3092, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio próximo pasado; 2.o) Elección de dos directores y de sus suplentes.

Para poder participar en esta asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la forma dispuesta por los estatutos sociales. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — El Secretario.

3) $ 480.00 1|pub. 21082 Oct.17-v.oct.17.

LA URUGUAYA CALZADOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya Calzados S. A., para la octava asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 21 de octubre de 1969, a la hora 19, en su local social de la Avda. Uruguay 983, para tratar el único punto del siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1969.

Nota. — De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se podrán registrar las acciones hasta la hora de comienzo del acto. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 21067 Oct.17-v.oct.17.

COMPAÑIA SALUS S. A.
67.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 18, 20, 23, 26 y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 4 de noviembre de 1969, a las 18 horas en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el presidente, de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la comisión fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio de 1968|69; 3.o) Retribución a los señores Interventores de contabilidad, correspondiente al ejercicio de 1968|69; 4.o) Reforma de los estatutos sociales; 5.o) Autorizar al Directorio para efectuar capitalizaciones de reservas; 6.o) Designar. dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea, con el presidente y secretario de la sociedad, (Art. 23, Inc. A).

Nota I. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. (Art. 26).

II. — De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco de Montevideo, (casa central), calle Rincón esquina Misiones.

El registro de accionistas será abierto en dicha institución bancaria el día 21 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 11.760.00 12|pub. 21066 Oct.17-v.nov.3.

ARUSUR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arusur S. A., a la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en el escritorio 3 de la calle Treinta y Tres 1383, el día 31 de octubre de 1969 a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de secretario para la asamblea, (Art. 30); 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969 y proyecto de destino del resultado; 3.o) Designación de directores.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar las acciones o los certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.440.00 3|pub. 21035 Oct.17-v.oct.21.

INMOBILIARIA LAUDI S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio de Inmobiliaria Laudi S. A., convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre de 1969, a las 11 horas, en el local de la calle Magallanes 920, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968 y destino de las utilidades; 2.o) Designación de nuevos directores.

Nota. — Transcurrida media hora de la fijada para la reunión, la asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurran y el capital que representen.

Para asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones o certificado bancario en la secretaría de la sociedad con una anticipación de 72 horas a la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 560.00 1|pub. 21033 Oct.17-v.oct.17.

L E M A S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 27 de octubre de 1969, a las 9 horas, en el local de la Avda. Millán 2411, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 30|6|69, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de miembros del Directorio, suplente, Síndico y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el domicilio indicado.

3) $ 960.00 2|pub. 21069 Oct.17-v.oct.20.

L E M A S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a efectuarse el día 27 de octubre de 1969, a las 10 horas, en el local de la Avda. Millán 2411, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 7, 18 20 y 22 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el domicilio indicado.

3) $ 800.00 2|pub. 21068 Oct.17-v.oct.20.

EDIFICIO GARED

Se convoca a los señores copropietarios del Edificio Gared, a la asamblea ordinaria, que se llevará a cabo el día martes 21 del corriente, a las 21 y 30 horas, en el local 002 de la Avda. Agraciada 1744. — Montevideo, 14 de octubre de 1969.

3) $ 160.00 1|pub. 21147 Oct.17-v.oct.17.

5—Disolución y Liquidacion de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GALA FARBER y ALFREDO CAMBON, (V 379|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 21184 Oct.17-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE ARIAS y SYLVIA KONINCKX, (Ficha E 425|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 21063 Oct.17-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LILIAM SHIRLEY FUQUES e IGNACIO ANGEL LUCERO, (L.o 21, F.o 252), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 21102 Oct.17-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ROSS LITVINOFF y TAMBASCO ESTELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (A N.o 60|969), se hace saber que con fecha 1.o de agosto del año en curso, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Litvinoff Ross y Estela Tambasco, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 7 de agosto de 1069. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

5) $ 3.000.00 20|pub. 21185 Oct.17-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 2 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación

de la sociedad conyugal entre HECTOR ROSA MARTIRENA e ISABEL URDANGARIN, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 21090 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por resolución de fecha 21 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FRUCTUOSO MIER y EVANGELISTA CABRERA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 21091 Oct.17-v.nov.13.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Mario Rizzi contra JUANITA o JUANA ORRIGONI. Divorcio", (Ficha B 1.434|68), se cita y emplaza a la demandada Juanita o Juana Orrigoni, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 21186 Oct.17-v.nv.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Araujo de Rodríguez, Delma contra HECTOR RODRIGUEZ. Divorcio por su sola voluntad", se cita y emplaza a don Héctor Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. La actora está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, octubre 6 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
7) R. 20|4|55 10|pub. 32299 Oct.17-v.oct.30.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 2 de octubre de 1969, se resolvió emplazar por el término de cinco días, al señor JOSE FERREIRA GOMEZ, auxiliar, categoría V, grado 2 de la Dirección de Saneamiento, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 16 de octubre de 1969.
8) (C.C.) 5pub. 32308 Oct.17-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SEREDIUK o SEREDUIK MACKARCHUK o BACHUK (Ficha V. 220|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
8) $ 4.000.00 10|pub. 20990 Oct.17_v.oct.30.

9—Expropiaciones

ANCAP
EXPROPIACIONES

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 26 de diciembre de 1968 ha designado para ser expropiados por esta Administración los inmuebles ubicados en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, padrones N.os 939 y 997, propiedad del señor MAURICIO WILDEMAUWE.
Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avenida Agraciada esquina Paysandú, 5.o piso). — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — Héctor Polleri Carrió.
9) (C. C.) 8|pub. 32014 Set 22 v.set.30. Oct.17_v.oct.17.

12—Licitaciones Públicas

CONAPROLE

Lic. N.o 45. — Ej. 34.
Máquinas. (tipográfica y offset).
Apertura: 23|10|69. — Hora: 9.30.
Lic. N.o 46. — Ej. 34.
Papel tienda.
Apertura: 21|10|69. — Hora: 10.
Lic. N.o 47. — Ej. 34.
Cajas de cartón corrugado o similar.
Apertura: 21|10|69. — Hora: 9.30.
Lic. N.o 48. — Ej. 34.
Glucosa.
Apertura: 24|10|69. — Hora: 9.30.
Lic. N.o 49. — Ej. 34.
Papel embalaje.
Apertura: 24|10|69. — Hora: 10.
Lic. N.o 50. — Ej. 34.
Cepillería.
Apertura: 27|10|69. — Hora: 9.30.
Lic. N.o 51. — Ej. 34.
Trapos blancos.
Apertura: 27|10|69. — Hora: 10.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12.15 y de 13 a 16.20.
12) $ 640.00 1|pub. 21113 Oct.17-v.oct.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
CONSTRUCCION DE CERCOS DE CERRAMIENTOS Y VEREDAS, RECONSTRUCCION y|o COMPLEMENTACION DE LOS DESLINDES EN LAS VIAS DE TRANSITO DE LAS LOCALIDADES DE PUNTA DEL ESTE, MALDONADO, PIRIAPOLIS Y PAN DE AZUCAR.
Primero y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la construcción de cercos de cerramientos y veredas, reconstrucción y|o complementación de los existentes en las vías de tránsito de las localidades de Punta del Este, Maldonado, Piriápolis y Pan de Azúcar.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal el día 19 de noviembre de 1969, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la expresada Dirección de Secretaría, donde se podrán al precio de $ 2.000.00.
La apertura correspondiente al segundo llamado, si correspondiere se efectuará en la misma fecha indicada para el primer llamado a la hora 11. — Maldonado, 14 de octubre de 1969.
12) (C. C.) 5|pub. 32300 Oct.17-v.oct.23.

INVE
DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Sistema público de producción de viviendas
Pedido de precios.

Para la construcción del conjunto de Viviendas que integra el Primer Plan Quinquenal del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
Las obras serán financiadas con recursos del Fondo Nacional de Viviendas que administra el Banco Hipotecario del Uruguay.
C-2 Rocha. 96 Viv.
Entrega de recaudos, a disposición.
Apertura de propuestas: 27|11|69.
Los recaudos correspondientes, se encuentran a la disposición de los interesados en el Depto. de Obras del INVE y en la Intendencia Municipal de Rocha.
Las consultas podrán formularse en la Sección Licitaciones del Depto. de Obras del INVE.
El recibo y apertura de propuetas se efectuará en la Sec. Escribanía del INVE, a las 15 horas, en la fecha indicada. — Depto. de Obras, Sección Licitaciones, Avda. Agraciada 1409. 4.o piso.
12) (C.C.) 1|pub. 32302 Oct.17-v.oct.17.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

Licitación N.o 1|969. — Materiales: 430 m.3 gravilla. Recepción y apertura: Primer llamado 15 hs. 22 octubre 1969; segundo llamado 16 hs., 22 octubre 1969.
Licitación N.o 2|969. — Materiales: 420 mts.3 arena de trituración (polvo de cantera); Recepción y apertura: primer llamado 15 hs. 22 octubre 1969; segundo llamado 16 hs. 22 octubre 1969.
Licitación N.o 3|969. — Materiales: 240 mts.3 arena natural. Recepción y apertura: primer llamado 15 hs. 22 octubre 1969; segundo llamado 16 hs. 22 octubre 1969.

Notas:

1) Los materiales licitados se utilizarán para la preparación de concreto asfáltico.
2) Las propuestas serán presentadas separadamente por cada licitación.
3) Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la calle 25 de Mayo 269, los días hábiles de 14 a 18 horas.
4) La recepción y apertura de propuestas se hará en las Oficinas Administrativas de la Comisión, 25 de Mayo 269
12) (C. C.) 5|pub. 32268 Oct.17_v.oct.22.

SOYP
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 84|69
(Segundo Llamado)

El SOYP llama a licitación pública para el arrendamiento conjunto o separado, de los siguientes locales: A) Local anexo al Mercado de Ventas del Organismo en Punta del Este, (ex 06); B) Local situado en la misma ciudad calle por medio del anteriormente citado (ex La Cartuja).
El pliego de condiciones respectivo, similar al del primer llamado, se encuentra disponible en el Departamento de Compras y Licitaciones del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados, el día 28 de octubre del corriente año, a las 16 horas. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — Departamento de Compras y Licitaciones.
12) (C.C.) 2|pub. 32307 Oct.17-v.oct.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 13

Se llama a licitación pública para el suministro y colocación de artefactos eléctricos, destinados al Instituto de Farmacodinamia, ubicado en el Hospital de Clínicas.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad, Avda. Gral. Flores 2125, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán el día lunes 10 de noviembre de 1969, a las 15 horas, en el local arriba indicado. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 32303 Oct.17-v.oct.21.

13—Llamados a Acreedores

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
(EN LIQUIDACION)
BANCO ATLANTICO
(EN LIQUIDACION)
Verificación de créditos

Emplázase a todos los acreedores de los bancos mencionados para que comparezcan antes del día 25 de noviembre de 1969, ante sus oficinas de la calle 25 de Mayo N.o 509, a los fines de la verificación de sus créditos.
Deberán comparecer munidos de los documentos justificativos de sus créditos, así como de cédula de identidad o credencial cívica.
Quienes actúen como apoderados deberán hacerlo con los respectivos mandatos que justifiquen tal calidad.
Se previene que la no comparecencia en el plazo señalado aparejará que se tenga por verificado el crédito así como su naturaleza jurídica de acuerdo a lo que emerja de la documentación en poder de los mencionados bancos. — La Comisión Liquidadora.
13) $ 480.00 1|pub 21139 Oct.17.-v.oct.17.

1—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 17 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.805, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.906).

1.a Sección

PEDRO CESAR CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1412 y GLORIA TERESITA MORAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Antonio Rodríguez 1412.
NELCIO MANCIAS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mercedes 1756 y ANGELICA HAIDEI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1756.
OSVALDO VARALLO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1656 y JULIA NUÑEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1656 piso 3, Apto. 10.

2.a Sección

GERARDO CEA BARRIOS, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Florida 1431 P.o 1 B y MONICA SUSANA BACOT SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1431 P.o 1 B.

3.a Sección

WALTER OSCAR NOBILE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito 643 Ap. 1 y NELLY SANDES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 643 Ap. 1.

4.a Sección

HUGO WALTER ERCILA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1140 y OLGA LYLIAM FRANCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1140.

RAUL ELIAS PEREYRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 886 y TERESITA MARTINEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San José 886.

5.a Sección

VICTOR ALFREDO TRONCOSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 2027 y CONCEPCION COUSILLAS, 24 años, soltera, española, domiciliada Luis Piera 2027.

ERNESTO de los SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1121 Ap. 9 y BLANCA CARLOTA LARES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1121 Apto. 9.

6.a Sección

ALCIDES DIAZ, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1449 e IRMA COSTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 1449.

9.a Sección

RUBEN ARIEL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 3973 y NELLY SILFFAY GIORGETTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 3967.

HECTOR DIEGO GONZALEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guanahany 1684 Ap. 2 y MABEL IMIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1795.

WALTER PACHECO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bremen 1462 Ap. 4 y MILKA DIAZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Bremen 1462.

ENRIQUE SILVA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carve 6052 y MARTA ESTHER OCAMPO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 1924.

10.a Sección

RODOLFO NORBERTO LOJO, 26 años, soltero, mecánico, oiental, domiciliado Rambla O'Higgins 4999 y ANA VIRGINIA MADALENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1696.

11.a Sección

ELBIO ERASMO MERINO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 3273 y MARIA ISABEL QUEVEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 3273.

12.a Sección

OSCAR ALBERTO VEIGA, 20 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Porongos 3536 y SILVIA GLADYS MASULLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 3536.

CORALDO FELIX FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1729 y TERESA NATIVIDAD CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1729.

VICTOR HUGO BALLARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1723 Ap. 2 y ARGELIA ZORAIDA DE ZORDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1723 Ap. 2.

AMERICO ALEMAN, 50 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Millán 2746 y MARIEL ANDION, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Vilardebó 1705.

13.a Sección

HERIBERTO PAULA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 3860 y ANABEL DAMIREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2228.

JUAN MARIA PEREZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Barcelona 2380 e HILDA DORIS ICASURIAGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4251.

ANTONIO DOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6589 y ESTHER EDELMA FERMIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 6589.

15.a Sección

MANUEL ADAN TECHERA, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bompland 507 y HAIGANUSH BOUROUSOUZIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland 507.

JUAN CARLOS SAN MARTIN, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colla 2291|93 y ALBA ISABEL MORAS, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Colla 2291|93.

16.a Sección

HEINZ KUCH, 36 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Fco. Etchagoyen 4800 y MARI ANTONIA MONTESDEOCA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Etchagoyen 4800.

17.a Sección

JULIO MARIA SUAREZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Massoller 4961 bis y MARGARITA DELFINA PEREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C N.o 4577 Apto. 3.

FELIX HEBER LARROSA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2 número 4765 y CARMEN NELLY BICA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 2 número 4765.

18.a Sección

CESAR BRIGNONI, 46 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado P. F. Berro 1104 Ap. 703 y MARTA MARIA MARTINEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. F. Berro 1104 Ap. 703.

JUAN CARLOS DI NICOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1414 Ap. 3 e IRIS MELVA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 1414 P. 3.

JOSE MIGUEL SOPENA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1280 y MARIA ANGELICA RAFAELA CABRERA, 52 años, viuda, profesora, argentina, domiciliada Fco. Araucho 1280.

FERNANDO ALBERTO ESTRADA, 23 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado José Ellauri 1134 e ILDA MARINA ORTIZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 1134.

ALVARO NELSON COSTA, 38 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1029 y DORIS MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 31 años, soltera, contador, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1029.

19.a Sección

EDISON MOZART FRADILETTI, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Lafinur 1857 y LILIANA MIRTA PADILLA, 20 años, soltera, argentina, domiciliada M. Lafinur 1857.

JULIO CESAR DIAZ, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Gloria 3273 e ISABEL LEONOR VERAS, 26 años, soltera, recepcionista, oriental, domiciliada Gloria 3273.

20.a Sección

AMERICO EDUARDO DAHLE, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Simón Martínez 4670 y MARTHA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. O. Bauzá 4466.

21.a Sección

ERNESTO ROSNER ROSNER, años, divorciado, viajante, rumano, domiciliado Bell 1013 y ALBA LIDIA CARRERAS ARIAS, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1013.

HUGO JOSE OLMOS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Susviela 4118 A Ap. 4 y AIDA THERESA YOUNG, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Susviela 4118.

22.a Sección

WALTER HUGO GODIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3982 y CARMELITA ACOSTA, 28 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3982.

JOSE LIPORACE, 23 años, soltero, metalúrgico, italiano, A. Spikerman 4136 y POLDIS JANET SAN MARTIN, 17 años, soltera, oriental, A. Spikerman 4136.

24.a Sección

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cdo. Coé 3460 y MARIA RAQUEL IRIGOYEN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cdo. Coé 3460 bis.

CARLOS EDUARDO PEREZ, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Soca 1516 y ANA MARIA ARRARTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lord Ponsonby 2424.

RUBEN JOSE CARBALLAL, 19 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2708 y SONIA ELIZABETH VALLEJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cavour 3224.

14) $ 130.00 3|pub. v.oct.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SIMSA S.A. solicita la inscripción del modelo artístico de "ornamentación", del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 21134 Oct.17-v.oct.30.

JORGE GADEA FARFAN solicita la inscripción de la obra titulada "Técnica del guitarrista" y "Ciencia y Arte de la Guitarra", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 21045 Oct.17-v oct.30.

AGADU, registra obras de sus socios:
ANIBAL N. MELGAREJO, WASHINGTON ROMERO y JOSE MURGUIONDO: "Donde se encuentra Dios". Vals peruano.
GERVASIO ANDRADE: "Tu Amigo". Candombe. "Despacito" Milonga. "Amor en la Luna". Tenco y "Azul". Bolero.
CARLOS PODESTA y SANTIAGO MOREIRA: "Penas de amor". Tango
GERARDO SPANO: "Reniego de ti". Rock balada. "Luz de ayer". Rock lento con Jorge Da Trindade y "Volvamos al ayer" Rock lento con Roberto Tuala.
CRISTINA HERNANDEZ: "Silvana". Vals.
SAUL QUIROGA: "Recordando a los abuelos". Vals.
ALFONSO FOGAZA: "Orquestal". Tango.
ALBERTO M. ALONSO: "Tomátelas". Candombe y "El botón". Surf.
FELIX DURE: "Qué racha" y "No sabes querer". Tangos.
LUIS PEDRO ALBELA y JUAN SCALDAFERRO: "La barriada". Himno
VASCO CONCALVEZ y CARLOS POMIES: "Un gran amor" y "Quererte por quererte". Tangos.
ALFREDO MISTRAL: "Ave María". Canción y "Destino de pueblo" Gato.
RAUL CORRAL: "Por Salta". Zamba.
RUBEN ZARATE: "Cuando vuelva a verte". Tango.
JUAN PIZZARELLO y MARIO CLAVELL: "Muñeca de trapo" Canción, "Mañanitas de sol". Vals y "La abuela". Canción.
JUAN PIZZARELLO: "Astronauta". Zamba y "Vieja escuela". Vals canción.
ANDRES VEGA: "Quiero" Bolero y "Samurai". Bossa nova.
DORA GUREVICH: "Cuando pienso en mi amor". Tango canción.
ANTONIO ANDRADE: "Soy machote de los buenos". Corrido humorístico y "Morena del Uruguay" Bolero e "Internacional". Slow con Ramón Bas de Bonald.
GIOIOSO LATRONICO: "Inno della fratellanza". Himno y "Canción del Emigrante". Canción.
OSCAR AMADO: "Yo no quiero soñar". "Para tí y para mí" y "Ahora y siempre". Rocks
ROGELIO MASTRANGELO y HUGO UGARTAMENDIA: "Marcha de los Treinta y Tres Orientales". Marcha.
ALBERTO SAN JUAN y EDUARDO PICHERNO: "Arroyo Sacra". Litoraleña
MATTEO DI BIASI: "Destino". Rock lento, "Música muñeca". Tango y "Noches amargas". Shake
FANNY HERNANDEZ de MORA: "Amor del bueno". Canción con Luis Alvarez y "Siempre a lo loco" Cumbia con Antonio Andrade.
JUAN CARLOS COVACHEVICH: "Muñequita mensajera". Bolero
CHOLO LOPEZ y CARLOS MODERNELL: "Evocando el litoral". Litoraleña.
VICTOR PERALTA y OMAR SANTOS MIRANDA: "Inspiración Oriental" Album musical
CORIUN AHARONIAN: "Rey Lear". Música escénica y "Cincuentenario de la masacre de un millón y medio de armenios por el gobierno turco — 24 de abril". Folleto.
ADELA GLEIJER: "Andrea en el altillo de las maravillas. Teatro niños y "A la ronda ronda" Música escénica con J. Uzeta y Federico García Vigil.
FERNANDO UBAL: "De un tiempo viejo". Album versos.
ADA ALBRECHT: "Cantitos y canciones". Album musical.
RODOLFO ROMANO: "Retablo introspectivo" Poesías.
LUIS G. MONTILLA: "Llámame Luis". Album de canciones.
ALFREDO MISTRAL: "Mis horas decisivas". Prosas y poemas.

ALBA TEJERA: "Ciudad del miedo" y "Dos cantos en la ciudad". Poesías y "El mago de oz" Letras para la obra de teatro.
ROBERTO TERNAN: "Juego de niños". Album musical.
EDUARDO GILARDONI: "Rongo, el gato que quería ser niño". Música escénica.
NICOLAS ROMANELLI: "Alborada". Album musical.
DORA GUREVICH: "Hilda Piada". Seudónimo.
LUIS CAMILO MEDINA: "Canciones de un enamorado". Album musical.
ROBERTO de SALINAS: "Cantor del sur". Album musical.
GIOIOSO LATRONICO: "Italo Capri". Seudónimo.
JOSE DOMINGO REYES: "Buenos Aires". Versos.
LUIS ALBERTO NEGRO: "Campanella". Seudónimo.
HUGO ALBERTO BALLE y RAFAEL DADINO: "Balle-Dadino". Album musical.
LEO HELAL: "Homenaje al niño uruguayo" y "A orillas del río" Poemas y "Tres señores y una hermosa niña". Cuento.
DERVY VILAS y ANTONIO LARRETA: "Fuenteoveiuna". Versión libre sobre una idea de Lope de Vega.
JULIO CESAR AMABILE: "Paparruchas". Segunda parte de canciones para la obra de teatro. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) ($11.200.00 10|pub. 21073 Oct.17-v oct.30.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|266|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ROBERTO VICTOR CHICUTIS CASTRO, donde dice Chicuttis debe decir Chicutis. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario
19) $ 900.00 15|pub. 21138 Oct.17-v.nov.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARMEN PATRICIA CUADRADO de MATTOS. Rectificación de partida de nacimiento", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Armando Cuadrado y Carmen Gitanilla De Mattos de Cuadrado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Carmen Patricia, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice "que es hija de Cármen Araño", debe decir que es hija de "Cármen Gitanilla De Mattos Araño", por ser el verdadero. — Tacuarembó, junio 13 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario
19) $ 1.500.00 15|pub. 21089 Oct.17-v.nov.6

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DEL ESTE S R L

Constituída el 2 de setiembre de 1969, inscripto en el Registro Departamental de Comercio, el 10 de setiembre de 1969, con el N.o 18, F.o 57 Libro de Contratos.
Socios: LUIS MACCIO BOTTARO, Dr. JUAN JOSE SALVO y RUBENS EDUARDO MORIONDO PIEGAS.
Capital: $ 300.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Rubens Eduardo Moriondo Piegas y Luis Macció Bottaro.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas por períodos de un año.
Objeto: Industrialización y comercialización de los derivados de la harina: fabricación de toda clase de productos comestibles.
Domicilio: Ciudad de Salto, pudiendo establecer sucursales.
22) $ 4.000.00 10|pub. 21117 Oct.17-v oct.30.

OASIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 4 de setiembre de 1969.
Inscripto con el N.o 74 al folio 254|256 año 1969 del Libro de Contratos — Canelones.
Socios: ERNESTO MARTINEZ BATTAGLINO y CARLOS VELAZQUEZ LOVORATTO.
Objeto: Asistencia fúnebre y afines.
Domicilio: Las Piedras, Dpto. Canelones.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: $ 150.000.00 aportado por partes iguales.
22) $ 2.400.00 10|pub. 21163 Oct 17-v.oct.30.

TV SPORT URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 16 de setiembre de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de setiembre de 1969 con el N.o 374 al folio 13.670 del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: LUIS ANTONIO DA COSTA AYALA, ALBERTO MAZZEO TORRES y LUIS ALBERTO LAGOMARSINO PEZZALI.
Objeto: Propaganda y|o publicidad. Representaciones y comisiones en general.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 20.000.00 aportados por: Luis Da Costa $ 9.000.00, Alberto Mazzeo pesos 9.000.00 y Luis Lagomarsino $ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración a cargo de los socios Luis Da Costa y Alberto Mazzeo, actuando conjuntamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 21148 Oct.17-v.oct.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 125.525. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita marca NEFER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 21141 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 125.526. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita marca JORGE V, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21140 Oct 17-v.oct.30.

ACTAS Nos. 125.624, 125.625 y 125 626. — Montevideo, octubre 14 de 1969. — Con esta fecha Angel Luis Elgue Aguirre, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca CNTARIO de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21131 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 125.597. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita la marca VITAQUID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21112 Oct.17-v.oct.30.

ACTAS Nos. 125 630 y 125.631. — Montevideo, octubre 14 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Vsesojuznoje Obiedinenije "Medexport" (URSS) solicita registrar la marca



para las clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 21084 Oct.17-v.oct 30.

ACTA N.o 125.632 — Montevideo, octubre 14 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Miguel Luis Oppenheimer (Montevideo) solicita registrar la marca KREUZER para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21083 Oct 17-v.oct.30.

ACTA N.o 125.537. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Polyfon S. A. (Montevideo), solicita la marca: "FORMA-FIX", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20723 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 125.588. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gad Isaías Chami (Argentina), solicita registrar la marca "REXALTH", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20730 Oct.17-v.oct.30.

25—Ventas de Comercio

RESCISIONES

El 10 de setiembre de 1968, ANTONIO ALEM BETUR y LILIA N. de PERINI rescindieron promesa compraventa del almacén y bar, Galicia 2151; y el 15 de setiembre de 1969, Fco. J. Díaz Corbelle y Alem Betur rescindieron promesa del mismo comercio. — Montevideo, setiembre 15 de 1969.
25) $ 2.800.00 20|pub. 21171 Oct.17-v.nov 13.

José Antonio y Alberto López Míguez, prometieron vender a JUAN FRANCISCO DAPINO VOMERO, el bar, alcohólicas y restaurant, que gira en esta ciudad, calle Sarmiento 2445. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el comercio.
25) $ 2.800.00 20|pub. 21075 Oct.17-v.nov.13.

27—Varios

FACULTAD DE AGRONOMIA PROVISION DE CARGOS

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión de:
1 Preparador para la Cátedra de Suinotecnia, grado 1, escalafón 41.
1 Preparador para el Departamento Forestal, grado1, escalafón 41.
A este llamado podrán aspirar en el siguiente orden:
a) Los contratados, suplentes o interinos que hayan ejercido el cargo por un plazo no menor de dos años;
b) Los demás funcionarios de los restantes escalafones no docentes, de la Universidad de la República, que ocupen cargos en carácter titular, con una antigüedad de dos años; y los contratados suplentes o interinos designados antes del 23|VI|969 (Disposición transitoria de la Ordenanza del 30|X|67);
c) Todos los ciudadanos de la República.
Cierre de inscripciones: 17 de noviembre de 1969, hora 17.
Los aspirantes, deberán presentar por triplicado, una relación documentada de antecedentes, donde conste antigüedad en la Universidad y en la Administración Pública, actuación funcional, estudios cursados y todo mérito que el aspirante juzgue del caso presentar.
Llámase a concurso de pruebas para la contratación de:
Colaboradores de Agroclimatología, 300 horas anuales.
Cierre de inscripciones: 31 de octubre de 1969, hora 17.
Las aspiraciones en sellado de $ 20.00 y timbre de Biblioteca de $ 10.00, con dos copias en papel simple, se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, —Garzón 780— todos los días hábiles de 15 a 17 horas.
En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar los siguientes datos: nombres y apellidos completos, domicilio, Cédula de Identidad, Credencial Cívica, condición de ciudadano natural o legal; Carnet: de Salud y Enrolamiento, certificado Jura de la Bandera.
Los documentos de Identidad y Credencial Cívica, deberán exhibirse en el momento de presentar el escrito.
Bases e informes a disposición de los interesados. — Montevideo, 13 de octubre de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 32301 Oct.17-v.oct.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 9 de octubre de 1969, Exp. N.o 692.273, llámase a aspirantes para la contratación por un lapso de cuatro meses, con cargo al rubro 021|1, de los siguientes cargos:
9 ayudantes de parasitología del Depto de Parasitología (Grado 1, 10 horas).
Vencimiento: 28 de octubre de 1969, a las 17 horas.

Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 9 de octubre de 1969, Exps. 692.625 y 692.626, llámase a aspirantes para la contratación hasta el 31 de diciembre de 1969, con cargo al rubro 021|1, de los siguientes cargos:
Asistente de Educación Médica del Dpto. de Educación Médica.
Asistente de Rendimiento Escolar del Dpto. de Educación Médica. (Grado 3 24 horas, pesos 31.550.00).
Vencimiento: 28 de octubre de 1969, a las 17 horas.
Por datos ampliatorios, dirigirse a la Sec. Concursos de la Facultad de Medicina. Montevideo, 14 de octubre de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 32305 Oct.17-v.oct.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de fecha 2 de octubre de 1969, Exp. 691.712, llámase a aspirantes para la provisión interina del cargo de Director del Dpto. de Emergencia del Hospital de Clínicas (N.o 1953, Esc. 3, Grado 5, 28 horas, $ 46.050).
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes 24 de octubre de 1969.
Por datos ampliatorios dirigirse a la Sección Concursos de la Facultad de Medicina de 13 a 17 horas. — Montevideo, octubre 13 de 1969, Exp. 692.685.
27) (C.C.) 1|pub. 32304 Oct.17-v.oct.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de fechas 1.o de julio de 1969, 7 de julio de 1969, 8 de agosto de 1969 y 24 de setiembre de 1969 (Exps. 691.621, 690.766, 692.017, 692.015, 692.016, 692.014, 692.460) llámase a aspirantes con plazo de 15 días para la provisión titular de los siguientes cargos:

Auxiliar Ayudante de Profesor de Clínica Ginecotocológica "B" (Ayudante de Profesor) (Cargo N.o 1.810, R. 2, Cat. 3, Esc. 50, Grado 1), 36 horas.

Auxiliar Ayudante de Profesor de Clínica Urológica (Ayudante de Profesor) (Cargo número 1.745, R. 2, Cat. 3, Esc. 50, Grado 1), 36 horas.

Auxiliar Ayudante de Profesor de Clínica Semiológica (Ayudante de Profesor) (Cargo N.o 1.231, R. 2, Cat. 3, Esc. 50, Grado 1), 36 horas

Auxiliar Ayudante de Profesor de Clínica Quirúrgica "A" (Ayudante de Profesor) (Cargo N.o 1.251, R. 2, Cat. 3, Esc. 50, Grado 1), 36 horas.

Auxiliar Ayudante de Profesor de Clínica del Dpto. de Física Médica y Rehabilitación (Ayudante de Profesor) (R. 2, Cat. 3, Esc. 50, Grado 1, Cargo N.o 1.857), 36 horas.

Auxiliar Ayudante de Profesor de Clínica Quirúrgica "F" (Ayudante de Profesor) (Cargo N.o 1.733, R. 2, Cat. 3, Esc. 50, Grado 1), 36 horas.

Auxiliar Ayudante de Profesor de Clínica Quirúrgica "3" (Ayudante de Profesor) (R. 2, Cat. 3, Esc. 50, Grado 1), 24 horas.

El reglamento del cargo se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 3 de noviembre de 1969.

Por datos ampliatorios dirigirse a la Sección Concursos de 13 a 17 horas. — Montevideo, octubre 14 de 1969.

27) (C.C.) 1|pub. 32306 Oct.17-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: UMBERTO RUBEN LIGUORI y BLANCA GUILLERMA AURRECOCHEA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 224 V|969), se cita, llama y emplaza a Ana Cuchman para que comparezca, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, octubre 3 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.600.00 30|pub 21049 Oct.17-v.nov.27.

EXTRAVIO

DOMINGO PEDRO ARDAO comunica que ha extraviado la custodia 214-490 por depósito en el Banco de la República.

A los efectos legales realiza la presente comunicación.

27) $ 240.00 3|pub. 21118 Oct.17-v.oct.21.

EXTRAVIO

GRAMON S.A. comunica a su clientela que habiéndose extraviado recibos oficiales desde el N.o 374.160 hasta N.o 374.200, los mismos quedan anulados.

27) $ 80.00 1|pub. 21071 Oct.17-v.oct.17.

EXTRAVIO

COUSA comunica a su clientela que habiéndose extraviado recibos oficiales desde el N.o 538.437 hasta N.o 538.500, los mismos quedan anulados.

27) $ 80.00 1|pub. 21070 Oct.17-v.oct.17.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

AGRONORTE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados AGRONORTE S. A. Matrícula de Comerciante y aprobación de estatutos ficha E. N.o 1, año 1969 se hace saber que ante este Juzgado se presentó AGRONORTE S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio de Rivera, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

En la ciudad de Rivera a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho reunidos los señores Walter Bravo Gómez, Juan Antonio Acosta Quintana y Euclides Seifrs González, deciden fundar una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Estatutos de

AGRONORTE S. A.

Artículo 1.o Bajo la denominación de AGRONORTE S. A. se constituye una sociedad anónima que será regida por las normas legales y reglamentarias en vigor sobre sociedades y los presentes estatutos.

Art. 2.o La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Rivera. Podrá además establecer dentro o fuera de la República, las sucursales, agencias, representaciones o corresponsalías que el Directorio considere necesario o simplemente conveniente.

Art. 3.o El plazo de duración de la sociedad será de cien (100) años contado desde la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. El término de la duración podrá ser prorrogado o disminuído de acuerdo con las leyes pertinentes y previa resolución de asamblea de accionistas convocada a ese solo efecto.

Art. 4.o La sociedad tendrá por objeto principal la industrialización de la leche en todas sus formas, pasteurización, paralización y elaboración y comercialización de todos sus productos y derivados, asimismo tendrá como cometido la importación y exportación de productos lácteos en general, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras, comerciales industriales, mobiliarias e inmobiliarias y relativas a semovientes que tenga relación con el objeto social y toda actividad conexa o afín con las mencionadas, pudiendo en fin realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto.

Art. 5.o El capital social queda fijado en la suma de dieciséis ($ 16.000.000) millones de pesos m.n.u. el que el Directorio podrá elevar hasta treinta millones de pesos m.n.u. recabando en cada caso la autorización del Poder Judicial y cumpliendo con las exigencias administrativas y fiscales que corresponda. Estará representado por acciones al portador de diez mil ($ 10.000.00) pesos valor nominal cada una. Podrá emitirse títulos representativos de una o varias acciones. En los casos de aumento de capital, los accionistas tedrán prioridad para la suscripción e integración de nuevas acciones a prorrata del interés que tuvieren en la sociedad. El Directorio determinará la forma y condiciones de la integración de acciones.

Art. 6.o Además de las acciones a que se refiere el artículo anterior, la sociedad emitirá cinco "bonos de Fundador" al portador, que no presentarán capital alguno, pero que darán derecho a cada tenedor al uño por ciento de las utilidades líquidas, pudiendo en consecuencia corresponder al total de dichos bonos, hasta un 5 o|o (cinco por ciento) de las utilidades líquidas. Estos bonos se adjudicarán a los socios fundadores de la sociedad, según el artículo 35. Su regimen comprendidos plazos de vigencia, forma, condiciones de rescate y demás modalidades, será reglamentado por el Directorio. Podrá emitirse también toda clase de obligaciones en las condiciones que determine el Directorio.

Art. 7.o Mientras sus acciones no estén totalmente integradas, los suscriptores recibirán certificados provisorios nominatos cuya transferencia sólo podrá realizarse previa conformidad del Directorio, inscribiéndose en los libros respectivos de la sociedad y con la obligación impuesta al cedente por el artículo 415 del Código de Comercio.

Art. 8.o La suscripción o posesión de una acción o certificado, implica el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos por parte de su titular y la obligación de someterse a ellos y las resoluciones válidamente adoptadas por las autoridades de la sociedad. Sin perjuicio desde luego de los derechos acordados a los socios por las leyes de la República.

Art. 9.o Por cada quinientos mil pesos integrados sobre una o más acciones o certificados provisorios, el titular tendrá derecho a un voto en las asambleas ordinarias o extraordinarias de la sociedad, con la limitación máxima de seis votos impuesta para cada persona por el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 10. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de hasta siete miembros elegidos por la correspondiente asamblea de accionistas. Los Directores permanecerán cinco años en el ejercicio de su mandato; podrán ser relectos y continuarán ejerciendo sus funciones hasta la toma de posesión de sus sucesores. En caso de vacancia por cualquier motivo, el Directorio designará a quien ha de suplir al ausente temporaria o definitivamente, hasta la primera asamblea anual ordinaria a la que corresponda elegir Directorio total.

Art. 11. La elección del Directorio se hará por el régimen de simple mayoría. Desempeñará la Presidencia la persona que resulte electa en primer término o por mayoría de votos en caso de pluralidad de listas. El Directorio designará de su seno, Vicepresidente, Secretario, Director Gerente (si lo hubiere) y los demás dignatarios que estime del caso. La designación se realizará en la primera reunión que se realice luego de la elección.

Art. 12. El Directorio deberá sesionar cuantas veces lo requiera la buena marcha de la sociedad, siempre que sea convocado por el Presidente y cuando lo solicite, por escrito, uno de los miembros.

Art. 13. El Directorio formará quórum para sesionar válidamente con la asistencia de la mayoría de los miembros; las resoluciones serán tomadas por la mayoría de los presentes, incluso el del Presidente.

Art. 14. En ausencia del Presidente asumirá las funciones de aquél el Vicepresidente, y en ausencia de ambos, el Directorio, estando en quórum, designará un Presidente Adhoc, el que ejercerá provisoriamente las funciones que corresponden al Presidente, con todas las facultades que le son propias. En caso de ausencia del Directorio designará uno de sus miembros para remplazarlo.

Art. 15. Los acuerdos del Directorio serán consignados en un libro de actas que firmarán los Directores presentes, o por lo menos, la mayoría de ellos.

Art. 16. Los Directores podrán:

a) Delegar en terceros, aceptables para la mayoría del Directorio su calidad de táles por el plazo que desearen dentro del de su mandato, pero serán responsables los Directores sustituídos solidariamente por la actuación del sustituto.

b) Ocupar puestos rentados en la sociedad cuando fueren designados para ellos por la mayoría absoluta del Directorio quien determinará la calidad de las tareas y el monto y modalidad de retribución;

c) En los casos previstos en los dos incisos anteriores las circunstancias y las resoluciones del Directorio serán puestas en conocimiento de la primera asamblea anual ordinaria que se celebre posteriormente pudiendo dicha asamblea sin afectar la validez de los actos cumplidos en el interín, ratificar lo establecido en el inciso b) pero sin facultades para modificar la designación o designaciones a que se refiere el inciso a).

d) Contratar con la sociedad siempre que el contrato respectivo en lo que a la sociedad se refiere sea aprobado por mayoría absoluta de votos del Directorio, en sesión a la que podrá asistir el Director que ha de contratar con la sociedad con voz y voto.

Art. 17. El Directorio estará investido de los poderes más amplios para representar a la sociedad, sin más limitaciones que las consignadas en los presentes estatutos. Por tanto y sin que por la siguiente enumeración se entiendan limitadas dichas facultades, le corresponden de un modo especial las siguientes: a) Llevar la Dirección de la sociedad, aplicando estos estatutos y dictando las reglamentaciones pertinentes a la mejor realización de sus fines; b) Fijar los gastos generales de administración; c) Crear en la República, o fuera de ella, las agencias o sucursales a que se refiere el artículo 2.o de estos estatutos y reformarlas o suprimirlas; d) Nombrar y destituir el personal y convenir su remuneración; e) Organizar, dirigir e inspeccionar la marcha de la sociedad; f) Acordar, o realizar las operaciones que estime convenientes al negocio social, así como determinar la colocación y aplicación de los fondos disponibles; g) Tratar, trasmitir y celebrar contratos y compromisos de toda naturaleza cualquiera que sea su objeto, y en especial, los que puedan tener relación con la explotación de los negocios indicados como objeto de la sociedad; h) Conferir poderes generales o especiales, renovándolos o revocándolos cuando los creyere conveniente; i) Adquirir a título oneroso o gratuito, para la sociedad, toda clase de bienes o derechos muebles e inmuebles, y semovientes y a nombre de la misma contraer obligaciones, garantidas o no con los bienes sociales. En consecuencia, como parte de esas facultades, administrará libremente los bienes de la sociedad, pudiendo arrendarlos, darlos en anticresis, prenda común, industrial o agraria, caucionarlos, darlos en hipoteca, venderlos, permutarlos o cederlos; j) Dar o tomar dinero prestado en operaciones conexas con la naturaleza de los fines sociales; constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real en garantía de las mismas; transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores; girar, aceptar, endosar, avalar, letras, vales o pagarés; dar garantías girar cheques contra depósitos o en descubierto en cualquier banco particular u oficial; abrir cuentas corrientes con cualquier institución de crédito con o sin provisión de fondos; dar fianzas, pedir cartas de créditos, formular facturas, celebrar toda clase de contratos y todo acto necesario o conveniente a los fines de la sociedad; k) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; l) Presentar anualmente a la asamblea el informe de la marcha de la sociedad y el balance de las operaciones de la misma; m) Proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deberán ser considerados por esta, de acuerdo con los estatutos; n) Llenar las vacantes que se produzcan en su seno en la forma establecida por el artículo 10; o) Resolver, por mayoría absoluta de sus componentes, las dudas que ocurran en la interpretación de estos estatutos y sobre sus funciones, dando cuenta a la asamblea general para que acuerde lo que estime oportuno. Los acuerdos del Directorio, en este sentido, constituirán parte integrante de estos esatutos mientras la asamblea general no resuelva nada contrario.

Art. 18. La firma social estará a cargo del Presidente o el VicePresidente actuando uno de los dos conjuntamente con el Secretario o el Tesorero, requiriéndose siempre dos firmas más, sin perjuicio de las resoluciones que el Directorio adoptare en otro sentido y de los mandatos que otorgare. Cuando en cualquier acto o contrato comparezcan personalmente el Presidente y el Secretario titulares, o el Presidente y el Tesorero Titulares, se admitirá sin necesidad de otra formalidad que ejecutan debidamente autorizados resoluciones del Directorio.

Art. 19. Anualmente la asamblea ordinaria elegirá por mayoría de votos, un Síndico y un suplente que no es necesario sean accionistas de la Sociedad. Tendrán las siguientes atribuciones: a) Examinar los libros y documentos de la Sociedad siempre que lo juzguen conveniente; b) Convocar a la asamblea general cuando omitiera hacerlo el Directorio; c) Asistir en carácter consultivo con voz pero sin voto, a las sesiones del Directorio, siempre que lo estimen conveniente; d) Fiscalizar la administración de la Sociedad verificando frecuentemente el saldo de Caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie; e) Verificar el cumplimiento de los estatutos relativamente a las condiciones establecidas para la intervención de los socios en las asambleas; f) Vigilar las operaciones de liquidación de la Sociedad; g) Dictaminar la memoria, el inventario y el balance presentado por el Directorio; h) En general, velar porque el Directorio cumpla las leyes y estos estatutos. Cualquiera observación que tenga que formular la hará previamente por escrito al Directorio, sin perjuicio de informar a la Asamblea. El nombramiento de Síndico podrá recaer en una firma de contadores o auditores.

Art. 20. Las asambleas son ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria tendrá lugar anualmente, indistintamente en la ciudad de Rivera o en la de Montevideo, según se establezca en la convocatoria dentro de los ciento veinte días de vencido el ejercicio produciéndose en primer término, sobre la memoria anual que deberá presentar el Directorio con el correspondiente balance y proyecto de distribución de utilidades. Le incumbe además fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio venidero, y cuando corresponda, elegir Directores.

Art. 21. La asamblea extraordinaria se reunirá cuando la asamblea eey dodoo se reunirá cuando lo resuelva el Directorio o dentro de los treinta días, cuando lo pidan por escrito la Sindicatura o accionistas que representen no menos del 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado.

Art. 22. En las asambleas ordinarias y extraordinarias sólo podrán tratarse los asuntos que figuren en el orden del día, el que será establecido por el Directorio y deberá publicarse en la respectiva convocatoria. El Directorio no podrá negarse a incluir en el orden del día de una asamblea extraordinaria los asuntos que figuren en el pedido de convocatoria formulado de acuerdo con lo previsto en el artículo 21.

Art. 23. Los accionistas podrán reunirse en asambleas que se nombre "plenarias" sin necesidad de previa convocatoria y para tratar cualquier punto con o sin orden del día, cuando asistan a la asamblea accionistas que representen la totalidad del capital integrado de las dos series de acciones y se constate dicha circuntancia por hecho de un Escribano o Contador Público.

Art. 24. Salvo en el caso de asambleas Plenarias las convocatorias a asambleas se harán conocer a los accionistas por medio de una comunicación en el "Diario Oficial" y en un diario de la ciudad de Rivera, indicando fecha, lugar y hora y orden del día. Dicha publicación deberá aparecer con cinco (5) días de anticipación como mínimo.

Art. 25. Los accionistas que quieran tomar parte de las asambleas registrarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión. Del Registro se les expedirá una boleta en la que constará el número de votos que corresponde, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión, donde cada accionista deberá firmar el libro de Asistencias. El Directorio podrá admitir en vez de las acciones mismas un certificado o recibo de su depósito en un banco o casa bancaria a nombre del que lo presente y en el que deberá constar el número de acciones y la numeración.

Art. 26. El derecho de asistencia a las asambleas con voz y voto podrá ejercerlo el accionista personalmente o por delegación en otra persona que no sea Director, Síndico o funcionario de la Sociedad por poder o por medio de una simple carta o telegrama dirigido al Presidente o al Secretario de la respectiva asamblea.

Art. 27. Las asambleas serán presididas por el Presidente, quien dirigirá la discusión y votará en todos los casos. Por ausencia del Presidente presidirá el Vicepresidente, y en ausencia de ambos, el accionista que designare de su seno la asamblea.

Art. 28. Las resoluciones que adopte la asamblea, serán consignadas en el Libro de Actas de la misma, que firmará el Presidente, el Secretario y uno o más accionistas designados en cada caso por la asamblea.

Art. 29. Las asambleas ordinarias tendrán quórum en primera citación con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado y en segunda citación con cualquier número de accionistas pudiendo hacerse ambas citaciones para el mismo día con una diferencia no menor de treinta (30) minutos entre ambas reuniones. La misma norma sobre quórum se aplicará a las asambleas extraordinarias con la diferencia de que no podrá convocarse en ambas citaciones para el mismo día, debiendo aguardarse el fracaso de la primera para proceder a la segunda. En primera o segunda convocatoria, en su caso, las asambleas ordinarias y extraordinarias podrá adoptar resolución sobre cualquier punto que figure en el orden del día con excepción de los previstos en el artículo 1.o de la ley de 19 de julio de 1909, los que requerirán el voto conforme de accionistas que representen el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del capital integrado. Todas las resoluciones relativas a puntos incluídos en el mencionado artículo 10, serán sin perjuicio del derecho de receso previsto en dicha ley, ejercido en las condiciones allí establecidas.

Art. 30. Al finalizar cada ejercicio económico, comprendido entre el 1.o de julio y el 30 de junio, a menos que esta fecha fuere modificada por el Directorio, éste dispondrá la realización del balance general del activo y pasivo, basándolo sobre un inventario minucioso y completo; y lo presentará al Síndico, acompañado de las cuentas de ganancias y pérdidas, cálculo de distribución de dividen-

dos y memoria anual sobre el estado de los negocios de la Sociedad. El Síndico a su vez, examinará dichos documentos, confrontándolos con los libros de contabilidad y producirá un informe al respecto, todo lo cual deberá distribuirse entre los accionistas en la oportunidad en que éstos procedan al registro de sus acciones.

Art. 31. Las utilidades líquidas, previa deducción de las cantidades que el Directorio considere necesarias para amortizaciones, previsiones, castigos, etc., serán distribuidas en la siguiente forma:

a) Cinco por ciento para el fondo de reserva legal el que deberá continuarse hasta alcanzar el setenta y cinco por ciento del capital realizado;

b) Cinco por ciento a los "Bonos de Fundador" a que se refiere el artículo 6.o;

c) El saldo previa deducción de las cantidades que la asamblea podrá distribuir entre el Directorio y Síndico o destinar a un fondo especial de previsión para imputaciones eventuales, gratificaciones extraordinarias al personal, donaciones, etc., a los accionistas a título de dividendo, sin perjuicio de adicionar a este porcentaje el cinco por ciento que se destina a fondos de reserva en el apartado a) de este artículo, cuando aquel, hubiera alcanzado el porcentaje establecido. La cantidad a distribuir entre los accionistas en ningún momento podrá ser inferior al setenta por ciento.

Art. 32. Los dividendos no percibidos por los accionistas dentro de los cuatro años contados desde la fecha en que la asamblea los acordó, se prescriben pasando su importe por el solo vencimiento del término, a pertenecer a la Sociedad. No devengarán interés los dividendos impagos mientras estén en poder de la Sociedad.

Disposiciones transitorias

Artículo 33. El primer Directorio estará constituído por siete miembros e integrado de la siguiente forma: Presidente, señor Walter Bravo Gómez; Vicepresidente, Atilio Ferrandiz; Secretario, señor Juan A. Acosta Quintana; Tesorero, señor Euclides Seifrs González; Vocales, Francisco Mello, Carlos Zappino Ruibal y Julio César Gonzalvez.

Art. 34. El mandato de este primer Directorio durará hasta el 1.o de enero de 1974 y hasta que tomen posesión de sus cargos los Directores que fueren electos para sustituirlos, sin perjuicio de la posible reelección de los integrantes de este Directorio.

Art. 35. Los "Bonos de Fundador" a que se refiere el artículo 6.o, serán entregados a los socios fundadores de la Sociedad que son los señores Walter Bravo Gómez, Juan A. Acosta Quintana y Euclides Seifrs González, que retendrán un bono cada uno y entregarán los otros dos restantes a quienes en su concepto, aún no firmando estos estatutos puedan por la colaboración prestada ser considerados socios fundadores. La adjudicación se realizará por mayoría.

Art. 36. Quedan autorizados los señores Dr. Conrado Hughes Delgado, Walter Bravo Gómez y Juan A. Acosta Quintana para que conjunta, separada o indistintamente, realicen las gestiones de autorización prevista por la ley, acepten las modificaciones, supresiones o ampliaciones que se exijan y para que efectúen en el Registro Público y General de Comercio la inscripción a que se refiere el Art. 407 del Código citado. — E. Seifrs González. — Acosta Quintana. — Walter Bravo.

Alvaro M. Fernández Borrelli, Escribano certifica que las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento, señores: I) Euclides Seifrs González; casado con Nelly Rocca; II) Juan Antonio Acosta Quintana, casado con Liliana Martha Anfiti; III) Walter Jorge Bravo Gómez, divorciado de Luisa Díaz Cassales; todos orientales, mayores de edad y vecinos de esta ciudad. En fe de ello, y a solicitud de los interesados extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. (Hay un signo). — Alvaro M. Fernández.

(Hay un sello que dice: Alvaro M. Fernández, Escribano).

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno. — Walter Bravo Gómez, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 351 de esta ciudad al señor Juez se presenta y expresa: 1) Que con fecha 5 de diciembre de 1968 quedó constituída en la ciudad de Rivera la sociedad denominada AGRONORTE S.A., lo que resulta de la documentación acompañada.

2) Que según surge del certificado expedido por la Inspección General de Hacienda se han cumplido los requisitos legales de suscripción e integración de capital exigidos por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

3) A los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes se deja constancia: a) La sociedad se denomina AGRONORTE S.A.; b) El objeto surge del Art. 4.o del estatuto; c) El capital es de $ 16.000.000.00 (dieciseis millones de pesos m.n.u.); d) El domicilio en la ciudad de Rivera; e) La sociedad no tiene factor ni Gerente. Por lo expuesto al señor Juez solicita: 1) Lo tenga por presentado y constituído el domicilio; 2) Previo los trámites correspondientes se sirva aprobar los estatutos de AGRONORTE S.A. autorizando el funcionamiento de la sociedad, ordenando oportunamente, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, la Matrícula de Comerciantes y las publicaciones pertinentes; 3) Que se autorice la agregación de las publicaciones sin nuevo escrito; 4) Que una vez terminado el trámite se devuelva la documentación adjunta, conjuntamente con los testimonios correspondientes, quedando desde ya facultados para su retiro cualquiera de los firmantes de este escrito y|o demás personas autorizadas por el Art. 36 del estatuto. Otrosí digo que la personería del compareciente surge del Art. 36 del estatuto social. — Walter Bravo. Gómez. — Conrado Hughes Delgado, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de marzo de 1969. — Señor Juez el proyecto de estatutos de AGRONORTE S.A., merece las siguientes consideraciones:

"Artículo 4.o No puede admitirse la realización de "toda clase de operaciones financieras", atento a las normas contenidas en la ley N.o 13.330 y decreto N.o 119|69 de 6 de marzo de 1969".

"Artículo 23. Se hace referencia a las dos series de acciones cuando en el artículo respectivo (Art. 5.o) no se ha previsto la formación de las mismas. Además se entenderá que, en los casos de asamblea "Plenarias" se notificará a la Inspección General de Hacienda con 48 horas de anticipación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947".

"Artículo 29. Corresponde determinar las mayorías para adoptar resolución en los casos no previstos por el Art. 1.o de la ley N.o 3.545 de 19 de julio de 1909".

"Artículo 31 inciso a). Las sociedades anónimas, con excepción de las instituciones bancarias, no están obligadas a reservas legales". — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga.

V.o B.o Insp. General de Hacienda. — Cr. Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. — Walter Bravo Gómez, en representación de AGRONORTE S.A. según personería ya acreditada en los autos promovidos para la aprobación del statuto de esta sociedad ficha B N.o 1|69, al señor Juez digo que en la representación invocada vengo a aceptar las observaciones al estatuto puesto a su consideración realizadas por la Inspección General de Hacienda. De acuerdo a ello la redacción de los artículos observados será la siguiente:

"Artículo 4.o La sociedad tendrá por objeto principal la industrialización de la leche en todas sus formas, pasteurización, paralización y elaboración y comercialización de todos sus productos y derivados, asimismo tendrá como cometido la importación y exportación de productos lácteos en general, pudiendo realizar las operaciones financieras permitidas por la ley N.o 13.330 y decreto N.o 119|69 del 6 de marzo de 1969, toda clase de operaciones comerciales, industrialización mobiliarios e inmobiliarios y relativas a semoviente que tenga relación con el objeto social y toda actividad conexa o afín con la mencionada pudiendo en fin realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto.

"Artículo 23. Los accionistas podrán reunirse en asambleas que se nombren "plenarias", sin necesidad de previa convocatoria y para tratar cualquier punto con o sin orden del día, cuando asistan a la asamblea accionistas que representen la totalidad del capital integrado y se constate dicha circunstancia por hecho de un Escribano o Contador Público, debiendo notificar a la Inspección General de Hacienda con 48 horas de anticipación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 del decreto del 18 de diciembre de 1947".

"Artículo 29. Las asambleas ordinarias tendrán quórum en primera citación con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado y en segunda citación con cualquier número de accionistas pudiendo hacerse ambas citaciones para el mismo día con una diferencia no menor de treinta (30) minutos entre ambas reuniones. La misma norma sobre quórum se aplicará a las asambleas extraordinarias con la diferencia de que no podrá convocarse en ambas citaciones para el mismo día, debiendo aguardarse el fracaso de la primera para proceder a la segunda. En primera o segunda convocatoria, en su caso, las asambleas ordinarias o extraordinarias podrán adoptar resoluciones sobre cualquier punto que figure en el orden del día por mayoría absoluta de presentes, con excepción de los previstos en el artículo 1.o de la ley del 19 de julio de 1909, los que requerirán el voto conforme de accionistas que representen el 75 (setenta y cinco) por ciento), del capital integrado. Todas las resoluciones relativas a puntos incluidos en el mencionado artículo 1.o serán sin perjuicio del derecho de receso previsto en dicha ley, ejercido en las condiciones allí establecidas".

"Artículo 31. Las utilidades líquidas, previa deducción de las cantidades

el Directorio considere necesarias para amortizaciones, previsiones, castigos, etc. serán distribuidas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento para el fondo de reservas, el que deberá continuarse hasta alcanzar el setenta y cinco por ciento del capital realizado; b) El saldo previa deducción de las cantidades que la asamblea podrá distribuir entre el Directorio y Síndico o destinar a un fondo especial de previsión para imputaciones eventuales, gratificaciones extraordinarias al personal, donaciones, etc., a los accionistas a título de dividendo sin perjuicio de adicionar a este porcentaje el cinco por ciento que se destina a fondos de reserva en el apartado a) de este artículo, cuando aquel, hubiera alcanzado el porcentaje establecido. La cantidad a distribuir entre los accionistas en ningún momento podr áser inferior al setenta por ciento". Por todo lo expuesto al señor Juez solicito que habiendo el compareciente aceptado todas las observaciones establecidas por la Inspección General de Hacienda se de vista sin más trámites del estatuto con la aceptación de las observaciones al señor Fiscal Letrado Departamental. Otrosí digo que por error se omitió en el Art. 31 incluir el apartado B) que queda redactado en la siguiente forma: "5 o|o a los "bonos de fundador" a que se refiere el Art. 6.o". — Walter Bravo Gómez. — Conrado Hughes Delgado, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de junio de 1969. — Señor Juez habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de AGRONORTE S.A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado agregado a fojas 1, expedido por esta oficina. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — Cr. Antonio G. Baldizán.

Hay una plancha que dice: Fiscalía Letrada Departamental de Rivera. — Entrada 23 de junio de 1969. Salida 24 de junio de 1969. — Dict. N.o 1.765. — Señor Juez puede Ud. acceder a lo peticionado por la firma gestionante. — Dr. José Delcueto Narbondo, Fiscal Letrado Departamental.

8.661. — Rivera, 28 de agosto de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos, lo preceptuado por el artículo 206 y siguientes de la ley N.o 13.318 y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el señor Fiscal Letrado Departamental, se resuelve aprobar los ratulados "AGRONORTE S. A. Matrícula términos del Acta de fojas 2 a 9; y las modificaciones de fojas 14 y 51 autorizadas por lo tanto su funcionamiento. Inscríbase en el Registro Público de Comercio de Rivera adjuntándose a esos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuada la inscripción háganse las publicaciones legales expidiéndose y justificadas éstos, ofíciese a la Inspección General de Hacienda y Registro de Comercio de Rivera adjuntándose a la primera testimonio. Fíjase el plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social.

Decrétase la inscripción en la Matrícula correspondiente del Registro Público de Comercio de Rivera en la forma solicitada a fojas 10. Practíquese el desglose que corresponda y oportunamente archívese. — Lorriex. — Alvaro M. Fernández.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con su original de igual tenor que luce a fojas diez; trece; catorce; diecisiete, vuelto; dieciocho vuelto; veintiuno y veintiuno vuelto de los autos caratulados AGRONORTE S. A. Matrícula de Comerciante y Aprobación de Estatutos" (Ficha B número 1 año 1969); tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno que tengo a la vista.

En fe de ello de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera a dieciseis de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve; haciéndose constar que la providencia 8.661 de 28 de agosto de 1969; quedó ejecutoriada el día quince del presente mes y año. — (Hay un signo Notarial). — Alvaro M. Fernández. —(Hay un sello que dice: Alvaro M. Fernández, Actuario). —(Hay una plancha que dice:) Registro Público de Comercio de Rivera. — Rivera, 1.o de octubre de 1969. — Hora 13 y 30 presentada hoy con fórmula de tributos N.o 344.639 expedida por la Dirección de Impuestos el día veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Registro N.o 12. — Folio 38. — Folio 50. — Amelia Da Rosa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 3 de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

$ 44.444.00 — 1|pub. — 20743

G. BALPARDA CATTANEO S. A.

Río Negro 1600

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado G. BALPARDA CATTANEO S. A., solicitando la aprobación de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Enrique Jorge Rivera, Escribano. — Certifico que según surge del acta número ocho del libro de actas de asambleas de G. BALPARDA CATTANEO S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8687, al folio 593, del libro 10, que he tenido a la vista, surge que por asamblea de veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, a la que concurrió la totalidad de los accionistas de la sociedad (María Cristina Galán con $ 370.000.00; G. Balparda Cattaneo con $ 430.000.00 y Héctor Vallarino con $ 200.000.00) y asimismo el Inspector de Hacienda señor Raúl Busconi, se resolvió por unanimidad modificar el artículo tercero de los estatutos sociales, fijando el nuevo capital social en cincuenta millones de pesos (pesos 50.000.000.00), representado por acciones el portador de un valor de mil pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Los referidos accionistas concurrieron a dicha asamblea por sí. Asimismo se facultó en la misma asamblea a los señores Gualberto Balparda, Leopoldo H. Vallarino y Jorge Lena, para que, actuando conjunta o separadamente tramiten la aprobación de dicha reforma estatutaria.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Enrique Jorge Rivera, Escribano. — Enrique Jorge Rivera, Escribano.

Certifico que: La sociedad anónima G. Balparda Cattaneo S. A., es una persona jurídica cuyos estatutos fueron debidamente aprobados, inscriptos y publicados, los cuales he tenido a la vista. — He visto asimismo el Libro de Actas de Asambleas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 8.687, al folio 593, del libro 10, del cual surge que por acta N.o 8, de fecha veintisiete de agosto del corriente año, se resolvió modificar el capital de la sociedad y elevarlo de uno a cincuenta millones de pesos, de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero de los Estatutos, y contando con la respectiva mayoría de votos allí establecida. En dicha acta está asentado además que se designó para integrar el Directorio a los socios Gualberto Balparda y Sara Güenaga, quienes, de acuerdo con el libro de Actas del Directorio, que he visto, fueron designados Presidente y Secretario del Directorio de la Sociedad, respectivamente, siendo ello, de acuerdo con los Estatutos, quienes actuando conjuntamente, tienen la representación de la sociedad, y están facultados, entre otras cosas, para efectuar todos los trámites legales a efectos de llevar a cabo el aumento de capital resuelto por la asamblea social.

En fe de ello, a solicitud de los interesados siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Firmado: Enrique Jorge Rivera.

Testimonio. — Exp. 319|69. — Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Señor Juez en la presente gestión de reforma estatutaria promovida por G. BALPARDA CATTANEO S. A., corresponde se de redacción al artículo modificado. — Jefe de Div. U. Icasuriaga. — Oficial. H. Núñez. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — A. G. Baldizán. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Leopoldo Héctor Vallarino, en el expediente G. BALPARDA CATTANEO SOCIEDAD ANONIMA. — "Ampliación de Capital" con ficha V|482|68, al señor Juez digo que de acuerdo con lo solicitado por la Inspección General de Hacienda, vengo a dejar establecida la redacción que tendrá el artículo 3.o del Estatuto de la Sociedad Anónima, modificado con la ampliación de capital solicitado: "El capital social se fija en la suma de $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos moneda nacional). Estará representado por acciones al portador de un valor de $ 1.000 cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la Sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o inicitivas". Por lo expuesto, al señor Juez solicito que previo envío de este expediente a la Inspección de Hacienda, se de trámite subsiguiente en la forma solicitada por el escrito cabeza de estas actuaciones. — Leopoldo Héctor Vallarino. — Enrique Jorge Rivera, Escribano.

Exp. — 691|69. — Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Señor Juez con la redacción dada al artículo 3.o en escrito de fojas 31, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto del G. BALPARDA CATTANEO S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 27 de agosto de 1969, según certificado notarial inserto a fojas 25. — Jefe de Div. U. Icasuriaga. — Oficial. Heber Núñez. — V.o B.o — Enc. Desp. Insp. Gral. de Hacienda. — Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 3.130. — Señor Juez la Fiscalía no tiene observaciones que formular. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — J. Baccino.

Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. — 3.922. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — Vistos previa liquidación y pago de tributos concédese la autorización solicitada. Remítase e inscríbase. Expídase edictos y publíquese. Comuníquese. (H. fictos $ 2.000.00). — Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintinueve, treinta y uno y vuelta, treinta y dos, treinta y dos vuelta, y treinta y tres de los autos radicados en sete Juzgado, caraulados: G. BALPARDA CATTANEO S.A. Aumento de capital (F.V. 482|68), haciéndose constar que la providencia número tres mil novecientos veintidós precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a once de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 14.074.00. — 1|pub. — 20801.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A. (LANASUR)

Camino Vecinal 5620

Reforma de sus Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: LANASUR SOCIEDAD ANONIMA, Reforma de Estatutos (V|245|968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó LANASUR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 25. — En Montevideo, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos sesenta y ocho, en la Planta Industrial de LANASUR S. A. (Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A.) Camino Vecinal número 5620, los accionistas que más abajo se indican, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria por convocatoria hecha de acuerdo a la facultad que le confiere al Directorio el Art. 34 de los Estatutos Sociales, no habiendo concurrido Inspector de Hacienda.

Directores y Cargos. — Presidente: Señor Juan José Gari; Vicepresidente: Señor Antonio Rubio; Secretario: Doctor Juan E. Llovet; Tesorero: Señor Armando Carnota: Vocales: Señores Luis R. Gari, José C. Yannoni y Doctor Jorge Giucci Urta.

Publicaciones. — La Convocatoria fue publicada en el "Diario Oficial", Gaceta Comercial y Diario El Plata, desde el 8 al 12 de enero de 1968, cinco días consecutivos).

Asistencia. — Según consta en el libro de Registro de Asistencia rubricado el 27 de febrero de 1946, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, de folios 74|77, asisten los señores Antonio Rubio con un capital de $ 60.000.00 con derecho a 1 voto; Doctor Juan E. Llovet, $ 94.000.00, 5 votos; Doctor Jorge Giucci Urta, pesos 10.000.00, sin votos; Contador César Durán Rubio, $ 10.000.00, sin votos; Juan José Gari, $ 1.830.800.00, 6 votos; Doctor Ignacio Yrureta Goyena, pesos 10.000.00, sin votos; Armando Carnota, $ 1.816.700.00, 6 votos; José C. Yannoni, $ 10.000.00, sin votos; Celestino Monterroso, $ 10.000.00, sin votos; Luis R. Gari, $ 150.000.00, 3 votos; y que en conjunto forman un total de 10 accionistas con un capital de pesos 4.001.500.00, con derecho a 21 votos.

Convocatoria. — Siendo las 18 horas el Señor Presidente declara abierto el acto luego de dar cuenta de la cifra del Capital asistente a la Asamblea General según constancia en el Capítulo anterior, da lectura en primer término a la Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria que dice: "Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria: Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo a la facultad que confiere al Directorio el Art. 34 de los Estatutos Sociales para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 19 de enero de 1968 en Camino Vecinal N.o 5620 a las 18 horas para considerar el siguiente Orden del Día: A) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el Acta de la Asamblea (Arts. 38 y 43 de los Estatutos); B) Reforma parcial de los Estatutos Sociales. Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de 18 de diciembre de 1947 y en el artículo 36 de los Estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, sita en Camino Vecinal N.o 5620, con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado Bancario que acredite su posesión. Montevideo, enero 1968. El Directorio".

Comisión Escrutadora. — Acto seguido y de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 38 de los Estatutos, el Señor Presidente designa a los accionistas señores Celestino Monterroso y Doctor Ignacio Irureta Goyena, los que luego de las verificaciones pertinentes efectúan la siguiente constancia en el libro de Registro de Aciconistas, Montevideo, 19 de enero de 1968, asisten 10 (diez) accionistas que representan un capital de $ 4.001.500.00 (cuatro millones un mil quinientos pesos) con derecho a 21 (veintiún) votos, Celestino Monterroso e Ignacio Irureta Goyena. Luego de cumplir con los requisitos legales el señor Presidente declara constituída la Asamblea General Extraordinaria, y habiéndose cumplido con el punto A, del Orden del Día, corresponde proceder a la consideración del punto B de la Convocatoria que dice: Reforma parcial de los Estatutos Sociales. El señor Presidente manifiesta que está a consideración de la Asamblea al referido punto, solicita la palabra el Asambleísta doctor Ignacio Irureta Goyena para manifestar que en virtud de contar todos los presentes con anterioridad al texto con las modificaciones proyectadas por el Directorio, entiende que es innecesario su lectura y mociona en el sentido de que se suprima y se apruebe dicha modificación tal cual se propone. El Presidente pone a consideración de la Asamblea esta moción, la que se aprueba por unanimidad la reforma parcial proyectada por el Directorio de los Estatutos Sociales, estos quedan redactados, en los artículos modificados de la siguiente manera:

"Artículo 5.o El Directorio resolverá por mayoría absoluta de votos, la calidad, oportunidad, forma, modalidad y monto de cada emisión de acciones y decidirá, en cada caso, la serie o series que la integrarán, así como las condiciones de pago y precio que se considere conveniente señalar para ellas, sin más limitación que éste no podrá ser nunca inferior al valor nominal de las acciones. En cuanto al dividendo que han de gozar las acciones preferidas, podrá o no ser acumulativo según se disponga en las condiciones de cada emisión.

Artículo 8.o Los títulos representativos de las acciones se extraerán de libretas talonarias, debiendo numerarse y llevar las firmas del Presidente, el Secretario y el Tesorero del Directorio, dos de los cuales podrán ser impresas. En cada título representativo de una o más acciones deberá constar, expresamente y en forma bien visible, si ellas son preferidas u ordinarias y para las de esta última categoría, si pertenecen a la Serie "A" o la Serie "B". Para los títulos de cada una de las tres series de acciones se formarán diversas libretas talonarias empleándose tintas en las respectivas impresiones.

Artículo 12. La suscripción o adquisición de acciones de esta Sociedad implica el conocimiento y la aceptación de los presentes Estatutos, de los actos constitutivos de la Sociedad y de todas aquellas reformas legalmente introducidas en los mismos, de las resoluciones del Directorio y de las asambleas de Accionistas, no siendo admisible por lo tanto, reclamo posterior en contra, siempre que las resoluciones tomadas no se opongan a las disposiciones de las leyes o de los Estatutos. En el caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconoce a otro propietario que a su tenedor excepto cuando hubiera recaído sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Artículo 14. Por resolución del Directorio tomada por mayoría absoluta de votos, podrá la Sociedad emitir en la medida y dentro de las formas que lo autoricen las leyes nacionales existentes o las que en el futuro se dictaren; debentures sin garantías o con ella, sea ésta especial o flotante.

Artículo 15. La Sociedad será regida y administrada por un Directorio compuesto de un número no menor de tres (3) Directores ni mayor de siete (7) miembros. A propuesta del Directorio, la asamblea fijará el número de miembros del mismo. Los Directores serán accionistas y mayores de edad, debiendo dejar depositadas en la Caja de la Sociedad, mientras dure su mandato y hasta seis (6) meses después de vencido, acciones por un valor nominal no inferior a diez mil pesos ($ 10.000.00) moneda nacio-

nal, como garantía de una buena administración.

Artículo 16. Los Directores durarán en sus funciones un año, pudiendo ser relegidos cualquier número de veces.

Artículo 17: El mandato de los Directores cesantes se tendrá como prorrogado mientras tanto que, por cualquier causa, no tomen posesión los designados para remplazar a quienes hayan cesado en sus cargos.

Artículo 20. Anualmente, en la primera sesión que el Directorio celebre después de la asamblea ordinaria de accionistas, procederá a elegir de su seno, a simple pluralidad de votos los miembros que hayan de desempeñar hasta el año próximo, las funciones de Presidente, Secretario y Tesorero.

Artículo 22. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos (2) Directores, cuando estuviere compuesto de hasta cuatro (4) miembros; de tres (3) Directores, cuando estuviere compuesto de hasta seis (6) miembros, y de cuatro (4) Directores, cuando estuviera compuesto de siete (7) miembros. Sus resoluciones, salvo en los casos expresamente previstos en estos Estatutos, serán tomadas por simple mayoría de votos presentes. Toda resolución del Directorio podrá ser reconsiderada a pedido de cualquiera de los Directores, pero no se dará curso a ninguna solicitud de reconsideración que no cuente con el apoyo de dos (2) votos presentes cuando el Directorio estuviere compuesto de hasta cuatro (4) miembros; con el apoyo de tres (3) votos presentes cuando el Directorio estuviere compuesto de hasta seis (6) miembros, y con el apoyo de cuatro (4) votos presentes cuando estuviere compuesto de siete (7) miembros. Cuando se produzca empate sobre cualquier resolución sometida al Directorio, el asunto será puesto nuevamente a consideración del mismo en la primera sesión que éste celebre, para lo cual se convocará por escrito a sus integrantes con expresa mención de la cuestión controvertida. Si en esta segunda sesión el empate persistiera; el voto del Presidente se tendrá como decisivo.

Art. 23. A falta del Presidente, el Directorio, estando en quórum, designará un Presidente ad-hoc, el que ejercerá, provisoriamente, las funciones que correspondan al primero, con todas las facultades que le son propias. En caso de ausencia del Secretario, el directorio designará uno de sus miembros para remplazarlo.

Artículo 26. El Presidente representará legalmente a la Sociedad. Presidirá las asambleas de accionistas y las sesiones del Directorio y ejecutará las resoluciones que consten en los respectivos libros de actas, mientras no hubieren sido delegadas expresamente a otras personas y aún éstas mismas_resoluciones cuando el delegado estuviere impedido de actuar o fuere omiso, dando cuenta inmediata al Directorio. En caso de impedimento, el Presidente será suplido en la forma establecida en el artículo 23.

Artículo 27. Son deberes y atribuciones del Secretario: A) Tendrá a su cargo la custodia del Archivo, de los Libros de Actas, de Acciones y cualesquiera documentos, resguardos y comprobantes que interesen a la Sociedad. B) Redactar y suscribir con el Presidente las Actas de las asambleas generales y las que se refieran a las reuniones que celebre el Directorio. Unas y otras Actas deberán ser extendidas por orden numérico en libros diferentes, encuadernados, foliados y rubricados. C) Dará cuenta a las asambleas y al Directorio de los asuntos que tenga que tratar.

Artículo 28. El Tesorero tendrá a su cargo velar para que las inversiones, depósitos y colocaciones de los fondos sociales, se haga de acuerdo con lo resuelto y autorizado por el Directorio.

Artículo 29. El Directorio, como administrador de la sociedad tiene las más amplias facultades para la dirección y administración de los negocios y de los bienes de la sociedad, con facultades para resolver todo lo que pueda ser objeto de las operaciones a que ella se dedicare, con la sola excepción de las resoluciones que por estos estatutos o las leyes nacionales correspondan a las asambleas de accionistas. Para ejercer dicha representación firmarán el Presidente con uno cualquiera de los otros Directores. En consecuencia, como parte de esas facultades y deberes, le corresponde: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; B) Contratar servicios, nombrar, suspender, destituir empleados u obreros, fijar remuneraciones y determinar los deberes y atribuciones de todo el personal. En los gastos de administración podrá incluir gratificaciones al personal de empleados y obreros; C) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma, enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos en garantías de préstamos en dinero o en títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, aceptando en este caso, todas las disposiciones de su carta orgánica, darlos en prenda civil, comercial o industrial, darlos en anticresis y arrendamiento y todo ello por el tiempo y condiciones que considere más conveniente; hacer y aceptar donaciones, novaciones, daciones en pago, cesiones de derechos y, en general, disponer como lo considere conveniente, de todos los bienes inmuebles o semovientes que pertenezcan a la sociedad; D) Gestionar préstamos o créditos, con garantías o sin ellas, firmar, girar, aceptar, cobrar, pagar, endosar, descontar, redescontar y prorrogar letras de cambio, vales, conformes, pagarés, cheques y toda otra clase de documentos comerciales y civiles; abrir cuentas corrientes con fondos o en descubierto, tomar y dar dinero en préstamo, con o sin garantías; y, en general, hacer toda clase de operaciones lícitas, al contado o a plazos, con particulares, sociedades y bancos nacionales y particulares existentes en la República o en el extranjero; E) Autorizar y ejercer las acciones judiciales y administrativas en que la sociedad tenga interés como actora, demandada o tercerista, con todas las facultades generales de derecho y las especiales de desistir de las demandas, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y diferirlo en caso de no tener otras pruebas, conciliar, transigir, someter el juicio a la decisión de árbitros, hacer cesión de bienes, solicitar quitas y esperas, acordar estas últimas, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el extraordinario de nulidad notoria, percibir judicialmente el pago de la deuda; F) Conferir y revocar mandatos o poderes generales o especiales para ser ejercidos dentro o fuera del país, delegando en cualquiera de sus miembros o en terceras personas, todo género de facultades de las que le están cometidas. No existe incompatibilidad alguna entre el cargo de Director y el desempeño de cualquier función rentada en la sociedad; G) Gestionar, explotar y vender patentes de invención, privilegios, marcas de fábrica y de comercios, procedimientos de fabricación, por los valores y forma de pago en efectivo, porcentajes o acciones, que considere convenientes; H) Celebrar, aceptar o rechazar toda clase de contratos relacionados con las operaciones sociales, hacer, en fin, cuantos actos sean necesarios para la debida administración de la sociedad, teniendo la relación que antecede, carácter enunciativo y no taxativo; I) Ejercer la representación legal y judicial de la sociedad por intermedio de su Presidente y Secretario o en su caso de los Directores o de apoderados en las circunstancias que estos estatutos lo autorizan; J) Someter a las asambleas de accionistas los asuntos que deban ser tratados por éstas y especialmente proponer a la asamblea general ordinaria el dividendo a repartir a los accionistas y la parte de beneficios que juzgue convenientes separar para los fondos especiales de previsión, dando cuenta de los actos de disposición que de tales fondos especiales hubiera realizado cuando las circunstancias el hubieren dispuesto en interés de los accionistas y del crédito o prestigio de la sociedad. Con el voto de la mayoría de sus Directores podrá proponer a la asamblea que todo el dividendo o parte del mismo sea pagado en acciones pertenecientes a cualquiera de las tres series previstas en el artículo 4o. de estos estatutos, determinando igualmente la proporción en que serán ofrecidas y el tipo de cotización a que se ofrezcan el que podrá ser diferente según la serie, pero nunca inferior a su valor nominal. Podrá determinar, igualmente, que el dividendo de las acciones preferidas sea pagado, exclusivamente en acciones de esa serie.

Artículo 33. Las ordinarias se realizarán todos los años dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del ejercicio social y tendrán por objeto: A) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al año vencido; aprobar u observar dichos documentos y considerar el dividendo propuesto. B) Proceder a la elección de miembros del Directorio y del Síndico y suplentes en remplazo de los salientes. C) Considerar cualquier otro asunto indicado en el orden del día por el Directorio o a pedido de accionistas que representen más del veinte (20 o|o) de las acciones ordinarias de la serie "A" integradas; en tal caso, los accionistas deberán dirigirse por escrito al Directorio, dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del ejercicio social, indicando las cuestiones que desean someter a asamblea y justificando plenamente la autenticidad de sus firmas la calidad de accionistas y el monto del capital social que representan.

Artículo 35. La convocatoria de asamblea conteniendo el orden del día, se hará con diez (10) días hábiles de anticipación como mínimo, por publicaciones de avisos durante cinco (5) días hábiles, en el "Diario Oficial" o el que legalmente lo llegare a sustituir y otro periódico de Montevideo, indicando la fecha, hora, local de reunión y el orden del día. Podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria a asamblea, siempre que en la misma esté representado la totalidad del capital social, debiendo darse cuenta al organismo inspectivo, con 48 horas de anticipación a la fecha de la reunión.

Artículo 38. Las asambleas serán precididas por el Presidente o por quien haga sus veces quien dirigirá la discusión y votará en todos los casos con doble voto en caso de empate. En caso de ausencia, precidirá la asamblea el miembro del Directorio que designe la asamblea. Actuará de Secretario del Directorio, y en su ausencia, el miembro del Directorio o accionista que designe el Presidente. Los miembros del Directorio tendrán voz y voto en los asuntos a tra-

tarse. En cada asamblea, después de abrir el acto el Presidente designará dos accionistas, que no sean miembros del Directorio, para formar la Comisión Escrutadora, la que se encargará de verificar el número de concurrentes, el capital que representen y los votos que le correspondan por sí o por representación.

Artículo 41. Las cuestiones a continuación indicadas solo podrán resolverse en asambleas extraordinarias: 1) Disolución anticipada de la sociedad o prórroga de su existencia. 2) Cambio de objeto de la sociedad. En la primera convocatoria es indispensable la presencia de accionistas que representen más del sesenta y cinco por ciento (65 o|o) del capital integrado y la conformidad de los mismos que representen más del cincuenta y cinco por ciento (55 o|o) del capital integrado. Si a la primera convocatoria no hubiera quórum, el Directorio deberá citar nuevamente a asamblea, llenando las formalidades establecidas en el artículo treinta y cinco, la que se celebrará dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de la anterior asamblea. En esta segunda asamblea se requerirá la presencia de accionistas que representen más del cincuenta (50 o|o) por ciento del capital integrado y la conformidad de accionistas que representen más del cuarenta (40 o|o) por ciento del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para esta segunda convocatoria no se alcanzare el quórum fijado precedentemente, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

Artículo 45. El año administrativo de la Compañía empezará el primero (1º) de diciembre de cada año y terminará el treinta (30) de noviembre del siguiente año, en cuya fecha se efectuará un inventario general del activo y pasivo. El primer ejercicio terminará el 30 de noviembre de 1946. Estas fechas podrán ser modificadas por la asamblea ordinaria de accionistas, comunicándose a la oficina competente.

Artículo 46. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general el Directorio deducirá previamente, las amortizaciones o castigos que juzgue necesarios o convenientes en los bienes de la sociedad y de la cantidad restante extraerá lo siguiente: dos al cinco por ciento (2 al 5 o|o) para fondo de reserva legal, hasta que este porcentaje alcance el quince por ciento (15 o|o) del capital integrado. Alcanzado este porcentaje, la suma correspondiente a aquel fondo de reserva acrecerá la destinada a fondos de previsión especiales. Uno por ciento (1 o|o) para el Presidente; uno por ciento (1 o|o) para cada uno de los demás Directores titulares; uno por ciento (1 o|o) para el Síndico. El porcentaje atribuído a los Directores será repartido entre estos proporcionalmente a sus asistencias a las sesiones, contándose como tales las inasistencias justificadas por enfermedad o por cualquier otra causa, a juicio del Directorio. Del saldo restante, el Directorio dispondrá de las cantidades que juzgue necesario para la formación de fondos especiales destinados a ampliaciones, mejoras o fines de previsión, fondo de reserva especial, gratificaciones extraordinarias al personal técnico, empleados y obreros y el resto, como dividendo a los accionistas.

Artículo 47. El reparto de utilidades a los accionistas se ajustará a las siguientes normas: A) Se liquidará ante todo el dividendo que corresponda a las acciones preferidas, según se haya dispuesto en las condiciones de emisión previstas en el artículo quinto. B) Luego de hecha esta distribución, se liquidará el dividendo de las acciones ordinarias.

Al mismo tiempo la asamblea toma resolución y aprueba por unanimidad autorizar a los señores don Juan José Gari, don Armando Carnota y Dr. Juan E. Llovet para que, conjunta o separadamente, gestionen del Poder Ejecutivo la aprobación de la presente reforma y su inscripción en el Registro Público de Comercio, debiendo efectuar las gestiones pertinentes a ambos efectos, quedando autorizados para aceptar todas las modificaciones agregadas o supresiones que se indicaren o sugirieren por quien corresponda y dar todas las explicaciones que sobre el particular fueren necesarias. Se cumple así, con el numeral B del orden del día que dice: Reforma parcial de los Estatutos Sociales. El señor Presidente manifiesta que habiéndose cumplido íntegramente con el orden del día, corresponde dar por terminado el acto.

Siendo las 18 y 30 minutos, se da por finalizado y para constancia se redacta la presente acta. — Juan José Gari. — — Juan Enrique Llovet. — Ignacio Irureta Goyena. — Celestino Monterroso.

Concuerda bien y fielmente con el acta original del mismo tenor, que he tenido de manifiesto. En fe de ello, a pedido de parte interesada y a los efectos que hubiere lugar, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Pedro B. Garateguy. — Un sello que dice: Pedro B. Garateguy, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Juan José Gari y Armando Carnota por LANA SUR (INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.) expresamente cometidos y facultados por la asamblea gero próximo pasado, constituyendo domineral extraordinaria de fecha 19 de enero próximo pasado, constuyendo domicilio en la calle Colonia 1181, al señor Juez decimos: Que según surge más ampliamente de los Estatutos Sociales y Testimonio Notarial que se adjuntan, LANASUR (INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.) es Persona Jurídica y su cuerpo orgánico social ha sido aprobado, inscripto y publicado. La asamblea general extraordinaria de fecha 19 de enero próximo pasado, resolvió por unanimidad, modificar los estatutos sociales, que actualmente rigen la actividad, destino y administración de la empresa, introduciendo cambios en los artículos 5.o 8.o, 12, 14, 17, 20, 22, 23, 26 al 29, 33, 35, 41, 45 al 47. Se adjuntan a los efectos de conformar las exigencias legales para esta clase de gestión, la certificación de los distintos Organismos oficiales interesados en la reglamentación, contralor y fiscalización de la actividad comercial de la empresa que representamos, por todo lo expuesto al señor Juez pedimos: 1.o) Nos tenga por presentados y por constituido el domicilio invocado. 2.o) Previo informe de la Inspección General de Hacienda y vista conforme del Ministerio Público se autorice la reforma de los estatutos tal cual surge del contenido del testimonio agregado, ordenándose en consecuencia la inscripción respectiva en el Registro General y Público de Comercio, Matrícula de Comerciantes y Publicaciones legales. Otrosí decimos: que la agregación de las publicaciones legales, se realice sin necesidad de nuevo escrito. Que habida cuenta de la tramitación impuesta por la naturaleza de la gestión, se desglose la documentación agregada y se entregue al escribano Pedro B. Garateguy o a los comparecientes indistintamente. Que nuestra comparecencia, ha sido cometida por imperio de la asamblea general extraordinaria, que dispuso la modificación de los Estatutos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Juan J. Gari. — Armando Carnota. — Pedro B. Garateguy, Escribano.

Testimonio. — Acta N.o 27. — En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve, en la planta industrial de LANASUR (INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.) Camino Vecinal número 5.620, los accionistas que más abajo se indican, se reúnen en asamblea general extraordinaria por convocatoria hecha de acuerdo a la facultad que le confiere al Directorio el artículo 34 de los estatutos sociales, habiendo concurrido el señor Inspector de Hacienda don Raúl Busconi.

Directores y cargos. — Presidente, señor Juan José Gari; Vicepresidente, señor Antonio Rubio; Secretario, doctor Juan E. Llovet; Tesorero, señor Armando Carnota; Vocales, señores Luis R. Gari, José C. Yannoni y doctor Jorge Giucci Urta.

Asistencia. — Según consta en el Libro de Asistencia rubricado el 27 de febrero de 1946, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, de folios 83 al 87, asisten: los señores Antonio Rubio con un capital de $ 10.000.00, sin votos; doctor Juan E. Llovet $ 94.000.00, con 5 votos; doctor Jorge Giucci Urta, $ 10.000.00, sin votos; contador César Durán Rubio, pesos 10.000.00, sin votos; señor Juan José Gari, $ 1.961.700.00, 6 votos; señor Armando Carnota, $ 1.937.600.00, 6 votos; señor Luis R. Gari, $ 150.000.00, 3 votos; señor Antonio M. Lapiedra, pesos 10.000.00, sin votos, y que en conjunto forman un total de 8 accionistas con un capital de $ 4.183.300.00, con derecho a 20 votos, todos por sí.

Convocatoria. — Siendo las 18 horas, el señor Presidente declara abierto el acto luego de dar cuenta de la cifra del capital asistente a la asamblea general, según constancia en el capítulo anterior, da lectura en primer término a la convocatoria para la asamblea general extraordinaria que dice: "Convocatoria para la asamblea general extraordinaria": se convoca a los señores accionistas de acuerdo a la facultad que confiere al Directorio el artículo 34 de los estatutos sociales, para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 24 de enero de 1969 en Camino Vecinal número 5620 a las 18 horas, para considerar el siguiente orden del día. A) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora que firmarán el acta de asamblea (Artículos 38 y 43 de los estatutos). B) Reforma parcial de los estatutos sociales. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo del 18 de diciembre de 1947 y en el artículo 36 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la sociedad, sita en Camino Vecinal N.o 5620 con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, enero de 1969. — El Directorio".

Comisión Escrutadora. — Acto seguido y de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 38 de los estatutos, el señor Presidente designa a los accionistas señores doctor Jorge Giucci Urta y señor Antonio M. Lapiedra, los que luego de las verificaciones pertinentes efectúan la siguiente constancia en el

Libro de Registro de Accionistas. "Montevideo, 24 de enero de 1969, asisten 8 (ocho) accionistas que representan un capital de pesos 4.183.300 (cuatro millones ciento ochenta y tres mil trescientos pesos) con derecho a 20 (veinte) votos, doctor Jorge Giucci Urta y Antonio M. Lapiedra". Luego de cumplir con los requisitos legales, el señor Presidente declara constituída la asamblea general extraordinaria y habiéndose cumplido con el punto A del orden del día, corresponde proceder a la consideración del punto B de la Convocatoria que dice: reforma parcial de los estatutos sociales. Con referencia a este punto expresa el señor Presidente que el Directorio ha resuelto aprobar y convocar a esta asamblea extraordinaria a fin de adecuar la reforma parcial de los estatutos aprobada por la asamblea extraordinaria de fecha 19 de enero de 1968, a las observaciones formuladas a la misma por la Inspección de Hacienda. A esta altura solicita la palabra el señor asambleísta don Antonio M. Lapiedra para manifestar que en virtud de que todos los presentes asambleístas conocen perfectamente con anterioridad, el texto con las modificaciones proyectadas por el Directorio, entiende que es innecesaria su lectura y mociona en el sentido de que se suprima y se apruebe dicha modificación tal cual la propone el Directorio. El señor Presidente pone a consideración de la asamblea esta modificación, la que se aprueba por unanimidad. De esta manera al ser aprobada por unanimidad, la reforma parcial de los estatutos propuesta por el Directorio, se transcriben a continuación las modificaciones aprobadas y los textos definitivos de los artículos que a continuación se insertan:

1.o) Déjese sin efecto la reforma proyectada para el artículo quinto de los estatutos, de tal manera que este recupera su redacción original que dice:

"Artículo 5.o El Directorio resolverá —por mayoría absoluta de votos— la calidad, oportunidad, forma, modalidad y monto de cada emisión de acciones y decidirá en cada caso la serie o series que la integrarán así como las condiciones de pago y el precio que se considere conveniente señalar para ella, sin más limitación que éste no podrá ser nunca inferior al valor nominal de las acciones".

2.o) Reformar el artículo 26 a fin de adecuar su redacción con la del artículo 29 inciso i. El artículo 26 dirá: "El Presidente presidirá las asambleas de accionistas y las sesiones del Directorio y ejecutará las resoluciones que consten en los respectivos libros de actas, mientras no hubieren sido delegadas expresamente a otras personas y aún estas mismas resoluciones, cuando el delegado estuviere impedido de actuar o fuere omiso, dando cuenta inmediata al Directorio. En caso de impedimento, el Presidente será suplido en forma establecida en el artículo 23".

3.o) Modificar la reforma proyectada al artículo 35 incorporándole al primer inciso un agregado que diga: las cinco publicaciones de referencia serán previas a la realización de la asamblea. Dirá pues el artículo 35: "La convocatoria de asamblea conteniendo el "orden del día", se hará con 10 (diez) días hábiles de anticipación por publicaciones de avisos, durante cinco días hábiles en el "Diario Oficial" o el que legalmente le llegare a sustituir y otro periódico de Montevideo, indicando la fecha, hora, local de reunión y orden del día. Las cinco publicaciones de referencia serán previas a la realización de la asamblea". Podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria a asamblea, siempre que en la misma esté representado la totalidad del capital social, debiendo darse cuenta al Organismo Inspectivo con 48 horas de anticipación a la fecha de la reunión.

4.o) Modificar la reforma proyectada al artículo 46 el que en definitiva dirá: "De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, el Directorio deducirá previamente, las amortizaciones o castigos que juzgue necesario o conveniente a los bienes de la sociedad y de la cantidad restante extraerá la siguiente: dos al cinco por ciento (2 o|o al 5 o|o) para fondo de Reserva, hasta que este porcentaje alcance el 15 o|o del capital integrado. Alcanzado este porcentaje, la suma correspondiente a aquel fondo de reserva acrecerá la destinada a fondos de previsión especiales. Uno por ciento (1 o|o) para el Presidente; uno por ciento (1 o|o) para cada uno de los demás Directores Titulares; uno por ciento (1 o|o) para el Síndico. El porcentaje atribuído a los Directores será repartido entre estos proporcionalmente a sus asistencias a las sesiones, contándose como tales las inaxistencias justificadas por enfermedad o por cualquier otra causa a juicio del Directorio. Del saldo resultante, el Directorio dispondrá —previa aprobación de la asamblea— de las cantidades que juzgue necesario para la formación de fondos especiales destinados a ampliaciones, mejoras, o fines de previsión, fondo de reserva, especial gratificaciones extraordinarias al personal técnico, empleados y obreros y el resto como dividendo a los accionistas. Acto seguido y aprobada por unanimidad por la asamblea general extraordinaria, las modificaciones estatutarias transcriptas precedentemente, la asamblea toma resolución autorizando a los señores don Juan José Garí, don Armando Carnota y don Juan E. Llovet, par aque actuando conjunta o separadamente, gestionen del Poder Ejecutivo la aprobación de la presente reforma y su inscripción en el Registro Público de Comercio, debiendo efectuar las gestiones pertinentes a ambos efectos, quedando autorizados para aceptar todas las modificaciones, agregados o supresiones que se indicaren o sugirieren por quien corresponde y dar todas las explicaciones que sobre el particular fueren necesarias. Se cumple así con el numeral B del orden del día que dice: Reforma Parcial de los Estatutos Sociales. El señor Presidente manifiesta que habiéndose cumplido íntegramente con el orden del día, corresponde dar por terminado el acto. Siendo las 19 horas se da por finalizado el acto y para constancia se redacta la presente acta. — Juan José Garí. — Juan Enrique Llovet. — Jorge Giucci Urta. — Antonio Manuel Lapiedra. — Raúl Busconi, Inspector.

Concuerda, bien y fielmente con su original y texto del acta N.o 27 que he tenido de manifiesto en el libro de actas de asambleas, fojas 44 a 48. En fe de ello y a los efectos que hubiere lugar, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día dos de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Pedro B. Garateguy. — Un sello que dice: Pedro B. Garateguy, Escribano.

Testimonio

Expediente 733|69. — Decimosegundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — Señor Juez: con las modificaciones introducidas a los artículos 26, 35 y 46 por la asamblea de accionistas efectuada el 24 de enero de 1969, no existen objeciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A. (LANASUR), sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea realizada el 19 de enero de 1968, según testimonio notarial glosado a estos obrados. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Núñez. — Heber Núñez. — El Encargado de Departamento de la Inspección General de Hacienda C. Salvador Strace. — Contador Salvador Stracé.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2648. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, julio 14 de 1969. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

3.666. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos solicitada por INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A. (LANASUR), previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio de todo lo actuado en autos, háganse los desgloses, y justificadas que sean las publicaciones, archívese. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: LANASUR S. A. Reforma de Estatutos (V|245|968), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada el 1.o de setiembre de 1969.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Raúl Crottogini. — Un sello que dice: Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — —Montevideo. — Presentado hoy veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve a las catorce y diez horas e inscripta en este Registro con el N.o 545 al Fo. 2604 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 54.196. — 1|pub. — 20803.

KABOUL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó KABOUL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos lo que se transcribe a continuación.

Acta

KABOUL S. A.

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Denominación, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, y en especial por su artículo 7.o, se constituye KABOUL S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles e inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 100.000.00; (cien mil dólares) formado con títulos de una o más acciones al portador de 1.000 dólares cada una. Con aprobación judicial, el Directorio podrá aumentarlo hasta U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Distribuir o redistribuir sus cargos; C) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliendo las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que representen el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de presentes, cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar al primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Joaquín Díaz García. — Angela Díaz García. — María del Pilar Díaz. — Juan Carlos Viapiana, Escribano.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Angela Díaz García, María del Pilar Díaz y Joaquín Díaz García, que son mayores de edad, uruguayos, vecinos de esta Ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a su pedido, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Juan C. Viapiana. — Un sello que dice: Juan C. Viapiana, Escribano. — Montevideo.

3647. — Montevideo, 25 de junio de 1969. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de KABOUL S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, y previo pago de los honorarios fiscales que se fijan en $ 10.000.00, háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. Respecto a lo que surge del dictamen de la Inspección de Hacienda, fíjase el plazo que establece la ley N.o 13.318. — Leites. — Techera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve a las quince y 45 horas e inscripta en este Registro con el número 276 al Folio 1.454 del Libro N.o 2 de Estatutos. (Exonerada). — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 26 de setiembre de 1969.

$ 9.488.00. — 1|pub. — 20831.

MYTILINA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MYTILINA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta

MYTILINA S. A.

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, y en especial por su artículo 7.o se constituye "MYTILINA S. A.", que se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles e inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares) formado con títulos de una o más acciones al portador de 1.000 dólares cada una. Con aprobación judicial, el Directorio podrá aumentarlo hasta U$S 500.000(quinientos mil dólares).

El Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Distribuir o redistribuir sus cargos; C) Proveer sus vacantes, podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el

Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrá inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que representen el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de presentes, cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley Nº 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar al primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto *e inscribir* la sociedad en las oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Firmado: Angela Díaz García. — Joaquín Díaz García. — María del Pilar Díaz.

Juan Carlos Viapiana, escribano. Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Angela Díaz García, María del Pilar Díaz y Joaquín Díaz García, que son mayores de edad, uruguayos, vecinos de esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su pedido, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Juan C. Viapiana. — Un sello que dice: Juan C. Viapiana. escribano.

Montevideo. — 3.777. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de MYTILINA S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio, háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — Honorarios fictos $ 60.000. — Leites. — Techera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve a las trece y 50 horas e inscripta en este Registro con el número 247 al folio 1.338 del libro N.o 2 de Estatutos (Exonerada). — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a 26 de setiembre de 1969.

$ 9.488. — 1|pub. — 20832.

CIMPEX S. A.

Avda. 18 de Julio 1324, Piso 5.o, Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CIMPEX S. A. Estatutos" (Ficha N.o F-309|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "CIMPEX SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución de

CIMPEX S. A.

En Montevideo, a los doce días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen en el local de la avenida 18 de Julio 1324, piso 5, apartamento 6, los señores Carlos Alberto Milans Bellini, Jorge González Ferrari y Julio César González, quienes deciden constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada CIMPEX S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cinc, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de pesos 600.000.00 (seiscientos mil pesos). El Directorio y|o la asamblea previa autorización del Poder Judicial podrá ampliarlo hasta la suma de $ 20.000.000.00 (veinte millones de pesos).

Art. 6.o La asamblea podrá, emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la Sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales. D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas. E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias. H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente y el Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve. B) Proveer sus vacantes.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos, o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones da-

rán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545. la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Nombrar Síndico y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Pedro Cabrera y Francisco Varela. En este estado se deja constancia que: A) Los socios fundadores han efectuado las siguientes suscripciones e integraciones de capital: señor Alberto Milans Bellini; Suscripción $ 100.000.00 (cien mil pesos m|n; señor Jorge González Ferrari); Suscripción $ 100.000.00 (cien mil pesos m|n) e integración pesos 79.840.00 (setenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos m|n); señor Julio César González: Suscripción pesos 100.000.00 (cien mil pesos m|n). B) Por las integraciones realizadas se emiten los certificados provisorios correspondientes, los que son entregados en este acto a los señores fundadores. — Carlor A. Milans. — Jorge González. — Julio C. González.

José Luis Baumgartner, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas habiendo sido otorgadas en mi presencia y correspondiendo a: Carlos Alberto Milans Bellini, Jorge González Ferrari y Julio César González. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial. — José Luis Baumgartner. — Un sello dice: José Luis Baumgartner, Escribano.

Testimonio

Expediente 1.034|69. — Decimoséptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de CIMPEX S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. — El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3.126. — Señor Juez: el suscripto no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

3.832. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Vistos: en mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: aprobar los estatutos de autos y autorizar el funcionamiento de la sociedad previa inscripción en el Registro y publicaciones. — Expídase testimonio para la inscripción, y agregados los estatutos inscriptos, sin escrito, expídanse los edictos. — Justificadas, las publicaciones liquídense los tributos y satisfechos, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 Código de Comercio) devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas siete vuelta, ocho y ocho vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CIMPEX S. A. Estatutos (Ficha N.o 309|969), haciéndose constar que la providencia número tres mil ochocientos treinta y dos, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Zózima L. Martino. — Un sello que dice: Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciocho de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve a las diecisiete y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 519 al Fo. 2459 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 9.877. — 1|pub. — 21002.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.

Gral. Aguilar 1207

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos radicados en esta oficina, caratulado: "MOLINO RIO URUGUAY S. A. Reforma de estatutos". (Ficha E-1.631), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MOLINO RIO URUGUAY S. A. solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Raúl Mantrana, escribano, certifico que MOLINO RIO URUGUAY S. A., es persona jurídica, tiene sus estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo y Poder Judicial, inscriptos y publicados, los que he visto.

Representan a la sociedad el Presidente y Secretario conjuntamente, cargos que desempeñan actualmente los señores Walter Garmendia y José Pedro Bustos, los que fueron designados miembros del Directorio y el señor Walter Garmendia, Presidente, en sesión del Directorio del catorce de enero último y el señor José Pedro Bustos en sesión del Directorio del veintidós de julio del año corriente y duran en el ejercicio de los mismos hasta el año mil novecientos setenta y uno.

En sesión del Directorio del veintiséis de junio último se resolvió modificar el artículo quinto de los estatutos sociales y aumentar el capital autorizado hasta la suma de treinta y seis millones de pesos y solicitar al Poder Judicial la autorización correspondiente.

En fe de ello y a solicitud de MOLINO RIO URUGUAY S. A., expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial: Raúl Mantrana. — Un sello que dice: Raúl Mantrana, Escribano.

TESTIMONIO:

Expediente N.o 1.510|69. — Decimoprimer Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado aumento de capital de MOLINO RIO URUGUAY S. A. a $ 36:000.000.00 aprobado por el Directorio en sesión de fecha 26|6|69, de conformidad con las facultades emergentes del artículo 5o. de los estatutos sociales, advirtiéndose que la citada resolución no implica en el caso modificar el estatuto social. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Vo. Bo.: El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3.599. — Señor Juez: El suscrito no tiene ninguna observación que formular en estos autos. — Montevideo, 19|9|969. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 9.159. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de MOLINO RIO URUGUAY S. A. por lo que se eleva el capital a la suma de $ 36:000.000.00 (treinta y seis millones de pesos). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y oportunamente acredítadas las publicaciones de ley, archívese. — Maestro. — Luis E. Fontana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas ochenta y cinco, ochenta y cinco vuelta y ochenta y seis de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "MOLINO RIO URUGUAY S. A. Reforma de estatuos". (Ficha E-1.631), haciéndose constar que la providencia número nueve mil ciento cincuenta y nueve precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial: Luis E. Fontana. — Un sello que dice: Luis E. Fontana, Act.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy tres de octubre de mil novecientos sesenta y nueve a las 17 y 30 horas e inscripta en este registro con el N.o 628 al Fo. 2.931 vuelto del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

$8.089.00 1|pub. 21008.

NEREIDA S. A.

(Inscripción N.o 41.242)

Yí 1290, Piso 3

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	1.962.23
Deudores diversos	"	3.832.502.86
Inmuebles en venta ...	"	1.092.616.68
Gastos de constitución	"	1.00
	$	4.927.082.77

Pasivo —

Acreedores diversos ...	$	2.202.550.29
Pasivo transitorio	"	1.696.932.19
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades a distribuir .	"	927.599.99
	$	4.927.082.77

Estado de resultados

(Ejercicio 1.o de mayo de 1966 al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

Aportes fiscales	$	3.529.95
Gastos financieros	"	9.860.00
Gastos generales	"	598.00
Utilidad del ejercicio ..	"	67.606.63
	$	81.594.58

Ganancias —

Resultados venta inmuebles	$	50.351.02
Intereses obtenidos ..	"	31.243.56
	$	81.594.58

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	67.606.63

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 6 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1966.

$ 1.350.00 1|pub. — 18538.

NEREIDA S. A.

(Inscripción N.o 41.242)

Yí 1290, Piso 3

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	136.017.61
Deudores diversos	"	4.218.371.93
Inmuebles en venta ..	"	664.049.41
Gastos de constitución	"	1.00
Pérdidas a liquidar ...	"	412.606.42
	$	5.431.046.37

Pasivo —

Acreedores diversos ...	$	2.636.694.69
Pasivo transitorio	"	1.766.751.69
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades a distribuir .	"	927.599.99
	$	5.431.046.37

Estado de resultados

Ejercicio 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Honorarios	$	27.524.00
Comisiones	"	47.000.00
Aportes fiscales	"	800.304.66
Gastos financieros	"	7.296.00
Gastos generales	"	12.591.15
	$	894.715.81

Ganancias —

Resultados venta inmuebles	$	266.909.70
Intereses obtenidos ...	"	215.199.69
Pérdidas del ejercicio .	"	412.606.42
	$	894.715.81

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 6 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1964.

$ 1.380.00 1|pub. — 18539.

WINCO S. A.

(Inscripción N.o 53.919)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	U$S	13.937.43
Inmuebles	"	21.162.28
Acciones a emitir ...	"	160.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.900.29
	U$S	200.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	U$S	40.000.00
Capital autorizado ...	"	160.000.00
	U$S	200.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	24.24
	U$S	24.24

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del libro Inventario certificado el 14 de noviembre de 1962, anotado con el N.o 11076 al folio 185 del libro respectivo 13.

$ 990.00 1|pub. — 18652.

NEREIDA S. A.

(Inscripción N.o 41.242)

Yí 1290, Piso 3

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	658.603.98
Deudores diversos	"	2.271.128.28
Costo obra	"	159.761.35
Gasto de constitución .	"	1.00
Pérdidas a liquidar ...	"	412.606.42
	$	3.502.101.03

Pasivo —

Acreedores diversos ..	$	1.711.762.69
Pasivo transitorio	"	662.952.24
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades a distribuir	"	1.027.386.10
	$	3.502.101.03

Estado de resultados

Ejercicio 1.o de julio de 1967 al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Honorarios	$	20.500.00
Aportes fiscales	"	66.486.35
Descuentos concedidos	"	221.175.08
Gastos generales	"	44.337.27
Utilidad del ejercicio .	"	99.786.11
	$	452.284.81

Ganancias —

Resultados venta inmuebles	$	332.711.94
Intereses obtenidos ...	"	129.572.87
	$	452.284.81

Distribución de utilidades

Utilidad a distribuir:

Utilidades de ejercicios anteriores	$	927.599.99
Utilidad del Ej. 1967|68	"	99.786.11
	$	1.027.386.11

Distribución:

A enjugar déficit ejercicio 1966|67	$	412.606.42
A cuenta nueva	"	614.779.69
	$	1.027.386.11

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 6 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1964.

$ 1.710.00 1|pub. — 18540.

PLAYAMAR S. A.

(Inscripción N.o 20.137)

Gral. Farías 2826

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

Terrenos	$	73.401.29
Edificios	"	3:344.179.24
Caja y banco	"	470.681.60
Varios deudores	"	389.732.92
Seguro Inc. Adel.	"	11.351.60
	$	4:288.986.65

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Reservas	"	1:360.225.54
Acreedores varios	"	28.150.50
Cuotas a cobrar	"	288.184.77
Utilidades	"	1:612.425.84
	$	4:288.986.65

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de abril de 1969

Ganancias —

Cuotas a vencer cobradas y|o devengadas	$	726.713.70
Alquileres	"	337.471.00
Ventas al contado	"	1:010.671.92
Varios	"	13.269.00
	$	2:088.125.62

Pérdidas —

Contribución inmobiliaria	$	62.913.76
Sueldos y comisiones	"	69.564.14
Impuestos y leyes sociales	"	239.488.26
Gastos generales	"	102.707.62
Amortizaciones	"	1.026.00
Resultados	"	1:612.425.84
	$	2:088.125.62

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva Manten. activo Circul. s|Art. 31 ley 13.586	$	311.000.00
A Reserva facultativa	"	551.425.84
A reserva Gral. 5 o|o s|750.000	"	37.500.00
A directorio 15 por ciento s|750.000	"	112.500.00
A dividendos 80 por ciento s|750.000	"	600.000.00
	$	1:612.425.84

Aprobados por la asamblea ordinaria del 31 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan contabilizados a folios 150 a 156 del libro de Inventario y se hallan copiados a folios 84 y 85 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 6 de diciembre de 1949.

$ 2.520.00 — 1|pub. — 18524

COLISEO INMOBILIARIA FINANCIERA S. A.

(Inscripción N.o 35.067)

San José 1165 - Piso 1.o

Balance general de situación al 31 de octubre de 1964

Activo —

Bco. de Cobranzas Cta. Cte.	$	114.87
Bco. de Cobranzas Cta. alquiler	"	563.03
Deudores por inmuebles vendidos	"	33.422.50
Inmuebles	"	133.298.07
Automóviles	"	70.664.00
Acciones	"	15.000.00
Pérdidas del ejercicio anterior	"	14.979.03
Pérdidas del ejercicio	"	5.417.23
	$	273.458.73

Pasivo —

C. A. García Arocena	$	88.587.28
Armando Braum	"	59.134.22
C. E. García Arocena	"	7.361.67
Bco. Hipotecario	"	9.876.74
Capital integrado	"	100.000.00
Reservas	"	8.498.82
	$	273.458.73

Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1963|1964

Pérdidas —

Intereses	$	16.953.80
Gastos de Administrac.	"	34.532.86
Gastos generales	"	20.157.90
Gastos apartamentos	"	1.793.57
Impuestos nacionales	"	6.192.70
	$	79.630.83

Ganancias —

Inmuebles	$	62.640.62
Bonificaciones impositivas	"	39.05
Alquileres	"	11.533.93
Pérdida neta del ejercicio	"	5.417.23
	$	79.630.83

Aprobados por la asamblea ordinaria del día 17 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a Fs. 11, rubricado con el Número 8015 Fs. 50 el 15 de diciembre de 1956.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 18573.

COLISEO INMOBILIARIA FINANCIERA S. A.

(Inscripción N.o 35.067)

San José 1165 - Piso 1.o

Balance general al 31 de octubre de 1965

Activo —

Bco. de Cobranzas, Cta. Ctes.	$	4.304.02
Deudores por inmuebles vendidos	"	16.711.24
Inmuebles	"	129.640.35
Automóviles	"	70.664.00
Acciones	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias	"	40.871.42
	$	277.191.03

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	9.617.69
Cuentas corrientes	"	159.074.52
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	8.498.82
	$	277.191.03

Estado de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o de noviembre de 1964 al 31 de octubre de 1965

Pérdidas —

Impuestos nacionales	$	4.100.78
Intereses	"	14.143.71
Gastos de Administrac.	"	170.00
Gastos generales	"	17.684.35
Gastos departamentos	"	2.510.00
	$	38.608.84

Ganancias —

Alquileres	$	16.784.10
Pérdidas del ejercicio	"	21.824.74
	$	38.608.84

Aprobados por la asamblea del 22 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a Fs. 12, rubricado con el número 8015 Fs. 50 el 15 de diciembre de 1956.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 18574.

COLISEO INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.

(Inscripción N.o 35.067)

San José 1165 (P. 1.o)

Balance general al 31 de octubre de 1966

Activo —

Bco. de Cobranzas cuenta corriente	$	83.55
Deudores por ventas vehículos	"	104.336.60
Deudores por inmuebles vendidos	"	8.355.62
Inmuebles	"	129.640.35
Acciones	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias	"	38.588.99
	$	296.005.11

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	178.163.46
Banco Hipotecario	"	9.342.83
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	8.498.82
	$	296.005.11

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1965 al 31 de octubre de 1966

Pérdidas —

Intereses	$	18.657.54
Gastos de administración	"	260.00
Gastos generales	"	20.108.40
Gastos departamentos .	"	4.450.84
Impuestos nacionales .	"	3.311.38
Ganancias del ejercicio	"	2.282.43
	$	49.070.59

Ganancias —

Alquileres	$	19.734.59
Automóviles	"	29.336.00
	$	49.070.59

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea del 22 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario a Fs. 13 rubricado con el número 8015 Fs. 50 el 15 de diciembre de 1956.

$ 1.590.00. — 1|pub. — 18575.

COLISEO INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.

(Inscripción N.o 35.067)

San José 1165 (P. 1.o)

Estado de situación al 31 de octubre de 1967

Activo —

Banco de Cobranzas cuenta corriente ...	$	7.481.89
Cuentas corrientes ...	"	19.641.32
Inmuebles	"	293.640.35
Acciones	"	15.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	38.588.99
	$	374.352.55

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	83.620.77
Banco Hipotecario ...	"	9.051.08
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reservas ...	"	8.498.82
Pérdidas y ganancias .	"	173.181.88
	$	374.352.55

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1966 al 31 de octubre de 1967

Debe —

Intereses	$	492.83
Gastos de administración	"	950.00
Gastos de departamentos	"	7.898.87
Impuestos	"	5.980.15
Utilidades del ejercicio	"	173.181.88
	$	188.503.73

Haber —

Alquileres	$	24.503.73
Actualización inmueble	"	164.000.00
	$	188.503.73

Utilidades a fondo de reservas.

Aprobados por la asamblea del 15 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro de Inventarios a folio 14 rubricado con el N.o 8015 al F.o 50 del libro N.o 5 con fecha 15 de diciembre de 1956.

$ 1.530.00. — 1|pub. — 18576.

COLISEO INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.

(Inscripción N.o 35.067)

San José 1165 (Piso 1.o)

Balance general de situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

Banco de Cobranzas - Cta. corriente	3.120.55
Inmuebles	256.735.35
Acciones	15.000.00
Pérdidas del Ejercicio ..	30.667.20
	305.523.10

Pasivo —

Banco Hipotecario	8.898.56
Cuentas corrientes	87.532.83
Capital integrado	66.000.00
Reservas	143.091.71
	305.523.10

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o noviembre 1967 - 31 octubre 1968

Debe —

Intereses y descuentos ..	270.40
Diferencia rescate acciones	2.905.00
Gtos. de administración ..	2.295.00
Gtos. de departamentos .	14.074.75
Gastos generales	240.00
Impuestos nacionales	34.332.00
	54.117.15

Haber —

Alquileres	23.449.95
Pérdidas del Ejercicio ...	30.667.20
	54.117.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran trascritos en el libro Copiador de Inventarios, rubricado con el N.o 8.015 a folio 50 del Libro N.o 5, el 15 de diciembre de 1956.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 18577.

INSTITUTO MASSONE S. A.

(Inscripción N.o 24.136)

Valparaíso 1171

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	1.011.33
Deudores Varios	"	43.235.97
Muebles y útiles	"	3.043.09
Marcas y fórmulas	"	1.292.50
Gastos de constitución .	"	1.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	128.583.89

Pasivo

Acreedores varios	$	9.734.09
Fondo amortizaciones .	"	4.333.59
Capital integrado	"	20.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
Fondo de reserva	"	2.512.73
Utilidades en cuenta ...	"	12.003.48
	$	128.583.89

Pérdidas y Ganancias

Del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Derechos y Royalties ..	$	8.107.91
	$	8.107.91

Ganancias —

Gravámenes legales ...	$	997.72
Gastos generales	"	3.219.53
Utilidad ejercicio	"	3.890.66
	$	8.107.91

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el folio 32 del Libro Copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 4150, F.o 404.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 18.590

INSTITUTO MASSONE S. A.

(Inscripción N.o 24.136)

Valparaíso 1171

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Deudores varios	$	43.235.97
Muebles y útiles	"	3.043.09
Marcas y fórmulas	"	1.292.50
Gastos de constitución .	"	1.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Resultados 1964	"	2.511.33
	$	130.083.89

Pasivo

Acreedores varios	$	9.734.09
Fondo amortizaciones .	"	4.333.59
Capital integrado	"	20.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
Fondo de reserva	"	2.512.73
Utilidades en cuenta ..	"	12.003.48
Reserva, impuestos y leyes sociales	"	1.500.00
	$	130.083.89

Pérdidas y Ganancias

Del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Pérdidas neto	$	1.500.00
	$	1.500.00

Ganancias —

Reserva, impuestos y leyes sociales	$	1.500.00
	$	1.500.00

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de agosto de 1969

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el folio 33 del Libro Copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 4150, F.o 404.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 18.591.

INSTITUTO MASSONE S. A.

(Inscripción N.o 24.136)

Valparaíso 1171

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Deudores varios	$	43.235.97
Activo fijo	"	3.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Resultados 1964	"	2.511.33
Resultados 1965	"	1.500.00
	$	127.250.30

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
Acreedores varios	"	9.734.09
Fondo de reserva	"	2.512.73
Utilidades a cuenta ...	"	12.003.48
Reserva, impuestos y leyes sociales	"	3.000.00
	$	127.250.30

Pérdidas y Ganancias

Del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Pérdidas neto	$	1.500.00
	$	1.500.00

Ganancias —

Reserva, impuestos y leyes sociales	$	1.500.00
	$	1.500.00

Aprobados en la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 34 del libro copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 4150 fo. 404.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 18.592.

INSTITUTO MASSONE S. A.

(Inscripción N.o 24.136)

Valparaíso 1171

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Deudores varios	$	43.235.97
Activo fijo	"	3.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	123.238.97

Pasivo —

Acreedores varios	$	9.734.09
Capital integrado	"	20.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
Fondo de reserva	"	2.512.73
Utilidades en cuenta ..	"	5.992.15
Reserva, impuestos y leyes sociales	"	5.000.00
	$	123.238.97

Pérdidas y Ganancias

Del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Pérdidas neto	$	2.000.00
	$	2.000.00

Ganancias —

Reserva, impuestos y leyes sociales	$	2.000.00
	$	2.000.00

Aprobados en la Asamblea de Accionistas realizada el día 29 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 35 del libro copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 4150 fo. 404.

$ 1.170.00. — 1|pub. — 18.593.

GIOSCIA S. A.

(Inscripción N.o 217.150)

Paraguay 1341 (P. 12)

Balance general al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	1:201.609.58
Cuentas a cobrar	"	3:242.805.30
Materiales	"	1:552.000.10
Gtos. iniciación y constitución	"	314.134.96
Estación trasmisora ..	"	602.730.51
Acciones a emitir	"	2:463.000.00
	$	9:376.280.45

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:096.810.47
Obligaciones fiscales .	"	858.583.52
Capital integrado	"	2:537.000.00
Capital autorizado ...	"	2:463.000.00
Amortizaciones	"	679.946.46
Ganancias Ejercs. anteriores	"	1:024.599.72
Ganancias	"	716.390.28
	$	9:376.280.45

Cuenta de pérdidas y ganancias cerrada el 31 de mayo de 1969

Ganancias —

Serv. de música Musak	$	9:074.038.82
Serv. de avisos	"	304.584.00
	$	9:378.622.82

Pérdidas —

Amortizaciones	$	246.563.51
Sueldos y leyes sociales	"	2:506.477.10
Impuestos y tasas	"	369.609.99
Intereses y descuentos.	"	24.198.03
Gastos generales	"	5:515.383.91
Ganancias	"	716.390.28
	$	9:378.622.82

Proyecto de distribución de utilidades

Ganancia experimentada en el Ejercicio que pasa a cuenta nueva	$	716.390.28
	$	716.390.28

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 278|79 del libro Copiador rubricado el 18 de setiembre de 1967.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 18589.

INSTITUTO MASSONE S. A.

(Inscripción N.o 24.136)

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Deudores varios	$	43.235.97
Activo fijo	"	3.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	123.238.97

Pasivo —

Acreedores varios	$	9.734.09
Capital integrado	"	20.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
Fondo de reserva	"	2.512.73
Utilidades en cuenta ..	"	3.992.15
Reserva, impuestos y leyes sociales	"	7.000.00
	$	123.238.97

Pérdidas y Ganancias
Del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Pérdidas neto	$	2.000.00
	$	2.000.00

Ganancias —

Reserva, impuestos y leyes sociales	$	2.000.00
	$	2.000.00

Aprobados en la Asamblea de Accionistas realizada el día 29 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el folio 36 del libro copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 4150 F.o 404.

$ 1.170.00. — 1|pub. — 18.594.

INSTITUTO MASSONE S. A.

(Inscripción N.o 24.136)

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Deudores varios	$	43.235.97
Activo fijo	"	3.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	123.238.97

Pasivo —

Acreedores varios	$	9.734.09
Capital integrado	"	20.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
Fondo de reserva	"	2.512.73
Utilidades en cuenta ..	"	992.15
Reserva, impuestos y leyes sociales	"	10.000.00
	$	123.238.97

Pérdidas y Ganancias
Del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Pérdidas neto	$	3.000.00
	$	3.000.00

Ganancias —

Reserva, impuestos y leyes sociales	$	3.000.00
	$	3.000.00

Aprobados en la Asamblea de Accionistas realizada el día 29 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el folio 37 del libro copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 4150 F.o 404.

$ 1.170.00. — 1|pub. — 18.595.

EL PALACIO S. A.

(Inscripción N.o 185.476)

18 de Julio 868

Estado de situación al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	4:571.344.35
Cesión y acondicionamiento local	"	6:180.947.10
Vehículos	"	1:772.727.20
Mercaderías	"	33:604.133.80
Muebles, útiles e instalaciones	"	3:756.400.25
Gastos constitución sociedad	"	146.221.00
Impuesto ventas y servicios	"	407.029.59
Registro de marcas .	"	5.530.00
Gastos a vencer	"	24.284.42
Anticipos Dirección General Impositiva	"	53.232.00
	$	50:521.849.71

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	19:949.930.92
Bancos c|vales	"	3:800.000.00
Acreedores fiscales ..	"	1:175.243.14
Reservas amortizaciones	"	2:095.218.62
Reservas varias	"	7:730.336.48
Capital integrado	"	8:000.000.00
Utilidades a distribuir	"	7:771.120.55
	$	50:521.849.71

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos y leyes sociales	$	7:141.367.83
Gastos administración y ventas	"	11:633.001.60
Gravámenes legales .	"	649.427.50
Amortizaciones	"	963.262.97
Utilidades	"	6:071.920.55
	$	26:458.980.45

Haber —

Bonificaciones legales	$	19.844.00
Resultado bruto	"	26:439.136.45
	$	26:458.980.45

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	$	2:160.337.00
A reservas	"	3:911.583.55
	$	6:071.920.55

Los presentes estados no han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 4 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 6451 al F.o 327 del libro N.o 16 el 15 de noviembre de 1966.

$ 1.890.00. — 1|pub. — 18596.

LA CASA DEL REGALO S. A.

(Inscripción N.o 20.597)

Rincón 619 y 18 de Julio 2050

Balance general al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	60.968.03
Deudores varios	"	962.342.52
Mercaderías generales	"	2:228.264.10
Muebles y útiles y vehículos	"	2.00
Acciones y valores ..	"	1.000.00
	$	3:252.576.65

Pasivo —

Varios acreedores	$	1:786.838.87
Pérdidas y ganancias .	"	147.516.74
Capital integrado	"	500.000.00
Capital pendiente de autorización	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	318.221.04
	$	3:252.576.65

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de junio de 1967 al 31 de mayo de 1968

Debe —

Intereses y descuentos	$	285.884.41
Impuestos fiscales	"	59.479.00
Gastos generales	"	862.747.77
Sueldos	"	1:698.982.41
Utilidad del ejercicio .	"	17.977.72
	$	2:925.071.31

Haber —

Mercaderías generales	$	2:925.071.31
	$	2:925.071.31

Las utilidades del ejercicio no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 194 del libro Copiador de Cartas certificado el 20 de setiembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 18643.

RORACA SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 208.245)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	4.183.25
Inmuebles	"	243.816.75
Gtos. de constitución	"	12.000.00
	$	260.000.00

Pasivo —

Capital solidario	$	10.000.00
Capital integrado	"	190.000.00
Acreedores varios	"	60.000.00
	$	260.000.00

En el presente Ejercicio no hubo movimiento de las cuentas diferenciales.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Inventario de la Sociedad, certificado el 3 de noviembre de 1966 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

$ 930.00 — 1|pub. — 18649.

SECOND BLUE CO. S. A.

(Inscripción N.o 53.918)

18 de Julio 948

Balance General al 30 de Abril de 1969

Activo —

Caja	U$S	1.07
Inmuebles	"	25.358.14
	U$S	25.359.21

Pasivo —

Capital integrado	U$S	25.000.00
Cuenta nueva	"	359.21
	U$S	25.359.21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	4.32
	U$S	4.32

Ganancias —

Reintegro de gastos	U$S	4.00
Pérdidas del ejercicio	"	0.32
	U$S	4.32

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 del Agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 15 del Libro Inventario de la sociedad certificado el 14 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 11073 al F.o 185 del libro respectivo número 13.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 18.657.

RORACA SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 208.245)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	7.167.31
Inmuebles	"	243.816.75
Gtos. de constitución	"	8.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	1.015.94
	$	260.000.00

Pasivo —

Capital solidario	$	10.000.00
Capital integrado	"	190.000.00
Acreedores varios	"	60.000.00
	$	260.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Gastos comunes	$	34.467.51
Gastos generales	"	7.275.14
Intereses	"	273.29
Amortización	"	4.000.00
	$	46.015.94

Ganancias —

Alquiler	$	45.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	1.015.94
	$	46.015.94

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Inventario, certificado el 3 de noviembre de 1966 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 18650.

RORACA SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 208.245)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	576.31
Inmuebles	"	238.940.41
Gtos. de constitución	"	4.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.483.28
	$	245.000.00

Pasivo —

Capital solidario	$	10.000.00
Capital integrado	"	190.000.00
Acreedores varios	"	45.000.00
	$	245.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Gastos comunes	$	70.452.00
Gastos generales	"	6.139.00
Amortización	"	8.876.34
	$	85.467.34

Ganancias —

Alquiler	$	85.000.00
Pérdidas del Ejercicio.	"	467.34
	$	85.467.34

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Inventario, certificado el 3 de noviembre de 1966 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 18651.

BELET S. A.

(Inscripción N.o 200.623)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	$	779.78
Inmuebles	"	235.390.39
Gtos. de constitución	"	24.618.70
Seguros a vencer	"	45.937.50
Pérdidas y ganancias.	"	13.273.63
Acciones a emitir	"	210.000.00
	$	530.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	210.000.00
Capital integrado	"	290.000.00
Impuestos a pagar	"	30.000.00
	$	530.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1969

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones	$	1.727.00
Impuestos	"	74.322.50
Gastos generales	"	20.191.50
Amortización	"	14.492.86
	$	110.733.86

Ganancias —

Alquiler	$	110.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	733.86
	$	110.733.86

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos en el libro Inventario, a folio 10, certificado el 28 de noviembre de 1967 con el número 5.761 al folio 118 del Libro N.o 18.

$ 930.00 — 1|pub. — 18653.

RAILY S. A.

(Inscripción N.o 165.658

18 de Julio 948

Balance General al 30 de Abril de 1969

Activo —

Caja	$	218.00
Inmuebles	"	850.655.00
Gastos de constitución	"	3.466.66
Pérdidas y ganancias	"	3.334.10
	$	857.673.76

Pasivo —

Capital integrado	$	700.000.00
Acreedores varios	"	155.000.00
Cuentas a pagar	"	2.673.76
	$	857.673.76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	62.746.00
Gastos generales	"	4.876.10
Amortización	"	1.733.34
	$	69.355.44

Ganancias —

Alquiler	$	54.12000
Reintegro de gastos	"	13.502.10
Pérdidas del ejercicio	"	1.733.34
	$	69.355.44

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 7 de libro inventario certificado el 15 de junio de 1967 y anotado con el N.o 2604 al Fo. 320 del libro N.o 18.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 18.655.

COLATRA S.A.

(Inscripción N.o 48940)

Buenos Aires 484 - Esc. 26

Balance general al 31 de agosto de 1969

Activo —

Banco	$	81.77
Inmueble, menos amortización	"	378.457.25
Muebles y útiles, menos amortización	"	1.208.06
	$	379.747.08

Pasivo —

Acreedores	$	78.563.97
Aporte para aumento de capital	"	200.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Ganancias	"	1.183.11
	$	379.747.08

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1969

Impuestos	$	42.045.00
Gastos generales	"	9.390.00
Amortizaciones	"	3.934.29
	$	55.369.29
Menos:		
Alquileres	"	55.000.00
Pérdida del ejercicio	$	369.29

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea celebrada el 17 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Inventario, certificado el 23 de agosto de 1962.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 18671.

CIA. RIDAL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 144.498)

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Balance al 31 de diciembre de 1968

Estado de situación:

Activo —

Caja	$	2.698.58
Moneda extranjera	"	14.451.00
Inmuebles exterior	"	1:600.636.38
Resultados netos	"	56.230.04
	$	1:674.016.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	24.016.00
Acreedores exterior	"	1:050.000.00
Total pasivo	$	1:074.016.00
Capital integrado	"	600.000.00
	$	1:674.016.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sin movimiento.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1963 con el N.o 10.138 al Fo. 122 del Libro N.o 14.

$ 990.00. — 1|pub. — 18672.

PANTER S. A.

(Inscripción N.o 35.703)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de enero de 1969

Activo —

Dólares	$	17.523.20
Banco del Este	"	3.26
Caja	"	2.579.84
	$	20.106.30

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00
Utilidad del ejercicio	"	6.062.10
Cuenta nueva	"	4.044.20
	$	20.106.30

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1968 al 31 de enero de 1969

Debe —

Impuestos	$	213.00
Publicaciones	"	1.840.00
Gastos administración	"	987.50
Utilidad del ejercicio	"	6.062.10
	$	9.102.60

Haber —

Diferencia de cambio	$	9.102.60
	$	9.102.60

La asamblea fue realizada el 26 de julio de 1969.

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 56 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1957 y anotado con el N.o 297 a Fs. 20 del libro 7.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 18685.

CAFRA S. A.

(Inscripción N.o 48.610)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	U$S	4.712.90
Acciones a emitir	"	17.500.00
Pérdidas y ganancias	"	2.787.10
	U$S	25.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	7.500.00
Capital autorizado	"	17.500.00
	U$S	25.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	19.95
Impuestos	"	8.00
	U$S	27.95

Ganancias —

Alquiler	$	80.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	2.680.54
	$	82.680.54

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan trascritos en el libro Inventario de la Sociedad certificado el 27 de abril de 1962 y anotado con el N.o 3.562 al folio 728 del Libro respectivo N.o 11, a folio 18.

$ 990.00 — 1|pub. — 18659.

LEAR S. A.

(Inscripción N.o 128.492)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	$	9.343.94
Inmuebles	"	238.869.00
Gtos. de constitución	"	7.397.40
Acciones a emitir	"	215.000.00
Cuotas sociales	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias	"	24.389.66
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	215.000.00
Capital integrado	"	285.000.00
	$	500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.505.00
Gastos comunes	"	24.530.14
Impuestos	"	45.117.00
Amortización	"	11.528.40
	$	82.680.54

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Inventario, certificado el 17 de noviembre de 1966 con el número 6.556 al folio 330 del Libro N.o 16.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 18660.

ADAMAR S. A.

(Inscripción N.o 42.301)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de enero de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	2.407.11
Inmuebles N.o 1	"	342.000.00
Inmuebles N.o 2	"	186.418.00
Gastos de escritura	"	38.675.71
Impuestos a reliquidar	"	173.70
Pérdidas a amortizar	"	61.586.72
Pérdidas del ejercicio	"	24.185.60
	$	655.446.84

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	145.446.84
Alquileres adelantados	"	310.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	655.446.84

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de febrero de 1968 al 31 de enero de 1969

Debe —

Honorarios	$	57.100.00
Impuestos	"	43.447.80
Gastos de administración	"	1.697.80
Publicaciones	"	1.940.00
	$	104.185.60

Haber —

Alquileres	$	80.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	24.185.60
	$	104.185.60

La asamblea fue realizada el 26 de julio de 1969.

La pérdida del ejercicio pasa al rubro Pérdidas a Amortizar.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 51 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1959 y anotado con el N.o 4348 a Fs. 22 del libro 10.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 18686.

DALIA S. A.

(Inscripción N.o 28.237)

Buenos Aires 484 (2.o piso)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	22.007.02
Accionistas	"	30.000.00
Inmuebles	"	121.020.57
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	223.027.59

Pasivo —

A. Y. A. S. A.	$	10.677.76
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
Cuenta nueva	"	4.288.46
Res. por revaluación	"	97.949.84
Utilidad del Ejercicio	"	10.111.53
Capital autorizado	"	50.000.00
	$	223.027.59

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o enero al 31 diciembre de 1968

Debe —

Gtos. de administración	$	17.921.05
Banco Hipotecario	"	622.56
Gastos generales	"	33.818.00
Impuestos	"	34.816.58
Publicaciones	"	2.580.00
Intereses	"	130.33
Utilidad del Ejercicio	"	10.111.53
	$	100.000.00

Haber —

Alquileres	$	100.000.00
	$	100.000.00

La utilidad del Ejercicio pasa al rubro "Cuenta nueva".

La asamblea fue realizada el 26 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 78 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1954 y anotado con el N.o 3.193 a Fs. 426 del Libro N.o 1.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 18687.

CARIBE S. A.

(Inscripción N.o 30.502)

Buenos Aires 484 (2.o piso)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

ACSA	$	26.334.93
Caja de Ahorros	"	68.879.28
Inmuebles	"	1:151.500.00
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	1:266.714.21

Pasivo —

A. Y. A. S. A.	$	41.756.41
Acreedores varios	"	69.678.23
Reserva por revaluación	"	986.680.75
Capital integrado	"	80.000.00
Cuenta nueva	"	65.302.98
Utilidad Ejerc. 1968	"	3.295.84
Capital autorizado	"	20.000.00
	$	1:266.714.21

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o enero al 31 diciembre de 1968

Debe —

Inmuebles	$	23.500.00
Asignaciones familiares	"	2.025.74
Gastos generales	"	17.914.00
Impuestos	"	27.774.21
Caja de Jubilaciones	"	44.031.44
Gastos inmuebles	"	69.327.00
Utilidad Ejerc. 1968	"	3.295.84
	$	187.868.23

Haber —

Alquileres	$	187.868.23
	$	187.868.23

La utilidad del Ejercicio pasa al rubro "Cuenta nueva".

La asamblea fue realizada el 2 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 67 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de abril de 1955 y anotado con el N.o 1.052 a Fs. 168 del Libro N.o 3.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 18688.

B. G. H. S. A.

(Inscripción N.o 163939)

Buenos Aires 484 - Piso 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	10.792.76
Servicios a facturar	"	200.000.00
Gastos de constitución	"	19.040.00
Pérdidas Ejerc. 1966	"	674.05
Pérdidas Ejerc. 1967	"	61.063.83
Pérdidas Ejerc. 1968	"	125.389.23
Acciones a emitir	"	150.000.00
	$	566.959.87

Pasivo —

Caja de jubilaciones	$	66.959.87
Capital integrado	"	350.000.00
Capital autorizado	"	150.000.00
	$	566.959.87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Gastos generales	$	508.864.66
Impuestos	"	25.055.57
Gastos taller	"	11.518.00
	$	545.438.23

Haber —

Servicios	$	420.049.00
Pérdida del ejercicio	"	125.389.23
	$	545.438.23

La asamblea fue realizada el 26 de abril de 1969.

La Pérdida del Ejercicio pasa al Rubro Pérdidas a Amortizar.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1966 y anotado con el N.o 5381 a Fs. 299 del Libro 16.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 18689.

JUPITER S. A.

(Inscripción N.o 18387)

Buenos Aires 484 - Piso 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	597.16
Confort S.A.	"	463.60
Promitantes compradores	"	5.700.00
Inmuebles	"	223.408.39
Gastos fraccionamiento	"	3.460.00
Pérdidas a amortizar	"	37.252.01
Pérdidas del ejercicio	"	25.173.62
Acciones a emitir	"	96.000.00
Acciones en garantía	"	6.000.00
	$	398.054.18

Pasivo —

Utilidades a realizar	$	5.509.94
Capital integrado	"	104.000.00
Fondo de reserva	"	1.557.72
Reserva por revaluación	"	159.121.13
Cuentas pendientes	"	437.00
A. Y. A. S. A.	"	25.428.39
Capital autorizado	"	96.000.00
Depositantes de acciones	"	6.000.00
	$	398.054.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Gastos generales	$	3.198.50
Impuestos	"	22.845.00
	$	26.043.50

Haber —

Utilidades realizadas	$	869.88
Pérdidas del ejercicio	"	25.173.62
	$	26.043.50

La asamblea aún no fue realizada.

La Pérdida del Ejercicio pasa al Rubro Pérdidas a Amortizar.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 93 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1949.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 18690.

NARBEL S. A.

(Inscripción N.o 15.098)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	491.187.39
Accionistas	"	211.000.00
Títulos en préstamos	"	1.000.00
Muebles y útiles	"	1.00
Bienes inmuebles	"	113.622.27
Pagos anticipados	"	43.01
Pérdidas del ejercicio	"	7.483.97
Acciones	"	400.000.00
Acciones en garantía	"	25.000.00
	$	1:249.337.64

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	212.545.40
Acreedores por títulos	"	1.000.00
Impuestos a pagar	"	7.020.00
Capital suscrito	"	211.000.00
Fondo de reserva	"	203.772.24
Capital realizado	"	189.000.00
Directores cuenta acciones en garantía	"	25.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	1:249.337.64

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de enero al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Sueldos	$	1.872.00
Impuestos	"	22.949.55
Asignaciones familiares	"	168.48
Impuestos S|inmuebles	"	11.588.28
Gastos generales	"	200.508.17
Ajuste Caja Jub. 1968	"	43.683.00
	$	280.769.48

Haber —

Utilidad venta inmuebles	$	102.104.50
Arrendamientos	"	171.181.01
Pérdida del ejercicio	"	7.483.97
	$	280.769.48

La asamblea fue realizada el 17 de mayo de 1969.

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "Fondo de Reserva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 37 del libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1962 y anotado con el número 9.148 a fojas 135 del libro 13.

$ 1.740.00 — 1|pub. — 18692

ARGELA S. A.

(Inscripción N.o 18.348)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	183.586.91
Deudores varios	"	349.818.02
Inmuebles	"	7:752.612.15
Mobiliario	"	281.700.00
Pérdidas del ejercicio 1968	"	804.811.52
Acciones a emitir ...	"	1:090.000.00
	$	10:462.528.60

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	2:172.178.35
Banco Hipotecario 18	"	503.768.90
Alquileres a liquidar	"	433.500.00
Cuenta nueva	"	1:754.343.24
Capital integrado	"	1:910.000.00
Fondo de reserva ...	"	594.19
Reserva revaluación .	"	2:598.143.92
Capital autorizado a suscribir	"	1:090.000.00
	$	10:462.528.60

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Amortizaciones	$	604.127.16
Sueldos y leyes sociales	"	338.887.71
Gastos edificio Argela	"	738.180.00
Impuestos	"	764.574.62
Gastos generales	"	569.515.33
Intereses hipotecarios	"	28.667.33
	$	3:043.952.15

Haber —

Alquileres líquidos ...	$	2:231.040.63
Impuestos a pagar	"	8.100.00
Pérdida del ejercicio .	"	804.811.52
	$	3:043.952.15

La pérdida del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

La asamblea fue realizada el 30 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 110 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de abril de 1949.

$ 1.680.00 — 1|pub. — 18691

PERRIN S. A.

(Inscripción N.o 25.184)

Buenos Aires 484 (P. 2.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	913.271.47
Deudores varios ...	"	2:601.487.78
Efectos a cobrar	"	30.000.00
Accionistas	"	2:500.000.00
Materias primas	"	874.613.37
Productos elaborados	"	1:380.033.55
Envases	"	139.534.60
Productos de fabricación	"	227.617.00
Muebles, útiles e implementos	"	1:200.000.00
Inmuebles y construcciones	"	2:300.000.00
Marcas registradas ..	"	1.00
Acciones a emitir ...	"	5:000.000.00
	$	17:166.558.77

Pasivo —

Asignaciones familiares a pagar ..	$	90.081.55
Acreedores varios ..	"	595.233.43
Cuentas a pagar ...	"	348.925.16
Documentos a pagar	"	200.000.00
Consolidación adeudos fiscales	"	1:032.244.56
Caja de Jubilaciones consolidación ..	"	320.663.03
Caja de Jubilaciones ajuste 1967	"	137.114.00
Caja de Jubilaciones a pagar	"	994.046.58
Imp. a las ventas a pagar	"	209.869.60
Capital suscrito ...	"	2:500.000.00
Capital Integrado	"	2:500.000.00
Fondo de reserva .	"	3.032.39
Capital integrado a regularizar	"	1:880.000.00
Utilidad del ejercicio	"	1:355.348.47
Capital autorizado ..	"	5:000.000.00
	$	17:166.558.77

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de enero al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Muebles, útiles e implementos.........	$	248.712.52
Inmuebles y construcciones	"	40.525.84
Materias primas	"	15:188.808.10
Envases	"	239.810.40
Productos de fabricación	"	52.966.40
Gastos generales ..	"	530.121.14
Gastos fabricación .	"	1:340.732.50
Gastos transporte y vehículo	"	608.092.06
Gastos inmuebles ..	"	172.324.60
Impuestos ventas y servicios	"	954.209.60
Impuestos generales .	"	1:210.880.53
Caja de Jubilaciones .	"	1:382.238.33
Asigns. Familiares	"	530.009.67
Sueldos administración	"	1:663.637.22
Jornales fabricación .	"	4:102.781.52
Intereses y descuentos	"	172.523.99
Seguros	"	310.885.93
C.A.S.A.I.Q.	"	170.226.96
Comisiones ventas ..	"	114.846.97
Títulos hipotecarios .	"	1.933.00
Utilidad del ejercicio	"	1:355.348.47
	$	30:391.615.75

Haber —

Productos elaborados	$	106.446.55
Alquileres	"	104.000.00
Ventas	"	30:181.169.20
	$	30:391.615.75

La asamblea fue realizada el 25 de abril de 1969.

La utilidad del ejercicio luego de efectuadas las reservas correspondientes, se distribuye en acciones.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 74 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1952 y anotado con el número 325 a fojas 5.

$ 2.940.00 — 1|pub. — 18693

CYMARCO INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 222.168)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja	U$S	37.59
Moneda extranjera ..	"	409.71
Valores mobiliarios exterior	"	250.352.70
	U$S	250.800.00

Pasivo —

Acreedores varios exterior	U$S	220.800.00
Capital integrado	"	30.000.00
	U$S	250.800.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1966

Sin movimiento.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 22 de junio de 1967, con el número 2.764 al folio 37 del libro N.o 18.

$ 900.00 — 1|pub. — 18673

CORPORACION DE PUBLICIDAD

(Inscripción N.o 2.675)

Enriqueta Compte y Riqué 1282

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

A C T I V O

Disponible:			
Caja		$ 15.000.00	
Bancos		" 2.994.84	$ 17.994.84
Exigible:			
Deudores Varios		$ 13.226.197.70	
Depósitos en Garantía		" 6.858.00	
Efectos a Cobrar		" 344.350.33	
Deudores en Canje		" 1.949.891.66	" 15.527.497.69
Activo Fijo:			
Inmuebles	$ 5.178.712.00		
Amort. Inmuebles	" 921.622.00	$ 4.257.090.00	
Sistema Irradiante	$ 1.242.640.00		
Amort. Irradiante	" 542.640.00	" 700.000.00	
Inst. Técnicas	$ 11.528.856.00		
Amort. Inst. Técnicas	" 9.806.176.00	" 1.722.680.00	
Trasmisor de Emergencia		" 25.000.00	
Trasmisor Onda Larga	$ 5.449.726.00		
Amort. Onda Larga	" 4.306.623.00	" 1.143.103.00	
Trasmisor Ondar Corta	$ 8.461.199.00		
Amort. Trasmisor O. Corta	" 8.163.433.00	" 297.766.00	
Instrumentos Musicales		" 50.000.00	
Muebles y Utiles	$ 4.474.136.00		
Amort. Muebles y Utiles	" 3.435.650.00	" 1.038.486.00	
Discoteca	$ 2.937.720.00		
Amort. Discoteca	" 1.979.990.00	" 957.730.00	" 10.191.855.00
Transitorio:			
Gastos Adelantados		" 1.740.464.32	
Publicidad en Canje		" 379.816.73	" 2.120.281.05
			$ 27.857.628.58

P A S I V O

Exigible a Corto Plazo:		
Bancos	$ 4.748.158.00	
Acreedores Varios	" 3.346.548.07	
Caja de Jubilaciones	" 1.744.876.77	
Caja de Compensaciones	" 306.538.92	
Sueldos a Pagar	" 886.558.09	
Efectos a Pagar	" 4.477.763.92	
Acreedores en Publicidad en Canje	" 2.329.708.39	
Acreedores por Leyes Sociales	" 3.187.996.36	$ 21.028.148.5[illegible]
No Exigible:		
Capital Autorizado	$ 400.000.00	
Acciones a Emitir	" 58.400.00	
Capital Integrado	$ 341.600.00	
Reserva Estatutaria	" 4.859.20	
Reserva Especial	" 5.388.498.75	
Ganancias del Ejercicio Anterior	" 972.790.77	
Ganancias del Ejercicio	" 121.731.34	" 6.829.480.06
		$ 27.857.628.58

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Avisos		$ 33.655.651.85
Ingresos varios		" 308.360.00
Presupuesto Personal	$ 15.635.908.76	
Gastos de Funcionamiento	" 11.930.084.22	
Gastos de Administración	" 5.052.963.01	
Gastos de Producción	" 1.223.324.52	
Ganancia del Ejercicio	" 121.731.34	
	$ 33.964.011.85	$ 33.964.011.85

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido aprobados por no haber sido tratados en Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran debidamente escriturados en el Libro Inventario N.o 1745 (al Fol. 111 del libro respectivo N.o 8) a folios Nos. 105 al 115.

$ 6.300.00. — 1|pub. — 18750.